



# ARTÍCULOS

~ PAPERS

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018 DEL MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI.

## VISIÓN COMPARTIDA Y ACCIONES PROPOSITIVAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

*Alberto Adriani Municipal Development Strategy 2014-2018.  
A shared vision and proposed short, medium and long term actions*

POR

Elías **MÉNDEZ VERGARA**

UFORGA. Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño. Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Mérida, Venezuela. [eliasmendezmerida@yahoo.es](mailto:eliasmendezmerida@yahoo.es)

Wilver **CONTRERAS MIRANDA**

UFORGA. Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño. Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Mérida, Venezuela. [wilvercontrerasmiranda@yahoo.es](mailto:wilvercontrerasmiranda@yahoo.es)

Juan Carlos **RIVERO BALLESTERO**

UFORGA. Universidad de Los Andes. Instituto de Geografía. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Mérida, Venezuela. [uforgaula@gmail.com](mailto:uforgaula@gmail.com)

Marisela **MONSALVE**

UFORGA. Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño. Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Mérida, Venezuela. [uforgaula@gmail.com](mailto:uforgaula@gmail.com)

Ángel S. **CONTRERAS**

UFORGA. Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño. Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Mérida, Venezuela. [uforgaula@gmail.com](mailto:uforgaula@gmail.com)

Kimara **CARBALLO PÉREZ**

Alcaldía del Municipio Alberto Adriani. El Vigía, Estado Mérida, Venezuela. [alcaldiaalbertoadriani@ula.ve](mailto:alcaldiaalbertoadriani@ula.ve)

Ender **OCHOA PARRA**

Alcaldía del Municipio Alberto Adriani. El Vigía, Estado Mérida, Venezuela. [alcaldiaalbertoadriani@ula.ve](mailto:alcaldiaalbertoadriani@ula.ve)

pp. 34 — 279

RECIBIDO 08/11/2014  
ACEPTADO 17/03/2015

### RESUMEN

A través de UFORGA, unidad rental, académica y de extensión de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes, se realizó el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 del Municipio Alberto Adriani. El Plan, aprobado por el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), satisface tres propósitos significativos: busca ser un instrumento para concertar la visión, propósito y líneas maestras del desarrollo integral del municipio; cumple el cometido de responder a la carta legal de presentar el Plan para los próximos años, exigencia que en buena medida consolida el compartir ideas e ideales, acciones y actuaciones de quienes tienen la responsabilidad de conducir el destino de la entidad adrianiista; crea las bases para la transformación social y constituir valiosa herramienta para la toma de decisiones concertada. A estos cometidos, se agrega la participación social, que satisface la convicción del gobierno local de realizar una gestión respetuosa de todas las opiniones, dando cumplimiento a competencias que le otorga la Ley. Asume funciones y atribuciones concurrentes de liderar, promover y fomentar, coordinar y articular, buscar financiamiento, ejecutar, controlar o supervisar frente a instituciones del poder público nacional y regional y de organizaciones de la sociedad civil, de cara a requerimientos de la comunidad y en un todo de acuerdo a los fundamentos y alcances de la norma. Así, la Universidad de Los Andes, ratifica su compromiso de continuar cultivando las mentes, adiestrando las manos y creando ciudadanía, en un municipio, donde el presente tiene futuro promisorio.

### PALABRAS CLAVE

Planificación estratégica, desarrollo humano sostenible, Diseño Ambientalmente Integrado, planificación urbana.

### KEY WORDS

Strategic planning, sustainable human development, environmentally integrated design, urban planning.

### SUMMARY

UFORGA, academic and supplementary activities division of the Faculty of Forestry and Environmental Sciences of the University of Los Andes, contributed to the development of a Municipal Development Strategy 2014-2018 for the Alberto Adriani Municipality. This strategy, approved by the Public Planning Local Council (PPLC), has three main objectives: 1) to consolidate the vision, objectives and framework for the overall development of the municipality; 2) to be recognized as the legal instrument endorsing the provisions of the strategy for the forthcoming years, which represent the common ideas and ideals, actions and performances of those who are responsible for the future development of the community of the Adriani municipality; and 3) to set the foundations for social transformation and to become a key tool that will enable concerted decision making. The achievement of these objectives is complemented with community participation, which satisfies the local government aim to meaningfully acknowledge public opinion as required by law. The strategy is lawfully tasked to lead, promote, enhance, coordinate and action initiatives; to seek funding, execute, monitor or supervise any activities that require reporting to national or regional public administration bodies and civil society organizations according to community requirements and in compliance with all law requirements. Therefore, the University of Los Andes ratifies its commitment to continue to foster intellectual thinking, to build capacity and to develop citizenship in a municipality where the present may become a promising future.

## — 1. INTRODUCCIÓN

La modernización de las estructuras del gobierno municipal y de las instituciones con responsabilidades en el ejercicio de la gestión pública, debe ser asumida con plena conciencia de los esfuerzos que implica, entre los cuales se hallan el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones mediante la planificación del desarrollo y la comprensión de funciones atinentes a la promoción, fomento, coordinación, financiamiento, ejecución y control de competencias y atribuciones de diverso orden. Encuentran su eje de conducción, en el ejercicio de la participación y la ética administrativa.

El proceso de planificación constituye una herramienta para mejorar el desempeño de las Alcaldías y otras instituciones del Estado venezolano, por cuanto representa un apoyo fundamental a los fines de evitar que la acción de gobierno y de gestión pública se encuentre dominada por la imprevisión en el corto y mediano plazo y las urgencias de la administración cotidiana.

El **Plan Municipal de Desarrollo** es el documento estratégico de la acción y actuación pública en el Municipio Alberto Adriani en materia social, cultural, económica, ambiental y político-institucional, sin obviar la consideración territorial específica en que se expresa el conjunto de actividades de desarrollo.

Al ser el Plan un instrumento rector, proporciona criterios para la toma de decisiones coherentes, compatibles y concurrentes sobre un conjunto de acciones organizadas, coordinadas y participativas a ser asumidas por el gobierno local y otras instituciones del poder público nacional y regional, con la participación de organizaciones sociales no gubernamentales, cuando sea posible.

Así lo señala la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (LOPPP, 2010), reformada en el año 2010, la cual expresa en el artículo 26 que corresponde al Alcalde de cada municipio elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, en coordinación con el Consejo Local de Planificación Pública y en concordancia con lo dispuesto en los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y en directrices que emanen de instancias reconocidas en la norma.

El Plan es, entonces, un requerimiento político-institucional y técnico-administrativo que contiene las directrices de desarrollo del municipio para un período de cuatro años de gestión, con visión, objetivos, líneas maestras y acciones de programación que incorporan el mediano y el largo plazo. Es decir, el Plan es un instrumento al servicio de la construcción de futuro.

Como herramienta para la acción del gobierno local y otros entes públicos, la elaboración del Plan exige la participación de los diferentes actores sociales que hacen vida activa en el territorio del municipio.

La participación social es un mecanismo de viabilidad socio-política, más aún cuando los enfoques de planificación normalmente empleados se caracterizan por su marcado acento técnico y burocrático, difícil además de adoptar en ámbitos municipales por su carencia de pertinencia social y escasos resultados.

En razón de estas consideraciones y en función de las disposiciones contenidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM, 2010), reformada en el año 2010, la Ley Orgánica de Planificación Pública Popular (LOPPP, 2010) y la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno (LOCFG, 2010), entre otras, la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, en convenio con UFORGA que es la unidad rental, académica y de extensión de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de los Andes, bajo la coordinación del Prof. Elías Méndez Vergara y Prof. Wilver Contreras Miranda, ofrecen a la población e instituciones de esta entidad merideña, el Plan Municipal de Desarrollo.

En el marco del contexto socio-político y condiciones de la pluralidad geográfica, el Plan contiene una *visión diagnóstica participativa*, siendo en esencia una visión realística de la entidad; de la estructura

y dinámica de la población y el escenario en que la misma se desenvuelve; de las condiciones sociales, los servicios básicos y las expresiones culturales relevantes; de las actividades económicas dominantes y encadenamientos productivos; del equipamiento de infraestructuras de servicios, la vialidad y el transporte y la red urbana, los espacios rurales y las áreas de reserva y, todo el conjunto, en consideración con el escenario físico-natural y el ambiente en general. No se soslayan las organizaciones sociales y el tejido de instituciones públicas claves, ni se obvia el contenido de la norma.

La visión diagnóstica permite esclarecer situaciones y ponderar condiciones favorables o adversas del desenvolvimiento del municipio, al tiempo que facilita derivar nuevas imágenes, objetivos, lineamientos estratégicos y el conjunto de acciones propositivas.

Al ser el Plan *visión prospectiva* en la consideración de futuro y de *formulación de propuestas*, integra en su contenido diversas acciones de programación, ideas y perfiles de proyectos de pre-inversión e inversión, que de ser puestos en práctica facilitan la creación de condiciones para impulsar importantes cambios cualitativos y cuantitativos en el cuerpo social, económico y territorial del municipio.

El Plan constituye en sí mismo un instrumento de una administración pública moderna, con la fuerza necesaria para la orientación del gasto público, el fortalecimiento de la vitalidad de las organizaciones sociales de base local y una labor eficiente y concurrente con otras instituciones

Al final del documento-plan, se expone el *cuadro resumen del conjunto de acciones de pre-inversión e inversión* que deben llevarse a la práctica en el corto, mediano y largo plazo en el Municipio Alberto Adriani,

El balance en la creación de porvenir del Municipio Alberto Adriani, orientado por las líneas maestras contenidas en el Plan, luce positivo y beneficioso hacia la gente que vive y actúa en la entidad municipal; siempre enmarcado en una noción de desarrollo humano y sostenible y en concordancia con las directrices de política nacional y regional.

## — 2. FUNDAMENTO Y NOCIÓN

En atención a la concepción del desarrollo y teniendo por premisa fundamental sentar bases sólidas para la transformación social y económica, en un escenario ambientalmente sustentable, se ofrecen ideas básicas sobre la noción y fundamento del desarrollo humano y sostenible, para luego establecer argumentos esenciales sobre el contexto socio-político donde se desenvuelve la entidad municipal.

### 2.1. EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE

Los desafíos de una situación que exige procesos de cambios, estimulan la apuesta por un proyecto de desarrollo sustentado en ideas e ideales, realizaciones y esperanzas; conscientes de que transitar hacia un proyecto de desarrollo humano y sostenible, es búsqueda del sentido de la vida y posibilidad cierta de realización social.

El desarrollo humano y sostenible es entonces premisa fundamental que rijan las actividades de la sociedad, al tiempo de constituir praxis liberadora que busque igualdad de oportunidades de todo orden. En este cometido, el trabajo es fuente de valor inconmensurable en la perspectiva de satisfacer necesidades de la población.

Es, en lo sustantivo, un proceso continuo de transformación de la sociedad, tendiente a la realización plena y a la noble comprensión de las relaciones entre usted, yo, aquel y otros; guiados por principios fundamentales de libertad, justicia, dignidad, solidaridad, pluralismo, participación, comprensión y creatividad sensible.

Son conjunción de ideas e ideales, principios y argumentos del humanismo y la sostenibilidad en expresión del Papa Juan Pablo II (1998); Jiddu Krishnamurti (1994); José Arocena (1995); Federico Mayor Zaragoza (2000); Oscar Oramas (2003); Fernando Savater (2012), entre otros.

Al ser construcción de un proyecto histórico para la transformación social, exige conocer lo que somos, comprender lo que tenemos, tomar conciencia de lo que podemos, fijar lo que queremos, imaginar lo que deseamos y generar amor y solidaridad con lo nuestro y por los nuestros, en el contexto de la memoria histórica, el pensamiento vivo y la reflexión vigente.

Al ser un proyecto de vida y de realización en el seno de la comunidad, implica para el Municipio Alberto Adriani, teniendo a Venezuela como encuadre de identidad y con visión universal, asumir que un proyecto histórico se cimienta en un conjunto de directrices y líneas maestras, recordando siempre que Alberto Adriani es un municipio donde el presente tiene futuro promisorio.

Ese proyecto histórico encuentra como epicentro el ser y el estar, el tener y el hacer, el innovar y el crear, siendo esenciales el trabajo productivo y la ética en la actuación, que compromete al hombre con sus semejantes, al hombre con la sociedad y la comunidad, al hombre con la conservación y defensa del medio ambiente; consciente de que no se pierda la mirada sobre el escenario donde indispensablemente la sociedad tiene que actuar.

En el marco de esta noción desarrollo, un proyecto histórico en el contexto del Municipio Alberto Adriani, se sustenta en *directrices*, articuladas a ideas y cometidos:

**a)** Luchar contra la pobreza, el desempleo y la exclusión social, brindando atención preferencial a la población más débil y respuesta adecuada a necesidades de la población; **b)** promover la sociedad del conocimiento, la tecnología, la innovación, el humanismo y la cultura, como forma y posibilidad de romper las barreras del atraso, siendo un reto a la formación y la imaginación, con sentido de pertenencia; **c)** entender que el acceso real de la población a los servicios básicos, al equipamiento de infraestructuras y la edificación de obras esenciales, es razón social invaluable; **d)** apostar por una entidad ganadora, de economía productiva, socialmente solidaria, apuntalada en actividades estratégicas y socio-productivas, que tienda hacia la producción de bienes y servicios necesarios, la diversificación y la integración de procesos productivos; **e)** ordenar el territorio de la sociedad, junto con la ciudad y los centros poblados, el campo y las áreas de reserva, a fin de orientar la disposición de cada cosa en su lugar y organizar cada lugar para múltiples cosas; **f)** preservar la continuidad del potencial natural, los ecosistemas estratégicos y el ambiente en general, condición de comprensión y corresponsabilidad con el escenario de la vida; **g)** recorrer el camino de la gobernabilidad democrática, junto con modernizar la organización y gestión del poder público local para cumplir las funciones, competencias y atribuciones que proporciona la norma y exige la sociedad; **h)** asumir la seguridad integral como proceso, acción y actuación de convivencia, por cuanto genera confianza y sensación de protección y paz.

En este encuadre directriz, se comprende que se coloca el acento en *lo social*, en los requerimientos de la gente, a fin de crear las condiciones necesarias para vivir con calidad.

Concibe a la educación como dimensión clave en los cambios sociales; la tecnología e innovación, retos crecientes para la transformación creadora; la salud y la alimentación, fuentes cotidianas de bienestar social; la cultura, creatividad sensible de identidad; la recreación y el deporte, respuestas sociales de mucha actualidad; la vivienda y hábitat, aposento para la realización familiar; la vialidad y el transporte, acceso, comunicación e integración; el empleo e ingreso familiar, seguro del bienestar social; la seguridad integral, signo de confianza y paz; y la participación democrática, síntoma de vitalidad, en medio de espacios públicos humanizados y manchas de verdes.

Asume *lo económico* como prioridad y eje fundamental en la producción de bienes y servicios, en la apertura de oportunidades ciertas y en la creación de empleo, mediante la acción concertada del

Estado, emprendedores y productores en favor de la agricultura y la ganadería, el comercio, la pequeña y mediana industria, la construcción, el turismo y la recreación, la minería, los servicios, el transporte y la artesanía, que son precisamente las actividades donde el municipio Alberto Adriani está llamado a crear ventajas ciertas.

Son actividades económicas que se articulan a proyectos estratégicos, socio-productivos y de servicios, en la idea de crear bases sólidas de una economía diversificada y socialmente solidaria.

Comprende que el territorio es ciudad, localidad, campo y área de reserva, para concebir la *ordenación del territorio de la sociedad* como proceso de localización y funcionalidad coherente de las actividades económicas a los recursos y potencialidades de la entidad, organizando los usos del tierra y el conjunto de actividades productivas, la red de centros poblados, el espacio rural y el equipamiento de la infraestructura de servicios, en un todo amigable con el medio ambiente.

En estos cometidos, los planes de ordenación del territorio, los planes de desarrollo urbano, los planes especiales y los proyectos de inversión y obras fundamentales, se tornan prioritarios.

Toma el *medio ambiente* como entorno de vida, bajo la responsabilidad social y corresponsabilidad inter-generacional, donde la educación ambiental, la continuidad del potencial natural, la protección, conservación, defensa y mejoramiento de ecosistemas estratégicos y los recursos naturales, sea posibilidad cierta de vivir y trascender con los recursos provistos por la naturaleza.

No obvia la *modernización administrativa* de las instituciones; ni soslaya esfuerzos por la *participación social* en asuntos que comprometen a los órganos de gobierno, por cuanto es práctica social de una democracia participativa.

Es visión geopolítica, que persigue lograr *mayor un grado autonomía nacional* al considerar el significado de una dimensión soberana, siempre con respeto de las relaciones internacionales y los derechos humanos.

El Plan Municipal de Desarrollo al estar enmarcado en fundamentos rectores de una noción de desarrollo humanamente bien, se constituye en proyecto histórico para la transformación social del Municipio Alberto Adriani.

## 2.2.

### EL PLAN DE LA PATRIA: DIRECTRIZ NACIONAL

En el conjunto de las líneas maestras del desarrollo, se reconoce las directrices del *Plan de la Patria* y los cinco grandes objetivos del desarrollo que le brindan contenido; son ellos: **a)** defender, expandir y consolidar un bien altamentepreciado: la independencia y la soberanía nacional; **b)** continuar construyendo en Venezuela el socialismo bolivariano del siglo XXI, como modelo alternativo; **c)** convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, económico y político en América Latina y el Caribe, promoviendo la conformación de una zona de paz en América y el Mundo; **d)** contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional de carácter multicéntrico y pluripolar y; **e)** preservar la vida en el planeta con sostenibilidad hacia la especie humana y demás especies.

Dentro del primer objetivo del Plan, se plantea lograr la soberanía alimentaria del país, desencadenando el potencial agro-productivo y el desarrollo de las capacidades científicas y técnicas, la formulación y ejecución de proyectos estratégicos y socio-productivos, de manera de crear condiciones adecuadas para el desencadenamiento de un modelo innovador, transformador y dinámico, orientado hacia el aprovechamiento de las potencialidades nacionales.

Se asume el aumento de la producción agropecuaria, fortaleciendo la infraestructura, el desarrollo y funcionamiento de los grandes polos socio-productivos de producción agropecuaria, consolidando las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y el sistema de procesamiento agroindustrial. El Municipio Alberto Adriani es parte del Distrito Motor Sur del Lago de Maracaibo.

En el marco del segundo objetivo se aspira alcanzar la “suprema felicidad para el pueblo venezolano” por medio de la aceleración en el cambio del sistema económico, dando paso a una sociedad más igualitaria y justa con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas para la vida: la alimentación, el agua, la electricidad, la vivienda y el hábitat, el transporte público, la salud, la educación, la seguridad pública, el acceso a la cultura, la comunicación libre, la ciencia y la tecnología, el deporte, la sana recreación y el trabajo digno.

En el contexto del tercer objetivo se coloca la atención en consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial, desarrollando el poderío económico nacional con provecho de manera óptima de las potencialidades que ofrecen recursos de diverso orden, en el marco del desarrollo de la nueva geoestrategia nacional y geopolítica internacional.

Implica ampliar de manera sostenida la capacidad de producción del país en línea con las inmensas reservas de hidrocarburos, bajo el principio de una explotación racional y en correspondencia con la construcción de nuevas refinerías. El turismo es actividad de potencialidad cierta, considerada herramienta de inclusión social que facilite y garantice el acceso al patrimonio turístico, potenciando los destinos turísticos del espacio venezolano, entre otros Los Andes y regiones circunvecinas.

En correspondencia con el conjunto de objetivos, el Plan de la Patria expresa que para avanzar y consolidar la democracia participativa y protagónica en un proceso de cambio, se requiere afianzar el valor de la vida humana y su defensa desde un plano fundamentalmente ético, donde prime la solidaridad y el valor del ser humano. Incluye transformar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos, con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente. Se asume la ordenación del territorio, la preservación de la base de sustentación ecológica y el reforzamiento de la entidad cultural como políticas del Estado en su compromiso con el desarrollo humano y sustentable.

Son estratégicas las acciones de defensa y protección del patrimonio histórico y cultural, promoviendo una nueva cultura acorde con los planteamientos humanistas, los cultores del arte, los actores populares e intelectuales, que permitan integrar el pasado, revalorizando el presente y proyectando el futuro.

Se indica la necesidad de construir un modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza, para lo cual se hace necesario ratificar la soberanía sobre los recursos naturales vitales e impulsar un movimiento de carácter mundial para contener las causas y revertir los efectos del cambio climático. Implica promover acciones en el ámbito nacional e internacional para la protección y conservación de áreas de reserva y de áreas estratégicas: fuentes y reservorios de agua, gestión integrada de cuencas hidrográficas, gestión sostenible de fuentes hídricas superficiales y subterráneas, de biodiversidad, de bosques y fauna silvestre,

En síntesis, es concebir un nuevo modelo alternativo de desarrollo para garantizar la calidad de vida y la vida con calidad.

### — 3. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO Y POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Significa comprender que el Municipio Alberto Adriani es una entidad de crecimiento de población sostenida, de conformación socio-económica, de transformación de sus centros poblados, teniendo a El Vigía como la ciudad más importante en el Sur del Lago de Maracaibo.

Es un municipio importante en la producción de alimentos y aún cuando sus recursos agro-productivos están siendo aprovechados en proporción menor a sus posibilidades, algunos renglones de la canasta de alimentos alcanzan de manera destacada los mercados nacionales.

El desarrollo del comercio, la pequeña y mediana industria, la construcción, la finanzas, los servicios, el transporte, los productos de una minería no metálica y la artesanía, también están presentes en el inventario de oportunidades ciertas.

El conjunto de realizaciones, el dinamismo de la ciudad de El Vigía y los centros poblados, la carretera Panamericana y el aeropuerto Juan Pablo Pérez Alfonso, la presencia de instituciones relevantes y el aprecio de la gente por el valor del trabajo, permiten afirmar que en Alberto Adriani el presente tiene futuro promisorio, aun con sus problemas y dificultades.

#### 3.1. EL SUR DEL LAGO DE MARACAIBO: CONTEXTO GEO-ECONÓMICO

En lo sustantivo, el Sur del Lago de Maracaibo es un área estratégica para la producción de alimentos, mixtura de la extensión de la franja de costa del Lago de Maracaibo, la amplia planicie aluvial, el alargado piedemonte y parte de las montañas bajas cordilleranas.

Según la Universidad del Sur del Lago (1984), integra una amplia superficie de territorio, que en forma de media luna se extiende desde el río Santa Ana, al noroeste del estado Zulia; la frontera con Colombia al oeste; el piedemonte de la Cordillera de Los Andes venezolanos al sur; el río Paují, al noreste y la costa del Lago de Maracaibo al norte.

Es un territorio conformado por municipios de las regiones zuliana y andina. Abarca una superficie de aproximadamente 19.000 km<sup>2</sup>, donde se han depositado cerca de una cuarta parte de los mejores suelos para la producción de alimentos del país. Se estima en más de 500.000 ha el potencial de suelos agrícolas, más de 600.000 ha para pastos y unas 200.000 ha de vocación forestal, valorizados por una densa red y reservorio de recursos hídricos y la elevada radiación solar.

La carretera Panamericana lo recorre en sentido suroeste-noreste para constituir la vía fundamental de la movilidad y configuración de un territorio en proceso de conformación socio-económica, cohesionado por el equipamiento de infraestructuras de servicios, el dinamismo de las actividades productivas y la presencia de instituciones de diverso orden.

Las condiciones naturales, el esfuerzo productivo por parte de emprendedores, productores y campesinos, la localización ventajosa en el occidente del país, en contacto con la frontera oriental de Colombia, junto con el apoyo de instituciones del Estado venezolano, han sido factores claves en la configuración de la economía del Sur del Lago que ocupa lugares destacados en la producción nacional de la ganadería de carne y leche, en renglones agrícolas como son el plátano (el oro verde del Sur del Lago), cambur, cítricos, cereales, yuca, cacao y recientemente la palma africana. Son rubros con posibilidades de generar cadenas de producción, estando en fase de conformación una importante actividad agroindustrial y agro comercial.

Es muestra viva de una productiva área rural, atractivo a las inversiones y territorio promisorio incorporado en la agenda de las políticas públicas del Estado venezolano y en el dossier de las relaciones colombo-venezolanas.

El esfuerzo del Estado venezolano en el saneamiento de tierras, la construcción de obras viales e hidráulicas, el equipamiento de infraestructuras diversas, junto con la abundancia del recurso hídrico, el potencial de suelos, las formaciones vegetales, la irradiación solar y la laboriosidad de los productores andinos, zulianos y de gente venida de diversos lugares del país y del exterior, han sido factores claves en la estructuración y configuración del Sur del Lago de Maracaibo, que se ha venido integrando funcionalmente en torno a ejes de desarrollo, en cada uno de los cuales destacan ciudades, pueblos, espacios rurales de producción agropecuaria y áreas protegidas.

El Vigía es la ciudad líder de parte sustantiva del Sur del Lago de Maracaibo. A su dinamismo funcional se suman otras importantes ciudades que se proyectan en esta estratégica tierra, entre otras: Santa Bárbara-San Carlos del Zulia en la región zuliana; La Fría en el estado Táchira y Nueva Bolivia-Caja Seca en límites de Mérida y Zulia, y Sabana de Mendoza en el estado Trujillo.

La localización, conectividad, extensión e integración de algunos de estos ejes y áreas que encuentran en la carretera Panamericana la columna vertebral de la comunicación y funcionalidad, conforman un importante espacio que se identifica con la territorialidad merideña, denominada Zona Panamericana.

### 3.2.

#### LA ZONA PANAMERICANA: CONTEXTO DE CONFORMACIÓN URBANO-RURAL Y FUNCIONALIDAD SOCIO-ECONÓMICA

En el amplio espacio del Sur del Lago de Maracaibo y en territorio merideño se extiende la Zona Panamericana o tierra llana merideña, que abarca los municipios Alberto Adriani, Obispo Ramos de Lora, Caracciolo Parra, Tulio Febres Cordero y Julio César Salas.

Son municipios abiertos a las comunicaciones, de elevado potencial de suelos y aguas para la producción agropecuaria, donde la actividad agroindustrial, comercial, de servicios, financieras y la construcción, ganan espacio en el concierto regional y nacional. Universidad de Los Andes, (2011).

El crecimiento de la población y del urbanismo constituyen procesos acentuados en esta zona productora de alimentos y de actividades diversas; reconociéndose que el poblamiento siguió de manera predominante el trazado de la Troncal 001 (carretera Panamericana), eje vial que le da su nombre y junto con el saneamiento de tierras y la dotación de infraestructuras de servicios, abre la posibilidad a los centros poblados para que se conviertan en polos de atracción demográfica.

Recostados en el piedemonte andino y las estribaciones de la montaña, bajo el área de influencia inmediata de la Zona Panamericana, se emplazan los municipios Justo Briceño, Andrés Bello y Zea, entidades de recursos múltiples y mirada hacia la planicie sur lacustre. Son municipios que contienen un conjunto de pueblos exponentes de la tradicional arquitectura andina, de parajes siempre verdes y nacientes de aguas, con espacios arbolados y sembradíos de cultivos de café, cambur, hortalizas y ganadería orientada a la producción de leche y carne.

La Zona Panamericana es, entonces, una extensa franja flanqueada por las vertientes de la serranía de Los Andes venezolanos y el espejo de agua del Lago de Maracaibo. Es ámbito geográfico de conformación urbano-rural y de integración socio-económica coherente, siendo reconocido por el elevado aporte de la producción de plátano, cambur, otras frutas tropicales, cacao, cereales, carne y leche; por procesos de integración agroindustrial y comercial, la oferta de servicios, lo dinámico del transporte, el crecimiento de la población y del urbanismo.

Los recursos, atractivos, realizaciones y oportunidades hacen de esta promisoría tierra llana y del piedemonte, una área donde se desenvuelven importantes actividades económicas y vigorosas relaciones con los estados vecinos, ofreciendo posibilidades ciertas a la localización de proyectos de inversión y a la construcción obras múltiples; conscientes del elevado aprecio por el valor del trabajo de la gente.

En este espacio funcional, El Vigía es la ciudad que ofrece importantes actividades económicas y de diverso orden, con tendencia a integrar bajo su área de influencia a un conjunto de centros poblados y a espacios rurales de reconocida producción agropecuaria.

La fuerza y funcionalidad constructiva de la ciudad de El Vigía lo conducen a conformar en los próximos años una importante Área Metropolitana en el Sur del Lago, en el extremo suroccidental de la Zona Panamericana y en el nodo de comunicación más importante del estado Mérida.

La carretera Panamericana ha impulsado el dinamismo del conjunto de ciudades y pueblos, la producción agropecuaria de su entorno, los diversos centros agro-comerciales, la pequeña y mediana industria, el transporte, los servicios y la construcción de obras. Más, no se desconocen los problemas que afectan a la vía carretera en la actualidad ni los requerimientos de su rehabilitación.

Sin duda, ampliar las ventajas comparativas y oportunidades que brinda la estratégica Zona Panamericana y atacar los problemas que oscurecen el panorama del desarrollo en las próximas décadas, implica para las instituciones del Estado venezolano y las comunidades allí asentadas, la consideración de su desenvolvimiento bajo planes rectores, así como la promoción de acciones y obras fundamentales, entre otras: la construcción de la vía alterna y un nuevo puente sobre el río Chama; la rehabilitación de la carretera Panamericana y los enlaces viales locales; el acondicionamiento del aeropuerto internacional Juan Pablo Pérez Alfonso; la disponibilidad y acceso de la población a los servicios sociales básicos, a la cultura y manifestaciones del arte; la ampliación de los campus de los núcleos universitarios; la consolidación del equipamiento de la infraestructura en red, el acondicionamiento del urbanismo y la construcción de complejos de viviendas de interés social; el impulso a actividades económicas generadoras de empleo productivo y se reconozca la participación de productores y emprendedores; la creación de parques, centros recreativos y deportivos; la conservación de las cuencas hidrográficas, la preservación del potencial natural y la continuidad del saneamiento de tierras; la seguridad integral de ciudadanos y bienes; la modernización administrativa de instituciones públicas y, todo el conjunto, bajo líneas maestras y la promoción de proyectos de inversión. No hacerlo significa continuar bajo el azar de la improvisación y envueltos en múltiples problemas y dificultades.

En estos cometidos, la fuerza del cambio la constituye los emprendedores, productores, comunidad organizada, cultores de diverso orden e instituciones solidarias, que muestran los frutos del trabajo creador.

### 3.3.

#### EL ESTADO MÉRIDA: CONTEXTO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

El estado Mérida impresiona por sus majestuosas montañas, la contundencia del paisaje andino y la amplitud que proporciona la planicie surlacustre Méndez, V. (2003).

Rasgos de distinción en el marco geográfico de sus 11.300 km<sup>2</sup> de superficie, es el elevado relieve que corona la cima de picos emblemáticos ubicados en la Sierra Nevada de Mérida y la Sierra de La Culata, el atractivo paisaje del páramo, los valles intra-montanos, la franja transicional de los piedemontes y la promisoría planicie surlacustre o Zona Panamericana.

Es un espacio de pluralidad geográfica, vitrina expositiva de ciudades y pueblos de arquitectura andina, emplazados entre vías serpenteantes, variedad de cultivos y excepcionales parques nacionales. En este territorio de ciudades y pueblos amables habitan cerca de 850.000 merideñas y merideños.

Es una entidad productora de agua, alineada entre cuencas montañosas, estimándose en un 6% del volumen del agua superficial que escurre al norte del Orinoco, que fertilizan cerca de 450.000 hectáreas para la producción de alimentos y el desarrollo agropecuario en sus distintas áreas agroecológicas.

Es referencia del turismo de altura por el confort climático, los atractivos naturales, los hechos culturales y múltiples realizaciones. Es también realidad en esta entidad, la oferta de servicios especializados, el urbanismo, la construcción, la producción de bienes materiales e inmateriales, la disponibilidad de espacios para la ubicación de complejos comerciales y la presencia de una creciente plataforma tecnológica que brinda soporte a empresas innovadoras.

Las posibilidades son ciertas para el comercio, la pequeña y mediana industria, la minería, el encadenamiento de la producción, la integración agroindustrial, los agronegocios y la artesanía. El estado Mérida es una entidad propicia para generar riqueza productiva con distribución social.

La ciudad de Mérida preside a la entidad de altura y la Universidad de Los Andes es el proyecto histórico más importante creado en el territorio merideño; siendo una ciudad y una universidad de atracción especial para quienes las conocen.

Se recuerda que la ciudad de Mérida fue la primera en otorgarle el título de Libertador a Simón Bolívar al paso de la Campaña Admirable. El vocablo de Mérida remite a emérito, referencia del ciudadano que ejerce de manera digna y se retira meritoriamente.

La realidad sociopolítica y cultural y la pluralidad geográfica han inducido al estado Mérida a amalgamarse en torno a ciudades y localidades, a municipios y regiones emblemáticas, unidos por tareas, realizaciones, acontecimientos y visiones. Se identifican regiones con los nombres genéricos de Área Metropolitana de Mérida, Pueblos del Sur, Páramo, Valle del Mocotíes y Zona Panamericana.

En el estado Mérida se reconocen entonces 5 regiones, 23 municipios y 86 parroquias; siendo una región emblemática la Zona Panamericana y una entidad bandera el Municipio Alberto Adriani.

Región y municipio son catalogados como espacios apropiados para la inversión productiva, la localización de significativos proyectos y obras diversas, oferta de un crecimiento urbano sostenido, que encuentra en El Vigía la ciudad líder de una amplia área de tierras ubérrimas, abierta a las comunicaciones, asiento de dinámicas actividades productivas, exponente de múltiples oportunidades y de la calidez de gente laboriosa.

En esta tierra de producción y a lo largo de la carretera Panamericana, despuntan bajo la influencia de El Vigía, los centros urbanos de Mucujepe, Guayabones, Santa Elena de Arenales, Capazón, El Pinar, Tucaní, Nueva Bolivia, Arapuey y, en la costa lacustre, Palmarito. Recostados en el flanco montañoso se emplaza San José de Palmira, Santa Apolonia, Torondoy, San Cristóbal de Torondoy, La Azulita, Zea y Caño El Tigre, entre otros.

La diversidad en la unidad y la unidad en la diversidad, confirma la presencia y querencia de hombres y mujeres orgullosos de ser merideños, de vivir en la montaña y valles andinos, pero también de vivir y actuar en ciudades, pueblos y campos de la Zona Panamericana y en una entidad municipal vanguardista: el Municipio Alberto Adriani.

## — 4. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: INSTRUMENTO ESTRATÉGICO

### 4.1. PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI

El Municipio Alberto Adriani es territorio cálido y promisorio del estado Mérida, en la amplia y exuberante tierra del Sur del Lago de Maracaibo y en el contexto de la pujante Zona Panamericana. Es tierra acogedora en sus 683 Km<sup>2</sup> (un 6,0% de la extensión territorial de la entidad merideña) para los nacidos y para quienes vienen de otros lugares a quedarse.

Son en la actualidad más de 141.000 las personas (un 15% de la población estatal) que viven y buscan realizarse en el municipio, la ciudad de El Vigía, el conjunto de centros poblados, caseríos y campos.

Es una entidad en proceso de fuerte crecimiento demográfico, de conformación urbano-rural y de integración socio-económica, lo cual ratifica sus características dominantes: la influencia de la ciudad de El Vigía sobre un área de conurbación funcional y su tendencia hacia la conformación de un área metropolitana; el proceso de estructuración de centros poblados con tendencia a alcanzar la categoría de pequeñas urbes; el reconocimiento de la producción agropecuaria en un medio de reconocidos recursos naturales; el dinamismo de actividades económicas diversas; las oportunidades ciertas que se derivan de

la promoción de proyectos de inversión, el equipamiento de infraestructuras y el empuje de organizaciones sociales de base local.

Es un municipio ubicado en una amplia franja del trópico húmedo y sub-húmedo, hacia donde convergen paisajes distintos y factores del clima cálido tropical y el templado de la montaña merideña, atributos que se perciben en el espacio geográfico de la entidad municipal cuando se entra en contacto con la planicie aluvial, el piedemonte y las estribaciones de la Sierra de La Culata.

En consideración con la categoría de suelos existente, valorizados por la disponibilidad del recurso hídrico y la alta radiación solar todo el año, indican que el área enmarcada entre los ríos Onia-Chama-Mucujepe presenta las mejores condiciones de suelos de categoría agroecológica de todo el Sur del Lago de Maracaibo y de Venezuela. Son más de 220.000 hectáreas que conforman esta unidad agroecológica.

A esta situación se suma el esfuerzo productivo de gente que ha hecho del trabajo su mayor valor, junto con la presencia cada vez más creciente de organizaciones de vanguardia e instituciones diversas.

Son razones que explican el hecho cierto de que Alberto Adriani sea un municipio de referencia nacional en la producción de carne, leche y derivados, de plátano y cambur, de frutas y cereales, de procesos agro-comerciales y agro-industriales, así como de posibilidades ciertas en la localización de proyectos estratégicos, socio-productivos, comerciales, de servicios y transporte, financieros y la construcción; apuntalados por la red vial, la labor de instituciones públicas y privadas y el valor del trabajo que agrega productores, emprendedores y organizaciones sociales locales.

Esta condición se afianza con la creciente presencia de instituciones universitarias: la Universidad de Los Andes, la Universidad Simón Rodríguez, la Universidad Pedagógica Libertador, la Universidad Nacional Bolivariana y el Instituto Universitario Cristóbal Mendoza.

El hecho de ser sede de importantes núcleos universitarios, de una autoridad eclesiástica regional, de organismos desconcentrados de la administración pública, de ofrecer actividades articuladas al comercio, la industria, la construcción, los servicios y la banca, hacen del municipio una entidad de reconocido liderazgo regional.

En relación con los usos mayores de la tierra, de acuerdo con la información de la Universidad de Los Andes (2004) y la Corporación de Los Andes (2011), se corresponden con tierras bajo producción agrícola y pecuaria, combinados con manchas de bosque alto, bosque secundario, matorrales, relictos de sabanas y plantaciones diversas; con áreas protegidas y, en su conjunto, intercalados por ciudades y pueblos: El Vigía y La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, Mucujepe, Los Naranjos, La Palmita, Onia, El Quince, Km 12, Km 9, Caño Amarillo, entre otros, que crecen sostenidamente con tendencia a ocupar nuevos espacios, donde el equipamiento de infraestructuras se torna relevante.

Las figuras de las áreas protegidas en el municipio afectan cerca dos tercios de su superficie, lo que indica el significado otorgado por el Estado venezolano a una entidad de ecosistemas estratégicos. Entre las áreas bajo régimen de administración especial, se encuentran: la Reserva Nacional Hidráulica, figura creada para la protección, ordenación y equipamiento de obras hidráulicas en razón de la importancia del recurso hidrológico y suelos en un área importante para la producción de alimentos; la Zona Protectora de los ríos Escalante-Onia-Mucujepe; la Zona Protectora del Piedemonte Norte de la Sierra de La Culata, creada para la protección de las cuencas hidrográficas y cauces de los ríos que drenan espacios del piedemonte y la planicie aluvial correspondiente a la parroquia Héctor Amable Mora y áreas del Municipio Ramos de Lora.

El crecimiento urbano y la localización estratégica le confieren posibilidades de desarrollo de alcance regional. La dinámica de crecimiento de la ciudad de El Vigía, capital del municipio, de los centros poblados de La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, Mucujepe, La Palmita y Los Naranjos, capitales

parroquiales, junto con caseríos y áreas rurales inmediatas, perfila a la entidad municipal como catalizadora de la conformación socio-económica de un espacio que es nodo de encuentro entre regiones diversas, lugar de convergencia de vías de comunicación y asiento de múltiples actividades productivas.

El Vigía es el centro urbano de mayor dinamismo demográfico, significación económica y estratégica ubicación, el mejor estructurado urbanísticamente y dotado de infraestructura de equipamiento de servicios; razones por las cuales extiende su área de influencia en una amplia y promisoría zona sur lacustre para colocarlo en fase de conformación de la segunda área metropolitana del estado Mérida.

Es por tradición un nodo terrestre que encuentra en la carretera Panamericana el acceso a los estados Táchira, Trujillo y a otras regiones del país; en la conexión de las vías Locales 008, 002, 003 rumbo seguro hacia el interior del estado Mérida y los municipios aledaños de los estados Táchira y Zulia y, en el conjunto de ramales y sub ramales, el enlace a caseríos y áreas agropecuarias.

El acondicionamiento del Aeropuerto Juan Pablo Pérez Alfonso proporciona vuelos comerciales hacia el resto del país y de ser elevado a la categoría de internacional, conectaría el municipio y la región con el mundo exterior.

El municipio es tierra abierta a las comunicaciones, encrucijada de regiones estratégicas, entidad de encuentro entre espacios diversos como son Los Andes, Zulia y la frontera Oriental de la República de Colombia, razón que ubica al Municipio en la consideración de la geopolítica del país y lo coloca como espacio estratégico en Planes de la Nación.

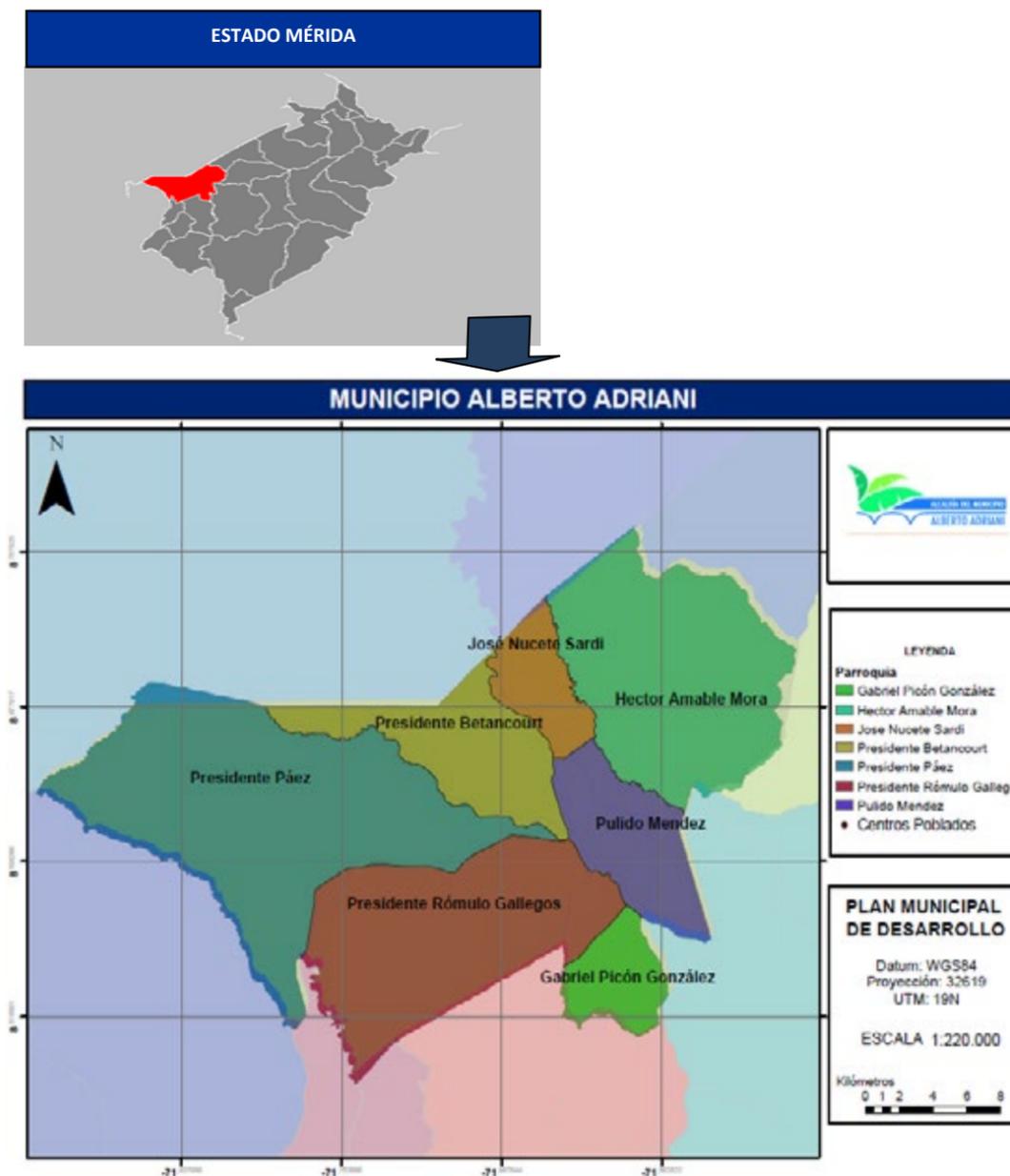
En esta entidad, la construcción de la carretera Panamericana y de la red vial en su conjunto, el transporte y el aeropuerto de El Vigía, el saneamiento ambiental, la adecuación de tierras, el equipamiento de infraestructuras y múltiples realizaciones existentes, la capacidad de acogida de gente venida de otras regiones y países, así como el esfuerzo de emprendedores de vanguardia, que muestran su fuerza en la producción agropecuaria, el comercio, la pequeña y mediana industria, los servicios, el parque automotor, la construcción y la actividad bancaria, han sido factores dominantes del crecimiento de la población, el urbanismo y de actividades de diverso orden.

Son *argumentos, recursos y potencialidades* para hacer de esta promisoría planicie sur lacustre, en contacto con el piedemonte norte meridiano, el engranaje del motor a cuyo ritmo se desenvuelven intensas actividades económicas, vigorosas relaciones con los estados vecinos, la localización de proyectos estratégicos y socio-productivos, la realización de obras e inversiones diversas y descolantes instituciones.

Más, el crecimiento sostenido de la población y el urbanismo, así como el dinamismo de actividades de diverso orden, pareciera que le ganan la carrera a la cobertura de servicios, a la disponibilidad de espacios públicos humanizados y a previsiones que se articulan a líneas maestras de desarrollo.

Al recorrer el municipio y al conversar con la gente en diversidad de lugares, se aprecian *problemas y dificultades* relacionados con la pobreza y el desempleo; la inseguridad y la violencia; las deficiencias de servicios sociales fundamentales; el débil impulso brindado a las actividades culturales, deportivas y recreativas; los déficits de vivienda y urbanismo; la deficiencia de la vialidad y lo ineficiente del transporte; las insuficiencias del servicio de agua potable, cloacas, drenajes y de suministro de energía eléctrica; las dificultades en la recolección, traslado y disposición de desechos sólidos, la debilidad de la economía que se desenvuelve en medio de carencias de servicios a la producción, comercialización y de confianza que proporciona la seguridad integral y los estímulos a la inversión; el desorden urbanístico de la ciudad de El Vigía y los centros poblados; el deterioro del potencial natural, la degradación de las cuencas hidrográficas; las rigideces de funcionalidad de instituciones del poder local, regional y nacional; la polarización política; la carencia de planes y de proyectos de inversión y la excesiva centralización de las decisiones y los recursos en órganos del poder público nacional.

Superar barreras del atraso y los lastres que se oponen a cambios con calidad y sustentabilidad, es visión y lucha por vivir y actuar de otro modo, cimentado en el cultivo de la inteligencia, el adiestramiento de las manos, la creatividad sensible, la población saludable, la respuesta adecuada a necesidades de la gente, el compromiso solidario, la convivencia ciudadana, la acción eficiente y transparente de las instituciones del Estado, el empuje de emprendedores de vanguardia, bajo líneas maestras del Plan de Desarrollo concebido con y para la gente que vive y se realiza en el Municipio Alberto Adriani [Fig. 1].



[Fig. 1] El Municipio Alberto Adriani y sus parroquias en el contexto político-administrativo del Estado Mérida. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

## 4.2.

### VISIÓN DIAGNÓSTICA COMPARTIDA DEL MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI

El municipio Alberto Adriani es uno de los 23 municipios del estado Mérida. Está conformado por siete parroquias: Gabriel Picón González, capital La Palmita; Héctor Amable Mora, capital Mucujepe; José Nucete Sardi, capital Los Naranjos; Pulido Méndez, capital La Blanca y las tres parroquias capital El Vigía: Presidente Betancourt, Presidente Páez y Presidente Rómulo Gallegos.

El Municipio y sus parroquias acogen en su superficie de 683 Km<sup>2</sup>, una población que alcanzó en el año 2001 la cifra de 106.084 habitantes; estimándose que para el año 2014 alcanza el umbral de los 141.749 habitantes que residen en la entidad municipal. Es una población cuya tasa de crecimiento se calcula en un 2,9 % inter-anual, tasa superior al promedio de la mayoría de los municipios del estado Mérida.

Los límites se establecen en la Ley de División Político-Territorial del Estado Mérida, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 89 del 29 de junio de 1998:

Por el Norte, los límites generales del estado Mérida, desde la desembocadura del río Escalante hasta el río Mucujepe en su recorrido hacia el Lago de Maracaibo.

Por el Este, el municipio Obispo Ramos de Lora, el río Mucujepe y el río Guayabones, aguas arriba hasta su nacimiento.

Por el Sur, los municipios Andrés Bello, Sucre, Antonio Pinto Salinas y Zea, partiendo desde el nacimiento del río Guayabones en el Cerro Azul, en línea recta en dirección sur hasta la naciente de la quebrada La Roncota, su confluencia en el río Cacique y aguas abajo hasta su unión con el río Quebradón. En dirección suroeste, rumbo al alto del cerro Buena Vista y en línea recta a la naciente de la quebrada La Honda, siguiendo su curso hasta la desembocadura en el río Chama y aguas arriba hasta los puntos Zanjón del Bolero y La Peña del Bolero. En dirección noroeste hasta la confluencia de la quebrada Paraquito con el río Onia y aguas arriba de la quebrada Paguito hasta su nacimiento en Onia Arriba. Por la fila del cerro Paguito hasta el alto donde nace Caño Bonito, donde continúa en línea recta en dirección suroeste hasta la confluencia de Caño Gómez en el río Culegría y en la misma forma hasta el río Guarurías.

Por el Oeste, el municipio Zea y el estado Táchira en el río Guarurías, aguas abajo de este hasta el puente sobre el mismo en la carretera Panamericana, siguiendo luego en sentido oeste hasta el puente sobre el río Escalante, para continuar aguas abajo en los límites generales del estado Táchira.

Es una entidad que contiene importantes recursos hídricos, suelos fértiles, alta irradiación solar, abundante masa vegetal y ecosistemas estratégicos. Las aguas, los suelos, el potencial forestal y la elevada irradiación, son fuentes fecundas de una excepcional base de sustentación ecológica y de potencialidad elevada para la producción de rubros agrícolas y pecuarios que encuentran primeros lugares en el mercado regional y nacional.

## 4.3.

### CONDICIONES FÍSICO-NATURALES DOMINANTES Y RECURSOS NATURALES RELEVANTES

El municipio Alberto Adriani contiene un paisaje diverso en el marco territorial de una entidad en proceso de consolidación urbano-rural y de integración socioeconómica. Estudios de la Universidad de Los Andes (2013), la Corporación de Los Andes (1911) y la Universidad Sur del Lago (1985) y observaciones de campo, revelan que en la entidad municipal se observan las siguientes condiciones físico-naturales.

**El relieve** es variado en grado diverso de acuerdo a las unidades de paisaje. Son cuatro las formas de relieve dominantes:

a) **La Montaña Baja y Media** (estribación de la Sierra de La Culata), ocupa una franja continua en sentido suroeste-noreste de la serranía, hasta el contacto con el piedemonte, delimitada en un rango altitudinal entre los 1.600 m.s.n.m. y los 600 m.s.n.m. cuya característica resaltante es el relieve accidentado, con pendientes que en algunos lugares de las vertientes superan el 50 % de desnivel, conformando unidades de paisaje restrictivas para la localización de asentamientos de población, de actividades productivas de diverso orden y la cobertura del equipamiento de infraestructura de servicios.

Sin embargo, los procesos de ocupación, en algunos casos realizados de manera imprudente (por los efectos negativos ocasionados), han estado orientados por la construcción y accesibilidad que proporcionan las vías de comunicación, la expansión de la frontera agropecuaria y la ubicación de pequeños caseríos.

b) **El Piedemonte**, es una unidad de relieve en posición intermedia en el conjunto del marco físico-natural, que se extiende de manera considerable en sectores medios-bajos de la montaña, entre los 600 m.s.n.m. y los 150 m.s.n.m., con predominio de colinas altas y medias, de lomeríos o lomas alargadas y deposiciones en forma de conos de deyección, conos coalescentes y terrazas aluviales, que se formaron en el Cuaternario. Son unidades geomorfológicas modeladas por los ríos que les dieron origen, constituyendo formas de relieve de planos ligeramente inclinados, menos restrictivas que la unidad de montaña en cuanto a la localización de asentamientos de población, la ocupación de actividades productivas y el trazado de infraestructuras de servicios en red.

La diferencia más apreciable en tramos del piedemonte y entre las unidades geomorfológicas indicadas, se encuentra en el material de origen, la pedregosidad y grados de pendiente, que conforman condiciones particulares en relación con la capacidad agroecológica de los suelos y los usos de la tierra de base agropecuaria.

El patrón de ocupación en el eje de contacto entre el piedemonte y la planicie aluvial ha sido básicamente orientado por el trazado de la carretera Panamericana, provocando modificaciones sensibles a la cobertura de la vegetación y el escurrimiento superficial de los cursos de agua. Son referentes, el emplazamiento de centros poblados, las unidades y sistemas de producción, las infraestructuras de servicios y la creciente movilidad de bienes y personas.

c) **Los Valles Intramontanos**, ubicados entre la montaña baja e intermedia y el piedemonte, caso de la parroquia Héctor Amable Mora, corresponde a espacios modelados por el río Mucujepe y afluentes, hasta conformar valles encajonados entre las vertientes, de forma alargada y perpendicular a la línea de costa del Lago de Maracaibo. Los patrones continuos de arrastre y acumulación de sedimentos longitudinales y coluvio-aluviales laterales, evolucionan con el tiempo para ser aprovechados por el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, conscientes de que los desbordes del río Mucujepe en épocas de concentración de lluvias, es un factor limitante y riesgo socio-ambiental.

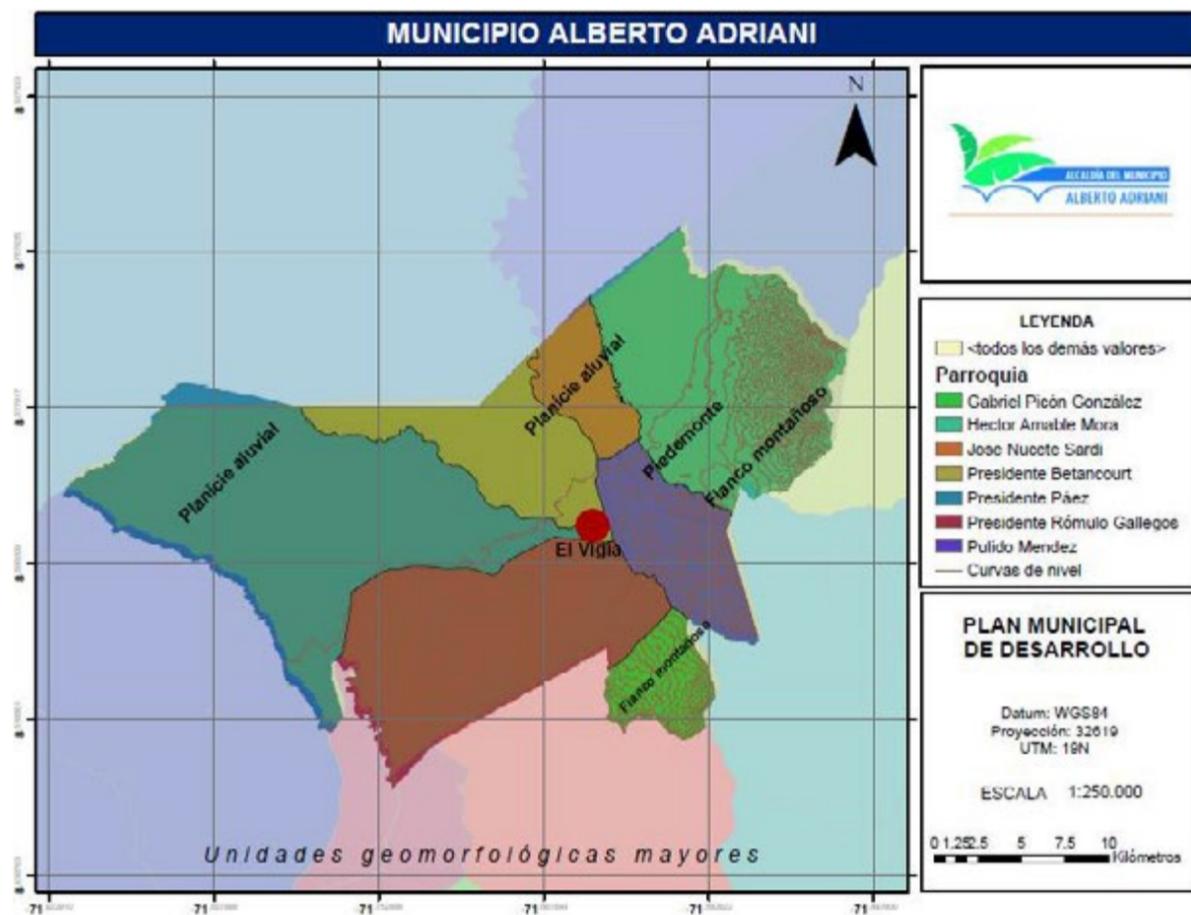
La deforestación de las cabeceras de los ríos Casique y Caña Brava, afluentes del río Mucujepe, está afectando sensiblemente la fuente natural del abastecimiento de agua a la población de la ciudad de El Vigía y los centros poblados aledaños, con fuerte crecimiento demográfico y surgimiento de actividades diversas. Además, es oportuno indicar los potenciales riesgos socio-ambientales a lo largo de la cuenca de escurrimiento.

d) **La Planicie Aluvial**, conformada por sedimentos cuaternarios, producto del desborde, distribución y disposición de los ríos Chama, Mucujepe, Onia, Guayabones, Escalante y la red de caños, que al exhibirse dan origen a formas de relieves extendidos, con pendientes generales inferior a 5 % hasta casi planas en lugares específicos, creándose la sensación de uniformidad del paisaje como signo distintivo.

Esta unidad de relieve es la más importante del municipio en cuanto a la ocupación del territorio, el emplazamiento de centros poblados, la localización de importantes renglones de producción agropecuaria, la ubicación de actividades de diverso orden, el tejido del equipamiento territorial, la dinámica del crecimiento de la población y, todo el conjunto, articulado al potencial de recursos que ofrece este espacio geográfico.

Entre las formas de relieve más extendidas se encuentra la llanura aluvial y las áreas de explayamiento de los ríos señalados. Son unidades geomorfológicas en posición diversa, que se asocian a las crecidas y pérdidas de competencia de los cursos de agua, cuyas nacientes se hallan en la montaña andina, que al entrar en contacto con la planicie aluvial crean unidades extendidas de deposición y acumulación de materiales en ambas márgenes de los ríos. Al no estar bien conformados y entallados los cauces dentro de sus propios sedimentos, se produce con frecuencia desbordamientos que disponen en forma masiva los materiales sedimentarios.

La cercanía a cursos de agua de los ríos y caños, los lugares en posición baja, la pendiente casi plana y los cambios posicionales de la escorrentía, le confieren a sitios específicos de la planicie aluvial del municipio, restricciones ciertas para el emplazamiento de asentamientos de población, la cobertura de infraestructuras de equipamiento y el establecimiento de unidades de producción. Los riesgos socio-ambientales en el municipio son materia de estudio pendiente [Fig. 2].



[Fig. 2] Mapa de curvas de nivel del Municipio Alberto Adriani. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

**Dos unidades bioclimáticas mayores** se entremezclan para dominar el espacio geográfico del Municipio de acuerdo con las condiciones fisiográficas, las unidades geomorfológicas y el relieve conexo, los recursos hídricos, los suelos y la cubierta de vegetación predominante.

a) **Tierras de bosque húmedo tropical** que se entremezcla con el matorral arbustivo y los bosques de galería a lo largo de los cursos de ríos y caños.

El bosque húmedo tropical ha cedido la mayor parte de su extensión a la producción agropecuaria: pastizales y fincas ganaderas de doble propósito, de carácter semi-intensivo a intensivo, junto con unidades de producción agrícola cultivadas de plátanos, cambur, frutales, entre otras, que en conjunto forman parte significativa en el establecimiento de renglones de producción y recursos agroalimentarios de esta unidad paisajística.

La producción de renglones alimenticios diversos es respuesta cultivada a la calidad agroecológica de los suelos, la densa red de cursos de agua, el valor energético de la radiación solar y el trabajo de productores.

b) **Tierras de bosque sub-húmedo tropical y manchas de bosque seco**, cuya característica sobresaliente es una alta concentración de la producción agropecuaria, por cuanto los suelos son fértiles aunque limitados estacionalmente por meses de menor pluviosidad, que se intercalan con períodos de lluvias, de desbordes de ríos y caños, siendo una constante observar en el uso de la tierra extensiones de pastizales con ganadería de doble propósito y áreas con cultivos de plátano, frutales, yuca, maíz, entre otros.

La diferenciación bioclimática y las expresiones del uso de la tierra se aprecian con claridad cuando se avanza en el espacio geográfico que conforma el área sur del Municipio, donde la ruralidad aumenta, la producción agropecuaria es predominante y la cercanía del espejo de agua del Lago de Maracaibo deja sentir su influencia, siendo el centro poblado más representativo: Los Naranjos.

Al reconocer que el espacio geográfico del municipio Alberto Adriani se localiza desde la perspectiva *bio-climática*, en un área del trópico cálido, húmedo y sub-húmedo, es necesario informar que las precipitaciones medias anuales se ubican en un rango entre los 1.400 mm en el piedemonte y los 1.950 mm en la planicie-piedemonte, concentradas en los periodos de octubre a febrero, siempre bajo una constante y alta radiación solar, la influencia preponderante de los vientos del noreste y el espejo de agua del Lago de Maracaibo.

La temperatura es cálida en término general, como corresponde al clima tropical, con promedio anual en el rango de los 26°C a 30°C en la planicie aluvial y parte baja del piedemonte, durante los meses de menor pluviosidad y mayor radiación solar, (meses de junio, julio, agosto y septiembre) periodo donde los cultivos y los pastos se resienten, hasta el punto de considerar la introducción de riego suplementario para seguras y rendidoras cosechas. Las temperaturas disminuyen en la medida en que se sube en altitud hacia los flancos de la montaña baja y media. Los cambios de la temperatura inter-diaria se mantienen en los rangos normales de un espacio intertropical.

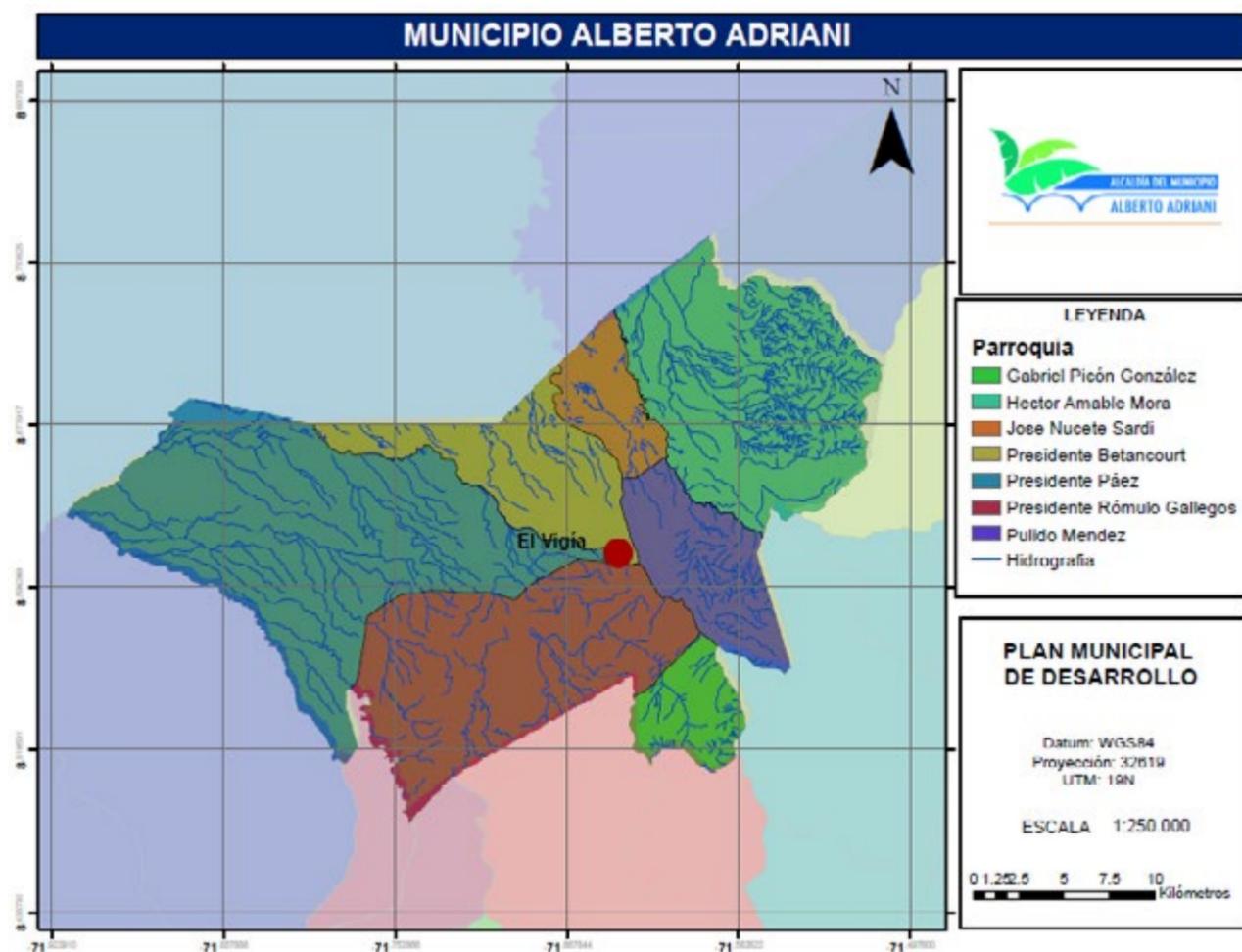
Son elementos y factores del clima que influyen no sólo en las condiciones agroecológicas del municipio, sino además en el comportamiento hidrológico de los ríos y la red de caños, que son recursos hídricos importantes de reconocer a la hora de expresar las estrategias de desarrollo social y económico, de producción agropecuaria, de ordenación del territorio y gestión ambiental.

Son condiciones a considerar en los procesos de localización de nuevos urbanismos, en el trazado y dotación de infraestructuras, la construcción de edificaciones de diverso orden; la orientación del gasto público y el estímulo a la inversión de emprendedores privados.

En el marco físico-natural, cobra relevancia cierta en una estrategia de desarrollo la consideración de la **red hídrica**, conformada por los ríos Chama, Onia-Culegría, Mucujepe, y en los límites del municipio los ríos Guayabones y Escalante, junto con afluentes secundarios y numerosos caños: Bubuquí, Blanco, Pedernales, Seco, Balsa, Amarillo, Lagunazo. Es un tejido hídrico que valoriza un potencial de suelos con capacidad agroecológica, donde se disponen usos de la tierra múltiples, diversas actividades productivas, junto con ciudades y pueblos que crecen de manera sostenida [Fig. 3].

En las inmediaciones del límite septentrional del municipio, el Lago de Maracaibo contiene recursos naturales de elevado valor económico y ecológico, especies ictícolas, amplitud del espejo de agua para las comunicaciones, franjas de playa y arraigados pueblos.

El río Chama, caudaloso y de corriente permanente, es de primera importancia en el drenaje y disponibilidad de agua para el municipio. Nace en la Cordillera de Los Andes venezolanos, sigue la dirección del valle longitudinal intramontano, paralelo a la traza de la falla de Boconó, de orientación noreste-suroeste, hasta desembocar en el Lago de Maracaibo, luego de recorrer una contrastante geografía, que reúne las montañas de la Sierra Nevada y la Sierra de La Culata, colinas y lomeríos, el piedemonte nor-andino y la planicie aluvial surlacustre.



[Fig. 3]  
Mapa hidrográfico del Municipio Alberto Adriani.  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Configura una cuenca de forma alargada con un área de 3.097 km<sup>2</sup> constituyendo un curso de agua de reconocido caudal hídrico, que se potencia con los aportes de numerosos afluentes, entre otros los ríos Mocotíes y Nuestra Señora. El patrón de drenaje es de carácter meándrico, con susceptibilidad a generar crecidas de cierta violencia, aún cuando la longitud de su recorrido es larga. Terrenos, sembradíos y asentamientos ubicados en las márgenes, incluso el centro poblado de Los Naranjos, son objeto de potenciales riesgos socio-ambientales.

De carácter torrencial, aconseja entonces no dejar de considerar la capacidad de desborde, las inundaciones recurrentes y la red de afluentes que se constituyen en amenazas naturales en los periodos de concentración de lluvias, más aún cuando la ocupación imprudente de terrenos, la construcción de infraestructuras en las márgenes de desborde y la localización de edificaciones, propicia la ocurrencia de riesgos socio-ambientales.

El río Mucujepe, a unos 9 km de la ciudad de El Vía, es de corriente permanente y caudalosa, ocupa un área total de cuenca de 405 km<sup>2</sup>, desde su origen en la Sierra de La Culata hasta la desembocadura en el Lago de Maracaibo. En su área de escurrimiento se encuentran las nacientes de los ríos Casique y Caña Brava, fuentes de agua del acueducto que abastece sectores de la ciudad de El Vía, La Blanca-Caño Seco y Mucujepe, entre otros.

La forma de la cuenca es ensanchada, indicativa de un patrón de drenaje dendrítico, recorrido del escurrimiento relativamente corto, mayor grado de violencia de las crecidas, alta susceptibilidad a amenazas naturales en los periodos de concentración de las lluvias y, en consecuencia, potencial peligro de desborde de las aguas.

El río Onia, de escurrimiento permanente y caudaloso en sus frecuentes crecidas, atenuadas por la construcción de un dique-represa en el contacto del piedemonte y la planicie, se localiza a unos 7 km de la ciudad de El Vía, en su cruce por la carretera Panamericana. Drena una superficie de cuenca de 374 Km<sup>2</sup> e incorpora en su escurrimiento a los ríos Murmuquena-Guarurías, siendo la forma de la cuenca ligeramente alargada, el patrón de escurrimiento de tipo meándrico, con crecidas recurrentes y susceptibilidad de amenaza moderadas.

El río Escalante, de corriente permanente, caudaloso y meándrico; se ubica a aproximadamente 30 km de El Vía en su paso por la carretera Panamericana y recorre el sector occidental de la entidad en los límites con el Municipio Zea del estado Mérida y el Municipio Samuel Darío Maldonado, del estado Táchira.

La forma de la cuenca es alargada, constituyéndose en un río de primer orden en cuanto al drenaje para importantes áreas de la planicie sur lacustre de los estados Mérida y Zulia. Sus crecidas frecuentes y la capacidad de desborde e inundación, motivó la construcción de un dique-represa en la planicie aluvial del vecino municipio Colón del estado Zulia, aguas arriba de la ciudad de San Carlos-Santa Bárbara de Zulia, a las cuales sirve de protección, de control del escurrimiento de aguas que desembocan en el Lago de Maracaibo.

El río Guayabones, de drenaje permanente y medianamente caudaloso, se ubica al oriente de la entidad municipal, a aproximadamente 20 km de la ciudad de El Vía, tomado de límite con el Municipio Obispo Ramos de Lora. La forma de la cuenca es ligeramente alargada y el patrón de escurrimiento dendrítico, asociado con terrenos de litología relativamente homogénea, propensa a la erosión y al arrastre de sedimentos, ofreciendo una susceptibilidad de amenaza natural de moderada a alta.

Expuesta la base hídrica, es menester recordar que la planicie aluvial del Municipio es una amplia área de recarga de agua que fluye de las cuencas hidrográficas cuyas cabeceras de recepción se ubican en la vertiente norte de la cordillera merideña y el piedemonte nor-andino, donde la estacionalidad de las lluvias, con dos periodos de concentración de fuertes precipitaciones amerite se consideren

potenciales medidas: **a)** obras de control de inundaciones y saneamiento de tierras, **b)** asistencia y capacitación técnica a los productores, **c)** rehabilitación de infraestructuras para la producción y, **d)** la integración agro-industrial y agro-comercial.

La disponibilidad de **aguas subterráneas**, reconocido que la planicie aluvial del municipio es área de recarga de agua que fluye de las cuencas de los ríos de la cordillera merideña, representa un porcentaje importante de las aguas de escurrimiento superficial, cuyo aprovechamiento es recomendable como fuente de suministro de pozos que abastecen a pequeñas poblaciones o sectores urbanos, teniendo el cuidado de hacerlo de acuerdo con las normas técnicas, sugiriéndose que el volumen aprovechable del acuífero nunca supere la magnitud de la recarga. El agotamiento de pozos hacia las áreas de Los Pozones y Aroa ha sido el resultado de usos, aprovechamientos y mantenimientos indebidos.

En la cercanía de los límites del Municipio, rumbo hacia el sureste, reposa un importante reservorio de agua: el **Lago de Maracaibo**, espacio geográfico de 13.000 km<sup>2</sup> y amplias posibilidades de realización **[Fig. 4]**.

El valor estratégico nacional del Lago de Maracaibo está dado por condiciones y cualidades múltiples: el significativo hecho de contener grandes volúmenes de petróleo y gas, fuentes de abastecimiento de uno de los complejos de refinación más importante del mundo que se encuentra en la Península de Paraguaná del Estado Falcón, el volumen de almacenamiento de agua dulce que supera los 240 millones de metros cúbicos y la condición de receptor de aguas de ríos cuyas nacientes se ubican en el oriente de Colombia y la cordillera andina, la condición de ser espejo de agua abierto a las comunicaciones, los 200 kilómetros de costa con un conjunto de playas de reconocido atractivo turístico para la gente de regiones vecinas, la amplitud de un espacio adecuado al emplazamiento de ciudades y pueblos, de puertos y servicios diversos, sin obviar que en sus adyacencias se emplaza una amplia planicie de elevada capacidad agrológica, de ecosistemas estratégicos y de escenario para múltiples realizaciones de quienes allí viven, ni soslayar el potencial piscícola y las posibilidades de ingreso para familiar.



**[Fig. 4]**

Vista de la franja costera del Lago de Maracaibo.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

De vuelta al municipio, al considerar parte apreciable de las bases de sustentación ecológica y el recurso hídrico, cobra importancia ordenar las cuencas hidrográficas de los ríos Mucujepe, Chama y Onia, recordando que los cambios que se producen en el régimen de escurrimiento de estos ríos en su tránsito por el piedemonte y la planicie aluvial, encuentra factores causales en la deforestación y procesos erosivos en tramos altos y medios de las cuencas, con lo cual comienzan a observarse crecidas y estiajes más severos, aumento de los sedimentos, disminución de recarga de los acuíferos subterráneos, degradación de la vegetación natural y la fauna silvestre y afectación de lugares específicos en la planicie aluvial.

También cobra fuerza el llamado a ordenar el espacio territorial como un todo, la ciudad de El Vigía y los centros poblados, el área rural y de reserva, los ecosistemas estratégicos, la planificación del uso de la tierra, la consolidación del urbanismo y los servicios sociales fundamentales, el equipamiento de infraestructuras y la red vial; siempre con la responsabilidad y la prudencia que se aconseja a la hora de intervenir cauces de los ríos, ocupar terrenos, localizar el equipamiento de infraestructuras y nuevos asentamientos de población, así como la planificación del desarrollo económico y social.

Los **suelos** se adaptan a una amplia gama de cultivos, debido a que poseen buena calificación agroecológica, capacidad de retención de humedad y componentes de nutrientes. Se presentan variaciones en su capacidad productiva de conformidad con las unidades de relieve, el sustrato rocoso, las propiedades físico-químicas y la posición en relación a la línea de escurrimiento de los ríos.

En relación con la capacidad agrológica de los suelos, es oportuno indicar que el Municipio contiene en su mayor superficie sedimentos de deposición reciente, conformando suelos de escasa evolución pedogenética y fertilidad de moderada a alta, es el caso de los Entisoles, Inceptisoles y Ultisoles (CORPOANDES, 2011; Coplanar, 1975).

Entisoles, son suelos de deposición reciente, formados sobre sedimentos aluviales en posición geomorfológica de derrames laterales y abanicos aluviales. La textura dominante es arenosa y estratificaciones de grava y arenas, con buen contenido de nutrientes que lo hacen proclives a la actividad agropecuaria.

Inceptisoles, son suelos formados por deposición aluvial, siendo su desarrollo incipiente, aún cuando son más evolucionados que la categoría anterior. Son ricos en nutrientes, de variada fertilidad y pH relativamente ácido, con texturas en general franco a franco limosas, condiciones que facilitan la producción agrícola en la planicie y en sistemas de colinas bajas donde no han sido sometidas a un proceso permanente de lavado de nutrientes.

Ultisoles, son suelos evolucionados a partir del material aluvial en condiciones de saturación de humedad, altas temperaturas y baja fertilidad natural. La textura predominante es franco arenosa, que puede cambiar según las condiciones de la planicie y el piedemonte hacia texturas franco arcillo arenosa o franco limosa, expresiones pedogenéticas que permiten ser utilizados en actividades agropecuarias.

Alfisolos, son suelos que ofrecen una alta saturación de bases en todo el perfil, presentan un horizonte sub-superficial de enriquecimiento secundario de arcillas, generalmente pobre en materia orgánica y de poco espesor. Son suelos usados en actividades agropecuarias, aunque con recomendaciones en su manejo.

En consideración con la categoría de suelos, de acuerdo con la UNISUR (1984) y opinión experta, *el área enmarcada entre los ríos Onia-Chama-Mucujepe presenta las mejores condiciones de suelos de todo el Sur del Lago de Maracaibo, que los equipara con los de la más alta categoría agroecológica de Venezuela. Sólo en la parte terminal del gran depósito aluvial se presentan suelos pesados, constituyendo el mal drenaje una limitante debido a los niveles freáticos altos y fuerte composición arcillosa en el perfil.*

También es cierto que en sectores paralelos e inmediatos a las márgenes de los ríos Chama, Onia y Mucujepe, especialmente en la parte inferior del abanico aluvial, se localizan suelos con baja fertilidad, consecuencia de problemas de drenaje interno y externo, aun cuando vienen siendo utilizados en el establecimiento de pastos y cultivos con una menor intensidad de producción, que se entremezclan con manchas de bosques. Son sectores de tierra alargados, con restricciones para el emplazamiento de nuevos urbanismos y el trazado de infraestructuras de servicios por constituir en los lugares específicos factores de riesgo socio-ambiental, derivados de la alta susceptibilidad a inundaciones por el desbordamiento de ríos, el nivel freático cerca de la superficie, el mal drenaje, las escasas pendientes, entre 1 y 3%, y la concentración de lluvias en tiempos cortos; ofreciendo condiciones para fundar en la categoría de pobres a moderadas.

La **vegetación** es diversa producto de factores climáticos, altitudinales y agrológicos. La mayor parte de la superficie a cielo abierto del Municipio se encuentra bajo vegetación de gramíneas, combinada con manchas de bosques que constituyen básicamente bosques de galería, formados en sectores específicos y a ambas márgenes de los ríos Chama, Mucujepe, Onia y la red de caños, cuyos caudales se mantienen con volúmenes de agua apreciable durante todo el año.

Originalmente, la vegetación dominante era formaciones forestales variable en su composición florística; más el área y sistemas de bosque se han reducido por ampliación de la frontera agrícola-pecuaria y la ausencia de una política de aprovechamiento integral.

Las deforestaciones afectan el bosque primario y favorecen las gramíneas y los pastizales de fincas ganaderas, combinados con manchas de cultivos de musáceas, frutales diversos, palma africana y cereales.

El entorno cálido húmedo y subhúmedo, de gran riqueza vegetal en su origen, con diversos ecosistemas estratégicos, es marco y hábitat apropiado para la presencia de una composición florística y diversa fauna (UNISUR, 1984; MARN, 1982; CORPOANDES, 2011).

Entre las especies vegetales remanentes del bosque primario se indican: la ceiba (*Ceiba pentandra*), el cedro (*Cedrela odorata*), el samán (*Samanea saman*), la caoba (*Swietenia macrophylla*), el guayabón (*Terminalia* sp), el pardillo (*Cordialiodora*), el bucare (*Erythrina poeppigiana*), el apamate (*Tabebuia rosea*), el almendrón (*Terminalia catappa*), el algarrobo (*Hymenaea courbaril*), la guayaba (*Psidium guajaba*), el guamo (*Inga* sp), la guanabana (*Anona muricata*), el guácimo (*Guazuma ulmifolia*), el laurel (*Licaria* sp), la majagua (*Cathedra* sp), el mango (*Mangifera indica*) y variedad de palmas.

Existe diversidad de **especies faunísticas**: mamíferos, reptiles y aves, que paulatinamente han ido desapareciendo por el retroceso del ecosistema climax (bosque), la ocupación de áreas de reserva, el avance de potreros, la cacería indiscriminada y la contaminación de las fuentes naturales del agua.

En áreas cercanas a los bosques de galería, en las márgenes de los ríos Chama, Mucujepe, Onia, Escalante y Guayabones, en las manchas de bosques y ciénagas alrededor de los caños, se mantiene cierta población de la fauna silvestre.

La **avifauna** más representativa corresponde a especies de atractivo plumaje o esbeltez: la corocora colorada (*Cudosimas rubes*), la garza blanca (*Casmerodius albus*), la cotúa (*Anhinga anhinga*), el loro real (*Amazona ochocéphala*) y el perico cabeza colorada (*Pionopsitta pyralia*)

Abundan las palomas (*Leptolila rufaxila*), así como la guacharaca, la perdiz montanera, el gallito de agua (*Jacana jacana*), el pato real (*Cairina moschata*) y el pato guirirí.

Aves de alegre canto y vistosos colores: azulejo (*Thraupis lepscopus*), cristofué (*Pigangus sulfuratus*), gonzalito (*Icterus nigrogularis*), arrendajo (*Cassius persiens*) pico e plata, sangre de toro (*Pyrocoephalus rubinus*), paraulata y colibrís *Phaethornis* sp).

Aves de rapiña están presentes, las que más se observan son el zamuro (*Coragyps atratus*), el gavilán (*Heterospitsias meridionales*), el caricari (*Poliburos planius*) y el águila negra (*Buteogallus urubitunga*).

Los reptiles, antes abundantes, ahora son escasos o prácticamente han desaparecido: la baba (*Caiman cocodrilus*), el galápago (*Podocnemis vogli*) y el morrocoy (*Geochelone carbonoria*). Están en retroceso los matos de agua, las iguanas y distintos tipos de lagartijas.

Las culebras y serpientes son comunes, siendo las más conocidas: la guayacán o mapanare, la rabo amarillo, la tigre mariposa, la coral, la verde gallo, la bejuquilla, la fueteadora, la tragavenado y la denominada culebra ciega, usada con fines terapéuticos.

Los ríos, caños y lagunas contienen variedad de peces. **El recurso ictícola** se conoce, pero requiere de acciones de manejo y protección de las especies existentes. La investigación sobre los peces y el medio ecológico es necesaria, siendo las universidades claves en indagar sobre este recurso, fuentes de agua y hábitat, así como la capacidad para la cría de peces de valor comercial en lagunas artificiales.

La pesca se reduce a la captura libre de especies en ríos y caños existentes en el municipio, pero fundamentalmente en fuentes de aguas inmediatas a la entidad, sobre todo a lo largo de la costa del Lago de Maracaibo. Entre las especies piscícolas más reconocidas se enumeran una variedad de bagres; el boca chico (*Curima tidae*), la mana-mana y en pequeñas lagunas construidas la cachama (*Colossoma macroponum*),

Por otra parte, al considerar la disponibilidad de recursos naturales existentes en el municipio, se aprecia la ocurrencia en el subsuelo de **yacimientos de gas**, ubicado en la franja inmediata a la población de Onia, que es un recurso potencial para futuras decisiones.

A lo largo de los cursos de ríos Mucujepe y Chama, de los caños y en sitios de préstamos de materiales, se conocen concentraciones de **recursos minerales** en la superficie, representados por abundantes arenas, gravas y cantos rodados, que son aprovechados por la industria de la construcción en multiplicidad de obras.

Las características con que se presenta este recurso mineral, particularmente en áreas de las parroquias José Nucete Sardi y Héctor Amable Mora, conduce a establecer como actividad estratégica el aprovechamiento del material, la realización y encadenamiento de proyectos de inversión para un mayor desarrollo de los mismos y el apuntalamiento de pequeños núcleos concentrados y conectados a la industria de la construcción.

Son recursos constructivos cuyo manejo y aprovechamiento racional es fundamento básico en la creación de porvenires de una población que habita en la ciudad de El Vigía y en los centros poblados inmediatos, que conforman la base urbano-rural de desarrollo del municipio.

En relación con los **usos mayores de la tierra** en el municipio, cuyo conocimiento deja entrever las condiciones de la base de sustentación ecológica y la relación con procesos socioeconómicos, estudios de la Corporación de Los Andes (2011) y la Universidad de Los Andes, (2004), indican que los usos dominantes se corresponden básicamente con tierras bajo producción agrícola (cultivos) y pecuaria (pastos con ganadería de doble propósito), combinados con manchas de bosque alto, bosque secundario, matorrales y relictos de sabanas, intercalados por ciudades y pueblos que crecen sostenidamente con tendencia a ocupar nuevos espacios, entre un tejido de infraestructuras de equipamiento territorial y una densa red de cursos de agua.

**a) Uso Agrícola**, relacionado con la producción de cultivos con fines comerciales, destacándose los perennes, cuyo ciclo vegetativo es mayor al año. En este uso cobra significación las plantaciones de plátano, cambur y otros frutales en la planicie y el piedemonte.

**b) Uso Pecuario y Mixto**, de carácter agropecuario: ganadería vacuna de leche y carne entre manchas de bosques. Constituye el uso más extendido, particularmente en la planicie aluvial, siendo una

actividad que se desenvuelve en unidades de producción semi-extensiva, semi-intensiva e intensiva, con experiencias en la conformación de cadenas de producción, lo cual es un proceso relevante en la economía del municipio.

La producción agrícola y pecuaria ha colocado al municipio en planos de reconocimiento regional y nacional en el abastecimiento de alimentos.

- c) **Uso Forestal**, representado por bosques naturales o plantaciones arbóreas que se localizan en áreas de la montaña baja, valles intramontanos de los ríos Mucujepe y Onia, y en menor proporción en el piedemonte. La intervención del bosque ha constituido un proceso de degradación de un recurso en un municipio con un medio físico-natural frágil, expuesto a la erosión y de sedimentación masiva en la planicie aluvial y particularmente en las márgenes de los ríos.
- d) **Áreas protegidas y áreas de reserva** comprenden el sistema de áreas bajo régimen de administración especial y unidades del territorio prístinas, sin roturar, que conforman un potencial ecológico, de valor escénico y geográfico excepcional, objeto de protección y conservación.

Las figuras de las áreas protegidas en el Municipio afectan dos tercios de su superficie, lo que indica el significado otorgado por el Estado venezolano a una entidad con ecosistemas estratégicos en una zona relevante en Venezuela; y se relacionan con la protección de recursos naturales fundamentales y ecosistemas variados.

La Reserva Nacional Hidráulica, ubicada al noroeste del estado Mérida, en la planicie aluvial del Lago de Maracaibo, en parte de los municipios Alberto Adriani y Obispo Ramos de Lora, es una figura creada para la protección, ordenación y equipamiento de obras hidráulicas en razón de la importancia del recurso hidrológico y suelos en un área estratégica para la producción de alimentos. Ocupa una superficie de 217 km<sup>2</sup>, parte importante de ella se encuentra solapada o superpuesta a zonas protectoras ubicadas en el flanco del piedemonte y las cabeceras de las cuencas de los ríos Mucujepe y Onia.

La Zona Protectora de los ríos Escalante-Onia-Mucujepe, forma parte de la Reserva Nacional Hidráulica y cubre parte importante de parroquias que integran la capital del municipio, áreas montañosas y la cuenca superior del río Mucujepe.

La Zona Protectora del Piedemonte Norte de la Sierra de La Culata, creada para la protección de las cuencas hidrográficas y cauces de los ríos que drenan espacios del piedemonte y la planicie aluvial correspondiente a la parroquia Héctor Amable Mora y áreas del Municipio Ramos de Lora.

- e) **Ciudades, pueblos y caseríos**, se corresponde básicamente con la ciudad de El Vigía, La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, Mucujepe, Los Naranjos, La Palmita y los caseríos de Onia, El Quince, Km 12, Km 9, Caño Amarillo, entre otros. Son poblaciones con tendencia a la expansión urbanística, a introducir cambios crecientes en el uso actual de la tierra y a la integración de las áreas rurales.
- f) **Infraestructura de equipamiento en red**, base de la conformación urbano-rural, de la integración socioeconómica y de la configuración del uso de la tierra del municipio. Cobran especial significación, la carretera Panamericana, las Locales 008, 002 y 003 y sus conexiones, el Aeropuerto "Juan Pablo Pérez Alfonso", los sistemas de distribución de agua potable, la construcción de cloacas, las líneas de distribución de energía, las infraestructuras para los servicios de actividades comerciales e industriales, el urbanismo, el acondicionamiento de terrenos para nuevas edificaciones y los campus universitarios.
- g) **Cuerpos de agua** que se disponen con caudales permanentes a lo largo y ancho del municipio, integrado por los ríos Chama, Mucujepe, Onia, y en sus límites el Escalante y Guayabones. La distribución de los asentamientos de la población, la localización de actividades productivas claves, el trazado de infraestructuras en red, la capacidad de adecuación de terrenos y el saneamiento de tierras se asocia, en buena medida, al recurso hídrico, las obras hidráulicas y los recursos naturales conexos.

#### 4.4. ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA POBLACIÓN

La naturaleza y condiciones del medio, el crecimiento de la población, el liderazgo de la ciudad de El Vigía, la tendencia hacia la conformación de ciudades pequeñas entre el conjunto de centros poblados, la importancia de la producción agropecuaria y la oferta de renglones alimenticios, el conjunto de actividades económicas dominantes, el equipamiento de infraestructuras en red, el papel de la carretera Panamericana en la configuración del espacio territorial y de las vías locales, el Aeropuerto Internacional Juan Pablo Pérez Alfonso, las instituciones existentes de diversa naturaleza, la organización social y la capacidad de trabajo de la gente, constituyen en el municipio Alberto Adriani el tejido fundamental de la articulación, integración y funcionalidad del cuerpo social, del territorio y sus componentes.

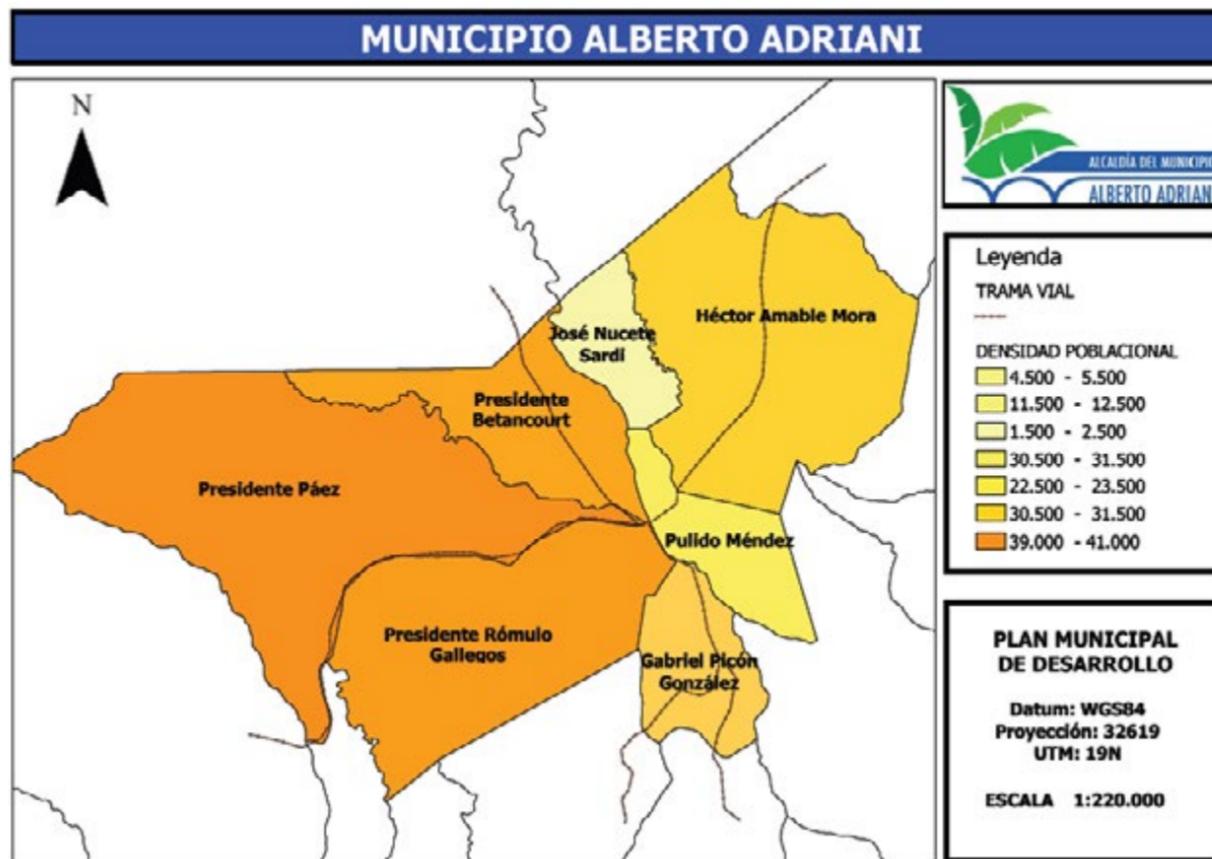
La población total del Municipio Alberto Adriani se estima en 141.749 habitantes para el año 2014, distribuidos en sus siete parroquias, lo que representa un 15 % de la población total del estado Mérida [Cuadro 1].

El crecimiento de la población ha sido constante en el municipio, concentrándose en las parroquias urbanas cuya capital es la ciudad de El Vigía; luego aparece con crecimiento elevado y sostenido el núcleo urbano de La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre de la parroquia Pulido Méndez y, en menor proporción, en las parroquias aledañas de Héctor Amable Mora, José Nucete Sardi y Gabriel Picón González, donde el carácter rural se expresa con fuerza.

Al relacionar el crecimiento con la superficie se pone de manifiesto los valores de densidad que reafirman lo que expresan las cifras del cuadro precedente [Fig. 5].

[Cuadro 1]  
Población total y por parroquias municipio Alberto Adriani del estado Mérida (2001-2021).  
FUENTE: POBLACIÓN DEL MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI.  
AÑO 2014. INE, CNE Y CÁLCULOS PROPIOS (\*).

Población	Estado Mérida	Municipio Alberto Adriani	Parroquia Presidente Betancourt	Parroquia Presidente Páez	Parroquia Presidente Rómulo Gallegos	Parroquia Gabriel Picón González	Parroquia Héctor Amable Mora	Parroquia José Nucete Sardi	Parroquia Pulido Méndez
Censo 2001	715.000	106.084	19.549	27.980	24.070	4.212	8.566	682	21.025
Censo 2011		132.681	21.413	37.167	29.269	4.201	10.306	1.589	28.736
Cne 2013		83.505	15.918	23.796	17.316	3.219	6.589	1.548	15.119
Población Estimada Año 2014*		141.749	22.899	39.135	30.861	4.612	10.729	2.187	30.526
Población Estimada Año 2021*		161.477	26.614	44.055	34.841	5.557	11.787	3.622	35.001



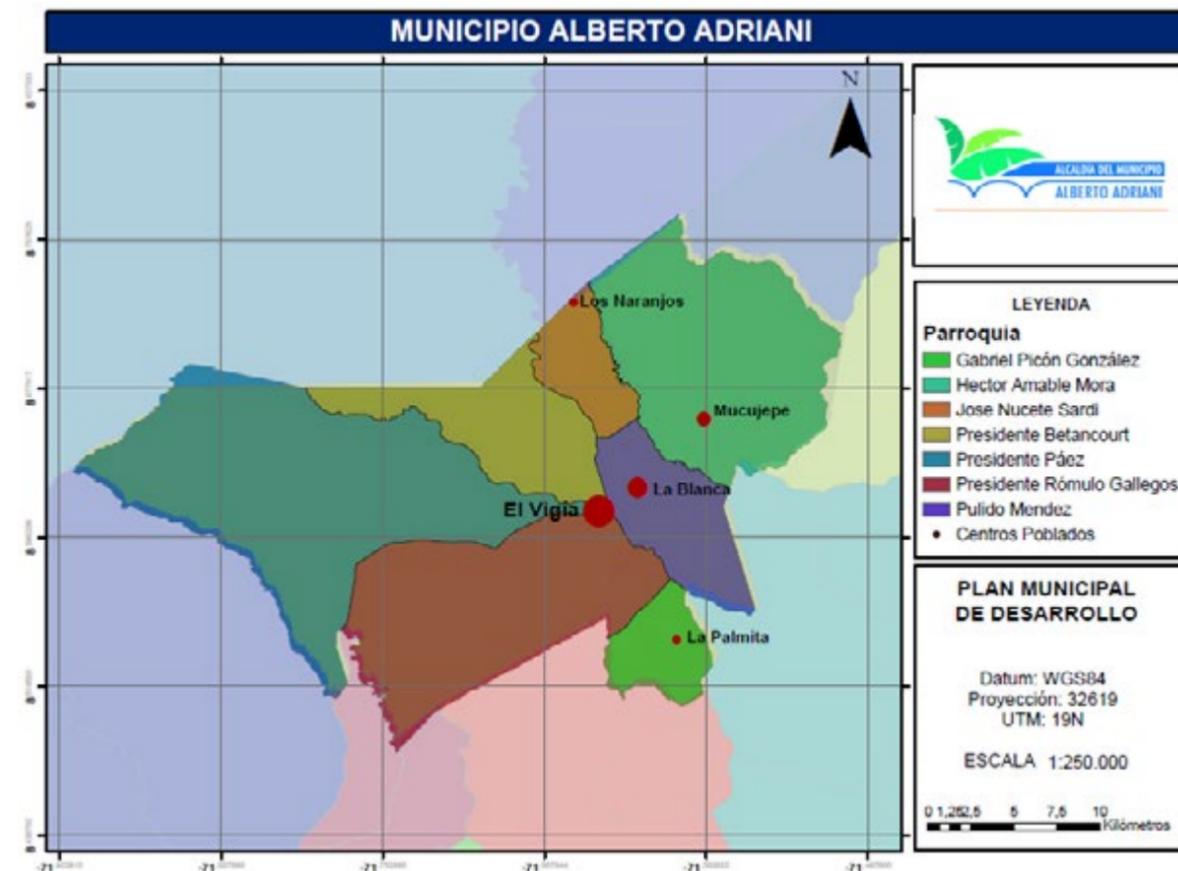
**[Fig. 5]**  
Densidad de la población.  
FUENTE: INE (2011) ELABORACIÓN PROPIA.

#### 4.4.1. ESTRUCTURAS DE LA POBLACIÓN

Los aspectos más interesantes del análisis de la población radican en sus estructuras demográficas.

El análisis de la **estructura geográfica de la población** indica que el Municipio Alberto Adriani es una *entidad de carácter eminentemente urbano*, ya que un 86,5 % de su población vive en ciudades medianas y pequeñas, proporción que es la segunda más alta después del Municipio Libertador.

El proceso combinado de una alta inmigración hacia los centros urbanos y una alta emigración desde el medio rural, condujo a un rápido aumento de la proporción del componente urbano de la población, tanto en el Municipio Alberto Adriani como en los restantes municipios que integran la denominada Zona Panamericana. Ello ha sido producto del saneamiento ambiental contra la malaria, la puesta en servicio de la carretera Panamericana (Troncal 001) en el año 1954, la construcción de obras hidráulicas para la adecuación de tierras y el control de inundaciones, junto con el impulso de actividades productivas, constituyéndose en vectores desencadenantes del rápido proceso de transformación que caracterizó al Sur del Lago y al municipio Alberto Adriani desde el comienzo de la década de 1950. Para la fecha, demográficamente era un espacio geográfico eminentemente rural, pues el 85% de la población habitaba en centros poblados menores a 2.500 habitantes.



**[Fig. 6]**  
Distribución de capitales de parroquia.  
FUENTE: INE (2011).

En el proceso de conformación e integración urbano-rural, en el municipio se encuentran distribuidos en la planicie aluvial, el piedemonte y montaña baja, un conjunto de centros poblados cuyo dinamismo expresa la condición de entidad receptora de población, así como la significación demográfica de las parroquias y sus capitales.

Por otra parte, los datos publicados por el INE muestran que la **estructura por sexo** dejan entrever una distribución relativamente equitativa de la población en el Municipio Alberto Adriani, ya que el Índice de Masculinidad es de apenas 1,07, cifra que indica un leve predominio de la población masculina sobre la femenina, aún cuando en las parroquias más urbanizadas este índice muestra cifras menores a 1, indicativas de un ligero predominio de la población femenina, dada la oferta potencial de las actividades económicas y condiciones sociales de base urbana.

Los datos del INE relativos a la **estructura por edades** del municipio revelan el claro predominio de la población adulta (de 20 a 59 años), que agrupa al 52,4 % del total; luego se ubica el grupo de jóvenes (menores de 15 años), cuyo peso demográfico es del 39,3 %; resultado del proceso de transición demográfica por el que atraviesa el país en su totalidad desde finales de la década de 1980, caracterizado por la disminución de las tasas de crecimiento demográfico, la reducción de la proporción de población menor de 15 años, el aumento de la población mayor de 65 años, el descenso de la mortalidad y de la natalidad general y una mayor esperanza de vida al nacer.



[Fig. 7] Distribución de centros poblados en cada parroquia del municipio.  
FUENTE: INE (2011).

Dicha estructura le confiere una condición de importancia al Municipio Alberto Adriani, la cual consiste en el aumento del peso relativo de la población en edad de trabajar, demandante de nuevos empleos a un ritmo que la economía local no está en condiciones de satisfacer, entre otras razones por la degradación progresiva del mercado laboral del país, fenómeno que viene ocurriendo desde hace varios años.

La **estructura laboral** de la población mayor de 15 años del municipio está signada por altas tasas de *desempleo y empleo informal*. Cada vez más personas pasan del empleo estable al precario empleo informal o, en el peor de los casos, al desempleo abierto. El empleo informal y el desempleo creciente se han convertido en características estructurales de la economía venezolana, inconveniente situación que se refleja en el municipio.

De conformidad con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el sector informal de la economía acoge a una gran parte de la población que ha quedado cesanteada del mercado laboral o que nunca ha logrado incorporarse a él. Una característica distintiva del empleo informal es el hecho de no estar amparado por ninguna relación contractual de carácter legal entre particulares o entre empresas y particulares, ni está registrado como tal ante los órganos competentes del Estado, lo cual significa una situación de indefensión laboral y precariedad social.

El empleo generado por el sector informal posee niveles de productividad muy bajos debido a su escaso nivel de organización, dotación de equipos, recursos físicos y capacitación, razones por las cuales los trabajadores informales no pueden desarrollar plenamente sus capacidades o habilidades.

Por otra parte, en cualquier sociedad el desempleo es un grave problema para el país y consecuentemente para la entidad municipal, mucho mayor que el del empleo informal, siendo utilizado habitualmente como una medida de bienestar social.

En el caso del Municipio Alberto Adriani, de conformidad con las estadísticas publicadas por el INE, la tasa promedio de desocupación de la entidad durante el período 2011 a 2013 fue de 3,8% de un total de población activa equivalente al 60,7% de la población en edades de 15 años y más [Cuadro 2].

La tasa de desocupación fue levemente superior (4,4 %) para la población femenina joven del municipio, en comparación con la de hombres jóvenes (3,4 %), lo que en medida obedece a las limitantes que encuentran las empresas para contratar mano de obra femenina como resultado de las nuevas leyes y decretos laborales del país.

Por grupos de edad, la tasa de desempleo juvenil en el municipio fue de 6,2 % durante el período 2011 a 2013, y de 9,8 % en el caso de la población femenina juvenil. De allí que en la actualidad adquiere gran importancia contar con políticas y proyectos que faciliten la incorporación gradual de los jóvenes al trabajo formal estable y bien remunerado.

Por ramas de actividad económica, el desempleo en el municipio durante el período reportado ha afectado principalmente al sector de la construcción; los servicios de electricidad, gas y agua; el sector minero (hidrocarburos, minas y canteras), y a las actividades informales (no bien especificadas y/o no declaradas) [Cuadro 3].

[Cuadro 2]

Población desocupada por sexo y grupos de edad (2011-2013).

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LAS ESTADÍSTICAS PUBLICADAS POR EL INE.

Grupos de edad	Tasa de desocupación total (%)	Tasa de desocupación de hombres (%)	Tasa de desocupación de mujeres (%)
15 - 24	6,2	4,8	9,8
25 - 44	3,8	3,3	4,4
45 - 64	2,4	2,9	1,5
65 y más	3,8	2,5	6,8
TOTAL	3,8	3,4	4,4

[Cuadro 3]

Desocupación por ramas de actividad económica (2011-2013).

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LAS ESTADÍSTICAS PUBLICADAS POR EL INE.

Ramas de actividad económica	Tasa de desocupación (%)
Actividades agrícolas, pecuarias y caza	1,8
Industria manufacturera	3,3
Construcción	9,8
Comercio, restaurantes y hoteles	3,9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,2
Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles	3,1
Servicios comunales, sociales y personales	2,6
Explotación de hidrocarburos, minas y canteras	5,9
Electricidad, gas y agua	7,0
Actividades no bien especificadas y/o no declaradas	5,4

No obstante, es pertinente aclarar que la definición convencional del desempleo subestima fuertemente el número de personas consideradas desempleadas, puesto que las mediciones estadísticas realizadas por el INE consideran ocupada a la persona que percibe algún ingreso por cualquier concepto, al menos durante una hora de trabajo en la semana previa a la realización de la Encuesta de Hogares que mensualmente lleva a cabo esta institución. Es un procedimiento que no refleja cabalmente la realidad laboral.

#### 4.4.2. DINÁMICA DE LA POBLACIÓN

La tendencia de crecimiento de la población del municipio es *moderadamente alta*, de acuerdo con las estadísticas del INE. Las tasas promedio de crecimiento han oscilado entre 3,7 y 2,9% interanual durante el período 1991–2011, en buena medida como resultado de las expectativas que se han generado con la ejecución de proyectos estratégicos que promueve el Estado venezolano, principalmente de vivienda y de infraestructura, así como otros de carácter productivo, comercial y de servicios.

Al considerar la población de las parroquias del Municipio Alberto Adriani, se puede apreciar que las tres parroquias urbanas que forman la ciudad de El Vigía (Presidentes Betancourt, Páez y Rómulo Gallegos) agrupan a dos tercios de los habitantes de la entidad, la cual se estima en 93.555 personas para el año 2014, siendo las parroquias que poseen una tasa de crecimiento relativamente elevada y mayor densidad de población.

La Blanca, capital de la parroquia Pulido Méndez y los centros poblados Caño Seco y 12 de Octubre, son los que poseen el crecimiento más acelerado de población en las últimas dos décadas, por cuanto han sido el asiento por excelencia de los nuevos urbanismos construidos en el municipio, tales como La Bandera, Altamira I y II, Villa Milenio, Los Robles, Caño Seco, Alta Vista, Las Delicias y La Nueva Lucha, entre otros.

La población actual de esta parroquia se estima alrededor de 30.000 habitantes, considerando que durante los últimos dos períodos intercensales (1990-2001 y 2001-2011) ha sido una de las de mayor crecimiento demográfico del estado Mérida.

La parroquia Héctor Amable Mora, cuya capital es Mucujepe, representa una entidad intermedia en el contexto del municipio en cuanto al número de habitantes, que se estima en 11.729 personas para el año 2014.

El crecimiento moderado de la población de esta parroquia se debe a que su capital no cumple funciones económicas importantes, los servicios sociales fundamentales son deficientes, el urbanismo carece de calidad y, dada su proximidad a la ciudad de El Vigía, normalmente se califica a la capital de la parroquia como “centro dormitorio” de la población que estudia o trabaja en El Vigía.

Las parroquias José Nucete Sardi y Gabriel Picón González, rurales por excelencia, son las que tienen los más bajos ritmos de crecimiento demográfico del municipio y presentan los menores valores de población, pues apenas agrupan un 5% de los habitantes de la entidad municipal.

Un rasgo importante del municipio es que concentra en la ciudad de El Vigía la mayor parte de la población que habita en sus siete parroquias, lo que obedece a la posición nodal de la ciudad con respecto a las capitales parroquiales de su entorno y área de influencia inmediata, el cruce de carreteras de primer orden: la carretera Panamericana, la carretera Local 002 que enlaza a Santa Bárbara San Carlos del Zulia con El Vigía y la carretera Local 008 que comunica con el área metropolitana de Mérida, el aeropuerto comercial, el creciente auge de actividades económicas, el equipamiento urbano y su connotación de ser capital de la entidad municipal.

En el año 1950 la ciudad de El Vigía era un minúsculo pueblo de 1.688 habitantes, es decir, apenas agrupaba al 0,8% del total de la población de la entidad merideña. En 1981 ya vivían allí 40.753 personas, que representaban el 8,9% de la población de la entidad.

En otras palabras, en un lapso de 30 años esta ciudad creció unas 24 veces, mientras que la ciudad de Mérida lo hizo apenas 6 veces. Para 1990 ya había sobrepasado los 65.000 habitantes, lo que representaba un 11 % de la población de la entidad. En el período 1990 a 2000 el crecimiento medio anual fue más moderado, descendiendo a menos del 3 % de crecimiento interanual. En todo caso, la tendencia de la ciudad es a crecer de manera sostenida y a consolidar su liderazgo económico, político-institucional y funcional en el contexto de un espacio significativo del Sur del Lago de Maracaibo.

En general, el crecimiento demográfico que ha experimentado el Municipio Alberto Adriani y la transformación de pueblos en ciudades ha incidido en la alta demanda de vivienda, infraestructuras diversas y obras de equipamiento urbano, especialmente en los barrios populares de los principales centros poblados de la entidad.

Debido a este crecimiento tan acelerado del municipio, los desarrollos habitacionales masivos promovidos por el Estado venezolano no han sido suficientes para satisfacer la demanda de vivienda, razón por lo cual la situación urbana se torna cada vez más compleja, desorganizada e inestable.

Algunos hechos de tan precaria situación se manifiestan en la invasión de terrenos, la edificación en las márgenes de las carreteras, con el consiguiente aumento del riesgo al que se exponen sus habitantes, la insalubridad que padecen numerosos barrios carentes de servicios sanitarios, los riesgos por inundaciones periódicas del río Chama y algunos caños, así como por deslizamientos en los cerros aledaños, entre otros.

Como resultado de este proceso, casi todos los centros poblados del Municipio Alberto Adriani se enfrenta a serios problemas generados por el crecimiento de zonas urbanas surgidas sin planificación ni regulación urbanística de ningún tipo.

#### 4.5. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

Los servicios sociales básicos en el Municipio Alberto Adriani presentan deficiencias de cobertura, funcionalidad y consolidación, incluso en la ciudad de El Vigía y capitales de parroquia.

Tales servicios comprenden los relativos a educación, salud, protección social y seguridad ciudadana, de conformidad con las competencias que le asigna la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

##### 4.5.1. EDUCACIÓN

La educación tiene como finalidad garantizar igualdad de oportunidades para todas las personas en el proceso de inserción socio-cultural y económica de la sociedad. Se trata de un principio fundamental contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual fue retomado en el Artículo 103 de la Constitución Nacional.

El Ejecutivo Nacional y los estados federales de la República poseen las mayores competencias en los servicios de educación. Sin embargo, el artículo 178 de la Constitución Nacional establece como competencia educativa de los municipios el nivel de educación inicial (maternal y preescolar). Y, aunque los municipios no están obligados constitucionalmente a atender otros niveles educativos, tampoco lo tienen prohibido, pudiendo asumir iniciativas de promoción, coordinación y gestión de común acuerdo con entes del Estado y con distintas organizaciones de la sociedad civil.

Es oportuno mencionar que los servicios educativos en el Municipio Alberto Adriani los presta un conjunto de instituciones públicas y privadas en todos sus niveles, los cuales se concentran en la ciudad de El Vigía y en las cuatro capitales parroquiales por contener el mayor volumen de población.

Conforme a las estadísticas publicadas por la Zona Educativa del Estado Mérida y la Corporación de Los Andes (2011), en el municipio funcionan 122 planteles en los distintos niveles educativos obligatorios, distribuidos en 108 de carácter público (71 nacionales y 37 estatales) y 14 de carácter privado, de los cuales tres reciben subvención del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Existen además varias instituciones universitarias que ofertan a la población local diversas carreras en áreas de interés para el desarrollo, entre las cuales destacan los Núcleos de la Universidad de Los Andes, la Universidad Experimental Simón Rodríguez (UNESR), la Universidad Nacional Abierta (UNA), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV-Misión Sucre) e Instituto Universitario de Tecnología Cristóbal Mendoza.

En el municipio también están presentes las Misiones Sociales Educativas, dependientes directamente de la Presidencia de la República, aun cuando su acción efectiva en la entidad es bastante reducida, en palabras de voceros consultados de las propias comunidades.

La Misión Robinson I tiene por objetivo enseñar a leer y escribir. La Misión Robinson II facilita el acceso a la educación primaria así como culminar el nivel de educación primaria a los venezolanos retirados del sistema formal de educación. Lamentablemente en el municipio la Misión no alcanzó los logros esperados.

Cifras del INE indican que los valores más altos de analfabetismo se registraron durante el año 2011 en las parroquias José Nucete Sardi, Héctor Amable Mora, Gabriel Picón González y Pulido Méndez, con índices levemente superiores al 10 %; en tanto las parroquias que integran la ciudad capital presentan menos del 9% de analfabetas.

Otra de las misiones sociales educativas que funciona en el municipio tiene a su cargo los Simoncitos, centros que proporcionan el servicio de educación inicial en edificaciones que se pueden considerar funcionalmente adecuadas. Aun cuando los Simoncitos y preescolares existentes en el municipio prestan un servicio de invaluable importancia para los infantes y sus padres, la cobertura geográfica de los mismos resulta insuficiente para atender las necesidades de la población de niños correspondiente a este nivel educativo.

La Misión Sucre tiene como propósito facilitar el acceso a la educación superior a los jóvenes y adultos que no lograron ingresar a través del sistema formal de educación, siendo poco sensible en cuanto a logros reales.

Diversos requerimientos afronta el sector educativo en el municipio, entre los cuales se destacan los siguientes:

- a) Alta tasa de deserción escolar en el nivel de educación media general, en gran parte causadas por los problemas económicos que afrontan numerosas familias pobres y el escaso beneficio de becas estudiantiles
- b) Deficiente cobertura del sistema escolar para la demanda anual, por lo que un considerable número de niños y jóvenes en edad escolar están fuera del sistema educativo, debido a la escasez de cupo en distintos niveles de escolaridad. Los niveles de educación inicial y el primer año de educación media son los más afectados.
- c) Altas tasas de inasistencia de los alumnos, aún en las escuelas que ofrecen merienda y almuerzo, a lo cual se une el repetido incumplimiento de los 180 días de clases y del horario establecido. Esta situación se agrava en razón de las distancias que deben recorrer muchos alumnos para llegar a los

centros de educación, dada el alto costo de transporte que representa su movilización diaria.

- d) Las dificultades del desplazamiento escolar afecta principalmente a la población estudiantil residente en los centros poblados de La Blanca, Mucujepe, Caño Amarillo, El Quince, Km 12 y Onia, pero también a niños y jóvenes estudiantes que residen en las barriadas populares de la ciudad de El Vigía, tales como Buenos Aires, La Vega, Sur América, La Inmaculada, San Isidro, La Páez, La Pedregosa, Carabobo, Los Pozones, Las Playitas y Parque Chama.
- e) El área de ciencias básicas en educación media presenta una situación crítica, así como la reposición del personal docente.
- f) Deficiencias en la cantidad y calidad de la planta física existente. Incluye biblioteca escolar, laboratorios, espacios para la práctica del deporte y la cultura escolar.
- g) Carencias del sistema de formación y capacitación técnica para el trabajo, pues el Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES) ha dejado de proporcionar adecuados servicios de formación y capacitación técnica.
- h) Escaso apoyo al mejoramiento profesional del personal docente. A ello se suma que un grupo de maestros y profesores desempeñan sus labores por contratos anuales y, por consiguiente, no tienen asegurado su estabilidad.

Por otra parte, la matrícula de *educación especial* ha iniciado una tendencia regresiva en la entidad, según se desprende de las opiniones emitidas por distintos voceros comunitarios entrevistados.

Esta situación obedece a que a partir del mes de marzo de 2012, el Ministerio del Poder Popular para la Educación viene implementando cambios sustantivos en esta modalidad educativa, de acuerdo con las cuales los niños, adolescentes y jóvenes con distintas necesidades educativas especiales deben ser integrados a las aulas destinadas a la educación de personas normales en los Ministerios del Poder Popular para la Educación, a los fines de promover su integración social.

#### 4.5.2. SALUD

La salud es un bien social indispensable para el desarrollo humano. Por eso, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ratificados en la Constitución Nacional, se identifica el derecho a la salud como uno de los derechos sociales fundamentales que deben ser protegidos y ejercidos sin discriminación alguna, con equidad y justicia, sin limitaciones en su acceso y en la oportunidad para ejercerlo en términos de igualdad para todos y cada uno de los ciudadanos.

No obstante, pese a las disposiciones constitucionales, si en algo parece haber consenso en las mayorías es en cuanto a la crisis que atraviesa el sector salud en Venezuela. El municipio no escapa a esta preocupante situación.

Se trata de una realidad caracterizada, en lo fundamental, por la prestación insuficiente de servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades; el desarrollo desordenado y sin integración de redes y niveles de servicios de asistencia médica, con déficits de acceso a los servicios por carencias crónicas de insumos y pobre calidad de los mismos.

En el caso del Municipio Alberto Adriani, el sistema de salud posee tres niveles de atención, cuyo grado de complejidad es creciente según su equipamiento, apoyo en el diagnóstico e infraestructura del establecimiento en que se presta el servicio: primario, secundario y terciario. Cada uno de estos niveles está organizado en función de las especialidades que intervienen en el nivel de atención.

El nivel primario, de carácter eminentemente local, está enfocado en la prevención y promoción de la salud de las comunidades locales, en el cual los pacientes son atendidos o referidos a otros niveles,

dependiendo de la causa de consulta. Cubre una población de hasta 10.000 habitantes y corresponde a los Ambulatorios Rurales Tipo I y II, y a los Ambulatorios Urbanos Tipo I. En años recientes, este nivel incluye los denominados Consultorios Populares, las Clínicas Populares I y II, los Centros de Diagnóstico Integral (CDI), los Centros de Alta Tecnología, los Servicios de Rehabilitación Integral y los establecimientos adscritos a la Misión Barrio Adentro.

La atención primaria de salud en el municipio se realiza a través de la Misión Barrio Adentro y de los Ambulatorios Rurales (Tipos I y II) y Urbanos (Tipo I). Sin embargo, la crisis institucional por la que atraviesa el sistema de salud en el país ha resultado en un franco retroceso de la participación de los gobiernos locales en la prestación de servicios primarios de salud.

Esta situación obedece a que durante los últimos quince años en Venezuela se revirtió el proceso de transferencia de competencias hacia los gobiernos locales, lo que significó la recuperación por parte del poder central de la infraestructura de salud que era gestionada por las autoridades municipales.

Las consecuencias prácticas más significativas de dicho proceso ha sido la restricción de los recursos para la gestión del nivel de atención primaria de salud que le compete a los municipios.

Ha decaído significativamente la cobertura de los servicios correspondientes al primer nivel de atención de salud debido a la falta de continuidad en la dotación de los centros asistenciales, a los problemas recurrentes de personal y a la mayor fragmentación del financiamiento y la gestión de salud.

La columna vertebral de la acción gubernamental ha sido la creación de la Misión Barrio Adentro, de forma paralela al resto del sistema de salud, financiado con recursos provenientes de PDVSA. Aun cuando los lineamientos corresponden a la estrategia de atención primaria de salud impulsada por la OMS, la Misión Barrio Adentro ha tenido una incierta instrumentación con serias deficiencias para la oportuna y acertada atención a las personas.

Luego de transcurrida una década desde su creación, la Misión Barrio Adentro no ha mejorado la situación de la salud pública en el Municipio Alberto Adriani, sumándose el debilitamiento del sistema institucional lo que aumentó la demanda hacia las clínicas privadas.

En cuanto a otros tipos de establecimientos dispensadores de servicios de salud, el de mayor jerarquía en el Municipio Alberto Adriani es el Hospital II de la ciudad de El Vigía, con un área de influencia que sobrepasa ampliamente los límites municipales.

Lamentablemente, este hospital colapsó hace varios años. Las deficitarias condiciones de su planta física, equipamiento, funcionalidad, asignación de recursos financieros y disponibilidad de personal médico especializado y auxiliar, constituyen un claro indicador del precario estado en que se encuentra esta institución rectora de los servicios de salud en el municipio.

En la actualidad, la capacidad de atención del Hospital II de El Vigía ha sido rebasada en las especializaciones médicas, servicios hospitalarios, sala de emergencia, equipos, medicamentos, dotaciones y ambientes funcionales. Se agregan requerimientos crecientes en equipos médicos, tales como resonadores magnéticos, rayos x, ultrasonido, hemodiálisis, entre otros, además de medicamentos, materiales y equipos. Igualmente, es necesario incrementar el personal médico, auxiliar y trabajadores de apoyo.

Al Hospital II, se suman 46 establecimientos médico-asistenciales, de los cuales 36 son administrados por el Estado venezolano y 11 son privados. Existen cinco Ambulatorios Urbanos Tipo II, dos Centros de Diagnóstico Integral (CDI), dos Salas de Rehabilitación Integral, diez Ambulatorios Rurales, entre Tipo I y Tipo II, dieciséis (16) consultorios populares y once clínicas privadas. Corporación de Los Andes, (2011).

El equipamiento de camas hospitalarias públicas indica que el municipio dispone de un total de 142 camas ubicadas en el Hospital II de El Vigía, destinadas a las áreas de medicina, cirugía, pediatría y ginecología-obstetricia, en turnos matutino y vespertino en servicios de traumatología, endocrinología, gastroenterología, otorrinolaringología, cardiología, oftalmología y medicina interna.

De acuerdo a los índices estándar de equipamiento para Venezuela y según la población estimada para el año 2014, el municipio necesita disponer de, al menos, 450 camas, estimándose actualmente un déficit sobre las 290 camas hospitalarias, por cuanto el área de influencia de El Vigía en el servicio de salud, incorpora la población de otros municipios del Sur del Lago de Maracaibo.

Se considera que una respuesta para superar la preocupante situación hospitalaria del municipio, es la culminación y puesta en funcionamiento del nuevo Hospital IV de El Vigía, obra emblemática en la aspiración de la comunidad adrianista y de otras entidades del Sur del Lago de Maracaibo.

El municipio también dispone de una red de Ambulatorios Urbanos y Rurales, así como de Centros de Diagnóstico Integral (CDI) que, en general, presentan deficiencias de planta física y funcionalidad de espacios en las edificaciones, de equipamiento, dotaciones e insumos, camas de hospitalización inicial y servicios de emergencia, ambulancias y recursos financieros, además de requerimientos de personal médico y auxiliar.

Por su parte, las 11 clínicas privadas localizadas en el municipio poseen una capacidad de 133 camas de hospitalización.

La salud de la población del municipio es el reflejo de la situación del país, más aún cuando se conoce la severa restricción presupuestaria que confronta para atender sus competencias en esta materia. Esta situación se pone de manifiesto en un conjunto de problemas y limitaciones señaladas por la Red de Sociedades Médicas Venezolanas:

- Eliminación del Programa de Atención Materno-Infantil (PAMI), por lo cual los niños menores de 6 años y las mujeres embarazadas dejaron de recibir servicios de salud y alimentos.
- Interrupción de las acciones de control de enfermedades endémicas, como la malaria y el dengue, debilitándose la capacidad de vigilancia epidemiológica y de respuesta. La baja cobertura inmunizaciones que ha facilitado la reaparición de brotes epidémicos de enfermedades transmisibles.
- Disminución progresiva de vacunación e insuficiente énfasis en la prevención del VIH-SIDA y de otras enfermedades de transmisión sexual.
- Ausencia de una estrategia general contra las enfermedades crónicas, (cáncer, cardiovasculares, diabetes y trastornos mentales).
- Inexistencia de planes estratégicos de salud y de mecanismos de seguimiento de las condiciones en que se desenvuelven los servicios de salud.
- Deficiencias de servicios públicos de saneamiento ambiental, lo que en gran medida explica que la prevalencia de enfermedades gastrointestinales y parasitarias, la afectación del tracto respiratorio, el dengue clásico, la desnutrición infantil y de manera alarmante los accidentes de tránsito y los heridos por armas de fuego.

Respecto a la atención de salud por grupos de personas, la situación de crisis preocupa los pacientes que requieren este tipo de servicios.

Son muchas las *mujeres embarazadas* que no reciben atención prenatal en el Municipio Alberto Adriani, por lo que se han incrementado las muertes de embarazadas antes, durante y después del parto, así como de niños durante el primer año de vida.

A las muertes materno-infantiles contribuye de manera significativa la alta prevalencia que posee en el municipio el *embarazo de adolescentes*, que constituye en sí mismo uno de los problemas que está afectando a la comunidad adrianista.

La *desnutrición* constituye un problema de salud pública y de atención prioritaria para el desarrollo de la población. La desnutrición en menores de 15 años del municipio presenta una tendencia ascendente, tal como lo muestra un estudio reciente elaborado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes.

Las personas heridas, quemadas o lesionadas, enfrentan fuertes dificultades por deficiencias de transporte, disponibilidad de camas de emergencia, quirófanos y especialistas en servicios de emergencia de los centros de salud públicos.

Resulta evidente, luego de lo expuesto anteriormente, que los servicios de atención de salud en el Municipio Alberto Adriani se encuentran seriamente comprometidos debido a los problemas señalados. Es una situación social preocupante y en buena medida es el efecto de políticas instrumentada para el sector salud del país.

#### 4.5.3. PROTECCIÓN SOCIAL

La protección social comprende el conjunto de acciones públicas orientadas a la inclusión y plena realización de los derechos económicos y sociales de individuos y familias en situación de pobreza o con otro tipo de vulnerabilidad que puedan limitar e impedir el logro de niveles básicos de calidad de vida.

De acuerdo con los preceptos constitucionales y leyes específicas, la protección social debe estar disponible para todos venezolanos y en particular para los siguientes grupos de personas: **a)** individuos o familias en situación de pobreza; **b)** individuos o familias en riesgo de caer en pobreza ante situaciones de emergencia o desplazamiento; y **c)** población vulnerable en todas las etapas del ciclo de vida, sin acceso a servicios sociales, excluida del sistema de seguridad social contributivo: niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, personas con discapacidad y personas objeto de violencia o de necesidades especiales.

La Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal les conceden a los municipios la potestad de gestionar el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y los servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia, a la tercera edad y a las personas con discapacidad.

Las competencias municipales en estos asuntos son concurrentes, por lo que la acción municipal en este campo está obligada a fundamentarse en las relaciones con instituciones y programas nacionales y regionales.

Sin embargo, la atención pública a los sectores más vulnerables de la población, tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situaciones de riesgo, madres solteras, adolescentes embarazadas, personas en situación de calle, personas con discapacidad, adultos mayores, indigentes y familias pobres, no cuenta en el Municipio Alberto Adriani con programas permanentes.

Infortunadamente, no se tienen estadísticas que reflejen la situación de estos colectivos humanos en el municipio.

No obstante, en reuniones de trabajo con representantes de comunidades y organizaciones de la sociedad civil del municipio, se pudo conocer de manera cualitativa la grave situación que padecen algunos grupos de personas, tales como los discapacitados, las adolescentes embarazadas, los consumidores de drogas y los adultos mayores.

Las **personas discapacitadas** son todas aquellas que poseen una disminución temporal o permanente de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales. Son grupos vulnerables de la población que a lo largo de los años han sido tradicionalmente relegados de los distintos ámbitos de la vida social y económica. Son personas que sufren diversas formas de discriminación que atentan contra su dignidad.

La Misión José Gregorio Hernández, creada en el año 2008 con el fin de profundizar las políticas dirigidas a brindar salud integral, gratuita y de calidad a las personas discapacitadas del país, ha respondido a problemas puntuales, pero no ha logrado superar el problema de raíz, dado que a las personas con discapacidad se les procura brindar protección social de carácter asistencial.

El **embarazo precoz** constituye un problema de índole social, económica y de salud pública de gran amplitud. Son jóvenes madres (entre 10 y 19 años de edad) que se encuentran en alto riesgo de mortalidad y los bebés presentan bajo peso al nacer debido a que suelen ser prematuros.

El embarazo en adolescentes es producto de variadas patologías sociales, tales como negligencia paterna, carencia afectiva, pobreza, ignorancia, inseguridad laboral, violencia familiar y baja autoestima, abuso sexual, inicio precoz de relaciones sexuales, familias disfuncionales con conductas promiscuas, uso temprano del alcohol y otras drogas, falta de interés en la escuela, en la familia o en actividades comunitarias y bajo nivel educativo, entre otras.

En el municipio, la incidencia del número de embarazos adolescentes es un problema sentido y en cierta medida retroalimenta la pobreza estructural que padecen muchas familias de la entidad, estimada en unos 7.000 hogares, distribuidas en las siete parroquias.

El **consumo de drogas** es otro problema en el municipio por su incidencia entre la población joven y por el riesgo que representa para los niños y adolescentes.

Aun cuando no se pudo tener acceso a las estadísticas relativas a este flagelo, se conoce que las estadísticas publicadas por los centros de tratamiento de todo el país indican que la edad de inicio al consumo de drogas se ubica entre los 15 y 19 años, seguido del grupo ubicado entre 10 y 14 años de edad; es decir, el inicio del consumo ocurre durante la adolescencia y juventud temprana, donde las personas enfrentan variados cambios biológicos, psicológicos y sociales, los cuales influyen en la mayor o menor incidencia de las situaciones de riesgo como es el consumo de sustancias psicoactivas.

Este problema ha venido incrementándose muy rápidamente sin distinción de género ni de nivel socioeconómico, afectando a la población más vulnerable, como los adolescentes y los adultos jóvenes. Es de hacer notar que hasta en los niños con edades comprendidas entre 6 y 8 años se empieza a observar el consumo de sustancias psicoactivas.

Se considera la adicción a las drogas como una enfermedad médica susceptible de tratamiento y esto parece lo más beneficioso, tanto para el individuo como para la sociedad, evitando el riesgo de la estigmatización, aunque también se coincide en que el abordaje terapéutico ha de conceder un papel relevante a la motivación y los recursos interiores del sujeto en el proceso de cambio personal.

La lucha contra el flagelo de las drogas, implica tomar medidas de prevención del consumo de drogas, la represión del tráfico y distribución y el tratamiento de quienes han sido víctimas de una acción considerada mundialmente como un crimen de lesa humanidad. Son medidas educativas, judiciales y de carácter policial.

La **situación de las personas de la tercera edad** en el Municipio Alberto Adriani, tanto las activas como aquellas que requieren asistencia permanente, amerita soluciones urgentes y efectivas por la gravedad que reviste para numerosas familias de la entidad.

El envejecimiento se ha transformado de un problema eminentemente individual a uno fundamentalmente social. Individualmente, las personas ancianas reclaman esfuerzos diarios con miras a enfrentar con éxito los problemas de orden biológico, psicológico y social que aparecen durante la tercera edad. Como grupo social, obliga a los gobiernos y a la sociedad en general a contemplar en sus planes de desarrollo un aumento en los gastos e inversiones para satisfacer sus demandas.

Lamentablemente no se ofrecen respuestas eficientes para tratar el problema de los adultos mayores activos. El Estado venezolano generalmente se limita a promover instituciones de servicios para el cuidado de ancianos con dependencia extrema, dejando a un lado al anciano activo, quien no necesita aún este tipo de atención.

Generalmente, cuando se habla de instituciones para la tercera edad se piensa en geriátricos, destinados a las personas con dependencia extrema, dejando a un lado a las que se mantienen activas, que requieren de lugares acondicionados para la recreación.

El Municipio Alberto Adriani no escapa a esta preocupante realidad. El instituto geriátrico que se construyó hace varios años en la parroquia Pulido Méndez no ha sido puesto en funcionamiento y su administración ha sido asignada al ejecutivo regional del Estado Mérida, institución que no ha logrado su habilitación para atender a los adultos mayores con necesidades extremas que residen en el municipio.

El municipio tampoco cuenta con lugares de esparcimiento o recreación dirigidos a los adultos mayores activos, donde se les pueda ofrecer un lugar para que interactúen con otras personas, beneficiándose además de servicios sociales y sanitarios ofrecidos en un ambiente familiar y seguro, rompiendo con la soledad y mejorando su autoestima.

Se reconoce también la escasez de infraestructura e instalaciones deportivas, recreativas y culturales apropiadas para las necesidades y requerimientos de los adultos mayores. A ello se suma la falta de profesionales y de recursos humanos especializados en servicios de recreación y esparcimiento para la población de la tercera edad.

Este segmento de la población que puede valerse por sí mismo, no encuentra maneras de aprovechar el tiempo libre, por lo que se limitan a quedarse en sus casas, sin realizar ninguna actividad, lo cual puede sumarlos en la depresión, trayendo consigo consecuencias físicas y mentales por la falta de actividad.

De allí la necesidad de crear espacios orientados a promover acciones tendientes al logro de un proceso de envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas de capacitación y recreación para mejorar la calidad de vida y fomentar la integración de los adultos mayores activos, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión.

Como puede apreciarse, la satisfacción efectiva del derecho a la protección social no está garantizada en el Municipio Alberto Adriani, ya que no se cuenta con un sistema eficaz para tal propósito.

Los principales programas de protección social existentes, como son las Misiones que promueve el ejecutivo nacional, no tienen en la práctica social carácter permanente y de alcance real al sector de población a atender, siendo difusa y fragmentada su acción y muy centralizada su administración, lo que lleva a que los municipios sean apenas un medio debilitado para la ejecución de programas nacionales en el nivel local.

Aun cuando no existe información precisa acerca del número de destinatarios de estos programas en el municipio, se conoce que para todo el país, (Encuesta de Presupuestos Familiares del BCV, año 2011) sólo el 19% de los entrevistados reportó ser beneficiario de alguna ayuda socioeconómica, entre las cuales se incluyeron comedores escolares (7 %), pasaje estudiantil (5,9 %), suministro de medicamentos (1,4 %), comedores populares y casas de alimentación (1,4 %). Otros conceptos representaron menos del 1 % cada uno.

En la actualidad existen no menos de 25 misiones o programas sociales que implican la transferencia directa de recursos hacia la población. Algunas de estas misiones han constituido fundaciones para la recepción y manejo de los aportes financieros que el Ejecutivo Nacional les asigna. Sin embargo, en la mayoría de los programas sencillamente se desconoce el presupuesto y los fondos que manejan y de otros apenas se conocen los montos asignados por la Ley de Presupuesto, sin que haya acceso real a procesos, alcances y resultados. Es difícil evaluar el impacto real que han tenido las misiones gubernamentales encargadas de brindar protección social a la población más desfavorecida de la entidad.

Se conoce la **situación de pobreza** que afecta a numerosas familias del municipio desde hace varios años, siendo probable que la inflación actual esté incidiendo en el aumento del número de familias en situación de pobreza extrema o en riesgo de caer en ella.

Es pertinente aclarar que cuando se presentan cifras de pobreza normalmente se hace sobre la base de estadísticas de ingresos comparadas contra una canasta normativa de consumo (bienes y servicios

que cubren necesidades básicas). Los hogares o personas que se ubiquen por debajo de esa línea en comparación con sus ingresos, son calificados en estado de pobreza extrema. Es una medición que ayuda a analizar una parte del problema de la pobreza.

De acuerdo con las estadísticas publicadas por el INE en su página web, la proporción de población en situación de pobreza total y de pobreza extrema en el Municipio Alberto Adriani se incrementó levemente en el año 2011 respecto al año base de 1998 **[Cuadro 4]**.

Si se observan las cifras los grados de pobreza de la población se han mantenido en las últimas décadas alrededor del 30 %, en tanto que la pobreza extrema supera siempre el 10%. Son indicadores que reflejan la precaria situación social que afecta a más de 7.000 familias, donde los bajos niveles de ingreso, desnutrición, desempleo e inseguridad integral les impide llevar una vida digna, afectando sensiblemente a los grupos más débiles.

La condición de pobreza se manifiesta en el deterioro generalizado de los servicios sociales de educación, capacitación para el trabajo, salud, seguridad, vivienda, transporte, recreación, ambiente en general y, por supuesto, en los niveles de ingreso familiar.

Aun cuando la pobreza coyuntural, la de ingreso se reduzca temporalmente, basta una crisis fiscal para que los niveles de pobreza vuelvan a incrementarse notablemente, como ocurre en la actualidad en el país.

Es probable que la situación se encuentre próxima a los niveles de pobreza estructural, es decir, la que se ancla en la pobreza a los hogares y en las personas que no han desarrollado la capacidad necesaria para valerse por sí mismos, y que, por tanto, requieren de la asistencia gubernamental para mantener sus precarios ingresos.

Desarrollar esas capacidades, consolidar la educación, crear empleo productivo, impedir que los hijos arrastren el lastre de la pobreza, permitir el ascenso y movilidad social, sigue siendo prioridad de orden social en el municipio y por extensión en el país.

#### **[Cuadro 4]**

Población en situación de pobreza (1998-2011).

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LAS ESTADÍSTICAS PUBLICADAS POR EL INE.

Categorías de pobreza	1998	2005	2011
Población en pobreza total (%)	28,9	38,5	28,2
Población en pobreza extrema (%)	10,8	13,3	11,1

#### 4.5.4.

#### SEGURIDAD CIUDADANA

La Misión A Toda Vida Venezuela y el Plan Patria Segura contemplan, por su mayor incidencia delictiva, a 79 municipios del país como prioritarios para la asistencia especial en materia de seguridad ciudadana, entre los que se encuentra el Municipio Alberto Adriani. Este solo hecho da cuenta de la gravedad que revisten para la entidad los problemas relativos a la seguridad integral.

Las cifras semanales de muertos en El Vigía y otros centros poblados de la entidad; las noticias de robos, hurtos, atracos, violaciones, secuestros y tráfico de drogas, son parte de la vida diaria en el municipio. A ello se suma las dificultades de convivencia entre ciudadanos, la impunidad de los delincuentes lo que promueve la repetición de las conductas criminales y la escasa credibilidad en las instituciones del sistema de justicia y los cuerpos policiales.

Los delitos contra la propiedad siguen siendo mayoritarios, aumenta el uso de la violencia y los homicidios se incrementan de manera angustiante.

Los déficits de convivencia entre ciudadanos obedecen a peleas entre vecinos, venta de drogas, problemas en fiestas y reuniones, alto volumen de los equipos de sonido, violencia entre jóvenes pertenecientes a diferentes bandas delictivas, diferencias por el lugar para botar la basura, uso inadecuado de las vías públicas, peleas por venta de alcohol y por discrepancias políticas.

Los jóvenes (hasta 25 años de edad), participan en mayor proporción que los restantes grupos de edad en la comisión de cualquier delito con armas de fuego. Adicionalmente, los delitos cometidos muestran una mayor victimización por violencia contra las personas de los sectores más pobres.

Ante la inseguridad imperante, los ciudadanos han implementado diferentes maneras de proteger su integridad física y sus bienes frente a cualquier situación que represente un peligro. Aparece el enrejado de las viviendas, el cercado eléctrico, los perros guardianes, el corte de toda comunicación con personas que no sean familiares o amigos, entre otros.

La complejidad del problema de seguridad ciudadana hace que su abordaje sea muy difícil, y aún más para las autoridades municipales debido a sus menguantes recursos financieros.

Aun cuando es en los ámbitos locales donde se pueden encontrar soluciones cercanas a la población sobre la seguridad integral, tanto la Constitución Nacional como el conjunto de leyes que regulan esta materia, dejan a los municipios en una precaria situación para enfrentarla de manera eficaz.

De las áreas que abarca la seguridad ciudadana (prevención del delito y protección vecinal, investigación, sanción de los criminales y rehabilitación a través del sistema carcelario), las autoridades del municipio sólo tienen competencia en la primera de ellas, con las consabidas dificultades para cumplir con este cometido primario.

La normativa venezolana también otorga competencia al municipio sobre los servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable. Más sin recursos se transforma en la práctica social sólo en materia declarativa. En este sentido, el Municipio Alberto Adriani carece de un cuerpo de policía municipal, por lo que depende de la actuación de los cuerpos policiales administrados por el ejecutivo regional y por el ejecutivo nacional.

#### 4.5.5. CULTURA

La cultura es dimensión que potencia el desarrollo de la sociedad; al tiempo de ser factor de cohesión social y convivencia. Constituye el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Engloba las artes y las letras, los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

La cultura, tal como lo expresa la Constitución Nacional, es un derecho humano que el Estado venezolano debe garantizar y que los ciudadanos deben exigir.

Una responsabilidad de los municipios consiste en preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible existente en su territorio, además de apoyar y estimular las distintas formas de creación con pleno respeto a la libertad de la comunidad de creadores culturales.

No obstante, debido en buena parte a sus carencias presupuestarias y técnicas no es asumida como una competencia en toda su dimensión y significación.

El Municipio Alberto Adriani no escapa a esta situación, aún cuando la promoción cultural sea de interés prioritario de las autoridades locales.

Diversas manifestaciones culturales y artísticas, la disponibilidad de un valioso patrimonio cultural acumulado desde el siglo XIX, unido a la intensa actividad de variados grupos culturales, creadores y

artistas, que han venido actuando con tenacidad, permiten afirmar que el municipio Alberto Adriani posee un patrimonio, valores, tradiciones, expresiones simbólicas y cultores de real significación. Lamentablemente, el contexto en que se desenvuelve el potencial de la cultura como vector del desarrollo local, no es el más apropiado.

En el haber del Municipio Alberto Adriani se dispone de varios activos de apoyo para el desarrollo de la cultura.

En la ciudad de El Vigía se ubica el Centro Cultural Mariano Picón Salas, a ser atendido en sus requerimientos de planta física, equipamiento y funcionalidad; ver culminada la construcción y dotaciones. Es una obra fundamental e ícono cultural de la entidad municipal, que debe ser transferida a la competencia del municipio.

Existe la Biblioteca Pública Eutimio Rivas (dotada de 7.865 volúmenes y 90 puestos de lectores) y la Sala de Lectura Linis Guerrero (con 995 volúmenes y 22 puestos de lectores). El centro poblado de La Palmita dispone de una biblioteca y Mucujepe de una biblioteca y una sala de lectura. Sin embargo, es pertinente decir que las colecciones bibliográficas y hemerográficas disponibles ya no satisfacen plenamente las necesidades de información de los usuarios (Corporación de Los Andes, 2011).

El patrimonio cultural está integrado también por diversas colecciones de carácter religioso localizadas en las iglesias del Municipio Alberto Adriani, que incluye pinturas al fresco, retablos, imágenes en madera, barro y cerámica, así como la arquitectura propia de los templos religiosos. Se suma un rico patrimonio histórico, cuyas muestras más destacadas se encuentran en la plaza del ferrocarril, casonas diversas y edificaciones que datan de principios del siglo XX. Existen las casas de cultura y ateneos, los grupos artísticos y cultores del arte, la Banda Municipal Inocente Carreño, la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil, el Grupo Cultural El Carmen y distintos medios de comunicación, entre otros.

A pesar de la diversidad y riqueza del patrimonio cultural del municipio, se ve amenazado por el abandono y deterioro, por cuanto no hay conciencia plena en instituciones del Estado y ni la población acerca del significado, la responsabilidad y trascendencia que implica la protección, preservación y promoción del patrimonio cultural.

Desde el punto de vista de la institucionalidad pública, uno de los problemas del sector cultural en el municipio es la ausencia de indicadores y datos confiables respecto a la infraestructura, producción y consumo cultural, los cuales sirven de insumo para la generación de políticas públicas en esta materia.

El municipio no tiene un inventario ni dispone de un programa de rescate y conservación del patrimonio material e inmaterial existente y faltan investigaciones sobre el mismo. Tampoco se cuenta con medidas de estímulo y protección social de los creadores culturales; siendo conscientes de que es un capital humano que ofrece potencialidades ciertas.

Por su parte, la producción artesanal del municipio es producto del trabajo de creadores locales portadores de tradiciones ancestrales, con valores estéticos, simbólicos y utilitarios que representan sus respectivas cosmovisiones. Se trata de expresiones tradicionales de la cultura local que es preciso mantener, actualizar, potenciar y dar el real valor que merecen. Se hace necesario el apoyo al conjunto de artesanos residentes en el municipio, por cuanto sus condiciones de vida no garantizan la permanencia de todos en sus respectivos oficios.

La artesanía local es una actividad con diferenciadas formas de expresión que incluye cerámica, pintura popular, trabajos en madera, bordados, muñequería y otras expresiones de las artes manuales. En su fomento y promoción es relevante la labor de la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de El Vigía.

#### 4.5.6.

#### DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte y la recreación constituyen satisfactores de desarrollo humano, siendo requerimientos de la calidad de vida, al tiempo de formar parte sustantiva de una política social generadora de valores integra- dores, dignificantes y saludables para las personas.

La normativa venezolana establece la importancia social del deporte y la recreación. Consagra como de interés público las actividades vinculadas con la práctica y difusión de deportes, las actividades físicas, la educación física, la recreación y la masificación de estas actividades. Reconoce la importancia de la construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa. Expresa la protección social de atletas, deportistas en general o practicantes. Involucra a los entes públicos nacionales, estatales y municipales en los cometidos enunciados.

No obstante, la organización y gestión de las actividades deportivas y recreacionales en el Municipio Alberto Adriani tradicionalmente han carecido de un desarrollo eficiente y continuo de programas dirigidos a la población local y, en particular, a sectores específicos como las comunidades populares los trabajadores y los discapacitados.

La improvisación, la falta de continuidad en las políticas y la desasistencia económica, médica y técnica a los atletas y deportistas han marcado la pauta en la entidad durante largos años. Más del 80% de las disciplinas deportivas que se practican en el municipio no cuenta con formación de personal especializado para su desarrollo ni la calificación de atletas y deportistas. Incluso, los alcances de la Misión Barrio Deportivo, han sido muy limitados.

Estas carencias son aún más graves en los pequeños centros poblados y en el medio rural del municipio, donde no se cuenta con la infraestructura física necesaria para el desarrollo deportivo y recreacional.

El municipio tampoco dispone de personal idóneo que impulse la actividad deportiva en los diferentes grupos de edad (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores), por lo que la ampliación de las áreas para el deporte, la recreación y el esparcimiento es una necesidad sentida de las comunidades.

#### 4.5.7.

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES

Los ciudadanos y las comunidades organizadas deben asumir un papel de primera línea en el marco de los procesos de gestión pública local, siendo *la participación ciudadana* un mecanismo clave y un requisito importante para la eficacia de las políticas públicas de desarrollo, por cuanto permite mejorar los niveles de legitimidad, representatividad y transparencia de los entes del Estado y de las organizaciones sociales no gubernamentales.

La participación es un proceso democratizador mediante el cual la ciudadanía interviene individual o colectivamente en las instancias de toma de decisiones sobre asuntos públicos que afectan al conjunto de ciudadanos en lo político, social, cultural y económico.

La participación ciudadana se encuentra consagrada en la Constitución Nacional como principio, derecho, deber, instancia y proceso sociopolítico.

El proceso de participación ciudadana en el desarrollo local abarca diferentes campos de acción y de su activación en forma permanente y sostenida depende, en buena medida, el éxito o fracaso de cualquier plan o proyecto de desarrollo. En este contexto, cobra fuerza la organización social, la educación ciudadana y la comunicación como mecanismos articuladores para la participación popular.

Los municipios están obligados a promover y gestionar mecanismos abiertos y flexibles capaces de lograr que las comunidades organizadas formen parte de la formulación de políticas desarrollo y de gestión de procesos sociales, económicos y político-institucionales.

Son en su conjunto organizaciones de la sociedad civil a ser promovidas como instituciones con capacidad para encausar la participación ciudadana, que en el Municipio Alberto Adriani están constituidas fundamentalmente por organizaciones sociales comunitarias, caso de los Consejos Comunales, el Consejo Local de Políticas Públicas, las cooperativas, entre otras; las organizaciones sociales de la producción y las instituciones académicas, culturales, gremios profesionales y la iglesia.

En el municipio se reconoce: **a)** las organizaciones sociales comunitarias, con el CLPP y los 259 consejos comunales, entre adecuados y no adecuados por Fundacomunal como las de mayor vitalidad; **b)** en relación con la producción se cuenta con la Asociación de Ganaderos de Alberto Adriani, la Asociación de Comerciantes e Industriales; los Pequeños y Medianos Productores y Artesanos, los Comerciantes de Plátano, los Vendedores de Verduras El Tamarindo, entre otras; **c)** en cuanto a instituciones académicas, culturales y gremios profesionales son relevantes los núcleos de la Universidad de Los Andes, Universidad Simón Rodríguez, Universidad Pedagógica Libertador e Instituto Universitario Cristóbal Mendoza, así como los 123 planteles educativos: liceos y escuelas; **d)** gremios profesionales: Colegio de Ingenieros, Colegio de Abogados, Colegio de Contadores; **e)** organizaciones de la cultura y los cultores de las manifestaciones del arte.

Son, en su conjunto, organizaciones de la sociedad civil que han venido actuando de diversas formas en la idea de contribuir con el desarrollo de la comunidad adriana, al punto de constituir el fermento de fuerzas sociales emergentes.

#### 4.6.

#### CONDICIONES ECONÓMICAS: ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DOMINANTES

Las actividades productivas dominantes del Municipio Alberto Adriani están articuladas a un conjunto de factores de producción y de localización, que han creado ventajas favorables para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, el comercio, la industria, la construcción, el transporte y los servicios. En un proceso de dinamismo reciente aparece la recreación y el turismo como actividades económicas complementarias con tendencia a la expansión.

Dinámico es el movimiento comercial, los agronegocios, la actividad bancaria, el transporte y la conformación de una alentadora base industrial y tecno-económica que se muestran con fuerza en el municipio. Despunta la prestación de servicios locales, comienza a tomar cuerpo ciertos servicios especializados y la movilidad de bienes y personas es una constante cotidiana.

Se conoce la existencia de depósitos gasíferos que permanecen en el subsuelo como potencial latente; junto con la ocurrencia de abundante arena, gravas y cantos rodados, importante materia prima para la industria de la construcción.

El comercio, los agronegocios, la construcción, la agroindustria, la metalmecánica, los servicios industriales y el transporte despuntan, siendo las edificaciones industriales y de servicios de la zona industrial de El Vigía, el complejo de distribución combustibles de El Quince, los frigoríficos de Mucujepe y Aroa, los centros comerciales, almacenes y depósitos, son testigos de iniciativas exitosas que comparten el estímulo del Estado y el esfuerzo sostenido de un sector privado emprendedor.

Existe una infraestructura turística conformada por una planta de alojamiento donde prevalece hoteles de distinta categorías (no existiendo ninguno de categoría 4 ó 5 estrellas), posadas y moteles de alta rotación. Es una planta hotelera que se vincula con las principales funciones que cumple El Vigía como ciudad residencial, comercial, industrial, de servicios y vinculación agropecuaria.

La población del municipio en cuanto a la actividad recreativa se viene sirviendo de infraestructura existente en otros municipios del estado Mérida; más el proceso de crecimiento urbano y de actividades económicas claves están estimulando la promoción y localización de infraestructura de recreación y esparcimiento dentro de áreas que ofrecen atractivos especiales en el municipio.

De esta manera su función proveedora de bienes y servicios de diversa índole, que atiende no sólo a sus áreas cercanas, sino que cumple funciones centrales para la atención de bienes y servicios hacia otras entidades del estado Mérida e incluso de los estados Táchira, Trujillo y Zulia respectivamente, consolidan su actual nivel de desarrollo.

Destaca en consecuencia que Alberto Adriani es un municipio con una base económica que abarca diversas actividades del componente primario, como agricultura, tanto vegetal como animal de diversa índole, actividad extractiva de minerales no metálicos, agroindustria asociada a muchos de los productos que se obtienen local y regionalmente, industria manufacturera también diversa, industria productora de bienes de capital, sobre todo relacionada con la producción de maquinarias y accesorios para la agricultura, actividades comerciales y de servicios en general, y una planta de alojamiento turístico entre otras actividades de servicios, que lo sitúa como un municipio de gran dinamismo económico, siendo El Vigía la capital económica por excelencia del Estado Mérida.

La población del municipio en cuanto a la actividad recreativa se viene sirviendo de infraestructura existente en otros municipios del Estado Mérida; más el proceso de crecimiento urbano y de actividades económicas claves están estimulando la promoción y localización de infraestructura de recreación y esparcimiento dentro de áreas que ofrecen atractivos especiales en el municipio.

Se percibe entonces que el Municipio Alberto Adriani ofrece una amplia base económica, que abarca diversas actividades del componente primario, como agricultura, tanto vegetal como animal de diversa índole, actividad extractiva de minerales no metálicos, agroindustria asociada a muchos de los productos que se obtienen local y regionalmente, comercio a distintas escalas, industria manufacturera también diversa, industria productora de bienes de capital, sobre todo relacionada con la producción de maquinarias y accesorios para la agricultura, actividades comerciales y de servicios en general, y una planta de alojamiento turístico entre otras actividades de servicios, que lo sitúa como un municipio de gran dinamismo económico, encontrándose El Vigía en proceso de ser la capital económica del Estado Mérida.

#### 4.6.1.

#### EL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA

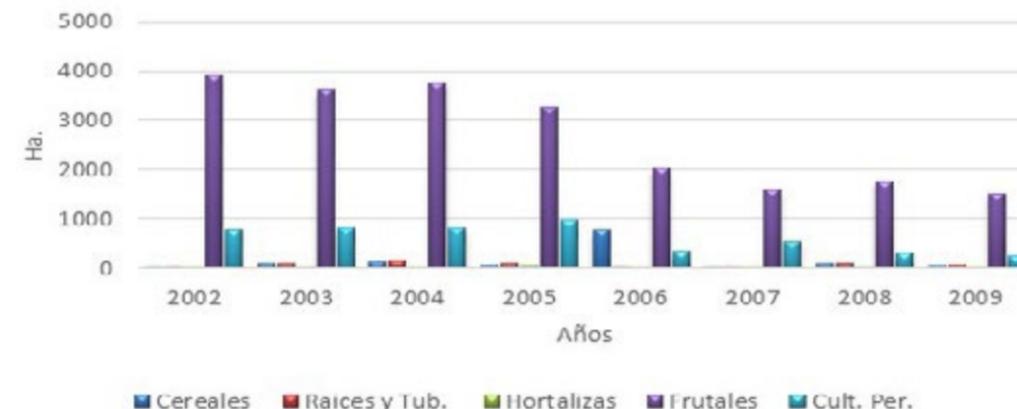
Las condiciones naturales, el aprecio por las actividades agropecuarias y el trabajo de productores han colocado al plátano, cambur y otros rubros frutales junto con la ganadería de carne, leche y derivados, en primeros lugares de Venezuela.

**La producción agropecuaria** ha sido tradicionalmente importante, al punto de que se conservan arraigados en la población los valores de una cultura cimentada en la faena del ganado vacuno y la siembra de rubros agrícolas.

El sector primario de la economía toma cuerpo en aquellas actividades que se derivan del manejo de la ganadería bovina de doble propósito: producción de carne, leche y derivados, particularmente la industria de quesos artesanales en décadas recientes, la introducción del ganado bufalino, la cría de aves y porcinos, el establecimiento de importantes y diversos rubros agrícolas: plátano (el oro verde del Sur del Lago), cambur, guanábana, cítricos y otras frutas tropicales, además maíz, yuca y cacao, entre otros, tal como lo evidencian las cifras representadas en la [Fig. 8].

Un recorrido a lo largo de la carretera Panamericana, de las locales y ramales que comunican el espacio geográfico del municipio, permite apreciar las fincas con abundantes pastizales donde se levanta el ganado vacuno de doble propósito, así como unidades de producción de ganadería bufalina, entre manchas de cultivos diversos y relictos de árboles de distinto porte.

**La producción pecuaria** está dominada por la ganadería vacuna semi-intensiva a intensiva de doble propósito, apoyada en una importante superficie cultivada con pastos mejorados, y que en las últimas



[Fig. 8]

Evolución de la superficie agrícola por grupos de rubros. Municipio Alberto Adriani. 2002-2009.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

dos décadas ha sido fuente de materia prima para una pequeña y mediana industria de quesos. Se añade el procesamiento artesanal de quesos, que garantiza mejores precios de la leche fresca a los ganaderos, lo que ha reforzado los sistemas de producción prevalecientes, afianzando esencialmente las medianas unidades de producción, adaptadas a procesos tecnológicos pertinentes, fortaleciendo las infraestructuras de servicios y los procesos de comercialización [Cuadro 5].

Aún cuando al Municipio Alberto Adriani se le conoce en Venezuela como una de las entidades de abastecimiento de carne, leche y derivados, la situación existente presenta fuertes dificultades, que no las esconde el hecho cierto de que la producción de carne vacuna y leche se nutre de la producción interna pero mayoritariamente de proveedores de otras entidades.

El beneficio de carne vacuna proviene en un alto porcentaje de lugares aledaños al Municipio Alberto Adriani para ser beneficiada en los frigoríficos situados en Mucujepe (FILACA), Frigorífico Río Chama, Frigorífico Industrial Venezuela (FIVENCA), matadero Km 15 y matadero La Palmita.

[Cuadro 5]

Evolución de la producción pecuaria (2002-2009).

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Producción	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Bovino (No cabeza)</b>	84768	50241	39829	43728	125582	122244	114078	34005
<b>Porcino(No cabeza)</b>	210	332	295	185	125	163	17	4
<b>Leche (miles lts)</b>	448	190	199	237	159	126	19480	20328
<b>Queso(Unidades)</b>	1167	1064	1016	963	1338	1124	2909	3013
<b>Carne Bufalina</b>	-	-	-	-	-	1975	1206	319
<b>Huevos de Gallina (mu)</b>	-	-	-	-	-	7000	140	317
<b>Huevos Codorniz(mu)</b>	1329	-	-	329	-	623420	706	723

La cría y levante de ganado vacuno se concentra en las parroquias Presidente Rómulo Gallegos, Héctor Amable Mora, José Nucete Sardi, y Gabriel Picón González; la producción bufalina en la parroquia José Nucete Sardi y Héctor Amable Mora y la producción de aves, al igual que la porcina, se concentra en las parroquias Héctor Amable Mora y Gabriel Picón González.

La producción y procesamiento de leche que se realiza en la planta industrial de tamaño grande: Parmalat-El Vigía (leche pasteurizada y leche en polvo, utiliza un 70 % de la capacidad instalada) y Lácteos Cordillera (leche pasteurizada); de tamaño mediano y procesos semi-industrial: Lácteos Santa María (quesos), Lácteos San Miguel (bebida láctea, suero, ricota, arequipe), Lácteos Panamericano (derivados lácteos y queso), instalaciones agroindustriales que producen por debajo de la capacidad instalada. Existen queseras pequeñas, artesanales, que elaboran queso para el mercado local y se abastecen directamente de la producción de fincas aledañas (Corporación de Los Andes, 2011 y Bencomo, 2013).

Las razones que aducen los productores para vender la leche a las queseras artesanales, es que las receptorías de las agroindustrias pasteurizadoras pagan el producto al precio regulado por el gobierno nacional, mientras que este otro tipo de receptoría, paga un precio a puerta de corral que supera ligeramente el ofrecido por las pasteurizadoras y pulverizadoras, lo cual les permite un mejor margen de ganancia por litro y con ello logran una relación de rentabilidad, tomando en cuenta el continuo incremento de los costos de producción.

La actividad agroindustrial láctea está siendo afectada por la insuficiencia en la producción de leche, bajos precios regulados de la leche pasteurizada y en polvo, importación de polvos lácteos, dificultad para la adquisición de equipos e insumos, escasa asistencia técnica y financiera por las instituciones del Estado y de acceso de los productores a tecnologías adecuadas, carencias de control sanitario, condiciones inapropiadas para el tránsito de la vialidad agrícola y la crisis en materia de seguridad de personas, bienes y propiedad de la tierra.

La realidad del medio rural ha empeorado por la sustitución de Agroisleña, empresa de amplio reconocimiento por parte de los productores, que fue sustituido por Agropatria con resultados calificados poco satisfactorios a decir de los productores. Esta última empresa nacional de carácter público se encuentra prácticamente ausente en satisfacer la demanda de insumos en calidad, cantidad y oportunidad y, en el suministro de apoyo financiero y tecnológico.

Comienza a tener asiento en áreas del municipio la producción de ganado bufalino, sobre todo en sectores afectados por mal drenaje de los suelos o en terrenos pesados de la planicie y márgenes de los ríos y caños sometidos a continuos procesos de anegamiento superficial de las aguas, tal como sucede en el interior de la planicie de sectores de topografía con menores rangos de pendiente.

La producción de especies menores: porcinos y aves están presentes en la entidad, pero se percibe una situación en declive, derivado de las dificultades para el acceso en cantidad, calidad y precio del alimento concentrado, insumo veterinario para el mantenimiento de la salud animal y materiales y equipos para las instalaciones, sin obviar la ausencia de mano de obra capacitada y el mantenimiento de la vialidad rural. Son razones que explican que la producción de estos rubros haya venido decayendo en los últimos años. La producción porcina y avícola se concentra en las parroquias Héctor Amable Mora, José Nucete Sardi y Gabriel Picón González.

La actividad piscícola es de carácter doméstica, pero comienza a ser favorecida en su pequeña producción por la experiencia en la construcción de lagunas para la cría y comercialización de la cachama (*Colossoma macroponum*), especie ictícola de aceptación en el mercado local y regional.

El comportamiento de la producción pecuaria de carne, leche y derivados, así como la porcina y avícola, se aprecian en las cifras expuestas en el [Cuadro 6], [Fig. 9 y 10].

La producción agrícola es relevante en un mercado a distinta escala, por cuanto los rubros del plátano y cambur ocupan lugares destacados en Venezuela y es apreciada en los centros importantes de la comercialización de estos renglones, como son Barquisimeto, Caracas, Maracaibo, Ciudad Guayana-Puerto Ordaz y, por supuesto, Mérida, San Cristóbal y Valera.

La producción de plátano destaca ampliamente, localizándose en la ancha franja al sureste de El Vigía en las parroquias José Nucete Sardi y Héctor Amable Mora. Al cultivo del plátano se le denomina el "oro verde" del Sur del Lago, como contra parte a la denominación de "oro negro" del petróleo, cuya producción tiene lugar, entre otros campos, en aquellos ubicados en la cuenca del Lago de Maracaibo.

Esto se confirma cuando observamos que la producción de plátano ocupa cerca del 78 % de la superficie dedicada a la actividad agrícola vegetal y que se ha visto reforzada en los últimos años, debido a que la caída general de la producción vegetal, en el caso del plátano, no tenga la misma intensidad.

Otros renglones de la producción local de amplio mercado son los cítricos (naranja, mandarina y limón), guanábana, lechosa, parchita y guayaba, yuca, cacao y palma aceitera [Cuadro 7].

#### [Cuadro 6]

Ganado bovino, bufalino y especies menores (2008).

FUENTE: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA AGRICULTURA Y TIERRAS. VII CENSO AGRÍCOLA NACIONAL.

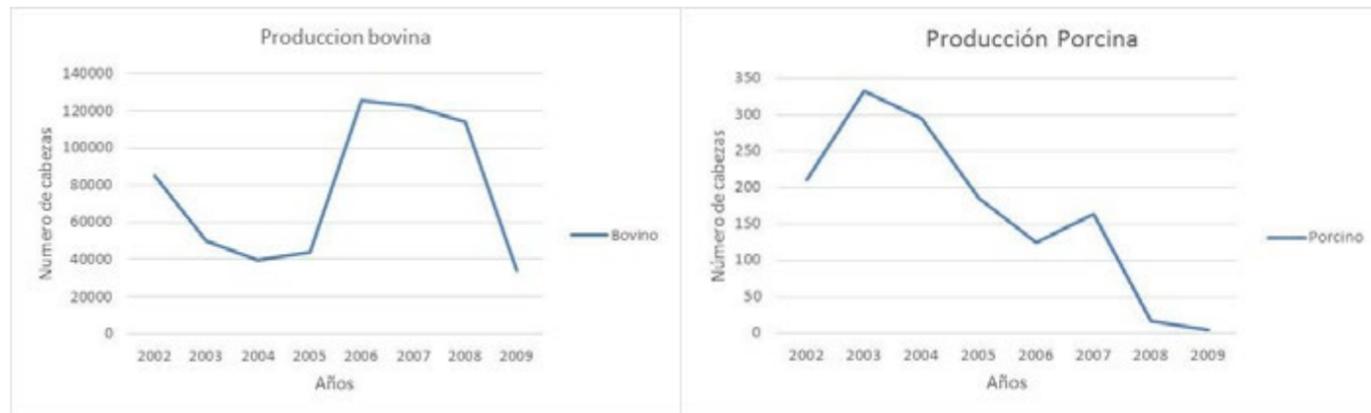
Existencia Animal	Número de animales
Bovinos	71.360
Bufalinos	3.316
Caprinos	109
Ovinos	476
Porcinos	8.839
Aves	8.278
Otras especies de aves	10.866

#### [Cuadro 7]

Producción de rubros agrícolas (2009).

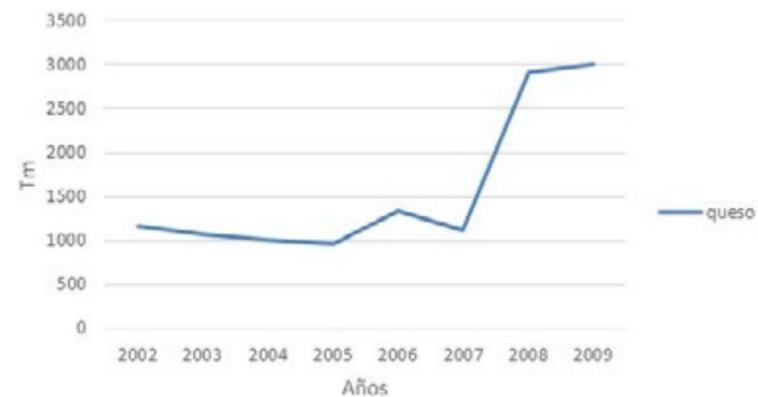
FUENTE: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA AGRICULTURA Y TIERRAS. UNIDAD ESTADAL DEL MPPAT. OFICINA TÉCNICA DE EL VIGÍA, 2009.

Rubro	Producción (t)	Superficie (h)	Observación
Plátano	15.687	1.120	Rubros más importantes
Cambur	1.720	143	Tendencia estable
Naranja	1.640	109	Crecimiento sostenido al 2006
Parchita	183	18	Tendencia decreciente
Aguacate	284	14	Crecimiento moderado al 2006 Tendencia decreciente
Lechosa	670	34	
Guanábana	435	31	Crecimiento estable
Ají dulce	16	16	
Maíz	187	62	
Yuca	963	64	Crecimiento moderado
Cacao	104	260	
Palma Aceitera	-	-	Reciente introducción



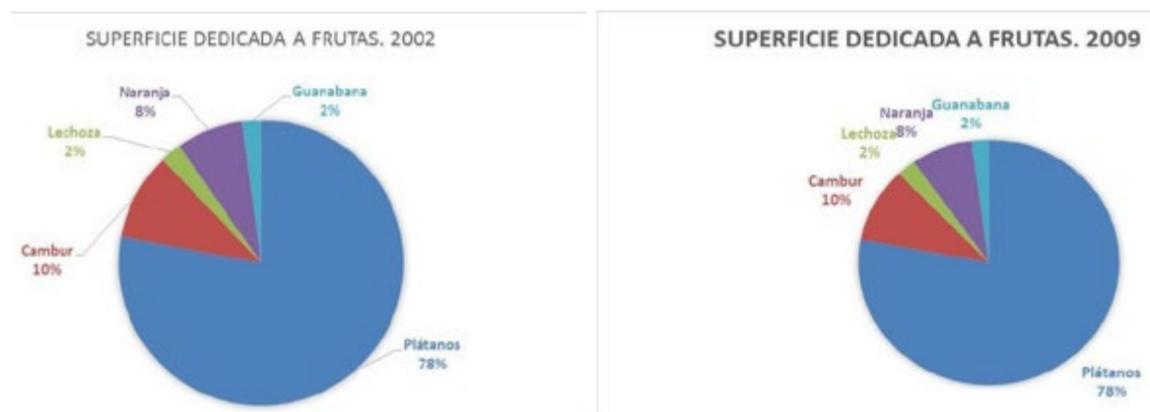
**[Fig. 9]**  
Producción bovino y porcino (2002-2009).

FUENTE: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA AGRICULTURA Y TIERRAS. VII CENSO AGRÍCOLA NACIONAL.



**[Fig. 10]**  
Producción de queso (2002-2009).

FUENTE: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA AGRICULTURA Y TIERRAS. VII CENSO AGRÍCOLA NACIONAL.



**[Fig. 11]**  
Superficie dedicada a frutas (2002-2009).

FUENTE: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA AGRICULTURA Y TIERRAS. VII CENSO AGRÍCOLA NACIONAL.

Es una producción que llega a los mercados a pesar de las dificultades que significan carencias de asistencia técnica y crédito oportuno, lo gravoso de los mecanismos especulativos de la comercialización, la política de precios que fija el Estado venezolano en algunos rubros, el mal estado de la vialidad agropecuaria, la ausencia de instituciones de investigación, el alza desproporcionada de los insumos, maquinarias y equipos, la escasa presencia de las instituciones públicas que atienden el campo y de la Misión Agro Venezuela, así como la inseguridad.

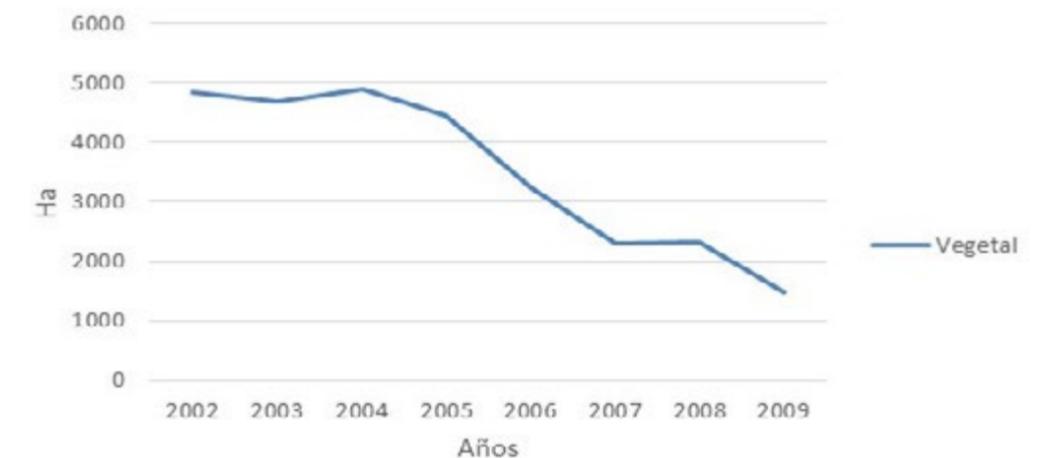
El efecto más controversial e inconveniente para la consolidación de la actividad agropecuaria del municipio, para la seguridad y confianza de los productores, ha sido la expropiación de fincas sin el justo pago y debido proceso, la invasión de unidades de producción y la inseguridad jurídica de la propiedad, de las personas y bienes, como se ve referido en la **[Fig. 12]** donde se evidencia la caída de la superficie sembrada en los últimos años.

Una opinión generalizada de la población, de los productores, organizaciones sociales diversas y consejos comunales, es la necesidad de brindar atención y protección al campo, de reconocida importancia en el abastecimiento de alimentos, de promover la actividad productiva agrícola y pecuaria y devolver la confianza, promover encadenamientos socio-productivos, estimular procesos de integración agroindustrial y agro-comercial, como base de una producción sostenible creciente y de desarrollo local.

Incentivar la articulación de la actividad primaria con procesos de transformación y de añadir valor agregado mediante la creación de agroindustrias, de tamaño pequeño a mediano, junto con los agro-comercios y servicios de apoyo que encuentran un importante aliado en la promoción de proyectos socio-productivos, es sentar sólidas bases para un desarrollo económico sostenido y ambientalmente sostenible.

La agroindustria y los agronegocios son efecto y causa del aumento de la producción agrícola y pecuaria, de nuevos emprendimientos, de una respuesta adecuada en el equipamiento de servicios a la producción y comercialización, a la acción concertada de instituciones diversas y a una mayor capacidad de integración funcional entre las áreas de producción agropecuaria, los centros poblados y la ciudad de El Vigía.

Por otra parte, el municipio posee en el subsuelo ocurrencias de fuentes de energía y de yacimientos de minerales no metálicos.



**[Fig. 12]**  
Evolución de la superficie agrícola (2002-2009).

FUENTE: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA AGRICULTURA Y TIERRAS. VII CENSO AGRÍCOLA NACIONAL.

Aparece con menor fuerza y expectativa la ocurrencia de *yacimientos de gas*, cuyas reservas probables se conocen en sectores adyacentes a Onia y en áreas aledañas, de acuerdo con exploraciones realizadas por la empresa petrolera venezolana, siendo un potencial a considerar en perspectivas futuras sobre el desarrollo económico del municipio.

Existen depósitos de *arenas silíceas, gravas y cantos rodados* en las márgenes de los ríos, especialmente a lo largo de la vía La Blanca–Los Naranjos; materia prima aprovechada por la industria de la construcción, actividad importante en la dinámica del crecimiento urbano, nuevos urbanismos, construcción de obras y edificaciones y en la dotación del equipamiento de infraestructuras de servicios. Son actividades, obras, construcciones y edificaciones de elevado impacto social y económico, en un municipio en vías de consolidación de su estructura y funcionalidad urbana, de arraigo por las actividades del campo y con una ciudad capital, El Vigía, que transita el camino hacia la conformación de su área metropolitana. Son razones que justifican pensar en crear un complejo de extracción de materiales provenientes de los yacimientos mineros y un centro de procesamiento de materiales de la construcción.

#### 4.6.2.

### EL SECTOR SECUNDARIO DE LA ECONOMÍA

*Actividades económicas del sector secundario* representadas principalmente por la agroindustria, empresas manufactureras de tamaño diverso que se ubican en El Vigía y secundariamente en Mucujepe, o se comienzan a emplazar a lo largo de las vías principales del municipio, como consecuencia de acciones de emprendedores privados y apoyo de instituciones públicas.

Hablar del sector industrial en el Municipio Alberto Adriani, supone analizar la industria vinculada con la agricultura y otras importantes ramas industriales que contribuyen decididamente en la producción de bienes tanto de capital como de consumo directo que favorecen el bienestar de la población.

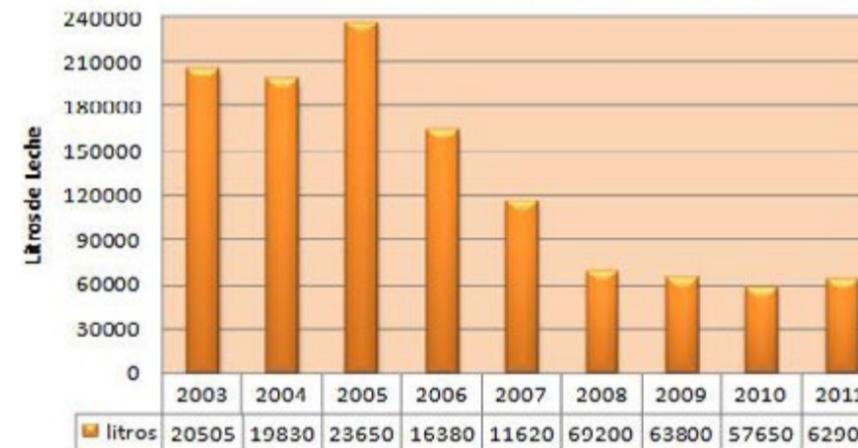
El sector industrial es muy significativo, por cuanto es una actividad económica que involucra una importante cantidad de empleos directos e indirectos, además de potenciar las posibilidades de fortalecimiento de capital y permitir la transferencia de recursos hacia otros sectores económicos.

La rama industrial más importante está representada por la industria láctea tanto pasteurizadora y pulverizadora, adicionalmente existe otras industrias de leche y derivados lácteos, de menor tamaño y alcance.

En términos generales se pueden identificar distintos tipos de empresas lácteas que se pudieran clasificar por su tamaño. Dentro del grupo de las grandes se encuentra la industria PARMALAT, antes INDULAC, cuya labor principal es el procesamiento de leche pasteurizada y pulverizada y derivados lácteos. En la actualidad acusa serios problemas por falta materia prima para su procesamiento, tal como se muestra en la [Fig. 13].

Situación parecida atraviesan las industrias de mediano tamaño como Lácteos Cordillera, Lácteos San Miguel y Lácteos Santa María, donde la escasez de materia prima para procesar, obliga a adquirir leche de otros estados o incluso importada. En realidad estas empresas sólo operan con aproximadamente el 50 % de su capacidad instalada y mantienen una situación de estancamiento y altos costos operativos al permanecer parte de su infraestructura sin operación.

A diferencia de este grupo de empresas, se encuentran las queseras artesanales que son pequeñas receptorías que los ganaderos acondicionan en su propia finca y para procesar volúmenes de leche a través de procedimientos artesanales, que muchas veces no cumplen con los controles sanitarios necesarios, producto que tiene amplia demanda en canales de distribución de cercanía, como son los abastos y distribuidoras de lácteos especializados.



[Fig. 13]

Evolución de los volúmenes de recepción de Leche. Empresa Parmalat-El Vigía. 2003-2011.

FUENTE: BENCOMO L. Y SEGOVIA G. (2013), A PARTIR DE LAS ESTADÍSTICAS DE LA INDUSTRIA PARMALAT, EL VIGÍA

Otra rama industrial vinculada con el sector pecuario, está constituida por los frigoríficos y mataderos industriales de los cuales tres están en funcionamiento: el Matadero Industrial FILACA, ubicado en Mucujepe con una capacidad instalada para 170.000 Kg al día, siendo el más importante; el Matadero Industrial Río Chama, ubicado en el sector Roa, vía Los Naranjos con una capacidad instalada para procesar diariamente 200 reses; el matadero de la Palmita siendo el más pequeño con una capacidad de procesamiento de 15 reses al día y el matadero del Km 15 que para el momento actual está fuera de servicio.

En los últimos tiempos estas industrias han tenido algunos problemas relacionados con el acceso de la materia prima, debido a la baja de la producción de carne en el municipio y al procesamiento de carnes provenientes de destinos distintos. El otro problema que vienen confrontando, sobre todo las más grandes industrias, es el derivado a los mecanismos de regulación de la venta establecida por el Estado, lo que los obliga a racionar la distribución para evitar supuestos problemas de acaparamiento. Esta situación de fluctuación de la oferta de materia prima, además que disminuye la cantidad de producto procesado, los obliga a mantener una capacidad instalada ociosa que incrementa los costos operativos sobre todo por la rigidez de los sistemas laborales de los trabajadores.

Además de las industrias relacionadas con el sector agrícola, de acuerdo a CORPOANDES (2006), existen nueve fábricas metalmecánicas, relacionadas con la fabricación de equipos e instrumentos para la agricultura, como tráileres para transportar animales, elaboración de instrumentos de acople a la maquinaria agrícola para la preparación de terreno, transportar productos agrícolas, cavas refrigeradas entre otros elementos indispensables para las labores del campo, además de la fabricación de calderas industriales para plantas de distintos tamaños.

De especial significación y amplia experiencia es la industria Talleres COMESA, que elabora maquinaria e implementos para instalaciones agroindustriales y el procesamiento de alimentos, entre otros renglones.

Se encuentran dos industrias que elaboran insumos agrícolas e industriales derivados del caucho y plástico que producen mangueras de diferentes diámetros para la instalación de sistemas de riego y otro tipo de productos, como estantillos para cercas, entre otros que se usan en labores agrícolas, siendo además una industria que tiene como parte de su materia prima plástico reciclado.

En el desenvolvimiento de la actividad manufacturera es necesario considerar hechos y procesos relevantes, junto con dificultades:

- a) Si bien existe desde el año 1972 el Parque Industrial de El Vigía (PIVCA) con una superficie de 145 ha, no opera como se diseñó en su origen, por cuanto sólo un 12 % de las parcelas están dedicadas a la actividad industrial: agroindustria, química, farmacéutica, muebles metálicos, entre otras; un 10 % son depósitos; un 10 % a actividad comercial (centros comerciales), un 9 % parcelas ocupadas por talleres metalmecánicos, depósitos de empresas comercializadoras de insumos varios y materiales de construcción; un 20 % otorgados a organismos de seguridad pública; un 15 % no desarrollados; un 20 % invadido por familias para la construcción de viviendas y un 3 % en abandono (Corporación de Los Andes, 2011).  
El Parque Industrial dejó de cumplir los cometidos para lo cual fue creado y no logra responder a las demandas presentes y futuras del potencial de crecimiento de actividades secundarias y terciarias que comienzan a cobrar fuerza en el municipio. Sólo resta que PIVCA consolide su espacio industrial mediante la construcción de los galpones industriales en las parcelas aún existentes y así evitar procesos de ocupación no controlados.
- b) No se cuenta con un mercado de transferencia que le otorgue ventajas complementarias y proporcione el urbanismo adecuado a la configuración de actividades exigentes de carácter comercial, almacenamiento y servicios, aún cuando se dispone de amplios terrenos en las inmediaciones de El Vigía y otros centros poblados a lo largo de la ruta de la carretera Panamericana, donde es posible localizar el potencial mercado de transferencia mayorista de productos agroalimentarios y de otra naturaleza para atender un área de influencia que se corresponde con varias entidades municipales.
- c) Existen condicionamientos que se derivan de la escasez de cadenas de producción-comercialización-transformación, lo gravoso de la ausencia del gasto público en obras y servicios que requiere el sector productivo, la ausencia de políticas que crean confianza, la falta de estímulo a la tecno-economía y el problema de la inseguridad que afecta a productores y emprendedores.
- d) La proyección de crecimiento de la ciudad de El Vigía y actividades económicas fundamentales, en el marco de la expansión de la poligonal urbana motivada por la construcción de la Vía Alternativa, crea como necesidad el establecimiento de un Complejo de Servicios, Comercial, Industrial, Financiero, Rental y Recreativo, constituyéndose en un centro que articula actividades económicas, fortalece el equipamiento de infraestructuras de servicios y promueve el desarrollo urbanístico de manera armónica.

La construcción es otra actividad de importancia por la cantidad de empleos que genera y cumple funciones relacionadas con la expansión de las actividades económicas en la ciudad de El Vigía.

El componente constructivo responde a la demanda de vivienda, al equipamiento de infraestructuras viales y de otro orden, como son los centros comerciales, parques y sitios de esparcimiento y dotación de servicios. Para el caso que nos ocupa se debe señalar que la construcción pública ha sido en los últimos años, la que más se ha promovido como se observa con la instalación de los complejos habitacionales que forman parte de la gran Misión Vivienda Venezuela, creando un fuerte impacto en diversas zonas aledañas a El Vigía.

Por otra parte, como resultado de la propia expansión urbana y la metropolización de la ciudad, se encuentra la construcción del sector privado, fundamentalmente con la edificación de centros comerciales y centros profesionales, que ha correspondido con la expansión de todo el conjunto urbano, que tiende a coincidir, a su vez, con el alcance de la red de transporte público. Esta situación se ha dado en paralelo con el crecimiento de asentamientos no controlados en barrios y urbanizaciones por parte de sectores populares.

El resultado de invasiones de tierras, finalmente conduce a su consolidación gracias al apoyo de instituciones públicas, mediante la construcción de la red de servicios públicos y el esfuerzo a nivel familiar; potenciado por la presencia de los consejos comunales y los recursos que reciben las organizaciones del poder popular, que no sólo se orienta a mejorar el estado de las viviendas, sino incluso a la ejecución de obras de urbanismo: aceras, brocales, acueductos y red de aguas negras, tanques de almacenamiento de agua, entre otros.

Por otra parte, se desenvuelve la construcción relacionada con sector privado, vinculada a planes de viviendas para profesionales y técnicos de las empresas y actividades económicas pujantes, así como a estratos de la población que no acceden a los programas populares de vivienda, pero que en todo caso responden a la expansión de los usos residenciales urbanos.

Es de destacar la significación de los nuevos centros comerciales como resultados del proceso de metropolización que comienza a experimentar El Vigía, que tiende a cumplir actividades secundarias y terciarias de mayor jerarquía funcional, ubicados en terrenos del Parque Industrial El Vigía y adyacencias, donde se localizan empresas comerciales de importancia.

#### 4.6.3.

#### EL SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA

Existen actividades que han evolucionado rápidamente en respuesta a las exigencias de la diversificación de la economía, ya que la ciudad de El Vigía funciona como urbe de carácter nodal, con influencia inmediata sobre diversos pueblos que vienen creciendo sostenidamente.

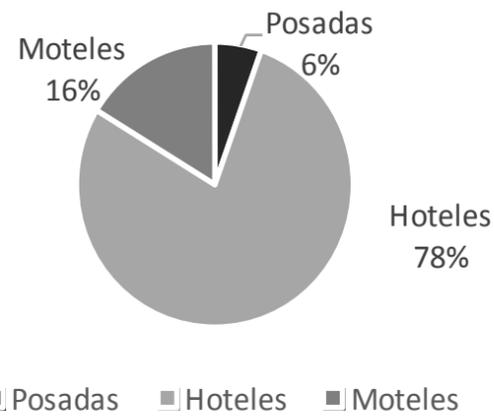
Es una estructura de base urbana que ofrece *servicios básicos en general y especializados en particular* a la población local y subregional.

*La recreación y el turismo* se asocian al paisaje sur lacustre, a la pluralidad geográfica de la franja de transición montaña-piedemonte-planicie aluvial-costa del Lago de Maracaibo; al conjunto de fincas y de faenas agropecuarias, entremezcladas con relictos de bosque, fauna silvestre, ríos y balnearios naturales; al folclore, festividades, eventos artísticos y manifestaciones religiosas, actividades deportivas, referentes históricos de monumentos, edificaciones de cultura y recreación y gastronomía; a la planta hotelera, el aeropuerto internacional y la red vial, junto con la cordialidad de la gente.

En el caso de la actividad turística, tiene su soporte en la infraestructura de servicios y la planta de alojamiento del municipio, la cual está reflejada en la [Fig. 14].

Se localiza principalmente en la ciudad de El Vigía, donde un 78 % está conformada por hoteles, un 6 % posadas y un 16 % moteles como alojamiento de alta rotación, lo cual evidencia que es una infraestructura que sirve principalmente a la actividad comercial, e industrial y al turismo de alta rotación. Es importante señalar que las infraestructuras que se localizan fuera de la poligonal urbana de El Vigía se encuentran en regular estado de mantenimiento, mientras que las instalaciones del turismo de alta rotación son construcciones en buen estado de mantenimiento y muchas de ellas de construcción reciente.

Esta situación contrasta con la composición de la planta turística del Estado Mérida, en la cual tiene un peso particular la del Área Metropolitana de Mérida, con un 76 % constituida por posadas, ubicadas en una proporción significativa en áreas periurbanas de la ciudad. Un 24 % está conformado por hoteles, lo



[Fig. 14]

Planta de alojamiento turístico (2013).

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

cual indica que las áreas consolidadas de turismo de la entidad merideña han puesto en valor una serie de atractivos urbanos y rurales y del propio paisaje natural, que tiene su soporte en un tipo de establecimiento turístico de menor categoría en la clasificación oficial establecida, que exige menos recursos de inversión y que se ajusta a un segmento importante de población que se sirve de un turismo familiar, quienes buscan servicios turísticos adaptados a sus posibilidades económicas de ingresos medios, con preferencia a servirse de áreas peri-urbana en medio del paisaje natural, con la calidez de la temperatura confortable y la tranquilidad que ofrecen estos ámbitos.

Los resultados de la planta turística, las deficiencias de servicios, incentivos, formación y organización, obliga a redefinir la estrategia de desarrollo de la actividad, a poner en valor una serie de infraestructuras de recreación y esparcimiento, que estimule el turismo y la consolidación de una planta de alojamiento más diversificada, con énfasis en el fomento de establecimientos de alojamiento familiar, como son las posadas, que faciliten a los turistas y visitantes el recorrido por espacios naturales de interés, a poner en valor la planta del patrimonio cultural y religioso y los centros de recreación, definiendo senderos de interpretación y rutas turísticas, que sirvan de atractivos para ampliar la visita de turistas. Se trata de consolidar la planta de alojamiento y recreación, como fuentes potenciales de ingreso para un importante segmento de la población.

El sector comercial es quizás el de mayor auge y crecimiento en los últimos años, debido a las funciones emergentes que cumple la ciudad de El Vigía como proveedor de bienes y servicios a un área de influencia que supera los límites de la ciudad, donde tiene efecto el auge de las actividades agropecuarias de todo el Sur del Lago. Ello es propio del proceso de metropolización que viene ocurriendo, tanto hacia los centros poblados aledaños dentro de la poligonal urbana de El Vigía, como hacia otros centros poblados capitales de parroquia de menor jerarquía.

Dicho proceso implica incrementos de flujos económicos, sociales y culturales, entre las ciudades y centros poblados más cercanos, incluida la ciudad de Mérida, donde cada uno cumple un papel específico, siendo la actividad comercial el sello distintivo en El Vigía, en su área de conurbación y los centros poblados de municipios vecinos.

Los flujos de bienes y servicios son cada vez más diversificados, articulados a localización de firmas comerciales nacionales y transnacionales que han ido de la mano con la consolidación de los nuevos centros comerciales; sin embargo dicho proceso no se ha producido de forma ordenada, por cuanto

junto a la localización de los grandes centros comerciales, se producen invasiones de tierras donde se ubican asentamientos residenciales no controlados, sin ampliación de la vialidad ni dotación de los servicios públicos de agua, electricidad, teléfono y transporte público. Ello ocasiona que se produzca un crecimiento anarquizado, en medio de fuertes desequilibrios lo cual exige acometer planes de desarrollo urbano que regulen y controlen estos procesos espontáneos en el marco de la poligonal urbana y áreas de expansión.

En la ciudad de El Vigía actualmente se localizan importantes firmas comerciales, que corresponden a la posibilidad de rotación de un inventario de bienes que permiten y justifican su localización.

La banca ha sido una actividad en expansión. En la actualidad se encuentran en la ciudad de El Vigía 9 entidades bancarias de las cuales 7, son firmas de capital privado, que tienen una o dos sedes y 2 son bancos públicos con varias oficinas localizadas en distintos sitios de la ciudad.

La presencia de este número de entidades bancarias, es expresión del movimiento de capitales que se producen debido a los importantes flujos de bienes y servicios donde median un número importante de transacciones monetarias, que justifican las entidades bancarias existentes.

Las posibilidades del conjunto de actividades económicas son ciertas; sin embargo se requiere iniciar un proceso de planificación, coordinación, promoción y ejecución de proyectos y acciones específicas por parte de las instituciones del Estado, promotores privados y organizaciones socio-productivas a fin de generar una mejor utilización de los recursos y atractivos, potencialidades y realizaciones, valores locales y arraigos, así como las iniciativas de potenciales emprendedores.

#### 4.7.

#### EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN RED

Analizar el sistema de equipamiento de infraestructuras en red que en la actualidad presenta el Municipio Alberto Adriani significa reconocer el contexto del paisaje social construido, colocando la mirada en un complejo sistema donde se encuentra el tejido de las infraestructuras físicas de servicios y hábitat del espacio territorial.

Es, en su conjunto, el conocimiento del sistema de infraestructuras de servicios que hacen exitosa la funcionalidad de un territorio, ciudad, pueblo o caserío, a partir del equipamiento en red del sistema de acueductos de distribución de agua potable, las instalaciones de cloacas y drenajes para disposición final de las aguas residuales y su posterior inserción al ciclo natural del agua, la complejidad del sistema de generación de energía eléctrica en sus distintas formas de transmisión y suministro, el sistema de telecomunicaciones contribuyente a la dinámica e innovación del desarrollo, el sistema de gestión integral de residuos y desechos sólidos urbanos, la red de vialidad y transporte o de movilidad terrestre, aérea y marítima, el sistema de distribución de dotación del gas doméstico y, finalmente, el análisis de la vivienda y del paisaje urbano que conforman la ciudad de El Vigía, los centros poblados capitales de parroquias y caseríos del Municipio Alberto Adriani.

El equipamiento de infraestructuras en red, es fusión de funcionalidad y de dinámica productiva y cívica en el cuerpo social y territorial del municipio.

##### 4.7.1.

##### ACUEDUCTOS: AGUA POTABLE

El crecimiento de la población, la expansión de El Vigía y los centros poblados del municipio, los nuevos urbanismos, las tomas clandestinas, el uso indiscriminado de agua potable, las deficiencias de la red de tuberías de los acueductos y de funcionamiento de equipos de bombeo, son factores que inciden sobre la demanda y el suministro de agua abastecida por el sistema de acueductos urbanos y rurales.

Según CORPOANDES (2006), la empresa Aguas de Mérida, antes Hidroandes, como la institución rectora en la prestación del servicio de agua potable del estado Mérida, reporta que el municipio tenía y aún se mantienen en el presente, un total de ocho acueductos: dos urbanos, El Vigía-Mucujepe, que tiene como fuentes de abastecimiento de agua la cuenca alta de los ríos Cacique, Caña Brava y quebrada la Roncosa, afluentes del río Mucujepe [Fig. 15 y 16]; seis acueductos rurales menores que cubren requerimientos de los restantes centros poblados (Caño Amarillo AR-Caño Amarillo VR-Los Naranjos- Quebrada Blanca-Km 9-Km 12).

A pesar de las grandes limitantes de infraestructuras en la prestación de servicios de calidad de agua potable para el municipio, la fuente consultada expone que existió una mejora en la población urbana atendida de 82.853 habitantes (69,2 %) para el año 2004, hasta alcanzar la cantidad de 100.475 habitantes (82,0 %) en el año 2005.

En la actualidad, las poblaciones del municipio según el Censo de Población y Vivienda del INE (2011), alcanzó la cantidad de 132.681 habitantes, teniendo una cobertura real de agua potable estimada en un 80%, por cuanto áreas periféricas y nuevos urbanismos no poseen un sistema de abastecimiento adecuado o carecen del mismo; resaltándose que este servicio de agua, continua siendo deficiente en el conjunto de la ciudad de El Vigía y los centros poblados de las parroquias.

Este contexto ha generado condiciones de un déficit real y potencial de agua potable en el municipio, en el conjunto de ciudades, pueblos y caseríos, que además confrontan dificultades por la calidad y el tratamiento convencional del agua o de desinfección que no siempre es continuo.

La consulta a miembros de las comunidades indica que en la actualidad el suministro y continuidad del servicio de agua potable en el municipio, especialmente en las áreas urbanas, es de notable descontento ciudadano y de gran preocupación a mediano plazo. Es evidente el esfuerzo que realiza Aguas de Mérida por sobrellevar la calidad del servicio en el suministro y distribución del agua potable en la entidad federal regional y local. Aun así, no hay capacidad de respuesta técnica y presupuestaria efectiva ante el avasallante crecimiento de la demanda de los sectores residenciales, servicios y productivos.

Además, es significativo el proceso de deterioro ambiental en materia de deforestación y usos del suelo no permitidos en sectores de las cuencas que suministran el preciado líquido, principales causas de la disminución de los caudales en la toma, sin dejar de reportarse la vulnerabilidad, puesta en manifiesto, en la paralización del servicio ante la afectación física de las infraestructuras de la toma-captación de agua del acueducto en periodo de lluvia y a las condiciones de deterioro en que se encuentran las redes de distribución, que ocasiona pérdidas por fugas no visibles, agravadas por tomas clandestinas y la falta de inversión en equipos y mantenimiento de las obras del sistema en su conjunto.

De ahí que, la mayoría de los sectores de la población del municipio en que se distribuye el servicio de agua potable, lo cataloga de deficiente, constituyendo una de las dificultades más sentidas de los residentes, al punto que se ha adoptado por la construcción de pozos caseros sin la observancia de normas técnicas, produciéndose problemas adicionales.

Esta realidad en materia de nuevos proyectos de construcción y desarrollo de infraestructuras de rehabilitación y mejora de acueductos y, la conservación de cuencas hidrográficas para la mejora del suministro de agua potable en el municipio, se aprecia al consultar la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, (2010), siendo además el último documento disponible en la web. Es información global donde se nombra al estado Mérida y otros estados, pero no especifica el accionar directo con el Municipio Alberto Adriani, en inversiones para la construcción y la rehabilitación de tratamiento de agua potable y acueductos, en los estados: Zulia, Táchira, Mérida y Trujillo, en el marco de desarrollo del eje occidental. La inversión total de 455.784.856,00 con más del 80% de ejecución involucraba la instalación de tuberías (m); seguimiento y control del proyecto (inspección); construcción y rehabilitación de tanques de almacenamiento.

De allí, que al consultar el Sistema de Contrataciones Nacionales (SNC, 2014), en el año 2011, se especifica que se concluyó mediante contrato AGM-LAEE-10-10-0027 con Aguas de Mérida, la continuación y construcción de alimentador de redes del acueducto Mucujepe en el marco del Plan Maestro del Acueducto Principal y Alimentadores de Aguas de Mérida. A mediados del año 2013, la Gobernación del Estado Mérida apertura el pozo subterráneo N° 5 en las instalaciones de la hidrológica ubicada en Los Pozones. Son esfuerzos institucionales del poder nacional, regional y municipal con la participación de los Consejos Comunales y las Mesas Técnicas de Aguas por solventar el déficit de agua potable en el Municipio [Fig. 17].



[Fig. 15 y 16]

Vistas del acueducto de Mucujepe al momento de la rehabilitación de 4 filtros de la planta potabilizadora.

FOTOS: www.aguasdemerida.com.ve



[Fig. 17]

Trabajo de instalación tubería de 800 metros de 4 pulgadas, desarrollado por la Alcaldía a través de Inmuvi, para surtir de agua potable a 800 familias del Complejo Habitacional Patria Digna en Parque Chama.

FOTOS: ALCALDÍA MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI.

Por su parte, el presupuesto de la nación de la República Bolivariana de Venezuela (2014), tiene estimado para el MPPA, la inversión nacional de más de 585 mil millones de bolívares para el desarrollo de proyectos inherentes a la mejora de la infraestructura de dotación del servicio de agua potable: atención de acueductos rurales y poblaciones menores-Fase II; rehabilitación y optimización de las plantas mayores de potabilización de agua en Venezuela; optimización de la gestión de la calidad del agua potable en poblaciones mayores a cinco mil habitantes; y, construcción, modernización y optimización de las infraestructuras de los sistemas de abastecimiento de agua potable a nivel nacional.

Se espera la inclusión del Municipio Alberto Adriani en este conjunto de proyectos para solventar, con visión de futuro, el problema del déficit de dotación de agua potable así como de obras de aguas servidas y canalización de ríos y quebradas, entre otros, ya que la Dirección del MPPA con sede en el municipio en consulta realizada, no reporta obras para el corto y mediano plazo.

Por su parte, en materia de infraestructuras de acueductos, la ciudad de El Vigía es abastecida por el acueducto principal que se extiende desde la toma-captación en la parte superior de la cuenca del río Mucujepe, que se conecta a través de la red de distribución y enlaza a los centros poblados sobre la ruta de la carretera Panamericana: Mucujepe-Caño Seco-La Blanca-El Vigía. Sus características técnicas más importantes: dique-planta de potabilización Mucujepe de 1.200 L/s, elaborado en tubería de acero de 900mm, 984mm y 750 mm, con longitud de 2.994 Km el cual atraviesa topografías abruptas y la existencia de tomas clandestinas.

En ese sentido Peña (2014), dice que este acueducto requiere un caudal de 800 litros/seg para su normal funcionamiento de dotación en calidad de servicio, pero actualmente por todas las dificultades antes mencionadas y el problema de sequía que afecta al país por el Fenómeno del Niño, disminuyó en un 52%, es decir, se encuentra en los caudales mínimos de su capacidad instalada.

En condiciones normales, el acueducto cubre una demanda potencial del 85% de los ámbitos urbanizados, incluido el servicio de administración de un pozo que en el presente dota de 40 L/s. Para mejorar el servicio, Aguas de Mérida está realizando la perforación de un sistema de nuevos pozos de aguas subterráneas, alimentadores, planta de bombeo y equipo de captación.

Por su parte, el proceso de almacenamiento de agua potable para buena parte de la ciudad de El Vigía está conformado por el Tanque Iberia (1.200 m<sup>3</sup>), Tanque San Luis (1.200 m<sup>3</sup>); Alta Vista y Estación de Bombeo Caño Seco con el Tanque Buenos Aires (800 m<sup>3</sup>) (INE, 2001).

Las otras infraestructuras de fuentes de abastecimiento de agua potable, al ser definidas de manera particular sus capacidades de suministro, pueden ser descritas de la manera siguiente:

Acueducto Río Caña Brava, el cual tiene características de dique con rejilla lateral y conexión aducción tiene capacidad promedio de 844 L/s, elaborado en tubería de acero de 750mm, HF de 400 mm y longitud de 1.480 Km; y Acueducto Río Cacique, con capacidad promedio 1.080 L/s - dique frontal.

Los Pozones y Aroa, son servidos mediante pozos perforados surtidos por agua subterránea, cuyos aportes de recarga son proporcionados por los ríos Chama y Mucujepe. El acueducto hasta Aroa II, baja con tubería PEAD 110 y 75 mm N5 y hasta Aroa I, finaliza con tubería OEAD de 50 mm N5. Y es que en la región zuliana existe el gran acuífero al Sur del Lago de Maracaibo, con una estimación de 803 mil millones de metros cúbicos (INE, 2008). Según Aveagua (2011), afortunadamente se encuentra poco explotado, siendo la gran reserva de agua, en donde ya Aguas de Mérida prevé abastecer áreas de El Vigía y la Zona Panamericana.

Los Naranjos, es servido por un acueducto rural y sistema de pozos profundos perforados de 8 y 10 de diámetro, capacidad de 20 L/s y un estanque de almacenamiento de 1.000 m<sup>3</sup>, conectado a tuberías de polietileno de alta densidad (PEAD), que distribuyen con dificultades el agua en sectores urbanizados del conjunto del centro poblado. Producto de las deficiencias en el servicio de agua potable

en Los Naranjos, recientemente la Alcaldía del Municipio promovió y gestionó los recursos para la recuperación del acueducto rural, obra que según Prensa de la Alcaldía Alberto Adriani (PAAA, 2014), estuvo paralizada por más de 2 años [Fig. 18].

La Palmita, cuenta con un acueducto, que según contrato AGM-MPPA-10-11-0003 con Aguas de Mérida (SNC, 2014), se finalizó la construcción del acueducto La Palmita, Parroquia Gabriel Picón González, con fuente de suministro en El Quebradón, cuyas cabeceras están siendo deforestadas. Los componentes de captación, almacenamiento y redes de distribución del acueducto, han sido construidos sin especificaciones técnicas, con exigencias de rehabilitación, mantenimiento y mejoras, constituyéndose el abastecimiento de agua potable en un requerimiento sentido de la comunidad.

Las áreas rurales por su parte se abastecen del agua que proporciona acueductos rurales o la apertura de pozos, algunas de estas obras han sido construidas por Malariología; recordando que todo el área de la planicie es espacio de recarga de las fuentes que drenan desde la montaña y piedemonte de la cordillera andina. En los caseríos rurales la rehabilitación de pozos de suministro, es un requerimiento.

Mejorar, en la expresión amplia de la palabra, el servicio de agua potable de la ciudad de El Vigía y el conjunto de centros poblados que enlaza el acueducto principal, adecuar los pequeños acueductos de caseríos al crecimiento de la población, garantizar la continuidad y calidad del sistema de acueductos existentes, implica aumentar la capacidad de cobertura, mejorar las obras de captación y almacenamiento, rehabilitar la red de distribución, acondicionar las estaciones de bombeo, abrir nuevos pozos y cubrir los requerimientos de la potabilización. Se trata de actualizar y aplicar el Plan Maestro del Acueducto Principal y Alimentadores, de la empresa Aguas de Mérida y los proyectos conexos, junto con la red de pequeños acueductos.

El gasto público, a través del MPPA y Aguas de Mérida, en el acueducto principal de El Vigía y la red de centros conectados, así como los acueductos pequeños de localidades de las parroquias Héctor Amable Mora, José Nucete Sardi y Gabriel Picón González, requieren de una continua inversión en obras relacionadas con los componentes de los sistemas, en la ampliación de la capacidad de cobertura y la potabilización y calidad del agua; siendo una prioridad de los habitantes del municipio indicada en las entrevistas realizadas.



[Fig. 18]

Tanque de agua del acueducto de Los Naranjos recientemente reacondicionado para la dotación de agua a más de 300 ciudadanos que habitan en esa comunidad.

FOTOS: PRENSA ALCALDÍA MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI (2014).

#### 4.7.2. CLOACAS Y DRENAJES

El servicio de recolección de aguas servidas es más deficiente y crítico que el de agua potable, al punto de que sectores urbanos y algunos caseríos del municipio no cuenta con un sistema de cloacas.

Según CORPOANDES (2006), citando a Aguas de Mérida, exponen que en la ciudad de El Vigía y restantes centros poblados capitales de parroquia, este servicio cubría en promedio un 64 % del espacio urbanizado, pero sin sistema de tratamiento y, en algunos casos, con redes de las aguas servidas colapsadas. Este valor está por debajo del último promedio registrado por CORPOANDES (2007) para el estado Mérida con el 70,92 % y para el promedio de la región andina con el 78,66 % de viviendas que tienen cobertura en el servicio de disposición de aguas servidas.

En la actualidad no se registran datos que permitan describir esta realidad con mayor precisión, pero ante el crecimiento desmedido poblacional y urbano del municipio, la tendencia es a un mayor porcentaje de deficiencia de manera significativa a lo reportado para el año 2007, en virtud de que en las consultas realizadas con los principales actores de la comunidad adriana, al igual que el problema de la vivienda y dotación de agua potable, son algunos de los mayores clamores de solicitud de servicios públicos de calidad.

A esta situación se suma la disposición final de las aguas servidas de El Vigía en el lecho del río Chama, el Caño Bubuquí, La Pedregosa, La Macana, La Arenosa y otros drenajes naturales que recorren áreas inmediatas al perímetro urbano; sin obviar los pozos sépticos, con lo cual se ocasiona altos niveles de contaminación que incluso afectan las aguas subterráneas y el espejo de agua del Lago de Maracaibo. Esta inconveniente situación también se observa en las poblaciones de La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, Mocacay, Prado Hermoso, Mucujepe, Caño Amarillo, Los Naranjos, Brisas de Onia, Km 12, Km 15, La Palmita, entre otras.

En el presente existe gran preocupación por parte de la comunidad de Los Pozones, que a través de sus consejos comunales y la gestión integrada con la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, el MPPA, la Universidad de Los Andes y otros organismos oficiales pertinentes, procuran solventar, en calidad de emergencia sanitaria, el grave problema de contaminación por aguas residuales de los acuíferos subterráneos, suministradores del agua potable de este importante sector urbano.

Los *sistemas de drenaje de aguas pluviales* son aún más deficientes en la ciudad de El Vigía y en cada uno de los centros poblados, siendo crítico en los pueblos de la planicie aluvial. Los colectores normalmente los constituyen drenajes naturales de las aguas de lluvia en sectores de la ciudad de El Vigía, en los centros poblados a lo largo de la carretera Panamericana y en caseríos, sobre todo en los ámbitos que están siendo afectados por la construcción imprudente de viviendas y el trazado desordenado de calles [Fig. 19]. Las características constructivas del sistema de drenaje de aguas pluviales son simples obras de ingeniería de tubos de brocales y canaletas en los bordes de las carreteras, avenidas y calles, que en su mayoría presentan obstrucciones de material vegetal y basura por la falta de mantenimiento continuo.

La rehabilitación de cloacas y drenajes existentes y la ampliación de los sistemas para adecuarlo al crecimiento de la población y nuevos urbanismos, es factor de primer orden en los procesos de desarrollo de ciudades, pueblos y caseríos, y acción importante del saneamiento ambiental; ubicándose como prioridad básica para acometer nuevas obras y dotaciones en equipamiento de servicios e infraestructuras de diverso orden.

De ahí, que en la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2010), involucra al Municipio Alberto Adriani en el proyecto de construcción, rehabilitación y ampliación de los sistemas de recolección y tratamiento de las aguas que se descargan a la cuenca del Lago de Maracaibo y los sistemas para controlar las inundaciones que afectan a las poblaciones aledañas al Lago [Fig. 20].



[Fig. 19]

Culminación de la Etapa I del sistema de cloacas que benefició a 60 familias en Villa Milenio, parroquia Pulido Méndez. Se denota el estado de pobreza del sector y la falta de dotación de brocales, aceras y asfaltado.

FOTO: CINDYE MOLINA.



[Fig. 20]

Situación de inundación de viviendas que se presenta en la actualidad en diversos sectores populares del Municipio Alberto Adriani, como ha acontecido en el sector La Pedeca, donde la comunidad no cuenta con drenaje de aguas pluviales y la dotación de servicio de cloacas, sino con pozos sépticos.

FOTO: noticierodigital.com.

La investigación diagnóstica ha encontrado poca información en materia de proyectos ejecutados de aguas servidas realizadas por el poder local en el Municipio. Uno de ellos es reportado por la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani (AMAA, 2013), que fueron entregadas 1.600 metros de tubería al Consejo Comunal El Amparo con el firme propósito de iniciar, mediante proceso de autogestión, la construcción de un sistema de red de aguas servidas de la comunidad El Raicito en la Parroquia Rómulo Gallegos. Obras aisladas que en un marco de globalidad y planificación estratégica, son soluciones que no solventan la problemática de dotación de aguas servidas en el Municipio.

En ese sentido, el Presupuesto de la Nación (2014), tiene estimado para el MPPA, la inversión nacional de más de 335 mil millones de bolívares para el desarrollo de proyectos que en conjunto involucran de manera global agua potable y aguas servidas, como la racionalización de los consumos de agua potable y saneamiento en zonas urbanas y rurales; agua potable y saneamiento en zonas urbanas y rurales.

#### 4.7.3. ENERGÍA ELÉCTRICA

Tres procesos forman parte indisoluble de este servicio básico: la generación, transmisión y distribución. En lo que respecta al suministro de energía eléctrica se encuentra prácticamente saturado, siendo expresión real de la entrega y cobertura del servicio a las comunidades, pues es deficiente la red de transmisión y de distribución.

Una línea de suministro de 115 Kv tiene origen en Planta Táchira (termoeléctrica ubicada en La Fría, estado Táchira) y destino en la estación Vigía I; otras líneas de transmisión van desde la Planta José Antonio Páez y Planta Las Morochas hasta el mismo destino en Vigía I, desde donde es enviada a la subestación Vigía II.

La distribución del servicio eléctrico en el Municipio parte de la subestación Vigía I, que es una subestación de transformación con tensión que se sitúa en 13.8 KV y capacidad instalada de 10.000 MVA, al igual que la sub estación Vigía II.

Se encuentra en fase avanzada de construcción en el sector El Quince la Planta Termoeléctrica Don Luís Zambrano, con capacidad instalada de 500 megavatios (MW) [Fig. 21 y 22], transformándose en el proyecto de electrificación más importante del municipio. Se conoce el anuncio de proyectos para la ampliación de las sub estaciones Vigía I y II, proyectos aún no ejecutados. Entre tanto la situación del servicio eléctrico deja mucho que desear, especialmente por los continuos cortes y falta de iluminación en alumbrado público, recordando que la cobertura y calidad de suministro se asocia a la oferta real y continua a la población de la ciudad de El Vigía, las capitales de las parroquias, resto de caseríos y áreas rurales, de acuerdo con las subestaciones y circuitos de distribución, trazado de líneas y red de reparto, disponibilidad de transformadores, potencia instalada en cada uno de ellos, cobertura de los postes del alumbrado público, combinados con factores de demanda creciente que en la actualidad supera la capacidad instalada de suministro.



[Fig. 21 y 22]

Vistas de la Termoeléctrica D. Luís Zambrano.  
FOTOS: corpoelec.gob.ve; minci.gob.ve.

Para dar respuesta a esta última situación ya de tiempo atrás, reportó la Prensa de la Alcaldía Alberto Adriani (PAAA, 2011) la firma de un convenio entre Corpoelec y la Alcaldía para la redistribución de la energía eléctrica en el municipio a fin de descargar la alta demanda de algunos circuitos dado que las continuas fallas, debido a la excesiva demanda del servicio que ha conducido a una sobrecarga del mismo, mayoritariamente en horas nocturnas, muy a pesar de la construcción de una planta conformada por un conjunto en red de generadores eléctricos a partir de combustible gasoil, ubicada en la adyacencia de la sub estación Vigía I.

De igual forma, según el SCN (2014) a través de la empresa Asociación Cooperativa Proyectos DMG, en contrato con la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, se ejecutaron entre los años 2009 y 2010, proyectos de construcción, rehabilitación y mejoras de obras de distribución y trasmisión de energía eléctrica en el Municipio, entre las más importantes se podrían mencionar: electrificación del Sector Raicito Parte Alta, Barrio Alí Primera y la instalación de sistema eléctrico en baja tensión para el sector El Naranjal 1, ambos en la Parroquia Rómulo Gallegos.

En ese contexto, el Presidente de la República en el año 2013, al momento de la activación de la turbina 1 de la planta termoeléctrica, señaló que esta infraestructura generadora de electricidad era un complejo combinado, que puede operar tanto con diesel, como con gas; al tiempo que anunció la asignación de recursos financieros para la construcción del segundo puente sobre el río Chama.

El proyecto termoeléctrico en su globalidad tiene definido la construcción de tres turbinas. La primera turbina tiene capacidad de generar 160 MW y, cuando entre a operar la segunda turbina, prevista para el mes de diciembre, las dos van a generar el vapor suficiente para que la tercera funcione. La situación actual que presenta el funcionamiento de la planta, por los altos consumos de gasoil que alimentan las dos turbinas, se plantea ser resuelto cuando entre en funcionamiento el gasoducto, es decir, el complejo termoeléctrico será alimentado por energía limpia, llegando a generar más de 500 MW.

Se ha anunciado que en los años 2014 y 2015, se aprueba un conjunto de inversiones para expandir la generación de energía eléctrica con el fin de modernizar la transmisión y actualizar los sistemas de distribución, que son fundamentales para el desarrollo del Municipio Alberto Adriani y la región de Los Andes venezolanos.

Son esfuerzos en procura de solventar y mejorar el servicio de energía eléctrica en el Municipio Alberto Adriani; más la situación actual es de marcada deficiencia del servicio, lo que afecta a la comunidad, al desempeño de las actividades económicas y de diverso orden, obstaculizando la posibilidad del desarrollo integral de la entidad, hasta constituirse en un malestar general de la población local.

#### 4.7.4. SISTEMA DE TELEFONÍA PÚBLICA

El sistema general de comunicación de telefonía pública opera a través de una central telefónica digital a cargo de CANTV, que se conecta a la central de Mérida, para interconectarse a la red principal, donde se integra al sistema de larga distancia nacional e internacional, así como con otras operadoras.

Es uno de los servicios que ha evolucionado en la cantidad de líneas instaladas, en la tecnología inalámbrica y de la fibra óptica y el servicio de los teléfonos celulares que alcanza a la ciudad de El Vigía, los centros poblados y áreas rurales del Municipio sin mayores inconvenientes.

El sistema de Internet y telefonía celular se oferta a través de empresas reconocidas nacionalmente: Movilnet, de carácter público y dos privadas: Telefónica Venezolana que opera bajo el nombre de Movistar y la Corporación Digitel C.A., mejor conocida como Digitel, con 100% de capital venezolano.

Por su parte Galvez (2014), expone que el 17,11 % de los hogares del municipio cuenta con acceso a Internet y un 23,99 % tiene por lo menos un equipo de computación en casa; por otro lado el servicio de telefonía fija tiene una cobertura de 44,91 % y un 48,99 % de los hogares tiene televisión por cable; en el contexto de la ciudad de El Vigía, un 74,56 % de hogares que tiene al menos un reproductor de radio convencional y, un 95,70 % con aparato de TV.

Esta realidad requiere de un abordaje técnico hacia la mejora y ampliación de los servicios de telefonía pública, exigencia de una ciudad y un municipio, que se construye un futuro promisor y exigente de las telecomunicaciones.

#### 4.7.5.

#### RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

El Municipio Alberto Adriani forma parte de la Mancomunidad para el Manejo Integral de Desechos Sólidos (MADERSOLAN) de las Cuencas del Mocotíes, Chama y Guaruríes, que conforman los Municipios Antonio Pinto Salinas, Tovar, Rivas Dávila y Zea, conocido como MACUMO. Esta mancomunidad de municipios está llamada a asumir el estudio del servicio, sus fases componentes y operativas, así como la ubicación, financiamiento y construcción de un nuevo relleno sanitario [Fig. 23].



[Fig. 23]

Imágenes actuales del sistema de recolección de residuos sólidos del Municipio Alberto Adriani. Inexistencia de clasificación y sitios adecuados para la recolección; deterioro de las unidades de recolección y traslado; contexto de un sistema de recolección obsoleto y riesgos de contaminación urbana y ciudadana. El relleno sanitario de Onia (MACUMA) presenta limitaciones técnicas de capacidad, operatividad y alto riesgo en la afectación de la salud de recuperadores.

FOTO: PAAA (2014); www.méridadigital.com; Lisette Severiche.

En lo que respecta a la gestión de residuos y desechos sólidos, expone CORPOANDES (2006) que en el Municipio Alberto Adriani se servía un 90 % de población de la ciudad de El Vigía y los centros poblados, a través del servicio de aseo urbano de la alcaldía. La mayor concentración demográfica se localiza en la parroquia Presidente Betancourt, que contempla mayoritariamente el área urbana de El Vigía, seguida de la parroquia Presidente Rómulo Gallegos y parroquia Pulido Méndez.

En la actualidad el servicio de recolección y traslado diario de residuos y desechos sólidos del municipio, cuenta con un parque automotor de 13 camiones, de los cuales se encuentran en funcionamiento 5 camiones (1 cargo 815 de 1 Tn; 1 volteo 721 de 1 Tn; 1 F01 y 1 F02 Ford de 8 Tn cada uno; 1 Iveco daily de 3 Tn); 8 camiones compactadores fuera de funcionamiento y 2 unidades alquiladas (1 volteo de 1 Tn y 3 camiones 350 de 500 Kg), las cuales totalizan un volumen de recolección de más de 90 toneladas métricas (DSG-AMAA, 2014) [Fig. 23]. Estas unidades desde los distintos destinos de recolección del Municipio, llevan el material de residuos y desechos al relleno sanitario MACUMO ubicado vía a Los Giros, cercano a la comunidad Brisas de Onia de la parroquia José Antonio Páez. Su ubicación se encuentra a un kilómetro del embalse de control de inundaciones construido por el Estado venezolano sobre el río Onia, en un área de aproximadamente 14 ha. Funciona en realidad como vertedero a cielo abierto, ya que la disposición y tratamiento de los desechos sólidos no cumplen con los requisitos técnicos y socio-ambientales exigidos, ni con la normativa y procedimientos conocidos.

Los desechos se vierten sin criterio de disposición adecuada, ni con miras a su clasificación y manejo compatible, a lo que se agrega las condiciones en que se encuentran las máquinas para la expansión y compactación del material.

La manta plástica de impermeabilización de las fosas para la colocación de la basura se encuentra deteriorada, provocando la contaminación al río Onia por los lixiviados que se producen y luego escurren aguas abajo. La situación se hace más compleja por la presencia de segregadores dedicados a recuperar materiales de vidrio, plástico y metal, labores que dificultan la operación de la extensión en superficie de los desechos transportados.

Los objetivos primordiales del relleno sanitario no se están logrando, entre otros los de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la clasificación, reciclaje y adecuada disposición de los desechos sólidos, la preservación del ambiente y la salud pública, al tiempo de fortalecer el proceso de desconcentración de un servicio fundamental que opera como mancomunidad de municipios.

Todo el proceso de recolección y disposición final de desechos sólidos del Municipio Alberto Adriani, se realiza a través del servicio de aseo urbano, el cual se presta con una frecuencia diaria en diferentes rutas, en horario de mañana y tarde en sectores residenciales y durante la noche en el centro y avenidas principales de la ciudad, de acuerdo con el programa técnico organizado por la Alcaldía.

Al consultar las Estadísticas de los Residuos y Desechos Sólidos en Venezuela, Estimaciones y Proyecciones 2011-2021 (Unshelm, 2014a; 2014b), en su apartado al estado Mérida, denota que el Municipio Alberto Adriani, genera una cantidad de 122.066,52 Kg/día y una tasa per cápita de 0,92 Kg/Hab/día, que es la mayor del estado.

Ésta proyección supera la capacidad instalada de los equipos de recolección y traslado (camiones compactadores) y de los contenedores de basura ubicados en sectores de la ciudad capital; situación que denota dificultades, no sólo en la ciudad de El Vigía, sino en áreas periféricas de los centros poblados y a lo largo de las vías carreteras.

Lo expuesto repercute en un servicio de aseo urbano que actualmente representa altos costos para el municipio y genera impactos de salud pública y el medio ambiente. Ello amerita acometer otras estrategias de gestión técnica, educación y participación de los ciudadanos, y de planificación de un nuevo relleno sanitario acorde con modernos criterios tecnológicos.

Un hecho inconveniente por las implicaciones que tiene en salud de la población, es la mezcla indiscriminada de desechos catalogados peligrosos provenientes de instituciones hospitalarias con aquellos que se generan en los distintos ámbitos y actividades de origen no peligroso. Aun cuando en el Hospital II de El Vigía los desechos de queman, sin clasificación y tratamiento previo, hace de los mismos una fuente de peligro para el personal que los manipula. Otra dificultad es la gestión de los escombros y residuos de la construcción de edificaciones y obras civiles, que en muchos casos los vierten donde se requieran rellenos como base para edificaciones, o en terrenos baldíos y bordes de vías e incluso son llevados al relleno sanitario.

La realidad del crecimiento demográfico de El Vigía y centros poblados del municipio, los nuevos urbanismos y complejos de viviendas improvisadas, presionan sobre la eficiencia de recolección, traslado y disposición de los desechos sólidos.

#### 4.7.6. VIALIDAD Y TRANSPORTE

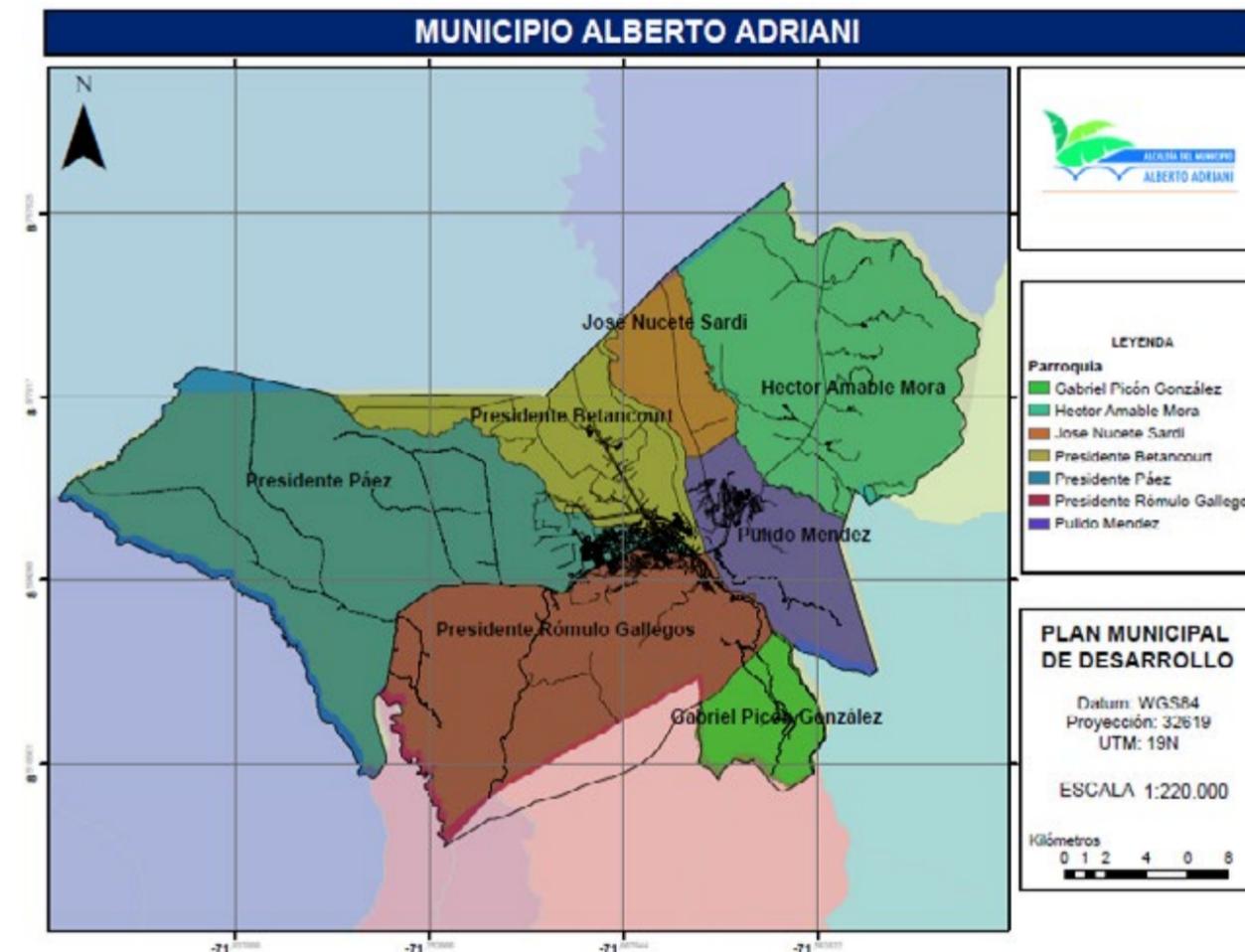
La conectividad, accesibilidad y grado de movilidad a través del tejido de la red vial y sistema de transporte existente en el municipio, facilita la comunicación entre la ciudad de El Vigía, los centros poblados, caseríos, áreas rurales y espacios externos. Basta recordar que la carretera Panamericana y las locales conectoras, han sido factor de primer orden en la conformación urbano-rural, la integración socio-económica, importantes cambios en el cuerpo social y territorial del municipio y del extendido espacio contiguo, al punto de colocar el nombre en el imaginario popular a una zona estratégica de producción y realizaciones: la *Zona Panamericana*.

La red vial se encuentra en lo fundamental conformada por un eje de recorrido suroeste-noreste, en el contacto del piedemonte y la planicie aluvial, donde sobresale la ruta que marca la vía principal de la entidad: la Troncal 001 o carretera Panamericana, a la que se conectan en el ámbito del municipio, las Locales 002, 003 y 008, que a su vez dan acceso a ramales y sub ramales, que entrelazan vías de penetración agropecuaria [Fig. 24].

Son en su conjunto vías carreteras que comunican El Vigía, los centros poblados, caseríos y áreas de producción y facilitan la conexión interna y externa, siendo expresión reticular del sistema carretero nacional y regional.

En el recorrido del conjunto de las vías carreteras, se aprecia el impacto de la vialidad en la dinámica cotidiana de la ciudad de El Vigía, de pueblos, caseríos y sectores rurales. Sin embargo, a medida que la distancia aumenta desde El Vigía rumbo hacia la planicie y la franja costanera del Lago de Maracaibo, el impacto va siendo menor y las dificultades de movilidad aumentan, pues los subramales y vías de penetración agropecuaria no hacen honor a la huella de progreso trazada por la carretera nacional y las locales conectoras. Los pueblos y caseríos de Boca Grande, Colinas de San Benito, San José, Onia-Culegría, Mocacay, tramos hacia La Palmita, entre otros, atestiguan lo afirmado.

La carretera Panamericana o Troncal 001 recorre el municipio rumbo noreste, en el límite de municipio Obispo Ramos de Lora, con continuidad hacia el estado Trujillo y el resto del país; al suroeste, alcanza el límite del estado Táchira, en el puente sobre el río Escalante, para continuar en su recorrido hacia la frontera oriental de la República de Colombia. Posee dos canales de circulación en ambos sentidos, aun cuando sectores (progresivas) de su trayecto han sido ensanchados para aligerar los altos volúmenes de tránsito, por cuanto incorpora en su recorrido por el municipio el tráfico que se dirige hacia El Vigía desde las poblaciones de La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, Los Naranjos y Mucujupe y, en dirección opuesta, Onia, Km 9, Km 12 y El Quince.



[Fig. 24]

Red vial.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

Conecta en el municipio ciudades y pueblos, áreas residenciales, centros comerciales, aeropuerto comercial nacional, terminal de transporte, depósitos y el centro de almacenamiento y distribución de combustible de El Quince. En este contexto, el crecimiento de El Vigía ha incorporado a la carretera Panamericana a la estructura y funcionamiento de la ciudad.

La carretera Panamericana encuentra el principal cuello de botella para la fluidez del tránsito, en el puente sobre el río Chama, obra emblemática de la ingeniería del país y obra ornamental por excelencia de la Panamericana, siendo una estructura metálica levantada sobre dos estribos de concreto armado que se apoyan en la orilla rocosa para conformar un cuerpo de columnas y arcos, sobre los cuales se extiende una plataforma de 630 metros de luz [Fig. 25 y 26].

Visto de costado y desde cierta distancia la imagen visual que ofrece el puente sobre el río Chama es realmente impresionante y ciertamente atractiva. Luego de 60 años de servicio ininterrumpido, con carencias de mantenimiento y de rehabilitaciones periódicas, no puede cumplir con eficiencia la función de accesibilidad y movilidad para lo cual fue construido como conector de la más importante carretera nacional.



**[Fig. 25 y 26]**  
Vista desde el margen izquierdo y aéreo del río Chama y la espectacular obra de ingeniería del Puente Chama.  
FOTOS: AUTORES DESCONOCIDOS.

La crisis de congestión del tránsito se presenta a la altura de la entrada de El Vigía, en el cruce de Iberia e intercepciones de las vías rápidas y en la redoma de la entrada hacia La Blanca, lo cual justifica y exige con urgencia acometer la construcción de la vía alterna de El Vigía, el correspondiente puente II sobre el río Chama, conectores, enlaces y distribuidores.

La Local 002 conecta en sentido norte La Palmita-El Vigía con El Moralito, localidad del municipio Colón del estado Zulia. Hacia el extremo contrario, enlaza a la Troncal 007, vía puente Victoria del Municipio Antonio Pinto Salinas en el Valle del Mocotíes e inmediaciones del valle del río Chama, que contiene en su cuenca media inferior a la ciudad de Mérida. Esta vía de dos canales de circulación, uno en cada sentido, presenta deterioro en su pavimento en algunas progresivas y no existe una señalización adecuada.

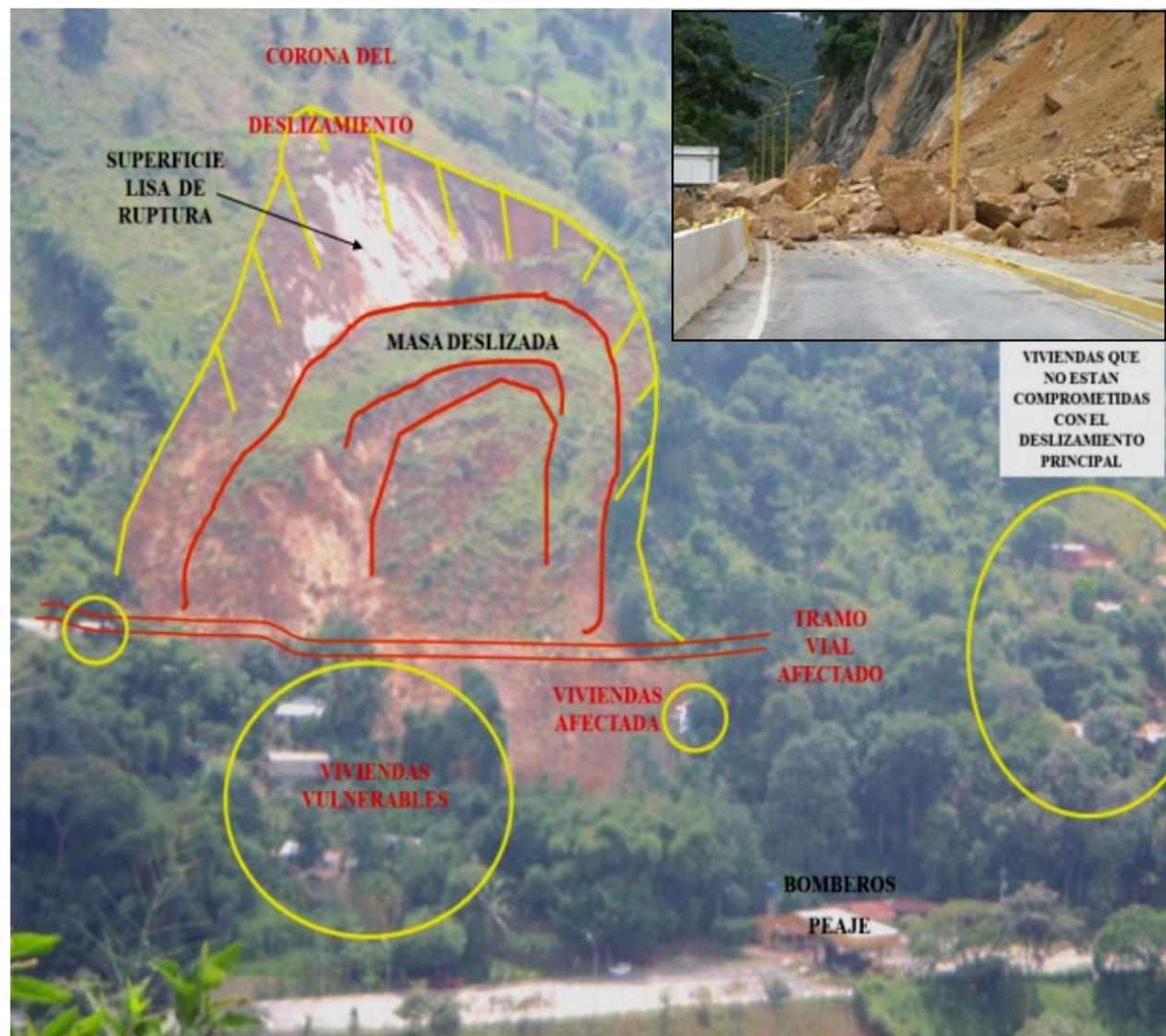
Además es una vía que a la altura del sector La Palmita está afectada por masivos deslizamientos, consecuencia de una formación dominada por compuestos de arcillas expansivas y lutitas degradables, un sistema de fallas geológicas activas locales y fuertes pendientes **[Fig. 27 y 28]**. Es una constante los derrumbes y bordes de falla sobre la vía, lo que en conjunto afecta una amplia extensión que se prolonga hasta el sector de La Trujillana, en la Local 008.

La Local 003 sirve de vía conectora de la T001 o carretera Panamericana y las poblaciones de Caño El Tigre y Zea, con continuidad hacia el Valle del Mocotíes, donde se conecta con la Troncal 007 que comunica a Santa Cruz de Mora, Tovar y Bailadores con la ciudad de Mérida, a través del sector Estanques.

La Local 008 ó Autopista Rafael Caldera, es la vía que conforma la columna vertebral de circulación y movilidad entre El Vigía y la ciudad de Mérida e incorpora en su recorrido las ciudades y pueblos de Llano El Aniz, Chiguará, Los Araques, Lagunillas, San Juan de Lagunillas, Las González y Ejido, para conformar un eje de carácter urbano que contiene la mayor cantidad de población de la entidad meridiana **[Fig. 29]**.



**[Fig. 27 y 28]**  
Vistas de las afectaciones producidas en periodo de lluvia a las infraestructuras viales de importantes vías que conforman la red de carreteras del Municipio Alberto Adriani, caso de los sectores La Palmita y La Hamacas.  
FOTOS: NERIO RAMÍREZ.



**[Fig. 29]**  
Vista aérea de la Autopista Rafael Caldera en el sector del peaje y movimientos de masa por desplazamiento rotacional y afectación a infraestructuras viales y viviendas.  
FOTOS: NERIO RAMÍREZ.

La longitud de esta vía desde el sector de Estanques-El Vigía es de 25 kilómetros, con tres túneles: el denominado Estanques, con una longitud de 1.485 m, Caña Brava con 537 m, y Santa Teresa, de mayor longitud con 2.650 m, para conformar una vía rápida, caracterizada como autopista.

Presenta fuertes restricciones de tránsito en parte importante de su recorrido, particularmente en los sectores La Trujillana y Garibaldi a escasos 8 kilómetros de El Vigía, debido a problemas de orden geológico-estructural (conformación litológica del sustrato rocoso: composición de conglomerados, areniscas, lutitas y arcillitas, ocurrencia de bolsón arcilloso expansivo en un área mayor que alcanza sectores superiores e intermedios de La Palmita, buzamiento de capas rocosas, grado de compacidad y

presencia de falla activa local); geomorfológico (deslizamiento vertical y rotacional, solifluxión, dinámica de micro unidades geomorfológicas, grado de pendiente de vertientes y arrastre de materiales); hidrológico-climatológico (escurrimiento y red de drenaje, concentración de lluvias intensas, viento e intemperismo); cobertura vegetal (fuerte intervención de la vegetación protectora en la franja superior); y alto índice de susceptibilidad ante movimientos de masa en laderas.

Son factores, elementos, procesos y susceptibilidad que se califican como fuertemente restrictivos a la localización de infraestructuras, en este caso de una vía carretera de alto volumen de tránsito que ha sido construida. Es entonces previsible interrupciones frecuentes del tránsito entre El Vigía y Mérida, con la afectación adicional de la movilidad hacia el Valle del Mocotíes y los Pueblos del Sur. En momentos de incomunicación por la magnitud de los deslizamientos que afectan la vía, se hace uso de la Local 002, que se conecta a la altura de Puente Victoria con la Troncal 007 o carretera Trasandina, con las consecuentes incomodidades por la distancia y condiciones de la vía.

Mantener abierta y fluida la movilidad en la autopista y otras vías secundarias, eje de desarrollo e interrelación dinámica socio productiva entre el Sur del Lago, la ciudad de Mérida y poblaciones del Valle del Mocotíes, es preocupación del poder regional y local.

De ahí, que User (2013) reporte lo anunciado por el Presidente de la República en su visita al estado Mérida, que anunciaba para esta entidad federal la ejecución de once proyectos de vialidad y transporte terrestre y el mejoramiento de la vialidad agrícola; entre otras obras:

- La construcción del puente II sobre el río Chama, siendo ejecutado en su primera etapa en El Vigía, municipio Alberto Adriani, a unos cuatro kilómetros de donde está ubicada la vieja estructura, con una inversión de 600 millones bolívares que involucra la construcción de 604 metros de puente;
- Los distribuidores La Blanca y Santa Bárbara, la Carretera Dique, el enlace Aeropuerto Internacional de El Vigía - Avenida Bolívar y la intersección La Blanca; construcción del falso túnel de 190 metros de longitud y la estabilización de talud en el sector Garibaldi de la carretera Mérida Panamericana del municipio Alberto Adriani, actualmente en fase de realización con un 12 % de avance, con el objeto de mitigar los deslizamientos de tierra que ocurren en ese tramo vial por efecto de las lluvias **[Fig. 30 y 31]**;
- La construcción de cajón, accesos, obras de protección hidráulica y estabilización en la vía Local 002 en el sector Quebrada de la Virgen (Municipio Alberto Adriani) y la culminación de la rehabilitación del puente Chama.



**[Fig. 30]**  
Vista de un derrumbe sobre el falso túnel cerca del sector Garibaldi que continuamente obstaculiza el tráfico en la Local 008.  
FOTOS: correodelorinoco.gob.



**[Fig. 31]**

Vista de la construcción del falso túnel en el sector Garibaldi de la Local 008.

FOTOS: WCM.

En las inmediaciones del Municipio Alberto Adriani existen otras importantes vías que conforman la red del sistema vial micro-regional; son la Local 004, que enlaza a Capazón y Santa Elena de Arenales, centros poblados ubicados sobre la carretera Panamericana, con La Azulita y Mérida (en mal estado de tránsito); el Ramal 013, que conecta a Puerto Concha, Pueblo Nuevo, Los Claros y enlace con el Ramal 035 que proporciona continuidad de la movilidad hacia Cuatro Esquinas, Los Naranjos y La Blanca, enlace con la Troncal 001.

La descripción realizada de la estructura vial que conforma al municipio y su interrelación a través de carreteras con otras entidades federales, destaca las dificultades y condiciones de riesgo en su uso y movilidad.

Desde el punto de vista de la calidad y normativa de ingeniería, por consultas realizadas se obtuvieron las siguientes características más relevantes:

La capacidad volumétrica de la red vial está rebasada, especialmente en las troncales principales que trazan el territorio municipal;

El nivel de deterioro estructural de las vías está tan comprometida en remoción y restitución de importantes espesores de las capas de asfalto y su base, que en su conjunto al incluir la situación de los puentes, caso del Puente Chama, cuya situación es de riesgo por las condiciones de deterioro y altas cargas vehiculares, exigen actuación inmediata en ciertos sectores para garantizar la comunicación, el intercambio de bienes y servicios, la movilidad y la consolidación de desarrollo;

No se llevan estadísticas de las mediciones de frecuencia, composición, niveles de intensidad de carga y flujo de tránsito en las redes viales, factores importantes para el diseño de carreteras;

Limitación en el diseño de rellenos estructurales de suelo con la consabida vulnerabilidad de las vías, así como la poca evaluación de la capacidad estructural de carga de los pavimentos;

Existencia de pocas infraestructuras manufactureras en el municipio de mezclas de asfaltos con laboratorio de pruebas de diseño y control de la producción diaria, que sumado a las restricciones presupuestarias de la Alcaldía y disminuida actuación de entes regionales y nacionales responsables de la vialidad, han hecho que las vías secundarias principales, de encuentren prácticamente desasistidas durante más de 20 años y no hayan sido reasfaltadas. Se ejecutan sólo operaciones de bacheo y mejoras puntuales en tramos que se encuentran casi intransitables, caso vía Los Naranjos y La Palmita.

Enorme cantidad de huecos; alcantarillas y bocas de visitas deterioradas, desniveles, la eliminación de los hombrillos por tanto bacheo sin rebajar (raspar) la capa superficial, que luego se transforma en problema.

Es una situación que pareciera tiende a tornarse más grave, especialmente en los tramos y nodos de mayor encuentro vehicular de las principales carreteras, el Puente Chama y la distribución de los destinos viales, ya descritos anteriormente, que han llevado según Fredklimar (2013), a una reducción de la velocidad promedio a 15 Km/h, demoras de usuarios en horas pico de más de 45 minutos/usuario/sentido; y demoras promedio de 1,5 hora/usuario/sentido de traslado bidireccional de quienes habitan en El Vigía y los sectores de La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre-Aroa I y II-Los Naranjos. En periodo de lluvias la situación se torna crítica, riesgosa y difícil en materia de movilidad en el municipio, generándose desplazamientos de masa o fallas de borde y derrumbes.

Como proyectos a ser desarrollados, que están a la espera de ser realizados por las autoridades regionales y nacionales a fin de solventar la situación antes descrita, se tienen las acciones difundidas por la Alcaldía del Municipio (2012), que contemplaban el diseño para la construcción de una serie de distribuidores: **a)** el distribuidor El Vigía-Iberia, que presenta como principales características de ser un viaducto colocado sobre la intersección de la Troncal 001 con la Local 002; **b)** la mejora de las intersecciones que se forman entre la Avenida 3 con la Local 002 y Avenida 3 con la Troncal 001, para conformar el sistema de circulación del sector, eliminando el congestionamiento actual que se origina en la intersección donde se ha proyectado el viaducto; **c)** el distribuidor La Blanca, obra estratégica en la encrucijada de tres parroquias: Héctor Amable Mora, Pulido Méndez y Nucete Sardi, en donde a diario se genera el colapso vehicular; **d)** el proyecto del enlace entre la Avenida Presidente Páez y la Avenida Bolívar, sector Aeropuerto, teniéndose previsto la construcción de un tramo vial, una intersección primaria, varias intersecciones complementarias, la reorganización del área de acceso al terminal aéreo y la organización del tránsito automotor.

Al igual que la vía alterna de la ciudad de El Vigía, son obras de espera y ansiada esperanza por su realización por parte de la comunidad y los asiduos usuarios de las carreteras y del aeropuerto.

Al consultar el Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, Título II, República Bolivariana de Venezuela, no especifica ningún financiamiento para esos proyectos.

En el contexto de ejecutorias de vialidad, resalta que recientemente la Gobernación del Estado Mérida ha venido realizando obras de extracción mecánica del pavimento de la Local 008 y restitución de la capa de asfalto en los sectores más deteriorados de tan importante vía como son Llano El Anís y Los Araques, del vecino municipio Sucre.

Además de la vialidad principal, existe un número significativo de sub ramales y vías de penetración agropecuaria, que conectan caseríos y áreas de producción agrícola y ganadera con los centros poblados y las carreteras principales. Son las vías que confrontan los mayores problemas de movilidad, sobretodo en épocas de concentración de lluvias, por cuanto trechos importantes de la calzada son de tierra y es escaso el mantenimiento.

Por ello, el diagnóstico de la vialidad rural del municipio al transitar y analizar su estructura física se puede apreciar el alto nivel de desasistencia, siendo coincidente con lo planteado por Peña (2014), cuando expone la realidad del tramo de vía rural entre la capital de parroquia Mucujepe y El Palmar, el cual se encuentra totalmente deteriorada **[Fig. 32]**.

Comunidades como Boca Grande de la Parroquia Rómulo Gallegos, El Trapiche, y en especial el sector El Palmar-La Trampa, adolecen de vías de penetración de calidad, limitación en desarrollar calidad de vida y desarrollo socio económico de sus ciudadanos.



[Fig. 32]

Estado actual de la vía entre Mucujepe y El Palmar, el sector La Palmita y vista aérea de un sector rural de la planicie del Municipio Alberto Adriani, las cuales limitan la movilidad de usuarios, bienes y servicios.

FOTOS: JAIME ROMERO Y NERIO RAMÍREZ.

#### 4.7.7.

#### TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO

El Municipio Alberto Adriani cuenta con transporte terrestre y aéreo, que facilita la prestación del servicio a las localidades internas, como hacia áreas externas, siendo las infraestructuras más significativas el Terminal de Pasajeros de El Vigía y el Aeropuerto Internacional Juan Pablo Pérez Alfonso de El Vigía. La mayor parte de las personas que arriban a la entidad, lo hacen mediante el transporte terrestre, salvo aquellas que utilizan el transporte aéreo.

Aunque recientemente se ha iniciado el servicio de transporte público de la línea de autobuses modernos de Trolmérida, que permite la conexión entre la ciudad de El Vigía y la estación central del trolebús en la ciudad de Ejido, el mismo es limitado y no da respuesta a las grandes necesidades del transporte urbano e interurbano del Municipio.

El transporte público es en su generalidad deficiente y desactualizado en la modernización de su infraestructura de servicios y vehicular con unidades inseguras y sin prestación de confort; imagen corporativa deficiente de las distintas líneas de transporte público; se denota cierta anarquía al respeto de las normas de tránsito por parte de choferes de las diferentes líneas de transporte y taxistas; infraestructura de paradas públicas deficientes en materia de diseño bioclimático, confort y seguridad, mal ubicadas y distribuidas en avenidas y su inexistencia en barrios tradicionales o en proceso de consolidación.

Este compendio de limitaciones, constituye una incomodidad para la población del municipio, tanto de El Vigía y los centros poblados como las áreas rurales que diariamente utilizan este medio. Constituye una situación que exige la planificación integral de todo el sistema público de transporte urbano, acorde con una ciudad dinámica, en continuo y franco crecimiento.

Por su parte, la ciudad de El Vigía cuenta con una buena dotación de servicio de taxis a través de diferentes líneas distribuidas, con sus propias instalaciones en sitios estratégicos de plazas, avenidas y calles. Son en su mayoría unidades nuevas, confortables, identificadas, con servicio de telecomunicaciones y oferta de viajes locales, regionales y nacionales. Entre las principales líneas de transporte se pueden mencionar Línea Parque Sur América, Línea Libre Simón Rodríguez, Línea Taxi Elite y Línea Taxis Unidos [Fig. 33 y 34].

El Terminal de Pasajeros está ubicado al suroeste en la ciudad, salida principal hacia el estado Táchira, funcionando en horario diurno y nocturno y con prestación de servicio en temporada vacacional y asueto con capacidad para más de 10 mil personas [Fig. 35]. Justo Rojas (2014), secretario general de transporte del Municipio y Carlos Rivas (2014), presidente de Línea Los Andes, exponen que producto de la inseguridad estudian establecer el horario de apertura a las 4 am y el cierre a las 11 pm. Son instalaciones que no cumplen con los requisitos exigidos para el otorgamiento de la certificación nacional de infraestructura para terminales de transporte público de pasajeros y existe déficit de alumbrado público, tanto en la parte externa como interna, siendo un requerimiento de cambio de flechado vial y la apertura de la entrada principal, siempre y cuando el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) y la Dirección de Tránsito Terrestre e Infraestructura Municipal de la Alcaldía, corroboren si es prudente y conveniente para el colectivo en general.

Las instalaciones del terminal sirven de conexión para las personas que al llegar a El Vigía se trasladan hacia otras localidades y es sede de algunas líneas como Línea Los Andes, Unión Transporte San Cristóbal, Expresos Mérida, Asociación Cooperativa Mixta de Transporte Sur del Lago, Transporte Táchira-Mérida, Expresos Flamingo o Expresos Los Llanos, que brindan el servicio hacia ciudades y localidades determinadas: Mérida, San Cristóbal, Santa Bárbara de Zulia, Maracaibo, Barquisimeto y Caracas, entre otras [Fig. 35].



**[Fig. 33 y 34]**  
Sistema de transporte público en el contexto urbano de la ciudad de El Vigía.  
FOTOS: MÉRIDA DIGITAL Y ELVIGIA.NET.



**[Fig. 35]**  
Vista externa del Terminal de Pasajeros de El Vigía y de sus andenes.  
FOTOS: WCM.

La ciudad de El Vigía, requiere de una infraestructura de terminal de pasajeros acorde a las exigencias de una demanda ascendente, por su importancia como nodo terrestre del Sur del Lago y receptor de ciudadanos que solicitan calidad de servicio, dotación de infraestructuras informáticas de comunicación y control de funcionamiento, confort y seguridad. Es acometer un nuevo proyecto que será imagen e icono de futuro de la ciudad.

El Aeropuerto Internacional Juan Pablo Pérez Alfonso, puesto en servicio en el año 1991, representa una obra fundamental de la movilidad y funcionalidad de un municipio que es encrucijada de rutas de comunicación en una extensa zona de actividades múltiples y crecimiento elevado.

El aeropuerto de El Vigía se ha constituido en la infraestructura de servicios de transporte aéreo para el Sur del Lago de Maracaibo, el estado Mérida y parte del oriente tachirenses. Mantiene operaciones regulares a través de las líneas nacionales Laser y Conviasa con el aeropuerto de Maiquetía, continuidad en la conexión nacional e internacional. De igual forma, presta servicio a operaciones aeronáuticas privadas **[Fig. 36]**. Sin embargo, en la actualidad su funcionamiento, operación, número de vuelos y capacidad de movilización de pasajeros y de acogida de sus instalaciones, deja mucho que desear y no da respuesta a los requerimientos cotidianos de potenciales usuarios.



**[Fig. 36]**  
Vista principal y posterior del edificio del aeropuerto de El Vigía.  
FOTOS: WCM.

Este aeropuerto cuenta con una pista de 3.240 m. de longitud y 45 m. de ancho, siendo de las más largas del país, con capacidad para cubrir rutas del tráfico aéreo nacional e internacional. Posee modestas instalaciones modernas, contando con una plataforma de estacionamiento de 30.750 m<sup>2</sup> que está equipada con servicios de suministro de combustible por camión cisterna directo al avión. En su perímetro se encuentra la Base Aérea de Táctica Avanzada El Vigía (BATAVI) y cuenta con un grupo de 10 funcionarios de la Guardia Nacional, Policía de Mérida, cuerpo de Bomberos y Protección Civil.

En la actualidad esta infraestructura aeronáutica no opera como se planificó en el Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Juan Pablo Pérez Alfonso, que tenía previsto adecuadas edificaciones y espacios: plataforma de carga, vialidad aeroportuaria, calles de rodaje, amplio y confortable terminal nacional, terminal internacional, taxi way, centro de información, servicio de atención al pasajero y hotel adyacente. La creciente demanda de usuarios y la dinámica en el funcionamiento del aeropuerto, especialmente en temporadas altas donde se han movilizado según la AVN (2014) más de 21 mil pasajeros, ha generado que se hayan realizado intervenciones físicas de reparación de aires acondicionados y salas sanitarias y otras que han modificado el diseño de distribución arquitectónica del mismo. Ya denota su incapacidad de instalaciones, razón por la cual requiere de obras de ampliación y mejora de servicios para personas, estacionamientos de taxis y de visitantes.

El Aeropuerto Internacional de El Vigía, en atención al número de pasajeros, es el más importante de la región de Los Andes venezolanos y el Sur del Lago de Maracaibo, razón por lo cual lo ha transformado en fuente de trabajo e ingresos para trabajadores de seguridad y servicios, taxis y uso del sistema de hospedaje que ofrece la ciudad.

En los últimos años ha venido siendo arropado por el crecimiento anarquizado y espontáneo de la ciudad de El Vigía, que se ha visto influenciado por la tendencia de crecimiento urbano hacia la ciudad de Santa Bárbara y San Carlos del Zulia. Exige de un urgente respeto a la reglamentación y ordenanza de sus espacios, en plena articulación con la poligonal urbana a ser redefinida con la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL).

#### 4.7.8. BOMBEROS

El 27 de noviembre de 1966 se funda el Cuerpo de Bomberos de El Vigía, cerca del sector El Tamarindo y en las adyacencias del antiguo Cementerio Municipal, hoy Parque Metropolitano.

Ha sido y es en la actualidad una institución caracterizada por su condición de servicio urbano y ciudadano; con grandes necesidades y limitaciones de personal, modernización de vehículos, equipos y herramientas que le permitan cumplir mejor su misión a una comunidad cada día más exigente por la cantidad de eventos de accidentes, emergencias y prevención de desastres naturales.

El trabajo diversificado y especializado de los bomberos a nivel mundial, han hecho la sinergia institucional que involucra a los bomberos civiles y los aeronáuticos, entre otros. Para El Vigía, con las restricciones de personal, técnicas y de logísticas, ambas están presentes y enorgullecen la institución

[Fig. 37].



[Fig. 37]

Instalaciones del cuerpo de bomberos aeronáutico del Aeropuerto Internacional de El Vigía.

FOTOS: bomberos aeronauticoselvigia.blogspot.com.

#### 4.7.9. GAS DOMÉSTICO

El Municipio Alberto Adriani ha sido ejemplo de esfuerzos ciudadanos en el desarrollo de una red de distribución de gas doméstico o gas licuado de petróleo (G.L.P) en cilindros o bombonas en sus distintos formatos (Bombona de 10 Kg; Bombona de 18 Kg; Bombona de 43 Kg).

En la década de los años setenta se inicia el emprendimiento industrial en materia de gestión, manufactura de cilindros metálicos y una red de distribución de gas doméstico en la ciudad de El Vigía y pueblos circunvecinos. Se consolida la compañía Efrenegas, de venta, distribución y fabricante de los cilindros metálicos en la zona Industrial de El Vigía. Posteriormente, en el año 1993, en sociedad corporativa se funda la empresa Lago Gas, que luego se llamaría Tropigas S.A. C.A., consistiendo en una planta de llenado de cilindros de G.L.P ubicada en el Km 15 carretera Panamericana, frente al complejo de gas de Petróleos de Venezuela (PDVSA), siendo para la época una empresa con la mejor tecnología, diseño arquitectónico e ingeniería del país. Cercana a ésta, en la entrada a la población de Zea, sector La Y, Km 25 de la carretera Panamericana, se encuentra la Planta de Llenado Gases Tovar.

En el municipio se ha diversificado la oferta de servicios con el establecimiento de las empresas distribuidoras que suplen con grandes limitaciones el servicio: El Vigía Gas C.A., Rodríguez Gas S.A., Tropigas S.A. C.A. y Vengas S.A. Las dos últimas fueron nacionalizadas en el año 2008 por el gobierno nacional, creándose PDVSA Gas Comunal filial de PDVSA, que ha logrado controlar un 51 % del mercado interno nacional, representando el 81 % de la población venezolana que consume gas doméstico. Entre las acciones acometidas por la filial, ha sido el procurar sustituir los cilindros metálicos por los de estructura de polímeros plásticos.

De acuerdo con entrevistas realizadas, la distribución del gas doméstico no ha cambiado mucho a lo expuesto por Villasmil (2010), ya que la venta y distribución de este servicio público se realiza sin cumplir con el mínimo de las normas internacionales de seguridad en la manipulación de los cilindros y seguridad industrial de sus trabajadores; existe un déficit mayor a 3.000 cilindros para suplir las necesidades de la población del municipio; déficit de distribución a más de 120 puntos o bodegas comunales las cuales recogen 32 cilindros cada una y, en especial, el acuciado deterioro y paralización de la mayoría de las 25 unidades de camiones de distribución.

#### 4.7.10.

#### CEMENTERIO MUNICIPAL

El Municipio Alberto Adriani con su dinámico crecimiento poblacional en cada una de sus parroquias ha tenido según CORPOANDES (2006 y 2007) una tasa de mortalidad general que ha permanecido estable para el año 2002 (4,87 %), año 2006 (4,99 %) y el año 2007 (4,86), y que para la actualidad pudiera tender a la alza producto de la alta tasa de accidentes viales, especialmente de motocicletas.

En el presente se cuenta con tres cementerios públicos municipales ubicados en La Palmita capital de la Parroquia Gabriel Picón Salas, en Mucujepe capital de la Parroquia Héctor Amable Mora y en Onia-Santa Isabel, Km 5 y Km 9 de la carretera Panamericana, Parroquia Rómulo Gallegos, (incluye el cementerio privado El Cristo) que proporcionan servicio mayoritariamente a la ciudad de El Vigía.

Las tendencias de la tasa de mortalidad general que se viene presentando en el municipio en los últimos años con la alta demanda de parcelas mortuorias, ya proyectan requerimientos de ampliación y mejora de infraestructuras de servicios del sistema de cementerios municipales, especialmente el Onia-Santa Isabel. Según Molina (2014), éste cementerio, con una superficie de 10 hectáreas, presentó recientemente carencias de mantenimiento, razón por la cual la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani realizó un operativo de limpieza y recuperación de sus instalaciones.

#### 4.8.

#### VIVIENDA Y HÁBITAT

En la estructura compositiva del urbanismo del municipio, predomina la vivienda tipo casa tradicional en la ciudad de El Vigía y en cada centro poblado, aun cuando ha aumentado de manera significativa las edificaciones de apartamentos y viviendas en complejos urbanizados aislados, particularmente en la ciudad capital y en la Blanca-Caño Seco.

El carácter de casa-residencia se observa en una elevada proporción en el casco central y en los nuevos urbanismos dentro del perímetro urbano tradicional de los centros urbanos. Las nuevas viviendas construidas sin planificación en la periferia urbana, ofrecen condiciones de habitabilidad distinta y materiales constructivos diferentes, siendo su tipología dominada por la construcción de viviendas improvisadas.

La mayor diferencia en la tipología de viviendas señaladas, se encuentra en el grado de consolidación de los servicios sociales conexos y el nivel de ingreso de sus ocupantes, sin olvidar las condiciones y características del centro poblado donde se emplazan las viviendas. En este sentido, las parroquias que conforman la ciudad capital son las que ofrecen un mayor grado de consolidación relativa de servicios sociales básicos y por tanto una mejor categoría de viviendas. Las parroquias Pulido Méndez y Héctor Amable Mora son donde se ha construido el mayor número de viviendas en la última década por ser área de expansión del crecimiento de El Vigía y disponer de terrenos adecuados.

El promedio de personas por vivienda es alrededor de 4,4 residentes, cifra indicativa del escaso hacimiento familiar, más no de un déficit de viviendas, que ya existe y se estima para el municipio en 7.305 unidades habitacionales urbanas. Son carencias de viviendas que comienza a ser angustiante para las familias que viven en precarias condiciones y sobre todo para quienes han venido llegando motivados por el anuncio de proyectos estratégicos y socio-productivos, de la dinámica comercial, de nuevas obras públicas y las posibilidades de empleo.

En las áreas rurales adyacentes a los centros poblados, el déficit considerado es de 87% menor al estimado para la ciudad de El Vigía y los centros poblados capital de parroquias; sin embargo, el requerimiento de viviendas rurales ha sido estimado en 970 unidades habitacionales, siendo importante en una entidad de reconocida vocación agropecuaria.

El déficit de viviendas para El Vigía se estima en 4.831 unidades residenciales y las capitales parroquiales La Blanca-12 de Octubre-Caño Seco en 1537; Mucujepe en 536; La Palmita en 255 y Los Naranjos en 146; a lo cual se añade el déficit del medio rural de estas parroquias.

Gelvez (2014), hace una excelente descripción de la distribución y características constructivas de las viviendas que conforman El Vigía, exponiendo que en torno a la vivienda se tiene que existen cerca de 31.892 ocupadas, 882 son habitadas ocasionalmente y las restantes están desocupadas o en proceso de construcción. De las viviendas actualmente habitadas, un 30 % han sido construidas desde el año 2.001 en adelante y pueden catalogarse como "nuevas". Asimismo un 4,03% de las viviendas construidas son quintas; 85,53 % casas; 6,89 % corresponden a apartamentos (incluyendo los que forman parte de una casa o casa/quinta) y 3,24 % son ranchos, refugios u otros tipos de viviendas precarias.

Son viviendas vigienses que de acuerdo al INE (2011), un 74,56 % de hogares tienen al menos un reproductor de radio convencional, un 95,70 % con aparatos de televisión, un 89,90 % con nevera, un 95,81% con cocina, un 63,33 % con lavadora, un 3,67 % con secadora, un 0,73 % con calentador de agua (a gas o electricidad) y un 51,34 % con aire acondicionado.

Son edificaciones residenciales que en su origen como ciudad, eran de arquitectura tradicional mayoritariamente de una sola planta; de morfología arquitectónica de carácter sencillo, altas y dispuestas a la calle con clara influencia de la arquitectura marabina, aunque de sobrios y claros colores; de materiales constructivos de mampostería estructural de bloques de cemento y vigas y columnas con techos de zinc.

Un factor limitante a la construcción y adquisición de vivienda en el municipio es el hecho de que el Estado venezolano mantiene o se reserva la titularidad de las tierras en una proporción significativa, hecho jurídico que restringe la posibilidad de obtener crédito a través de la banca privada. A ello se suma la falta de previsión de un Banco de Tierras Urbanizables. De ahí, que el Municipio Alberto Adriani deba ser tratado con visión de planificación urbana, ya que desde el principio del decenio de los años dos mil Pereira *et al.* (2001), exponían que la población de esta entidad era mayoritariamente urbana (90,7 %) y apenas el 9,3 % era población que habitaba en el ámbito rural, tendencia que en la actualidad no ha cambiado y tiende a aumentar.

Según las tablas estadísticas de Misión Vivienda (2013), se tenía programado para el Municipio Alberto Adriani, en especial para la ciudad de El Vigía, la consolidación de cuatro desarrollos habitacionales con un total de 590 unidades habitacionales, definidos de la siguiente forma: Desarrollo Habitacional Parque Chama (400 casas); Desarrollo Habitacional Caño Seco (96 apartamentos); Desarrollo Habitacional Patria Digna (63 casas); Desarrollo Habitacional Villa Serena (31 casas).

En conjunto con el análisis urbano, la vivienda es producto de un proceso dinámico y de labrar en el tiempo un desarrollo que adolece de planificación urbana, de infraestructuras de calidad en la movilidad, mobiliario urbano, déficit de suministro de agua potable y eléctrico y demás redes de servicios públicos básicos, de ranchificación arquitectónica, desorden y fraccionamiento de su perfil urbano. Son espacios inseguros, maltratados y con clara tendencia a la desesperanza ciudadana de habitar en un paisaje urbano humanizado y de calidad. Son problemas que exigen atención y respuestas enmarcadas en políticas, planes, programas y proyectos tratados de forma integral e interrelacionados los intereses del municipio, la región y el país.

#### 4.8.1.

#### LA RED URBANA

Para el Plan Municipal de Desarrollo, aunque no sea su fin abordar el hecho urbano, arquitectónico y paisajístico de cada ciudad y centro poblado en específico, reconoce a la red de base urbana como un

aspecto importante a tomar en consideración, en la idea de señalar rasgos esenciales, expresar acciones de desarrollo y establecer lineamientos para la elaboración futura de planes y proyectos especiales.

Una característica significativa y condición relevante del municipio se deriva del crecimiento urbano. Sin duda, en el Municipio Alberto Adriani el urbanismo marca los tiempos modernos; siendo una elevada exigencia la planificación del desarrollo urbano, así como la renovación y mejoramiento de ámbitos residenciales, productivos, recreacionales y administrativos, la dotación de nuevas infraestructuras de servicios y la adecuación de espacios públicos, la seguridad de personas y bienes, la modernización de las instituciones del poder local y la toma de previsiones sobre ideas rectoras y acciones propositivas en el contexto del Plan.

#### 4.8.1.1. EL VIGÍA

La entidad municipal se encuentra bajo el liderazgo de la ciudad de El Vigía, cuya influencia se extiende hacia municipios vecinos, entrelazados por el eje de circulación que traza la carretera Panamericana, tendiendo a constituirse en Área Metropolitana de una estratégica zona de crecimiento sostenido, donde se reconoce la producción agropecuaria y el desenvolvimiento de diversas actividades comerciales, industriales, financieras y de servicios, bajo el esfuerzo del trabajo productivo y la capacidad de la gente para progresar (Figura 38).

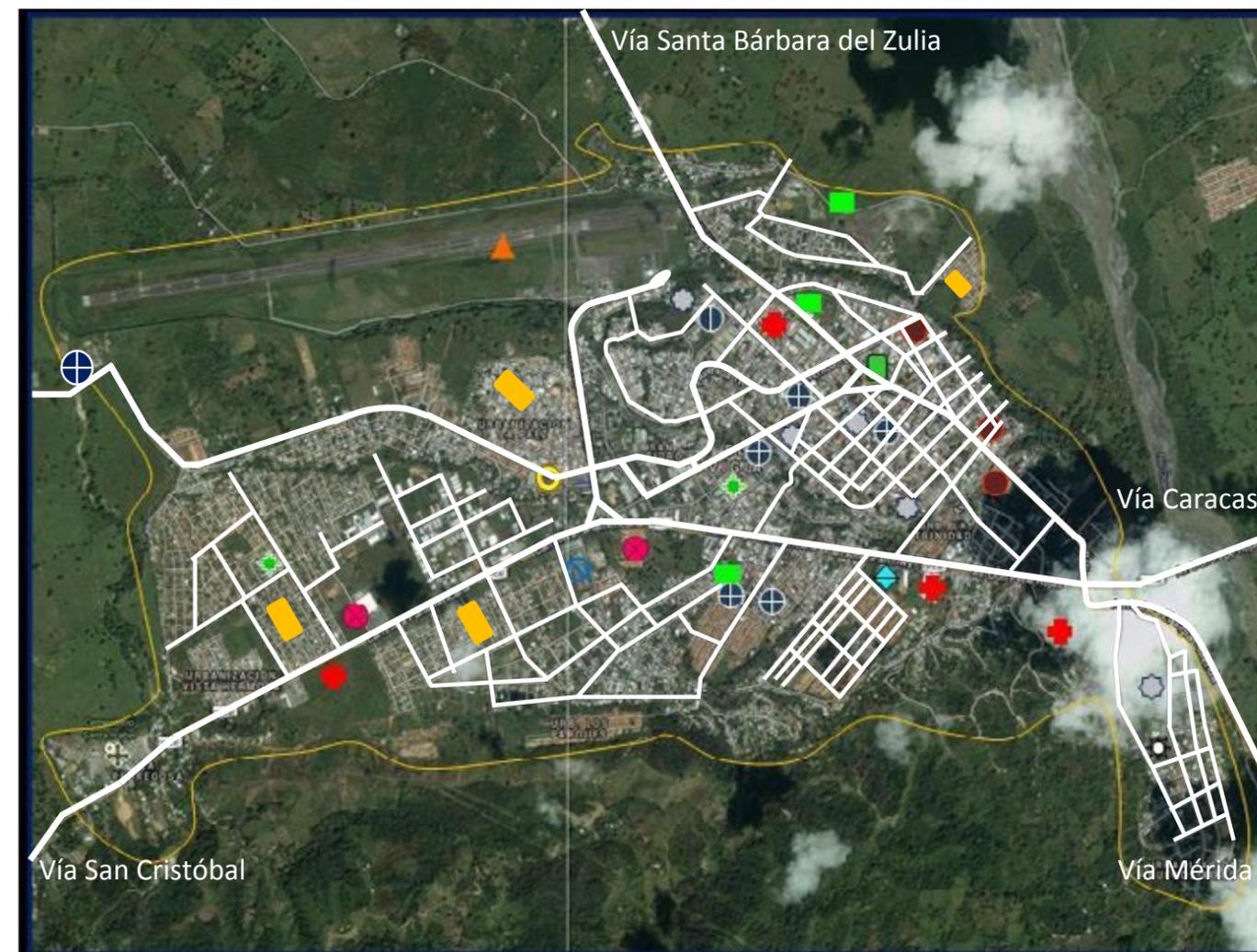
Es ciudad primada al suroeste de la planicie del Sur del Lago de Maracaibo y comparte funciones diversas en la amplia franja recorrida por la carretera Panamericana, en dirección oeste hacia Coloncito en el estado Táchira; en dirección norte hacia Santa Bárbara del Zulia; en dirección noreste hacia Pueblo Nuevo (El Chivo) y los centros poblados de la costa del Lago de Maracaibo; y hacia el sur, en el piedemonte y montaña baja, se emplazan las poblaciones de La Azulita, Zea y Caño El Tigre, entre otras.

La tendencia de El Vigía es a crecer de manera sostenida, a consolidar su primacía económica y socio-política, favorecida por su localización de encrucijada de regiones funcionalmente complementarias, por el impulso que proporciona la carretera Panamericana y vías locales, el Aeropuerto Internacional Juan Pablo Pérez Alfonso, los núcleos universitarios de importantes instituciones de educación superior, la promoción y ejecución de proyectos y obras de carácter económico-social y el valor dado al trabajo por los productores y emprendedores.

El Vigía cuenta con extensas áreas para su expansión. El espacio urbano incorporado en la poligonal del Plan de Desarrollo Urbano Local, abarca una superficie levemente superior a las 3.800 hectáreas, con capacidad para acoger volúmenes importantes de población; poligonal que aumentará sensiblemente en la práctica social con la construcción de la nueva vía alterna y el Puente II sobre el río Chama [Fig. 38].

Son particularmente favorables a la expansión física de la ciudad de El Vigía, áreas ubicadas hacia los ejes de crecimiento:

- Rumbo al Norte**, en la margen izquierda del río Chama, luego del aeropuerto, a lo largo de la carretera que comunica Los Pozones con los límites del estado Zulia. En este sector, el pequeño centro poblado de Los Pozones constituye una localidad de incipiente función agro-comercial y de servicios, por su condición de ser punto que conecta un sector peri-urbano de El Vigía y caseríos ubicados en dirección hacia El Moralito y Santa Bárbara de Zulia;
- En dirección Este**, el área sobre la margen derecha del río Chama, que forma parte de un sector hacia La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, ofrece una superficie adecuada a la expansión urbana. Ambas áreas conforman dos ámbitos de la planicie que presentan terrenos con topografía plana, comportamiento geotécnico favorable para el emplazamiento de nuevos desarrollos urbanos, facilidad de acceso, bajo costos de adecuación y cercanía de potenciales proyectos de inversión generadores de empleo;
- Hacia el Oeste**, en dirección hacia Onia - El Quince, también se ubican terrenos considerados aptos para la construcción de edificaciones y desarrollos de centros comerciales, mercado de transferencia, complejos deportivos-recreacionales, de construcción de viviendas, equipamiento urbano y hábitat.



	Plaza Bolívar		Centro de Salud
	Ámbito Residencial Tradicional		Cementerio
	Nuevos Urbanismos		Áreas Verdes
	Comercio Minorista		Carretera
	Ámbito Recreativo		Calles
	Caceta policial		Envolvente
	Escuela-Liceo		Otros

[Fig. 38]

Vista aérea del ámbito urbano de El Vigía, con la definición de sus principales hitos de servicios públicos enmarcada por una línea envolvente de contexto urbano.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE IMAGEN DE SATÉLITE DE GOOGLE EARTH.

El Vigía es una ciudad posterior al proceso fundacional del periodo colonial de Venezuela, de ahí que no tenga una trama urbana claramente reticulada. Su génesis como lugar de vigilancia y tránsito de personas y productos, dio en más de cien años frutos de progreso y consolidación de un territorio urbanizado, donde morfológicamente su trama tradicional orgánica e irregular se fue desarrollando desde el sector El Tamarindo hacia la planicie aluvial y pie de monte andino.

Su casco tradicional o área histórica marca importante huella, siendo lugar de atracción en la vida ciudadana, comercial y de servicios, razón por la cual fue espacialmente concéntrica; tendencia que en las últimas dos décadas se ha diversificando hacia las periferias.

Obras como el Centro Cultural Mariano Picón Salas, la Clínica Panamericana, los complejos comerciales y de servicios del Junior y Ciudad Traki, el complejo deportivo, el nuevo hospital central, el Núcleo Universitario Alberto Adriani de la Universidad de Los Andes, el Aeropuerto Internacional y el complejo residencial de Caño Seco, son parte del conjunto de grandes edificaciones que se han consolidado o por consolidar, que denotan un futuro más dinámico, de cambio y progreso de la ciudad de El Vigía [Fig. 39].



[Fig. 39]

Apertura histórica de la carretera Panamericana y del puente Chama a finales de la década de los años cincuenta; la Catedral de la ciudad de El Vigía y vista aérea de la Avenida Bolívar, sector de la Plaza Bolívar.

FOTOS: REYBOZPERU, TALENTO Y ARTISTAS DE EL VIGÍA.

El Vigía en su morfología urbanística actual está dividida naturalmente por el cauce del río Chama. Las tendencias de crecimiento apuntan hacia la consolidación de áreas de nuevos desarrollos urbanos mayormente hacia su margen derecho. Éstos tienen fuerte presencia de pequeños centros de atracción residencial, como los ámbitos urbanos de La Blanca, 12 de Octubre y el nuevo urbanismo de alta densidad de Caño Seco. Es eje de desarrollo urbano con tendencia a tener vida cívica propia.

Hacia el margen izquierdo del río Chama, la dinámica de poblamiento la ha conducido a traspasar los límites de su espacio tradicional y de su perimetral urbana de principios de la década de los años noventa, siendo el Barrio Brisas de Onia, La Pedregosa y Los Pozones, proyección de ejes de crecimiento futuro.

La proyección futura de El Vigía es hacia la conformación de un Área Metropolitana.

En medio de dificultades e incomodidades, de problemas que exigen atención y respuestas enmarcadas en políticas, planes y proyectos, la ciudad de El Vigía se ha venido procurando una apertura hacia la modernidad con el desarrollo constructivo residencial e importantes edificaciones comerciales e infraestructuras de servicios. Es la proyección de una dinámica urbana que se perfila a un mayor crecimiento por el esfuerzo emprendedor de propios y extraños.

El Vigía, las capitales de parroquia y los caseríos rurales, requieren ser abordados con visión de futuro y trascendental en planificación, gestión y corresponsabilidad de sus actores sociales.

#### 4.8.1.2.

#### LA BLANCA-CAÑO SECO-12 DE OCTUBRE

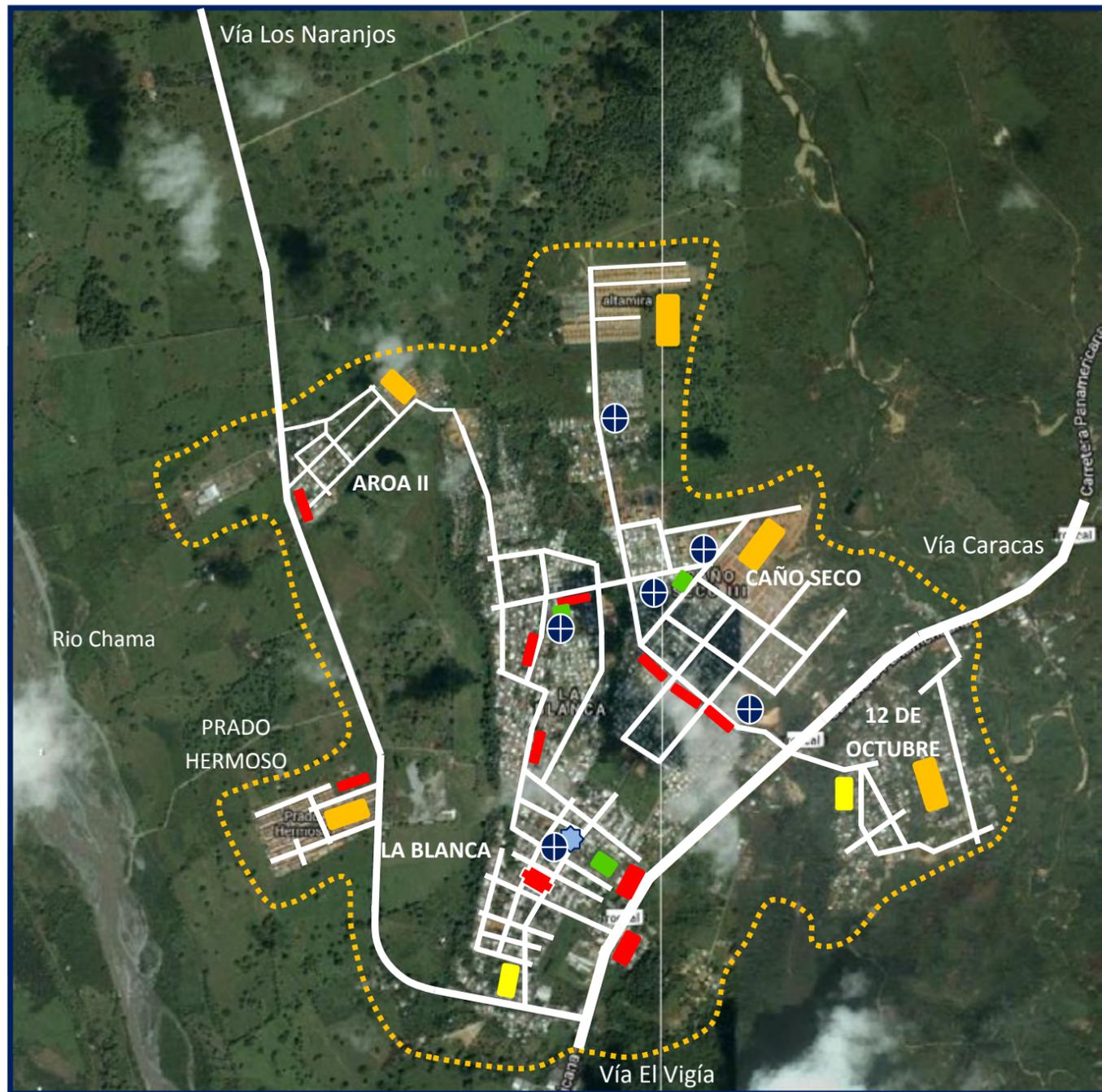
La Troncal 001 o carretera Panamericana y el puente sobre el río Chama, se ha constituido en la vía que conecta, luego de vencer una distancia de 2 kilómetros, a la ciudad de El Vigía con el centro poblado de La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, para configurar una conurbación donde la capital de la parroquia Pulido Méndez, adquiere cada vez mayor importancia en su función residencial y de prestación de servicios locales [Fig. 40].

La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre es la parroquia que según Corpoandes (2006; 2007) ha presentado la mayor tasa de crecimiento anual medio del municipio sobre los 9 puntos porcentuales, siendo la tercera con mayor población y la primera en mayor densidad.

Característica relevante es su condición de centro residencial-dormitorio, de emplazamiento de nuevos complejos habitacionales que se disponen en medio de cierto de un desorden urbanístico, que aumenta con la ocupación terrenos por nuevas viviendas no planificadas. La situación desmejora por la insuficiencia de servicios para una categoría de núcleo urbano de segundo orden en el contexto del Municipio Alberto Adriani [Fig. 41].

La morfología de la trama urbana ofrece en un primer plano un diseño orgánico que se fue desarrollando desde el margen derecho del río Chama en paralelo a la carretera Panamericana, con rumbo oeste-este. Su trama tradicional, sin que exista un centro cívico o plaza Bolívar que se constituya en ícono central, se formó con tendencia a una estructura reticular de ángulos diversos, con calles bien definidas, perfil urbano bajo y fraccionado conformado por edificaciones de tipología diversas de acuerdo a las funciones que cumplen: residenciales, comerciales y de servicio.

Más, hacia la periferia las formas de la trama urbana son irregulares, siendo los terrenos objeto de la construcción de los complejos habitacionales multifamiliares de mayor densidad de población, que al recorrer sus calles asfaltadas denotan la generalidad de sectores carentes de mobiliario urbano y obras de arte, afectando la consolidación de los nuevos urbanismos adyacentes, como Aroa I y Aroa II, en cuyos bordes de crecimiento comienzan a edificarse viviendas sin planificación ni servicios conexos.



	Plaza Bolívar		Centro de Salud
	Ámbito Residencial Tradicional		Cementerio
	Nuevos Urbanismos		Áreas Verdes
	Comercio Minorista		Carretera
	Ámbito Recreativo		Calles
	Caceta policial		Envolvente
	Escuela-Liceo		Otros

[Fig. 40]

Vista aérea del ámbito urbano La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, con la definición de sus principales hitos de servicios públicos enmarcada por una línea envolvente de contexto urbano.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE IMAGEN DE SATÉLITE DE GOOGLE EARTH.



[Fig. 41]

El ámbito urbano de La Blanca ha sido el espacio urbano que tradicionalmente ha pertenecido a la estructura de la ciudad de El Vigía, a pesar de la división natural del cauce del río Chama; sus espacios de movilidad, vida ciudadana y privada son precarios en calidad de sus infraestructuras de servicio, centro cívico y espacios públicos humanizados, siendo su iglesia ícono de su perfil urbano que está en proceso de culminación.

FOTOS: WCM.

La condición de conurbación e integración con la ciudad de El Vigía y de relaciones funcionales con Los Naranjos y Mucujepe, será impactada con la construcción de la vía alterna y el Puente 2 sobre el río Chama. En consecuencia, el Plan de Desarrollo Urbano Local de La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, articulado al Plan de Desarrollo Urbano Local de El Vigía, se constituye en una medida a emprender por la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani.

La alta densidad urbana que ha venido a representar la construcción masificada del urbanismo desarrollado en los últimos años por el Ministerio de Vivienda y Hábitat a través de la Misión Vivienda en el sector Caño Seco, lo califica como ámbito residencial- dormitorio; siendo labor social del Estado venezolano solventar el déficit habitacional que aún persiste y aumenta en el Municipio Alberto Adriani.

Ha sido una propuesta de perfil urbano con edificaciones multifamiliares que en su mayoría es de cuatro niveles, dotados de calles, aceras y brocales que ya presentan falta de mantenimiento en conjunto con el sistema de alumbrado, paisajismo y ornato. Los edificios están conformados por sistemas

constructivos y estructurales diversos, realizados con materiales tradicionales de concreto armado, y más recientemente, de acero y cerramientos de bloques de arcilla en obra limpia con techos de teja [Fig. 41].

Los problemas críticos que más angustian a quienes viven en este núcleo urbano son la inseguridad personal y de bienes, la delincuencia juvenil y drogadicción; el desempleo, las deficiencias de equipamiento de infraestructuras y la insatisfacción de servicios fundamentales, que toman cuerpo cuando se observa la deficiencia del servicio de agua potable y cloacas, los continuos cortes del fluido eléctrico, el desorden urbanístico inclusive en las áreas aledañas a los nuevos complejos habitacionales, la insuficiencia para atender la creciente demanda de matrícula del liceo, las escuelas y el Simoncito (justo reconocer que el actual Simoncito realiza por la pulcritud, la atención a los niños y la dedicación de los docentes) [Fig. 43]; la escasa cobertura del ambulatorio urbano II para dar respuesta a demandas crecientes de servicios de salud, la carencia de un Mercal y PDVAL abastecido, las precarias condiciones del asfaltado de calles hacia áreas perimetrales, las incomodidades del transporte público y el colapso del tránsito en las horas pico de la Troncal 001 a la altura del puente Chama.



[Fig. 42]

Vista aérea del ámbito urbano de Caño Seco, desarrollo urbanístico de la Misión Vivienda, excelente proyecto aún no consolidado en la calidad de sus espacios urbanos humanizados y que viene presentando problemas de disposición de residuos y desechos sólidos, suministro de agua potable y electricidad, mantenimiento de sus edificaciones, culminación edificios e invasión de sus áreas adyacentes.

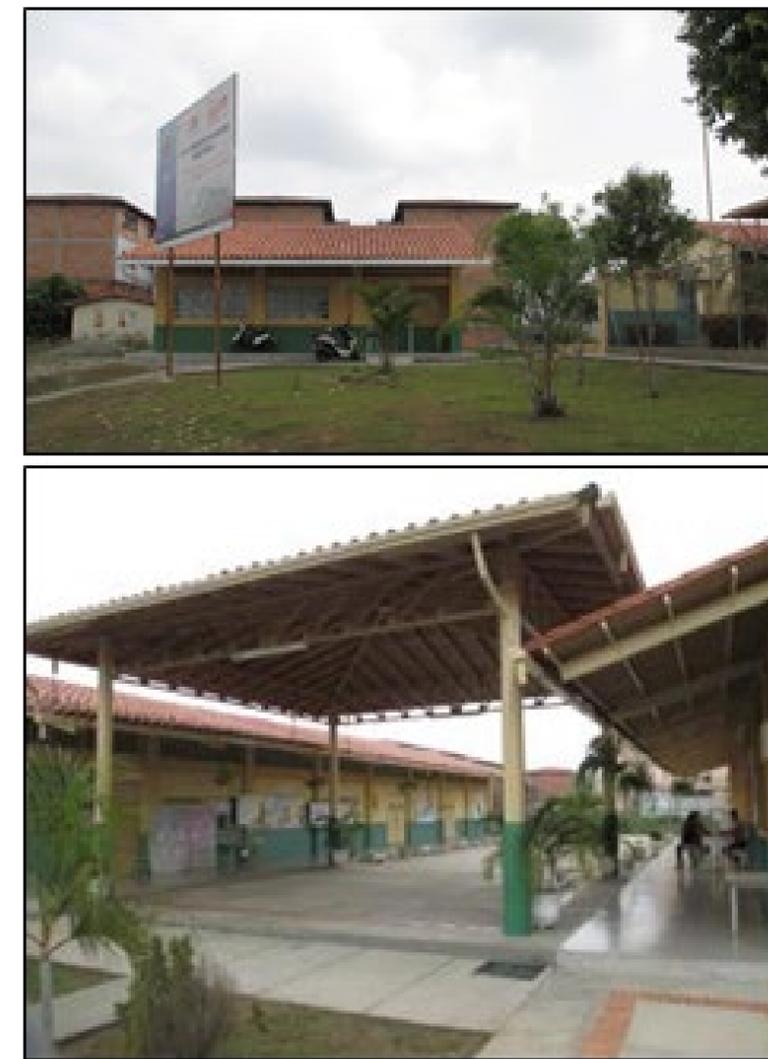
FOTOS: WCM.

Las proyecciones de crecimiento urbano tienen marcada tendencia a desplazarse hacia la planicie aluvial del Sur del Lago, siguiendo el eje de la carretera Los Naranjos en arco hacia la carretera Panamericana, sobrepasando el borde del talud donde se ha desarrollado y consolida el poblamiento de La Blanca-Caño Seco.

En referencia a 12 de octubre, su crecimiento dependerá de la dotación de infraestructuras de servicios armonizados con el sistema natural de lomas adyacentes a la comunidad, sin dejar de prever las limitantes de capacidades geomorfológicas del terreno, la vulnerabilidad y riesgo de sus edificaciones a desplazamientos de masa.

#### 4.8.1.3. MUCUJEPE

Mucujepe nace por la influencia de la apertura de la carretera Panamericana y el origen de su nombre se debe al río, siendo su raíz toponímica indígena como lugar de riachuelo. Es capital de la parroquia Héctor Amable Mora, se encuentra localizado a 10 kilómetros de la ciudad de El Vigía. Forma parte de la conurbación funcional de esta ciudad capital de Municipio conectados por la carretera Panamericana [Fig. 44].



[Fig. 43]

Vistas de El Simoncito ubicado en medio del urbanismo de Caño Seco.

FOTOS: WCM.

La distancia, el desplazamiento pendular de carácter bidireccional de flujos de personas, junto con las posibilidades de emplazamiento de nuevos urbanismos y actividades agro-comerciales, hacen de Mucujepe un pueblo con tendencia a ser fundamentalmente residencial, prestador de servicios locales y de actividad agro-comercial.

Mucujepe, capital de la parroquia Héctor Amable Mora, presenta la menor tasa de crecimiento anual medio del municipio, permaneciendo en los últimos años casi estática (Corporación de Los Andes, 2011).

Su limitada dinámica de crecimiento de población no ha frenado la tendencia de la función residencial, de actividades agro-comerciales y de servicios locales, siendo amplias las posibilidades de expansión por cuanto dispone de terrenos en sus inmediaciones, especialmente hacia el noreste del área actual urbanizada, con superficies que superan varios cientos de hectáreas para nuevos urbanismos y la localización de complejos de viviendas de interés social.

En sus alrededores se aprecian fincas de ganado vacuno de doble propósito entremezcladas con manchas de producción agrícola que combinan plátano, cítricos, cambur y otros frutales.

Mucujepe ubicado a 120 m.s.n.m., a ambas márgenes de la carretera Panamericana, entre las ciudades de El Vigía-La Blanca y Guayabones, se caracteriza por presentar una trama urbana alineada a lo largo de la calle principal, que en dirección sureste-noroeste recorre al centro poblado teniendo como lugar central la plaza Bolívar, en cuyos alrededores se emplazan las edificaciones más representativas: la iglesia, las instituciones de la administración pública y viviendas tradicionales en buen estado.

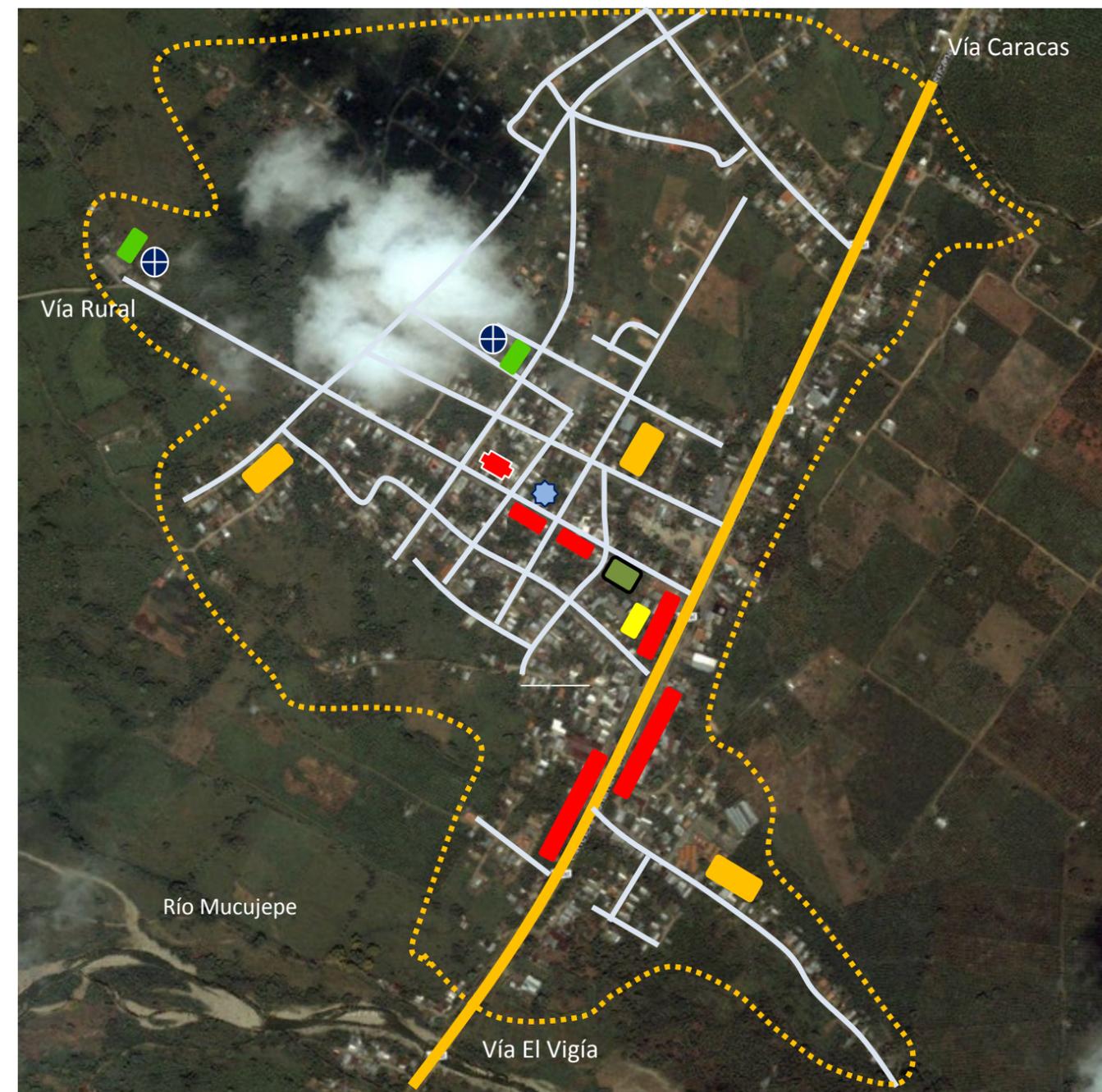
A partir del punto central conformado por la plaza Bolívar, la morfología de la trama urbana es de carácter ortogonal, con manzanas bien estructuradas que se alinean a ambos lados de la calle principal, en una longitud aproximada de 600 metros, que concentra pequeños edificaciones comerciales junto a viviendas residenciales cuyo origen es la vivienda rural, modificadas hasta convertirlas en un tipo de vivienda tradicional. La actividad comercial, en el contexto de la trama urbana del centro poblado, complementa el desarrollo de los agro-negocios que con fuerza se vienen localizando a ambos lados de la carretera Panamericana [Fig. 45].



[Fig. 44]

Iglesia de Mucujepe y calle de servicio paralela a la carretera Panamericana, eje de vida social y comercial de la comunidad.

FOTOS: WCM.



	Plaza Bolívar		Centro de Salud
	Ámbito Residencial Tradicional		Cementerio
	Nuevos Urbanismos		Áreas Verdes
	Comercio Minorista		Carretera
	Ámbito Recreativo		Calles
	Caceta policial		Envolvente
	Escuela-Liceo		Otros

[Fig. 45]

Vista aérea del ámbito urbano Mucujepe-Caño Arenas, con la definición de sus principales hitos de servicios públicos enmarcada por una línea envolvente de contexto urbano.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE IMAGEN DE SATÉLITE DE GOOGLE EARTH.

Una singularidad urbanística en Mucujepe ha sido la renovación y rehabilitación urbana en el sector suroeste adyacente a la carretera Panamericana, en una longitud de aproximadamente 300 metros, con lo cual se mejoró la estructura y el mobiliario urbano, pues es una obra que realza la visual arquitectónica y brinda confort. Sin embargo, en la actualidad se observa el estado de deterioro producto de la falta de mantenimiento y la ausencia de nuevas obras de arquitectura y paisajismo.

Mucujepe confronta diversos problemas que se derivan de una dinámica socio-territorial y de la condición de centro dormitorio que supera la capacidad de respuesta de los servicios y obras de infraestructura. Deficiente es el abastecimiento de agua potable y los sistemas de drenaje y cloacas; los cortes de energía eléctrica son constantes; inadecuada es infraestructura para el deporte, la recreación y actividades culturales, así como la categoría del ambulatorio; el mal estado de las vías de penetración agrícola, la ausencia de asistencia técnica y crediticia afecta a los productores; lo incómodo del transporte público lo resiente la población; la inseguridad es un problema de primer orden y en sus inmediaciones las crecidas del río Mucujepe afecta importantes sectores.

#### 4.8.1.4. LOS NARANJOS

Los Naranjos es capital de la parroquia José Nucete Sardi, entidad que según la Corporación de Los Andes (2011) presenta una tasa de crecimiento moderada, de un 2.3 interanual. Se ubica en la planicie aluvial, a 140 m.s.n.m., entre los ríos Chama y Mucujepe y se conecta con La Blanca a través de una vía carretera asfaltada, pero con presencia de baches en sectores específicos, en una longitud de recorrido de 14 kilómetros que se conecta con la carretera Panamericana y, en sentido oeste, a 2 kilómetros a partir de la redoma de La Blanca con la ciudad de El Vigía [Fig. 46].

Como hecho relevante, el espacio urbanizado del centro poblado es límite de los estados

Mérida y Zulia, compartiendo funciones de diversa naturaleza que se perciben al recorrer el pequeño centro poblado y encontrar por duplicado la plaza Bolívar, iglesias, prefecturas y registro civil, ambulatorios, liceos y escuelas, entre otros. Es una muestra de un pueblo donde los límites no dividen, sino que suman beneficios sin perder el gentilicio y el sentido de pertenencia por cada entidad federal.

El ámbito de Los Naranjos que corresponde al estado Mérida, asiento de las dos emblemáticas plazas Bolívar, tanto la construida por el estado Zulia como la edificada por el estado Mérida, en tanto que su espacio contiguo, ha sido designado capital de la parroquia Francisco Javier Pulgar.

La trama urbana se alinea a lo largo de una avenida principal, amplia y recién asfaltada en una longitud de 300 metros en terrenos de la parroquia merideña, con orientación sureste-noroeste, que luego se estrecha en su recorrido a lo largo del centro poblado por cuanto la calle está edificada en ambos costados. Las dos plazas Bolívar, distanciadas doscientos metros una de la otra, ejercen el carácter de centralidad de los servicios administrativos y político-institucionales, así como el hecho de ser lugares de encuentro por su ubicación, las condiciones del equipamiento y el buen estado de su mobiliario [Fig. 47].

Morfológicamente, Los Naranjos tiene una configuración de trama orgánica y sectores reticulares, cuyo origen se da en la avenida principal y en las dos plazas Bolívar como lugares centrales, a partir de las cuales se organizan sus calles en sentido ortogonal, generando cruces para conformar manzanas alargadas, donde se emplazan las viviendas de manera continua.

A medida que aumenta la distancia de la vía principal comienzan a aparecer diferencias en el parcelamiento y de grano disperso, hallándose bajo potenciales amenazas naturales por las crecidas excepcionales del río Chama y Mucujepe; condición que exige tomar diversas medidas desde la ordenación de la cuenca media y alta de los ríos Chama y Mucujepe hasta la construcción de diques marginales (escolleras) para la defensa del centro poblado y el control de inundaciones.



[Fig. 46]

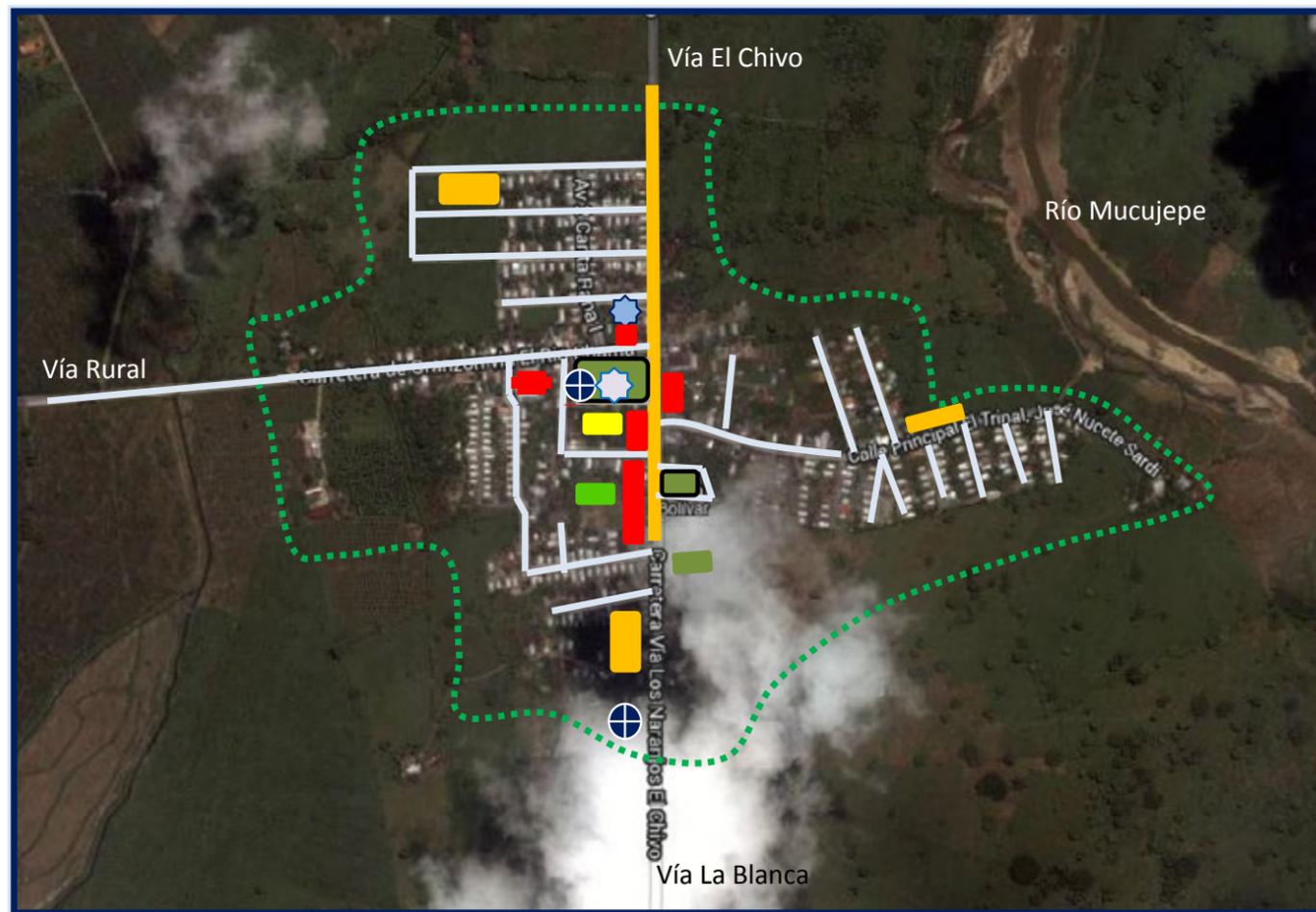
Contexto urbano de Los Naranjos: su calle principal con la iglesia merideña, la nueva avenida, la plaza zuliana, el tanque aéreo de agua potable, las instalaciones en construcción del liceo y calle secundaria.

FOTOS: WCM.

Alrededor de las plazas se ubican las edificaciones administrativas y de servicios locales y a lo largo de la vía principal se emplaza el comercio minorista y el agro-comercio, recordando que las actividades fundamentales de la parroquia José Nucete Sardi son la agricultura: plátano principalmente y ganadería de doble propósito (carne y leche).

Al igual que los centros poblados de la planicie aluvial del municipio, Los Naranjos confronta diversos problemas o dificultades que se derivan del deficiente abastecimiento de agua potable y la inexistencia de cloacas en sectores de Pro-Vivienda 97, Apamate, Trinal II, entre otros; déficit de vivienda y de urbanismos con los servicios conexos, desabastecimiento del Mercal, requerimientos para el funcionamiento adecuado del ambulatorio y la presencia de médicos con permanencia en horario nocturno y fin de semana, la inexistencia de un Simoncito para cubrir el nivel de educación inicial, cortes constante de suministro de energía eléctrica, inadecuada infraestructura para el deporte, la recreación y actividades culturales, dificultades para acceder a los centros de distribución de materiales de construcción, el mal estado de las vías de penetración, la ausencia de asistencia técnica institucionalizada y problemas de inseguridad que se agravan por falta de personal policial y de equipos para el patrullaje.

Por la disponibilidad de terrenos de características planas en su perímetro urbano, el crecimiento urbano de Los Naranjos, requiere ser planificado y gestionado con la realización de un esquema rector urbano.



	Plaza Bolívar		Centro de Salud
	Ámbito Residencial Tradicional		Cementerio
	Nuevos Urbanismos		Áreas Verdes
	Comercio Minorista		Carretera
	Ámbito Recreativo		Calles
	Caceta policial		Envolvente
	Escuela-Liceo		Otros

[Fig. 47]

Vista aérea del ámbito urbano de Los Naranjos, Parroquia José Nucete Sardi, con la definición de sus principales hitos de servicios públicos enmarcada por una línea envolvente de contexto urbano.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE IMAGEN DE SATÉLITE DE GOOGLE EARTH.

#### 4.8.1.5.

#### LA PALMITA

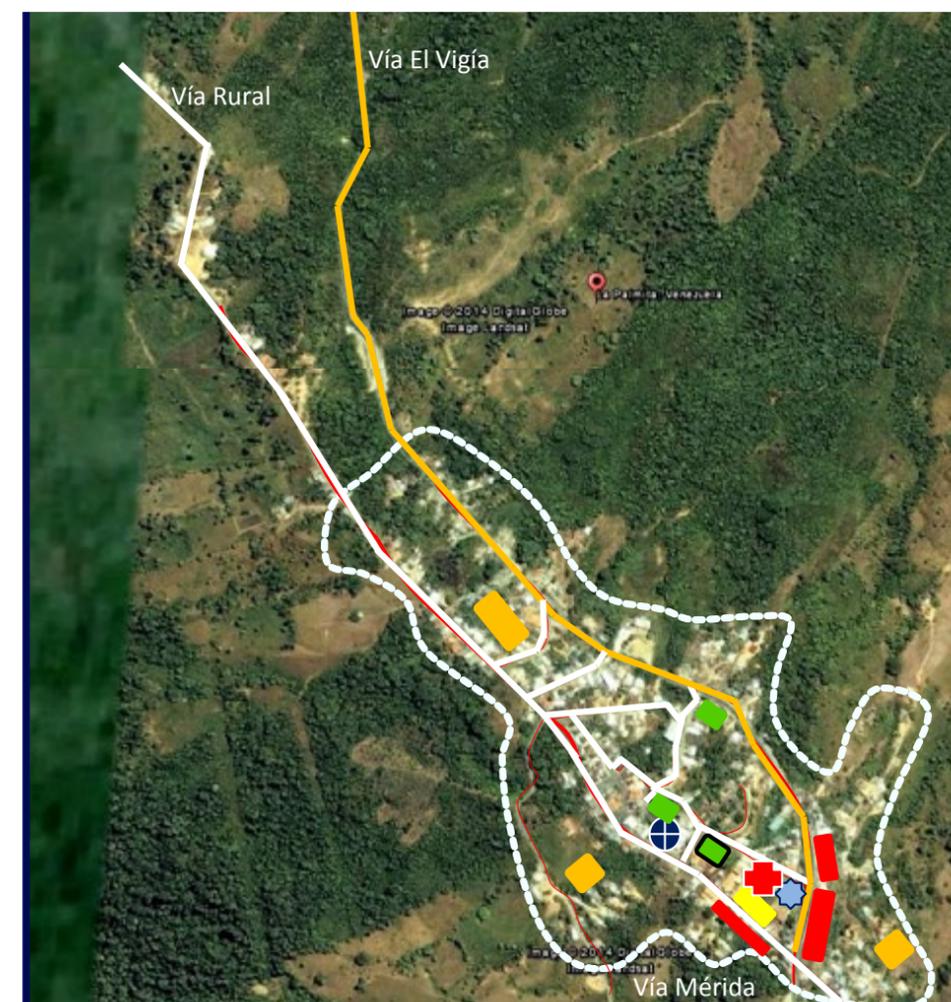
La Palmita es capital de la parroquia Gabriel Picón González, centro poblado ubicado sobre un lomerío en la montaña baja de la Cordillera Norte de Mérida, gravita en torno a la función residencial, de servicios locales, el pequeño comercio y el expendio de carne vacuna en el sector que recorre al vía local 003 que lo conecta en dirección noreste con la ciudad de El Vigía (11 Km) y en sentido sureste con Puente La Victoria (18 Km) en el municipio Antonio Pinto Salinas. Es lugar de residencia y sitio de paso entre el Valle del Mocotíes, el Valle del Chama y la Zona Panamericana [Fig. 48 y 49].



[Fig. 48]

Iglesia de La Palmita, disposición de su calle principal y viviendas tradicionales sobre las lomas de las montañas que miran hacia el Sur del Lago.

FOTOS: www.pueblosdevenezuela.com.



	Plaza Bolívar		Centro de Salud
	Ámbito Residencial Tradicional		Cementerio
	Nuevos Urbanismos		Áreas Verdes
	Comercio Minorista		Carretera
	Ámbito Recreativo		Calles
	Caceta policial		Envolvente
	Escuela-Liceo		Otros

[Fig. 49]

Vista aérea del ámbito urbano de La Palmita, Parroquia Gabriel Picón González; con definición de sus principales hitos de servicios públicos enmarcada por una línea envolvente de contexto urbano.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE IMAGEN DE SATÉLITE DE GOOGLE EARTH.

La plaza Bolívar y la iglesia en honor a la Virgen de Fátima son los íconos urbanos centrales, en sitio alto, a partir de los cuales se bifurcan pequeñas calles que no siguen un patrón ortogonal, por cuanto el centro poblado en su conformación urbanística se emplaza sobre la cresta alargada del lomerío, a 650 m.s.n.m.

El grado de dificultad de las condiciones topográficas, la debilidad de la economía y la cercanía a la ciudad de El Vigía y a la planicie sur lacustre lo colocan como pueblo dormitorio con demandas insatisfechas de empleo, servicios básicos, movilidad y condición de la vialidad principal y agrícola. Un hecho por lo demás particular es la inestabilidad de los terrenos por el sustrato rocoso conformado por una formación donde prevalece lutitas y arcilitas morioníticas y una traza de fallas activas locales que hacen que los terrenos sean altamente vulnerables frente a la construcción de complejos habitacionales y la vialidad.

La Palmita ofrece una singularidad: el hecho cierto de ser un lugar con condiciones bioclimáticas y un micro-clima especial altamente confortables que le aportan los elementos para hacer de esta comunidad un lugar de encuentro eco-recreativo-gastronómico.

Por la limitación de terrenos urbanizables en su perímetro urbano, con características irregulares y de condiciones geomorfológicas inestables, el crecimiento urbano de La Palmita, exige ser planificado y gestionado con las consideraciones de evaluación de vulnerabilidad y riesgo, en el marco de la realización de un Plan de Desarrollo Urbano.

#### 4.8.1.6.

#### OTROS CENTROS POBLADOS

**Brisas de Onia**, en la parroquia Presidente Rómulo Gallegos, a tres kilómetros de El Vigía se viene configurando como centro dormitorio, con una estructura urbana forma reticular constituida por cinco manzanas de tamaño variable, tipo de morfología que luego se pierde por cuanto el crecimiento del centro poblado se alinea sobre las crestas de pequeños lomeríos que buzan hacia la planicie.

No cuenta con una plaza central y edificaciones de reconocido patrimonio arquitectónico dado que su conformación como pueblo es de reciente data a raíz de las obras del dique represa sobre el Onia, la construcción del relleno sanitario y la apertura del ramal carretera que conduce hacia Los Giros en los límites del municipio Zea.

En este centro poblado la dificultad del transporte público, las deficiencias de servicios fundamentales, especialmente de agua potable, la presión por la construcción de viviendas no planificadas, los malos olores que en ocasiones se perciben provenientes de las condiciones del relleno sanitario y la inseguridad, afectan su función residencial y las posibilidades de convertirse en un núcleo de crecimiento de funcionalidad coherente complementario de la ciudad de El Vigía. Es, además un centro poblado carente de centro cívico y de equipamiento para la recreación y el deporte.

**El Quince o Km 15**, actúa como centro de servicios inmediato al Complejo de Distribución de Combustibles Blanco y junto con los caseríos: Km 12, Km 9 y Km 7 constituye núcleo de servicio a las áreas de producción agropecuaria de la planicie al oeste del Municipio y de servicios de comercio menor a quienes transitan a la altura de estos centros poblados por la carretera Panamericana [Fig. 50].

La trama urbana se extiende de cara al interior de la vía principal, carretera Panamericana, siendo de forma reticular, con un pequeño centro cívico, iglesia, escuela y ambulatorio como edificaciones principales. La trama se pierde hacia las pequeñas calle laterales inmediatas, cuyo borde de crecimiento hacia el suroeste lo constituye la topografía irregular de drenaje de caños menores y hacia el este la invasión de terrenos de una importante finca productora del sector.

El conjunto de viviendas son de tipo rural, con escasas reformas, sin corredores y techos de asbesto que condicionan su calidad y el confort; siendo la mayor dificultad para el crecimiento urbano la

deficiencia de los servicios básicos y su escasa articulación con el Centro de Distribución de Combustibles Blancos.

En las áreas rurales adyacentes a los centros poblados, el déficit considerado es de un 87% menor al estimado para la ciudad de El Vigía y los centros poblados capitales de parroquias; sin embargo, el requerimiento de viviendas rurales que ha sido estimado en 770 unidades habitacionales es importante en una entidad de reconocida vocación agropecuaria.

**Caño Amarillo, Km 12, Km 9 y Km 7**, son comunidades contextualizadas en el ámbito rural, rodeadas de verdes y sistemas agropecuarios sobre la planicie aluvial del Sur del Lago y perteneciente a la parroquia Presidente Rómulo Gallegos.

Han sido caseríos aislados, interconectados a la carretera Panamericana a través de vías campesinas asfaltadas parcialmente, y hacia su interior, pavimento de granzón. Viviendas dispersas de arquitectura que denota la tipología de la vivienda de Malariología, materiales constructivos tradicionales donde prevalece el bloque de cemento y la cobertura de zinc.

La presencia del accionar de la Misión Vivienda ha revertido la calidad constructiva con sistema estructural de acero, cerramientos de bloque de cemento y techos con cobertura de teja para la dignificación del hábitat de sus habitantes [Fig. 51].



[Fig. 50]

Contexto urbano de la comunidad del Km 15, la iglesia, escuela-dispensario, el tanque de agua potable y el desarrollo frente a la carretera Panamericana.

FOTOS: WCM.



[Fig. 51]

Contexto urbano de la comunidad del Km 12, la iglesia, sus viviendas tradicionales y las recientemente construidas Petrocasas que se van disponiendo frente a la vía rural, plena de árboles y potreros agropecuarios de alta producción.

FOTOS: WCM.

El conjunto de comunidades, por su condición de aislamiento, adolecen en su mayoría de centro cívico, de los sistemas básicos de agua potable y aguas servidas, razón por la cual se hace uso de tanques cisternas y pozos sépticos y sumideros. La electricidad viene de la red pública y están incorporados al sistema de recolección de residuos y desechos sólidos del Municipio.

Por la dinámica de crecimiento poblacional, especialmente de la más joven, se requieren ser tomadas en cuenta en el sistema de planificación urbana del Municipio a fin de evitar procesos de desarrollo anárquico, deshumanizado y sin dotación de servicios públicos.

#### 4.9. INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Monsalve (2013), indica que las organizaciones gubernamentales, las comunidades organizadas, los actores sociales de la producción y el conocimiento, son claves para un proceso de cambio social. Son instituciones que han venido actuando con el propósito de función de responder de manera solidaria y articulada a requerimientos de la comunidades en las cuales se hallan inmersos. En su conjunto forman parte sustantiva del tejido socio-político y administrativo del Municipio Alberto Adriani.



[Fig. 52] Organizaciones sociales gubernamentales y no gubernamentales. FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

#### 4.9.1. INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Son entes y conjunción de personas que forman parte de la estructura organizativa y administrativa de las instituciones del Estado, con funciones, competencias y atribuciones en el ejercicio administrativo de políticas, directrices y acciones de diverso orden.

La elevada responsabilidad ante las comunidades, impone desenvolverse solidariamente, bajo líneas maestras y prioridades ciertas.

Más, la ausencia de estructuras institucionales modernas, con una cartera de proyectos para el ejercicio del servicio público, conspira contra el desenvolvimiento administrativo eficiente que exige la dinámica social, la gerencia pública, la instrumentación de acciones de desarrollo y los requerimientos de cambio.

En el Municipio Alberto Adriani actúan en niveles institucionales y atribuciones que les diferencia, entre otros: la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, la Cámara Municipal y el Consejo Local de Políticas Públicas, que son las instituciones rectoras del poder local. Así mismo, tienen competencia de actuación diversas instituciones de la comunidad organizada y un conjunto de organismos de la administración pública nacional y regional.

- **Alcaldía del Municipio Alberto Adriani**, siendo el municipio la unidad político-administrativa básica de la nación, la Alcaldía como órgano de dirección, promoción, coordinación, ejecución y gestión administrativa, adquiere importancia en la conducción de políticas y acciones locales, en correspondencia con instituciones del Estado venezolano y la participación activa de organizaciones no gubernamentales de diversa naturaleza. La Alcaldía está llamada a asumir el papel de institución rectora, con capacidad de planificación y gestión en las materias de su competencia que le asigna la norma, le impone la dinámica socio-política y le exige los ciudadanos; siendo importante potenciar relaciones bidireccionales y fortalecer la base social y la capacidad económica, financiera y administrativa del municipio. Es necesario que la Alcaldía sea una institución del poder local que asuma la modernización de la estructura administrativa, que implican los planes de desarrollo, el banco de proyecto, la búsqueda de financiamiento, así como posesionarse de obras y servicios para cumplir los retos de diversa índole cada vez más crecientes. También requiere fortalecer la participación y el liderazgo como mecanismos de acercamiento del poder local con la comunidad.
- **Cámara Municipal** es un cuerpo colegiado del municipio, que responde a funciones y atribuciones legislativas y contraloras.
- **Consejo Local de Planificación Pública** se constituye en el órgano encargado de la planificación integral del gobierno local, con el propósito de lograr la articulación de las comunidades y grupos vecinales mediante la participación activa dentro de la política del Estado venezolano
- **La Gobernación del Estado** es una institución del poder regional que se encarga de administrar las políticas y funciones administrativas de una entidad estatal. Sus atribuciones político-administrativas se señalan en el artículo 164 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y otras normas. La Gobernación del estado Mérida está facultado para realizar una sentida labor pública y de orientación del gasto regional proveniente del Situado Constitucional hacia actividades y proyectos prioritarios, así como en la colocación de los recursos presupuestarios, el manejo de fuentes de financiamiento y de ingresos extraordinarios.

Junto con el órgano de gobierno regional, es de interés mencionar a la **Corporación de Los Andes** como institución de planificación de desarrollo y a **Aguas de Mérida** en su labor de gestión de un servicio fundamental, con exigencias de diverso orden.

- **Los Ministerios** son instituciones del poder central del Estado, con funciones de carácter sectorial y de alcance nacional. Centran las políticas y competencias al área pertinente a su designio. Conforman el consejo de planificación central y según la Carta Magna en su artículo 185, forman parte del Consejo Federal de Gobierno, cuya finalidad es planificar, coordinar y ejecutar las políticas y acciones para transferir recursos y competencias del poder nacional hacia las entidades estatales y municipales.
- **Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima, PDVSA**, es una Institución rectora en materia petrolera y energética de Venezuela, cuya función rectora, social, y económica en el Municipio Alberto Adriani está llamada a ser considerada en diversos asuntos de interés local-regional, recordando que en el territorio de la entidad municipal, en la localidad de El Quince o Km 15, se ubica el Centro de Distribución de Combustibles Blancos para parte del territorio occidental del país. Una institución de carácter nacional importante en el municipio es **Corpoelec**.
- **Las Misiones** son instituciones promovidas y constituidas por el Estado venezolano a nivel de la Presidencia de la República, en la idea de la solidaridad social en materia educativa, cultural, capacitación para el trabajo y la producción, salud integral y alimentación, atención a los grupos de la población más débiles, dotación de vivienda de interés social y apoyo al campo.
- **Organizaciones Sociales Comunitarias** son instituciones de la sociedad civil, no gubernamentales, de base local o intermedia, que se organizan en razón de intereses compartidos de diverso orden. Entre las organizaciones sociales comunitarias destacan:
  - **Consejos Comunales** son instituciones reconocidas por Ley Orgánica (2006, reforma 2010), constituyen instancias de participación social, de articulación entre diversas organizaciones sociales, los ciudadanos y las instituciones del Estado, con posibilidades reales de participación directa o por medio de vocerías en la toma de decisiones. Sus funciones posibilitan realizar la gestión de planes comunitarios de desarrollo, la promoción de actividades en sus ámbitos territoriales delimitados en asamblea de ciudadanos, así como ejercer la función de contraloría social. Son instituciones administradoras de dineros públicos, con independencia de actuación y decisión del poder municipal, estando obligadas a llevar registros de la administración de los fondos que reciben. Los miembros tienen la obligación de presentar declaración jurada de su patrimonio ante la Comisión Presidencial del Poder Popular y sus actuaciones tienen responsabilidad civil, penal y administrativa. En el municipio Alberto Adriani, se han constituido 259 consejos comunales, entre adecuados y no adecuados, de los cuales 140 se ubican en las parroquias urbanas de la ciudad de El Vigía; 46 en la Parroquia Pulido Méndez; 48 en la Parroquia Héctor Amable Mora; 7 en la Parroquia José Nucete Sardi y 18 en la Parroquia Gabriel Picón González. Corpoandes (2011).
- **Organizaciones socio-productivas comunitarias** poseen autonomía de gestión en materia atinente a la producción, distribución e intercambio de bienes y servicios derivados de procesos y productos agrícola y pecuario o de otra naturaleza.
- **La Iglesia** es una institución fundamental en la orientación y formación de los ciudadanos y la feligresía para descubrirse en la plenitud de su ser y de esa manera poder actuar eficazmente en las relaciones primarias con el mundo del espíritu y el mundo material, propiciando procesos de valoración en conexión con principios fundamentales.

- **Organizaciones Sociales de la Producción** conformados por asociaciones de productores de tamaño diverso, agricultores, ganaderos, comerciantes, pequeños industriales, prestadores de servicios, emprendedores y artesanos, quienes realizan diversas actividades económicas, organizan las unidades de producción y canales de comercialización, promueven la integración agro-industrial y agro-comercial y procuran el apoyo de instituciones del Estado venezolano.
- **Agricultores y ganaderos** son asociaciones e individuos que llevan a cabo labores de aprovechamiento del campo en la generación de la producción agrícola y pecuaria, entre otros.
- **Industriales**, son organizaciones o individuos que se desempeñan dentro de los sistemas de producción industrial como propietarios o copropietarios de las industrias y empresas de manufactura. Es de interés señalar que dentro de este grupo se ubica la actividad de la construcción.
- **Comerciantes y prestadores de servicios**, son asociaciones e individuos dedicados a trazar productos y servicios entre productores, distribuidores y consumidores. En el Municipio, la Asociación de Ganaderos, la Asociación de Comerciantes e Industriales, la Asociación de Plataneros, los pequeños y medianos productores, hoteleros, transportistas y artesanos, entre otras, cumplen una encomiable de promoción de oportunidades de desarrollo económico y social.

#### 4.10.

##### INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CULTURALES Y GREMIOS PROFESIONALES

Constituidas básicamente por instituciones de educación en sus distintos niveles, centros de acción cultural y de promoción de manifestaciones artísticas y los gremios profesionales, que conforman una red social de conocimiento, formación, indagación, capacitación e innovación en la entidad.

Están representadas en el municipio por núcleos de la Universidad de Los Andes, la Universidad Simón Rodríguez, la Universidad Pedagógica Libertador, el Instituto Universitario Cristóbal Mendoza y la Universidad Bolivariana de Venezuela; un conjunto de liceos y escuelas; el Colegio de Ingenieros, Colegio de Abogados y Colegio de Contadores y diversas organizaciones de la cultura y de las manifestaciones del arte.

#### 4.11.

##### BALANCE DE UNA SITUACIÓN DIAGNÓSTICA COMPARTIDA

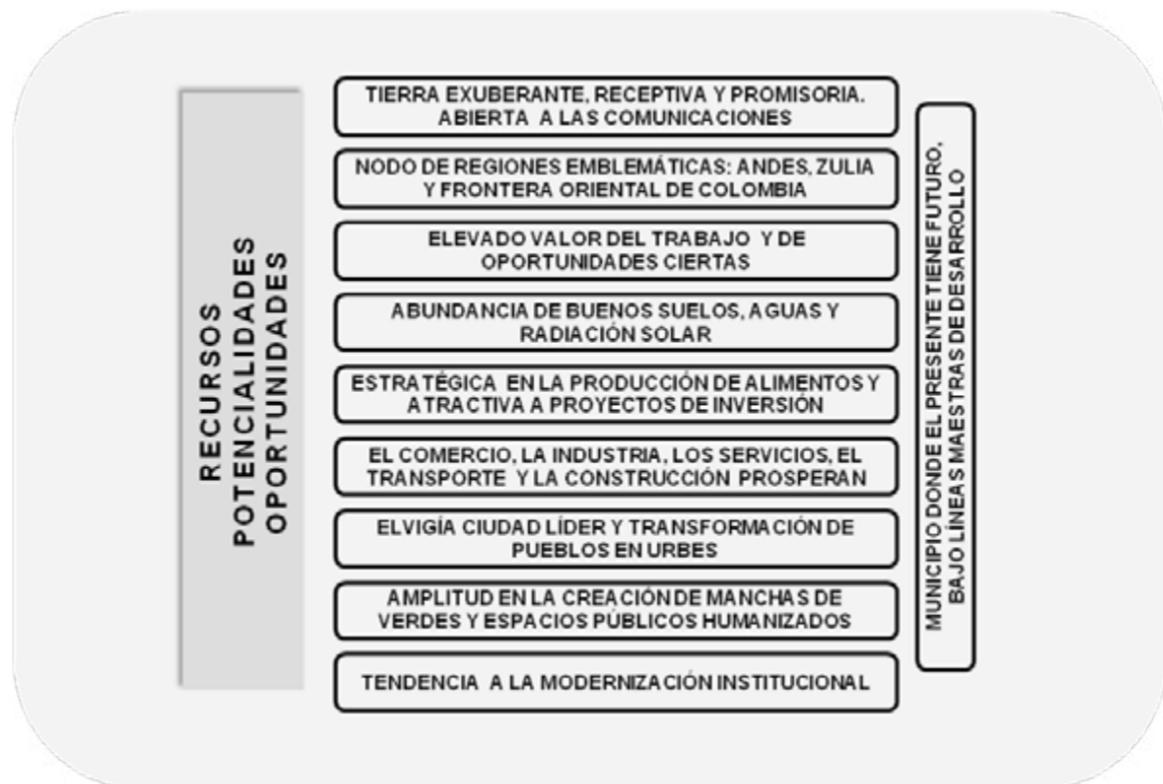
Delineada la situación sobre aspectos, condiciones, hechos y procesos que conforman la estructura y dinámica del Municipio Alberto Adriani, es prudente ofrecer un balance sucinto sobre condiciones favorables y condiciones adversas, entendidas como problemas y dificultades que afectan las posibilidades de desarrollo integral de la entidad municipal.

##### 4.11.1.

##### RECURSOS Y POTENCIALIDAD DEL MUNICIPIO

El Municipio Alberto Adriani representa una entidad singular en el marco del estado Mérida y el Sur del Lago de Maracaibo, por cuanto es territorio estratégico en la producción de alimentos, el desarrollo de actividades económicas claves, el liderazgo urbano que le proporciona la ciudad de El Vigía, la dinámica de intercambio comercial favorecida por su condición de encrucijada, la ventajosa localización y de relaciones abiertas en el contexto del país y el acentuado valor del trabajo de la población.

El potencial de suelos, aguas y radiación de energía, la consolidación de sistemas productivos generadores de alimentos y de cadenas agro-industriales y agro-comerciales, la conformación de una sólida base urbano-rural, la disponibilidad de vías de comunicación de alcance nacional y de un



**[Fig. 53]**  
Recursos, potencialidades y oportunidades relevantes del municipio.  
FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

aeropuerto con capacidad para ser transformado en comercial internacional, junto con el diseño de proyectos para mejorar la movilidad y el equipamiento territorial, conforman una base cierta para impulsar acciones de desarrollo.

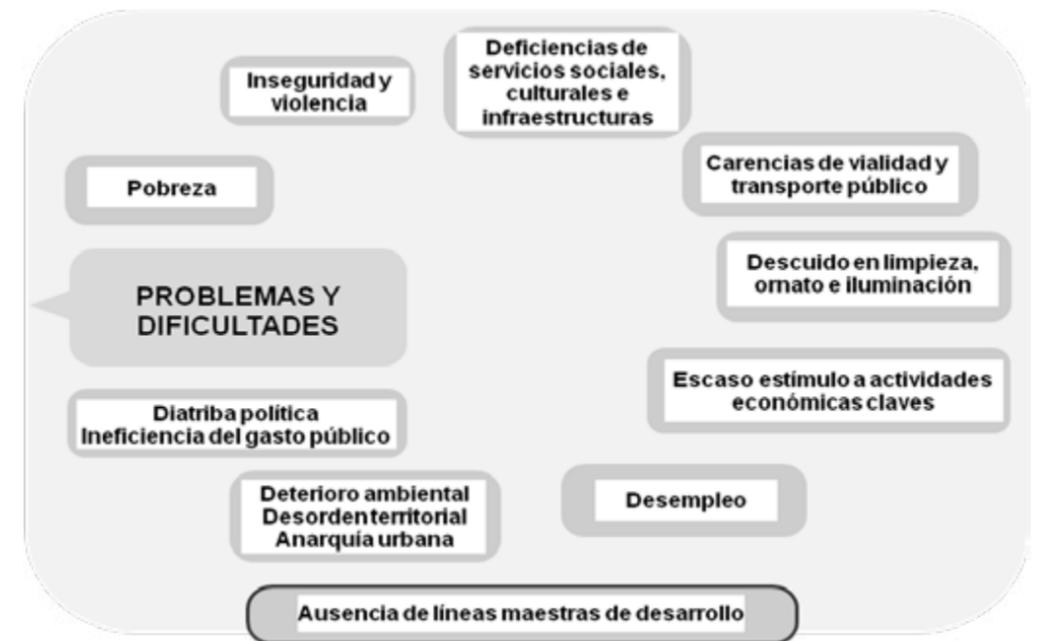
El hecho de ser la sede de organismos desconcentrados de la administración pública nacional, de importantes universidades nacionales, de autoridad eclesiástica regional, así como la promoción de actividades articuladas al comercio, la industria, los servicios y la banca, hacen del Municipio una entidad de reconocido liderazgo en una amplia y promisorio zona.

El reconocido valor que se le brinda al trabajo hacen de la entidad municipal un Municipio de porvenir cierto.

Más, el dinamismo del Municipio y condiciones inherentes a situaciones estructurales se combinan para conformar problemas, dificultades e incomodidades que atentan en la construcción de un futuro con esperanza cierta.

#### 4.11.2. PROBLEMAS Y DIFICULTADES DEL MUNICIPIO

Cierto es que este estratégico Municipio, de gente emprendedora y asertiva, está preñada de dificultades y vicisitudes, que son en la práctica social una conjunción de problemas y necesidades que afectan las personas que viven y actúan en las comunidades del Municipio **[Fig. 54]**.



**[Fig. 54]**  
Problemas, limitantes y dificultades del desarrollo del municipio.  
FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

Al recorrer con sentido indagador el Municipio, las parroquias y la ciudad de El Vigía, al conversar con la gente en diversidad de lugares y compartir anhelos y esperanzas, se aprecian situaciones, problemas y dificultades, a todas luces inconvenientes.

*La pobreza y el desempleo* es una angustia cotidiana para cerca de un tercio de la población que vive en precarias condiciones y muchas exclusiones. Son cerca de 40.000 habitantes del Municipio que se desenvuelven con muchas carencias, serias dificultades y crecientes requerimientos. A ello se suma el alto costo de la vida y la inflación.

*La inseguridad y la violencia* han creado una situación de preocupación. El delito contra las personas y los bienes, el atraco, el tráfico de drogas, el sicariato, las invasiones a la propiedad, las expropiaciones sin retribución de pago, la diatriba estéril y la ineficiencia del poder público responsable de la seguridad ciudadana y el combate al delito, desmejoran el clima de confianza y convivencia.

*Las deficiencias de la educación* se observa en cientos de niños y jóvenes que no tienen acceso real a este servicio. Se carece de educación inicial en parroquias rurales y en sectores de El Vigía; de centros adecuados de educación, formación y capacitación de jóvenes y adultos para el trabajo, la producción, oficios y artes. Los núcleos de universidades nacionales se encuentran en fases iniciales de consolidación de programas académicos, carreras de formación profesional terminales, líneas de investigación y acciones de extensión con pertinencia social, con epicentro en el Municipio y una amplia zona de influencia.

*La escasa promoción de actividades de orden cultural*, el débil impulso brindado a la creatividad y a la formación de los creadores populares, junto con las deficiencias en el mantenimiento del Centro Cultural Mariano Picón Salas y el escaso apoyo en la consolidación de la Banda Escuela Inocente Carreño y la Orquesta Infantil y Juvenil de El Vigía. A ello se suma la preocupante situación de la infraestructura para la práctica del deporte y la recreación.

Las carencias del servicio de salud son ostensibles. Los pacientes aumentan sin capacidad de respuesta a sus dolencias; las acciones preventivas, la salud escolar, la planta física, el número de camas hospitalarias, los servicios de emergencia y de especializaciones médicas, materiales y equipos, medicamentos e insumos, personal profesional y técnico son insuficientes. El Hospital II de El Vigía requiere de adecuación y dotaciones; el Hospital IV u Hospital Regional del Sur del Lago en El Vigía necesita con urgencia ser culminado y puesto en funcionamiento; los ambulatorios urbanos y rurales son instituciones con muchos requerimientos. La Misión Barrio Adentro se encuentra debilitada y no existe un Plan Estratégico de Salud en el Municipio y Distrito Sanitario.

A las deficiencias de salud integral, se suma las carencias de alimentación y de abastecimiento de productos alimenticios básicos, denigrante e incomodo de largas colas para adquirir un producto de la cesta básica, agravado por la ineficiencia de la red de abastecimiento Mercal-PDVAL.

La deficiencia de la vialidad y lo ineficiente del transporte lo sufre la población. Referentes son las condiciones de tránsito de algunas progresivas de la carretera Panamericana; la necesidad de la vía alterna y el puente sobre el río Chama en El Vigía, enlaces y distribuidores; las dificultades cotidianas de transitar por la carretera-autopista Local 008, que conecta el área metropolitana de Mérida y el Valle del Mocotíes, a través de la calzada de rodamiento y túneles, con la ciudad de El Vigía y la Zona Panamericana; las condiciones de mantenimiento de la Local 002; la Local 004 y las vías rurales, siendo estas últimas las que ofrecen las peores condiciones de tránsito.

El terminal de pasajeros de El Vigía ofrece instalaciones con carencias de la planta física y funcionalidad y ha sido sobre pasado en la capacidad de respuesta. El aeropuerto Internacional Juan Pablo Pérez Alfonso de El Vigía, espera por su acondicionamiento, funcionalidad, amplitud de vuelos comerciales nacionales y apertura a vuelos internacionales, en un todo acorde con el Plan Maestro inicialmente formulado.

Los déficits de vivienda y urbanismo se sitúan alrededor de las 6.350 viviendas en El Vigía y los centros poblados capitales de parroquias y unas 970 en caseríos y áreas rurales. Los materiales de construcción escasean, los precios se disparan y no ha existido la previsión en constituir bancos de terrenos. La Misión Vivienda requiere nuevos impulsos.

El acueducto principal que abastece la ciudad de El Vigía-La Blanca-Caño Seco-Mucujepe presenta dificultades en los componentes de sistema y cubre parcialmente la demanda de la población, a lo cual se agrega el deterioro progresivo de la cuenca hidrográfica de los ríos Cacique y Caña Brava, fuentes naturales de agua del acueducto y afluentes del río Mucujepe. Los acueductos y pozos existentes en los pueblos y caseríos rurales del Municipio presentan condiciones más precarias, con carencias de proyectos de rehabilitación y ampliación.

Las deficiencias de cloacas y de drenajes son aún mayores que el sistema de acueductos, siendo crítica la situación en sectores periféricos de la ciudad de El Vigía y en el conjunto de pueblos y caseríos de las parroquias aledañas a esta ciudad.

Los cortes de la luz eléctrica reflejan la grave situación de un servicio nacional con un desempeño ciertamente deficiente en el Municipio, afectando sensiblemente a la población y el conjunto de actividades de diverso orden.

La recolección, traslado y disposición de desechos sólidos presenta deficiencias en El Vigía, centros urbanos y caseríos rurales, ofreciendo una imagen poco pulcra. El relleno sanitario ubicado en Onia, se encuentran al borde del colapso, funcionando en la práctica como depósito extendido de basura a cielo abierto para una mancomunidad de municipios, sin cumplir las exigencias de normas técnicas y condiciones sanitarias.

Las actividades económicas muestran signos de debilidad, aletargada por los escasos estímulos que

recibe de instituciones y Misiones del Estado venezolano. Ello afecta sensiblemente las posibilidades de empleo e ingreso, para transformarse en una necesidad apremiante de los grupos familiares.

La agricultura y la ganadería presentan serios inconvenientes por las deficiencias de los servicios a la producción y la comercialización, las dificultades de acceso real a insumos, maquinarias y equipos para la producción y el aumento de precios de alimentos concentrados, la falta de asistencia técnica y líneas de crédito, el mal estado de la vialidad rural, las carencias de conformación de cadenas de producción e integración agroindustrial y agro-comercial, la inseguridad jurídica de las fincas, de las personas y bienes en el medio rural y la desatención de los entes gubernamentales.

La pequeña y mediana industria, el comercio, la construcción y la tecno-economía transitan en ausencia proyectos y estímulos reales, de reconocimiento del esfuerzo que realizan emprendedores; afectadas además por la merma de las obras públicas, la débil inversión del Estado, la ausencia de apoyo financiero, la situación de los servicios públicos y la falta de confianza.

El desorden urbanístico de la ciudad de El Vigía y centros poblados que se emplazan a lo largo de la carretera Panamericana, junto con el crecimiento de la población y de nuevos urbanismos, le ganan la carrera a la provisión de servicios. Es muestra evidente de muchas carencias de gestión pública, de lo gravoso que significa la falta de construcción de obras y del equipamiento de infraestructuras de servicios, la ausencia de planes de desarrollo y de ordenación urbanística, la carencia de un banco de proyectos y la debilidad de capacidad gerencial.

El conflictos en el uso de la tierra, el deterioro del potencial natural, la degradación de las cuencas hidrográficas (río Mucujepe, con función clave en el abastecimiento de agua; río Onia que en la parte media-inferior contiene una importante obra de control de inundaciones, el río Chama, principal fuente de escurrimiento e impactos múltiples y ríos Escalante y Guayabones en límites del Municipio) y los latentes peligros ambientales, son producto de un medio frágil, de las condiciones de vulnerabilidad de asentamientos de población, ciudades, pueblos y caseríos, la localización imprudente de nuevos urbanismos e infraestructuras de equipamiento, la ausencia de planes de ordenación del territorio y gestión ambiental, la ausencia de prevención de riesgos socio-ambientales y la ineficiencia administrativa de instituciones públicas con responsabilidad en la materia.

La excesiva centralización del poder público nacional conspira con las posibilidades y oportunidades de la entidad municipal; a lo cual se suma lo rígido del funcionamiento de instituciones del poder gubernamental, que se percibe en el ejercicio de funciones y competencias, que afecta el presente del municipio. Es condición que explica, en buena medida, las carencias de la modernización administrativa de las instituciones de gobierno y la debilidad de una acción coherente de participación y comunicación con actores sociales no gubernamentales.

A ello se agrega la manida excusa de falta de recursos por parte del ejecutivo nacional a la hora de asumir la promoción y ejecución de proyectos y obras de interés de la comunidad municipal e instituciones del poder público local. La dificultad aumenta debido a la ausencia de líneas maestras, planes y proyectos de desarrollo en el municipio.

Superar barreras del atraso y los lastres que se oponen a cambios con calidad y sustentabilidad, a acciones concurrentes para la transformación social, es visión y lucha por vivir y actuar de otro modo, cimentado en la memoria histórica y el pensamiento vivo, el cultivo de la inteligencia, el adiestramiento de las manos, la creatividad sensible, la población saludable, la libertad inquebrantable, el compromiso solidario, la convivencia ciudadana, la acción transparente y solidaria de las instituciones del Estado y de emprendedores de vanguardia, bajo líneas maestras del Plan Municipal de Desarrollo, concebido con y para la gente que vive y se realiza en el Municipio Alberto Adriani.

## 5. MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI: VISIÓN COMPARTIDA DE FUTURO

*En el Municipio Alberto Adriani, el presente tiene futuro Promisorio*

Aún cuando se tiene conciencia de las barreras que se oponen al desarrollo de la entidad, que son muchas como se puso de manifiesto al listar los problemas, la *visión compartida de futuro* expresa anhelos y esperanzas de la comunidad del Municipio Alberto Adriani, porque continúe siendo una entidad cálidamente humana, tierra acogedora y promisorio, recinto de realizaciones, ámbito de calidad, lugar de oportunidades ciertas y espacio geográfico abierto a ideas e ideales en la amplitud del Sur del Lago de Maracaibo, en la pujante Zona Panamericana y en la distinción del estado Mérida.

En razón de recursos y potencialidades existentes, del crecimiento constante de la población y asumiendo la puesta en marcha de acciones, planes y proyectos para la transformación social del municipio, bajo ideales de un desarrollo integral y una política descentralizada del poder nacional; la población adrianiista considera en la configuración de la visión de futuro, los postulados y cometidos siguientes:

Que el Municipio Alberto Adriani acoge el desarrollo humano y sostenible como noción que rija las actividades fundamentales en sus ciudades, pueblos y campos, bajo la orientación de líneas maestras contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, sin dejar de reconocer otros planes y proyectos existentes, colocando el trabajo creador como valor fundamental y el estímulo de la inversión pública y privada como factor esencial.

Que el proceso de desarrollo acometido bajo la noción considerada, ha sido producto de la participación y de un esfuerzo compartido entre los distintos órganos del poder gubernamental y los actores sociales fundamentales que hacen vida activa en un municipio con vitalidad social, económica y político-institucional, sin obviar la responsabilidad con el medio ambiente.

Que ha disminuido notablemente el índice de pobreza por cuanto se ha dado respuesta a necesidades sociales básicas de la población, a mejores servicios y creación de espacios públicos humanizados, a la consolidación de infraestructuras de equipamiento, a una mayor actividad productiva e integración socio-económica, a más oportunidades de empleo e ingreso familiar y a tener confianza en instituciones que han demostrado capacidad de servicio, con eficiencia y transparencia.

Que junto con la calidez humana, el desarrollo de la educación, la salud integral, el abastecimiento de alimentos, la acción cultural, el deporte y la recreación, la protección social, la vivienda digna, la producción y el dinamismo de actividades de diverso orden, el paso de pueblos a ciudades, la transformación de El Vigía en urbe de primer plano en el marco de una naciente área metropolitana, son referencias y signos evidentes de un municipio con calidad, abierto a oportunidades múltiples, para ocupar un lugar importante en la vida merideña y venezolana.

Que el Municipio Alberto Adriani ha logrado atenuar sensiblemente el problema de la inseguridad, gracias al programa de seguridad integral que ha sido puesto en práctica por los distintos órganos de poder del Estado, el Ministerio Público y las organizaciones sociales, con el apoyo que ha brindado la educación ciudadana y la formación en general.

Que una respuesta acertada al arraigo y consolidación de las familias ha sido la construcción de complejos de viviendas de interés social, bajo la rectoría de planes de desarrollo urbano local y de proyectos especiales y, todo el conjunto revalorizado por la humanización de espacios públicos, la creación de innovadores parques de recreación en cada una de las parroquias, el fomento del deporte y la revalorización del patrimonio histórico cultural.

Que las actividades económicas motoras, socio-productivas y de servicios ocupan lugar destacado en el concierto de la producción e inversión municipal, reconociendo el esfuerzo del trabajo de grupos

emprendedores y productores de vanguardia, donde el conjunto de actividades de carácter comercial, industrial, de servicios, transporte y construcción se consolidan y la actividad agropecuaria ha recibido el impulso que significa el logro de procesos de integración productiva, fortalecidos por la cobertura de servicios a la producción y la comercialización. La confianza y la seguridad son sólidos pilares del impulso económico y la invitación a inversionistas regionales, nacionales e internacionales es práctica recurrente.

Que la base urbana en expansión, la consolidación del medio rural, el esfuerzo de productores y emprendedores de vanguardia, la constitución de redes de diverso orden, la modernización de la estructura administrativa y de gestión pública, la democratización de la distribución del poder y la participación social en la toma de decisiones, se perfilan como oferta cierta de oportunidades múltiples y catalizadores de la integración territorial de un espacio de funcionamiento dinámico, nodo de convergencia de comunicaciones, lugar de encuentro entre las entidades andina y zuliana, con extensión hacia el oriente de Colombia.

Que el Vigía es el centro urbano que lideriza el Sur del Lago de Maracaibo, el de mayor crecimiento demográfico, urbanístico y significación económica, el mejor estructurado en sus ámbitos funcionales y dotados de servicios e infraestructura de equipamiento, razones por las cuales conforma la segunda Área Metropolitana del estado Mérida.

En la transformación de la base urbana La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, Mucujepe, La Palmita, Los Naranjos y los centros poblados a lo largo de la carretera Panamericana, juegan papel preponderante, incentivados por el estímulo de actividades económicas y el equipamiento de infraestructuras de servicios.

Que la columna vertebral de la conformación y funcionalidad del cuerpo socio-económico y territorial lo constituye el mejoramiento sustantivo de la red de infraestructura de servicios en lo que se refiere:

- a) La cobertura y rehabilitación de la red vial principal e inter-urbana con la construcción y puesta en funcionamiento de la vía alterna y el puente II sobre el río Chama en El Vigía, junto con conectores y distribuidores viales, el acondicionamiento de las vías Local 008, Local 002 y Local 003, conscientes además de la importancia en la adecuación de la carretera Panamericana y el sistema de transporte conexo. La vialidad rural ha mejorado significativamente, siendo respuesta importante a las exigencias de la actividad agropecuaria de un municipio estratégico en la producción de alimentos; Dos obras de transporte a destacar: la adecuación y rehabilitación del Aeropuerto Internacional Juan Pablo Pérez Alfonso de El Vigía, como terminal aéreo comercial nacional e internacional y el acondicionamiento del terminal de pasajeros de El Vigía, como infraestructura de servicios terrestre para todo el Sur del Lago;
- b) La cobertura y calidad del agua responde a la idea de El Vigía-La Blanca-Caño Seco-Mucujepe como eje conurbado y área metropolitana en proceso de conformación. En ese cometido se ha consolidado el acueducto, no sólo en el sistema de captación, aducción y almacenamiento del agua, sino en la red de distribución y alimentadores que alcanza hasta los nuevos urbanismos. También se ha ampliado la cobertura, mantenimiento y potabilización del agua de los acueductos que surten Los Naranjos, La Palmita, pueblos interconectados y los caseríos rurales;
- c) La energía eléctrica ya no es factor de distorsión del desarrollo, por cuanto a través de la Planta Termoelectrica de El Quince, el acondicionamiento de una línea de generación de 115 kv, la adecuación de las 2 sub estaciones de El Vigía y la ampliación de las líneas de distribución, se ha mejorado el servicio, superándose los cortes continuos de energía eléctrica;
- d) La recolección y disposición de desechos sólidos se maneja adecuadamente, por cuanto la mancomunidad de municipios operan un funcional y eficiente servicio, con un nuevo relleno sanitario que entró en funcionamiento, administrado bajo normas de calidad.

Que el salto cualitativo hacia la transformación social ha sido trazado en las líneas fundamentales de los planes de desarrollo y sobre la realización de proyectos diversos, siendo factor clave las actuaciones concurrentes entre instituciones públicas y emprendedores vanguardistas del sector privado. En ello ha sido relevante el mejoramiento de la educación en todos sus niveles y la consolidación de importantes campus de educación superior: Universidad de Los Andes, Universidad Simón Rodríguez, Universidad Nacional Bolivariana, Universidad Pedagógica Libertador y el Instituto Universitario Cristóbal Mendoza.

En este proceso de cambio, se observan mejoras sensibles en los niveles de salud y la alimentación con programas de medicina preventiva, salud escolar, saneamiento ambiental, junto con la adecuación de las edificaciones asistenciales, la rehabilitación de la infraestructura hospitalaria y ambulatoria, la puesta en servicio del Hospital IV de El Vigía, obra motora de una nueva dimensión del servicio de salud, el abastecimiento de alimentos, la consolidación de la red de mercadeo, así como la cobertura de infraestructuras de servicios en red, el estímulo a las actividades económicas y la construcción de complejos de viviendas.

Que el ambiente es materia de corresponsabilidad social y la continuidad del potencial natural, el manejo adecuado de los recursos naturales, la protección de las cuencas suplidoras de agua, el aprovechamiento racional del suelo, la defensa del hábitat y la ordenación del territorio, se desenvuelven bajo la orientación de planes de acción y gestión sustentable y de una arraigada política de educación ambiental.

Que la vitalidad de las organizaciones sociales de base local, el conjunto acuerdos institucionalizados a favor del municipio y la modernización del órgano rector del poder local: la Alcaldía con su Corporación Municipal de Desarrollo Alberto Adriani, son ejemplo de solidaridad social y de eficiencia y ética administrativa.

Por supuesto, en el panorama del futuro aún se perciben e inquietan problemas, dificultades e incomodidades en la población del municipio, en la ciudad de El Vigía y los centros poblados de las parroquias, en los caseríos rurales y unidades de producción; siendo las mayores preocupaciones lo relacionado con la inseguridad que aún afecta a ciudadanos, la pobreza que alcanza a hogares en diversos lugares, lo gravoso del desempleo y el costo de vida, las insuficiencias en los niveles de consolidación de servicios fundamentales, el discurso sin contenido de voceros de instituciones públicas, el exceso poder de decisión de los órganos de la administración pública nacional que debilita las competencias y posibilidades de instituciones del poder local, la ausencia de compromiso de algunos miembros de organizaciones de la sociedad civil, junto con la falta de disciplina social, la degradación de recursos naturales y de ecosistemas estratégicos.

Pero, qué obra que es producto del quehacer humano no los padece, más aún en un país que no ha logrado vencer las barreras que se oponen a un desarrollo humano, armónico y sostenible y que además transita la ruta de la excesiva concentración de decisiones en el gobierno central.

La respuesta se encuentra en mucha gente que vive y actúa en el Municipio Alberto Adriani, gente que conspira contra las barreras del atraso y se proyecta con realizaciones desde lo local hacia la región, la nación venezolana y mas allá aún.

## — 6. OBJETIVOS DE DESARROLLO Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

Enunciada la visión realística y a futuro y enmarcado en una concepción de vida, cuyo fundamento doctrinario es el Desarrollo Humano y Sostenible, se precisa establecer las bases sobre las cuales se orientan los objetivos y las líneas estratégicas en lo social, económico, socio-territorial, ambiental e institucional del Municipio Alberto Adriani.

Son premisas de una noción de desarrollo y de la visión que incorpora el largo plazo, al tiempo que enmarca el corto y el mediano, cuyo eje conductor se expresa en los propósitos y cometidos siguientes:

- a) Luchar contra la pobreza, el desempleo y la exclusión social;
- b) promover la sociedad del conocimiento, la tecnología, la innovación, el humanismo y la cultura;
- c) entender que el acceso real de la población a los servicios básicos es un requerimiento;
- d) apostar por una entidad ganadora, de economía productiva, articulada y socialmente solidaria;
- e) ordenar el territorio de la sociedad, junto con la ciudad de El Vigía, los centros poblados, el campo y las áreas de reserva
- f) apuntalar la gobernabilidad democrática y modernizar la institución del poder local;
- g) asumir la seguridad integral ciudadana y buscar mayor autonomía del municipio en el desenvolvimiento de sus responsabilidades.

El análisis diagnóstico precedente y la visión compartida a futuro muestra los rasgos relevantes del municipio, caracterizado por ser una entidad estratégica en la producción de alimentos, el dinamismo de actividades económicas con dimensión regional, la fuerte transformación urbanística, siendo nodo de importantes vías de comunicación y lugar de encuentro de regiones emblemáticas, donde el valor del trabajo es signo de identidad.

No se obvian problemas y dificultades que pretenden oscurecer el panorama. Existe conciencia en el seno de las comunidades y actores sociales diversos de las dificultades e incomodidades que se derivan de deficiencias y carencias de diversa naturaleza, que condicionan un cuadro social tipificado por un nivel de vida que no se corresponde con el potencial de recursos ni con la capacidad de trabajo de la gente, siendo de manera más aguda en áreas y caseríos rurales.

Teniendo presente esa visión realística, las potencialidades de desarrollo y las limitantes existentes, así como el papel que juega el municipio en el contexto del Sur del Lago de Maracaibo, la Zona Panamericana y el estado Mérida, se definen los objetivos de desarrollo articulado a líneas de acción estratégicas destinadas a superar condiciones restrictivas y a mejorar el tejido de condiciones en la creación de futuro.

La participación social organizada y activa de la población, es factor de primer orden en la consideración de ideas, acciones y prioridades de desarrollo, en la orientación del gasto público, en el proceso de la promoción de programas, proyectos y obras, pero también en funciones de contraloría social.

Son visiones realísticas y a futuro, son hechos y procesos de diverso orden, que facilitan enunciar los objetivos del desarrollo y, articulados a ellos, las líneas maestras para el desarrollo integral del Municipio Alberto Adriani; siendo una forma de integrar propósitos con líneas maestra que le brindan concreción y viabilidad, tal como sucede en la práctica social.

## 6.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOCIAL

Elevar el nivel de vida de la población que vive y actúa en la entidad municipal es razón fundamental y norte de desarrollo. Significa el mejoramiento continuo de sus diversos componentes, en especial, la formación integral de la población articulada a condiciones de vida donde la salud, la vivienda y la recreación cobran cada vez más mayor significación.

Estimular la movilidad social, es hacer menos rígida su estratificación y por consiguiente más expedito el ascenso en ella; donde la cultura es, en su esencia, acción y pasión en el rompimiento de las barreras del atraso. En este contexto se trata de integrar los estratos de población más pobres, más débiles, a la dinámica socio-económica de la comunidad.

Dinamizar la participación activa y la formación ciudadana con líderes reconocidos por la comunidad, es estimular fuerzas emergentes para la transformación social y el arraigo del espíritu democrático.

Responder a las necesidades de la población, con primacía en los servicios sociales y en oportunidades de empleo, es abordaje hacia una mejor calidad de vida.

### 6.1.1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIAL

Cobra relevancia la atención y mejoramiento continuo de componentes esenciales del desarrollo como compromiso social, fundamentado en satisfactores básicos de la calidad de vida: educación, cultura, salud y alimentación, vivienda y servicios conexos, deporte y recreación, combinado con la cobertura de infraestructuras de equipamiento en red, relacionadas con la vialidad y el transporte, agua potable, aguas servidas, drenajes, disposición de desechos sólidos, energía eléctrica y redes de diverso orden.

El desarrollo social encuentra en la seguridad integral, la participación y organización social y la formación ciudadana, la triada que articula los satisfactores de necesidades sociales ya señalados.

Vencer las barreras del atraso es comprender la significación de la educación para la formación, el trabajo, la producción y la innovación; la cultura y las manifestaciones del arte para el arraigo de la identidad y la creatividad sensible; y la seguridad integral a fin de crear confianza, convivencia y paz.

Es una manera de estimular la movilidad social y generar fortaleza, haciendo menos rígida la estratificación social y por consiguiente más viable el ascenso en ella. En estos cometidos, es condición estratégica la participación activa y la vitalidad de organizaciones sociales comunitarias, productivas, del conocimiento y el poder institucionalizado y democrático.

Elevar el nivel de salud se convierte en uno de los componentes esenciales del bienestar de la población, más cuando se concibe la salud como un estado de bienestar físico, mental, social y ambiental de las personas. Se interrelaciona con los demás componentes de la calidad de vida, siendo agentes de promoción y defensa de la salud tanto los recursos netamente relacionados con el personal médico y auxiliar, las construcciones hospitalarias y de atención primaria y, el equipamiento para el funcionamiento adecuado de las instituciones prestadoras del servicio como aquellos relativos con la alimentación, el saneamiento ambiental, la vivienda saludable y urbanismos humanizados y la salud escolar.

La vivienda es arraigo para la familia. La edificación de complejo de viviendas populares constituye en el municipio un satisfactor del déficit habitacional, siendo al mismo tiempo factor de primer orden en impulsar la actividad de la construcción y procesos de innovación tecnológica. En el marco de la dotación de vivienda popular y mejoramiento del hábitat, los servicios sociales conexos cobran especial significación en la dignificación de las familias y en la humanización de espacios urbanizados donde predomina la función residencial.

La recreación y el deporte son actividades esenciales en dar respuesta a la vitalidad del ser humano: el descanso y el entretenimiento.

Elevar el espíritu y sentimiento por la armonía que se deriva de la belleza y el confort de lugares de encuentro, significa un esfuerzo sostenido por crear espacios públicos humanizados. Una buena respuesta son la adecuación, renovación, paisajismo, ornamentación y funcionalidad de las plazas y parques, edificaciones y monumentos, centros cívicos, complejos recreativos y deportivos, ágoras culturales y centros de reuniones, manchas de verdes y campus a cielo abierto.

En su conjunto, es una manera de asumir el reto social por excelencia: combatir la pobreza, que es lucha contra la exclusión, batalla contra el desempleo, cruzada a favor de elevar el ingreso y un triunfo trascendente del cultivo de la inteligencia y el adiestramiento de las manos, combinado con disciplina social, salud y afecto.

## 6.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Lograr que el Municipio Alberto Adriani sea reconocido en la agenda de prioridades de las políticas económicas del país y de la región, significa que el municipio ha logrado sólidos cimientos de autonomía en ciertas ramas de la economía, donde la diversificación, la tecno economía, el emprendimiento y el valor del trabajo, son factores claves. La producción de alimentos, es ícono a nivel nacional y el comercio junto con actividades de la pequeña y mediana industria, son importantes referencias en el plano regional.

Lograr la utilización más plena de los recursos naturales, hasta ahora insuficientemente aprovechados, es el engranaje del motor a cuyo ritmo se mueve la actividad agropecuaria, fortalecida por esfuerzos de instituciones proveedoras de asistencia técnica y crediticia y el trabajo de sus productores.

Producir empleo productivo, es razón de ser de una economía social solidaria.

### 6.2.1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico pretende lograr que el municipio se transforme en una entidad con cierta autonomía en la producción de renglones y actividades fundamentales, con una dinámica que lo coloque en sintonía con las oportunidades que brinda el hecho cierto de ser espacio de encuentro entre regiones diversas, de estar inserto en una zona promisoría que impulsa ser reconocido en Venezuela como entidad estratégica en la producción de alimentos, en la acogida de actividades diversas y como espacio abierto a las comunicaciones y relaciones de intercambio.

Es un municipio llamado a cumplir un papel relevante en el campo agropecuario, agroindustrial y agronegocios, comercial e industrial, en servicios especializados, transporte y finanzas, que son las actividades de mayor gravitación en la estructura y dinámica económica. El impulso del turismo y la recreación es línea maestra en una nueva estrategia de desarrollo.

La realidad en que se desenvuelven las actividades económicas, plantea la utilización más plena de recursos que permanecen adormecidos por falta de oportunidades. En este contexto, la promoción de proyectos estratégicos, socio-productivos, comerciales, de servicios, turismo y recreación, junto con la creación de confianza y el llamado a inversionistas de diversa naturaleza, se constituye en columna vertebral de una economía abierta, diversificada y solidaria.

En estos cometidos, no se soslaya la producción de insumos agropecuarios, alimentos balanceados para animales y tecnología adecuada, pues es la triada que puede hacer avanzar otros eslabones de la cadena productiva, creando un efecto dominó sobre diversas actividades económicas.

Reforzar la integración y el encadenamiento de actividades de la producción, es consolidar procesos productivos articulados de preferencia a factores y ventajas que ofrece el municipio y el amplio espacio del Sur del Lago de Maracaibo, para con ello ofrecer mayores oportunidades de empleo y de ingreso familiar.

Es preciso elevar la eficiencia de los agentes económicos y sociales, dentro de los cuales el sector público y su correlato, el gasto público, junto con el sector privado y su correlato la inversión privada, deben acordar prioridades y concertar esfuerzos, asumir el sentido de corresponsabilidad y elevar su productividad con solidaridad social.

Ampliar el área social de la economía, posibilita la creación de excedentes para ser invertidos en actividades productivas que han ganado espacio y aprecio en el municipio y su área de influencia. Es producir para invertir con alcance y redistribución social.

La economía de servicios, la construcción de complejos de servicios comerciales, industriales, financieros, recreativos y rental, los complejos de parques recreativos, la consolidación de la planta hotelera y de posadas, la inversión en infraestructura de equipamiento territorial, la construcción de obras, edificaciones, complejos de viviendas y urbanismo, vertebrando un sistema vial funcional, que conecte e integre ámbitos internos y externos del municipio, cobra cuerpo y sentido en la apuesta de ganarle la carrera al crecimiento demográfico y urbanístico y dar respuesta real a la creación de empleo productivo.

### 6.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOCIO-TERRITORIAL

Integrar el espacio social construido y conformar una unidad territorial de carácter urbano-rural coherente, con ejes de desarrollo socio-económico claramente establecidos, son propósitos que orientan la organización y funcionalidad de la entidad municipal.

Se trata entonces de armonizar en el espacio territorial, las diferentes acciones propuestas para alcanzar el desarrollo social y económico con responsabilidad ambiental; donde la distribución de la población, el hecho urbano y cometidos rurales, se realicen de acuerdo con la localización de los recursos, las potencialidades y atractivos existentes, las fuentes de trabajo que se creen y las provisiones que se derivan del conjunto de proyectos de desarrollo; sin obviar la previsión de riesgos socio ambientales.

#### 6.3.1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIO-TERRITORIAL

Se trata de estimular la integración del municipio en diversos ordenes, considerando la conformación de una base urbana funcional coherente, cuya tendencia avanza hacia la configuración de un área metropolitana bajo la rectoría de El Vigía, en conexión con los centros poblados de su área de influencia inmediata, con funciones específicas y relaciones entre ellos; incorporando los espacios rurales productores, sin descuidar la continuidad del potencial natural.

Factor coadyuvante de la conectividad, movilidad e integración de la entidad lo constituye la vialidad, que es acceso y comunicación entre regiones diversas y vía de las relaciones con la frontera oriental de Colombia. La vialidad, junto con el transporte terrestre y aéreo, amplían los horizontes de una entidad abierta a las comunicaciones; sabedor de que en Alberto Adriani el progreso desde siempre ha transitado por la carretera Panamericana, las vías locales, ramales y subramales.

Entender el notable papel que cumple el equipamiento de las infraestructuras en red, tejido sobre el cual se desenvuelve la posibilidad de crear porvenir, es sentar bases sólidas del andamiaje de la funcionalidad coherente de actividades de diverso orden. Sin adecuadas redes de acueductos, cloacas, drenajes, electricidad, comunicación, disposición de desechos sólidos, parques y mobiliario, el desarrollo es sólo una quimera.

En el marco de la ordenación deliberada del territorio del municipio, surge con fuerza la organización funcionalmente coherente de centros y ejes de desarrollo e integración socio-económica:

Toma relevancia en la dimensión del municipio, *el núcleo urbano de El Vigía y el espacio de conurbación*, con funciones residenciales, actividades económicas diversas, mayor nivel relativo de equipamiento de servicios, posición favorable en cuanto a la convergencia de vías y la existencia de un importante aeropuerto, crecientes relaciones de diversa naturaleza y tendencia manifiesta a constituir un área metropolitana.

*Eje de expansión urbana y de actividades socio-productivas: La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, Mucujepe y Los Naranjos* que involucra las Parroquias Capital, Rafael Pulido Méndez, Héctor Amable Mora y José Nucete Sardi, de reconocido crecimiento demográfico y socioeconómico, bajo la influencia de El Vigía. En su dinámica de crecimiento se diferencian tres sectores funcionales: **a)** sector integrado por La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, con predominio de la función residencial, apoyada en la oferta de servicios locales, el comercio, la educación universitaria con el núcleo de la UNESR y las actividades agropecuarias del entorno; **b)** sector Mucujepe-Caño Amarillo, de vocación agropecuaria, apoyo de servicios locales y de asentamientos de población; **c)** sector Redoma La Blanca-Los Naranjos, de reconocida actividad agrícola y pecuaria, significativa presencia de recursos minerales no metálicos (arenas, gravas y cantos rodados), que es importante materia prima para la industria de la construcción.

Al igual que los sectores anteriores, demanda el equipamiento de infraestructuras de servicios, la rehabilitación vial, el acondicionamiento para la promoción de eventos feriales y recreativos, la protección del centro poblado de Los Naranjos y la prevención de riesgos socio-ambientales.

*Eje de conformación de centros poblados y funciones agro-comerciales: Onia-El Quince*, comprende parte de las parroquias Rómulo Gallegos y Presidente Páez. Posee un conjunto de centros poblados menores donde resaltan El Quince, Km 12, Km 9, Km 7 y Brisas de Onia, que crecen estimulados por la dinámica que les aporta la movilidad de la carretera Panamericana, los agronegocios, el Centro de Combustibles, la Planta Termoeléctrica y la actividad agropecuaria.

Es un eje en proceso de conformación que requiere del mejoramiento y la adecuación de los servicios públicos, la rehabilitación de la vialidad principal, la ordenación de los centros poblados, la construcción de edificaciones, el apoyo a la actividad agropecuaria y la atención al ámbito de la represa del río Onia.

*Eje de formación e integración rural, agro-negocios y pequeños centros poblados*, conformado por La Palmita-La Lagunita, La Vega-Quebrada La Virgen-La Coromoto, que comprende parte de las parroquias Gabriel Picón González y Presidente Rómulo Gallegos, siendo La Palmita el centro poblado más importante, con funciones residenciales, de servicios locales, pequeño comercio y potencialidad turística-recreativa.

En relación con la organización territorial, los procesos de conformación urbano-rural y de integración socio-económica, se concluye que El Vigía, ciudad medular del municipio, los ejes de desarrollo, las capitales parroquiales y las áreas rurales inmediatas, se presentan con fuerza en la dinámica de crecimiento.

### 6.4. OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Comprender la relación entre la sociedad y la naturaleza, como requerimiento central del desarrollo sostenible, es compromiso de trascendencia en una entidad donde la base de sustentación ecológica es altamente reconocida en la producción de alimentos en un marco de fragilidad.

Tomar conciencia que los recursos naturales de agua, suelo y vegetación, son fuentes de vida, es entender su vitalidad presente con mirada de futuro; donde las cuencas hidrográficas deben ser

ordenadas y manejadas con prudencia y el riesgo socio ambiental sea expresión de las políticas de ordenación y aprovechamiento de los componentes esenciales del territorio municipal.

Armonizar las condiciones ambientales de las ciudades, pueblos y campos, es acondicionar el ambiente donde vice y se realiza la población. No entenderlo, es afianzar el proceso de anarquía, deterioro y pérdida del perfil urbano y rural.

Entender la relación de las actividades económicas con el entorno ambiental, es apostar por una producción limpia y por procesos de soberanía teco económica.

#### 6.4.1.

#### ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El desiderátum de la notable y requerida relación sociedad-naturaleza en un municipio de elevado potencial de recursos naturales y ecosistemas estratégicos, pero proclive a riesgos socio-ambientales, se traduce en una posición consciente y compromiso de muchos en defender la continuidad del potencial natural, preservar los recursos naturales y ecosistemas, resguardar las cuencas de los ríos que son fuentes de suministro de agua y de servicios ambientales, conservar los suelos de reconocida capacidad agroecológica como factor de producción de primera línea en Venezuela y mejorar la cobertura del bosque y del hábitat como signo de sostenibilidad, donde la educación y la sensibilidad ambiental es formación ciudadana.

Una manera de concebir y construir una sociedad sustentable y comunidades solidarias con el medio ambiente, implica la promoción e inserción de patrones de conducta en los ciudadanos a favor del medio ambiente, el aprecio de los recursos naturales como fuentes de vida, la diversidad biológica, los árboles, los parques, la fauna silvestre, la conservación de las cuencas hidrográficas, junto con el compromiso por un mejor nivel de desarrollo.

Son cometidos que comulgan con el mandato constitucional que establece que es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en su beneficio y de las futuras generaciones, ratificando que la planificación del desarrollo es consustancial con la gestión ambiental y la manera más práctica de introducir ésta en la primera, es mediante la ordenación del territorio, atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas y políticas, de acuerdo con el desarrollo humano y sustentable.

En el contexto de la norma, ordenar el territorio y asumir la gestión ambiental significa, en términos coloquiales, colocar cada cosa en su lugar y organizar cada lugar para múltiples cosas.

#### 6.5.

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Adecuar la estructura institucional a los requerimientos del desarrollo integral del municipio y modernizar el órgano rector del poder local, significa sentar sólida base administrativa y político institucional para la planificación y gestión pública eficiente y transparente, en diálogo activo con los actores fundamentales de las comunidades e instituciones diversas; con reconocimiento de la norma que enmarca en desenvolvimiento de la comunidad y el papel activo de actores sociales claves.

Crear y modernizar los mecanismos político institucional y administrativo, es compromiso con la memoria histórica, el momento histórico y un proyecto histórico de trascendencia que se sustenta en una Alcaldía moderna, eficiente y transparente, que articula en su quehacer a otras instituciones del estado y actores sociales de la comunidad, en la elaboración e implementación de planes, programas y proyectos.

En estos objetivos se columpia la visión del Municipio Alberto Adriani, donde el presente tiene futuro.

#### 6.5.1.

#### ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Crear los instrumentos y mecanismos de orden político-administrativo que permitan: **a)** promover, orientar, coordinar e implementar la acción integral y concertada de factores, actividades y acciones hacia nuevos y mejores logros en la vía de superar la situación actual; **b)** establecer canales eficaces de participación de la comunidad organizada, tanto de las organizaciones de base local, así como de la producción, el conocimiento y la cultura en la consideración e instrumentación de planes y proyectos de alto aprecio; **c)** alcanzar mayores grados de autonomía de poder de decisión en función del desarrollo que se fija el municipio y en las líneas maestras contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

En el contexto de un lineamiento de acción institucional, cobra fuerza la gobernabilidad democrática y, en particular, la modernización del ente rector del poder público local, noble cometido que requiere del diálogo activo y de un gran pacto de voluntades que conjugue libertad de pensamiento, pluralidad en la acción política, solidaridad en la gestión de gobierno, disciplina ciudadana y ética administrativa. En el cometido de la modernización de la Alcaldía, surge con fuerza la creación de la *Corporación Municipal de Desarrollo Alberto Adriani*.

La gobernabilidad democrática y la modernización de las instituciones son esenciales en la tarea de afrontar problemas y dificultades, situación que conspira contra el desarrollo de la sociedad adrianiista y sobre antivalores relativos a la inseguridad, pobreza, debilidad de la economía, deficiencia de servicios públicos, desorden en el crecimiento urbano, desatención del campo, agresión a la naturaleza e indiferencia ante las demandas ciudadanas.

La Constitución Nacional invoca el pensamiento inspirador y visionario del Libertador sobre valores existenciales, al tiempo de consagrar múltiples derechos, deberes y garantías de diverso orden, donde el poder local ejercido por las Alcaldías, el Consejo Municipal, las organizaciones de base comunal y de otra naturaleza, asuman su responsabilidad histórica en lo social, cultural, económico, político-institucional y ambiental. En este cometido no se soslaya el importante papel que debe jugar el sector privado y las instituciones educativas formadoras e innovadoras.

El municipio es la unidad primaria de la Nación porque se encuentra más cerca del ciudadano y atiende necesidades esenciales de las comunidades. Es expresión de soberanía popular por cuanto rige los intereses vecinales quedando sometido a la ética administrativa y a procesos de participación. Es autónomo en los asuntos de su competencia, en los cometidos públicos, que le establece la norma en concurrencia con políticas estatales y nacionales.

En la estrategia institucional el Municipio Alberto Adriani requiere ser colocado en la agenda de las prioridades de las políticas públicas nacional y regional, en el ejercicio de reorientación del gasto público y en las posibilidades que ofrecen los emprendedores de vanguardia, en actuaciones solidarias con mucha gente en muchos lugares de la entidad municipal.

### — 7.

#### LA PROPUESTA: ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

De conformidad con la noción de desarrollo expuesta, de ideas e ideales, teniendo el estado Mérida como contexto socio-cultural y político-administrativo que le distingue y arraiga; el Sur del Lago de Maracaibo, tierra estratégica y abierta a oportunidades múltiples; la Zona Panamericana, territorio productivo y de dinámicos pueblos que crecen a lo largo de la carretera Panamericana y sus ramificaciones, se enuncian un conjunto de acciones de desarrollo que abren perspectivas para la transformación social y la integración territorial.

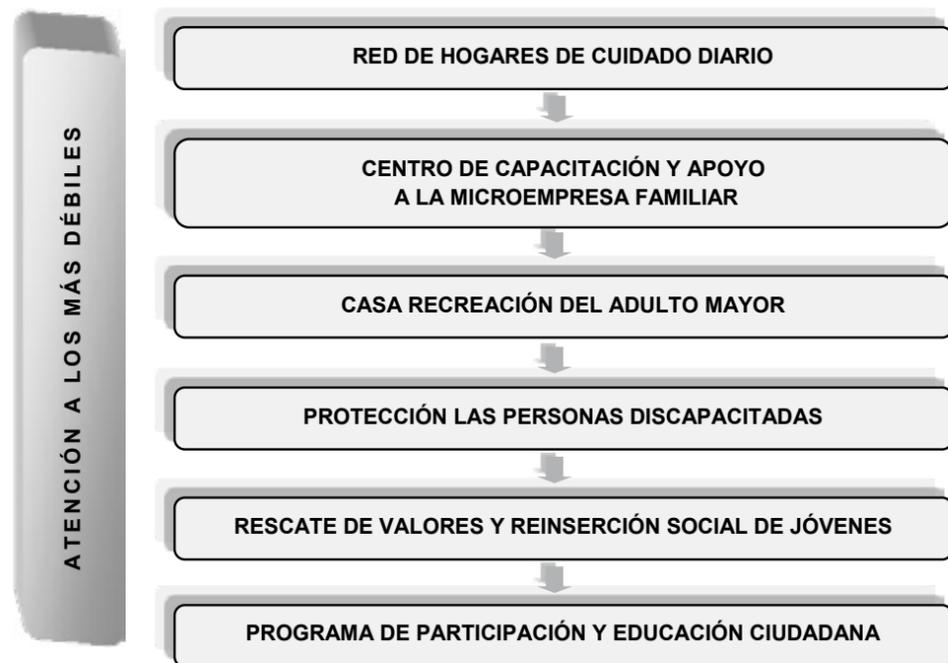
En este marco, la concepción del desarrollo del Municipio *está priorizada por el acento en lo social y en lo económico*, que es en esencia respuesta acertada y compartida a la satisfacción de necesidades fundamentales de la población. No se obvia lo ambiental ni las condiciones del espacio territorial.

Son actividades sociales, económicas, ambientales y político-institucionales con capacidad reconocida en la generación de oportunidades ciertas. Son, a su vez, líneas maestras de desarrollo y potenciales acciones de pre-inversión e inversión para la transformación socioeconómica del Municipio Alberto Adriani.

También se considera la exigencia del fenómeno que marca los tiempos modernos: la transformación de pueblos en ciudades, la tendencia de El Vigía en crear una amplia área metropolitana, así como la consolidación del medio rural, el valor que implica una importante oferta de bienes y servicios, el impulso de actividades productivas relevantes, el equipamiento de infraestructuras, la vitalidad de las organizaciones sociales, la responsabilidad compartida con el medio ambiente y la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía en la idea de hacerla más eficiente y cercana a la gente. No se soslaya el criterio de la participación social que satisface el diálogo y ni el requerimiento de actuaciones compartidas entre actores sociales diversos.

## 7.1. ALBERTO ADRIANI: MUNICIPIO SOCIALMENTE COMPROMETIDO

Lograr la transformación social requiere mejorar las condiciones de vida de la población y responder a necesidades básicas de la gente y sus comunidades [Fig. 55].



[Fig. 55]

Propuestas relevantes de atención a la familia.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

### 7.1.1.

#### ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MÁS DÉBIL

Estratégicamente el desarrollo social es entendido como un proceso de integración y solidaridad hacia los diversos grupos que componen la población, teniendo como base la población más débil.

- **Red de Hogares de Cuidado Diario “Mamá Santos”** El niño y la madre forman parte de un programa estratégico social, de base familiar y comunitaria en el municipio. La creación de hogares de cuidado diario en las capitales de las parroquias, es una respuesta a las familias de menores recursos y comunidades excluidas del acceso real a los servicios y a la remuneración del trabajo.

Sin embargo, en el Municipio Alberto Adriani existe un número de Hogares de Cuidado Diario dependientes del Ejecutivo Nacional con deficiencias en su operatividad.

Por otra parte, en los centros que permanecen funcionales se evidencia la notable disminución de actividades de supervisión, apoyo y orientación que deberían brindar tanto a las madres cuidadoras como a las madres biológicas o a los representantes de los infantes.

Asimismo, entre las madres cuidadoras es manifiesto el descontento por el bajo aporte que reciben por concepto de alimentación y cuidado de los menores, así como por el retardo en la cancelación de sus servicios.

En consecuencia, el programa propuesto posee una elevada sensibilidad social, relacionada con la atención pediátrica, nutrición de la madre y del niño y desarrollo psicosocial, psicomotor y afectivo de los infantes.

Se requiere rehabilitar los Hogares de Cuidado Diario dependientes del Ejecutivo Nacional a fin de ofrecer servicios y espacios de calidad a un grupo de población sensible.

Adicionalmente, es necesaria la creación de Hogares de Cuidado Diario “Mamá Santos” en cada una de las capitales de las parroquias como proyectos pilotos de atención integral a la madre y al niño, enmarcados en infraestructuras de servicios y espacios arquitectónicos de calidad, funcionalidad y confort bioclimático.

En esta acción social la Alcaldía del municipio debe asumir el liderazgo, la coordinación y ejecución del programa de Hogares de Cuidado Diario “Mamá Santos”. (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

- **La mujer es figura medular de la familia en el Municipio Alberto Adriani.** La incorporación de la mujer al desarrollo, a la economía familiar y local, mediante labores formativas y de capacitación, es clave en un municipio con oportunidades ciertas. Requiere del acceso real en labores, oficios, artes y en el adiestramiento en actividades de salud preventiva y de economía familiar; exigencias para su incorporación plena al desarrollo que es un objetivo social del Plan.

La formación y capacitación, la asistencia técnica, el adiestramiento, el otorgamiento de líneas de crédito y la defensa de sus derechos, son las acciones de mayor impacto para el grupo de mujeres, cabeza de familia, que viven en El Vigía y en los centros poblados del municipio.

Se reconoce, a su vez, la importancia de promover, crear, fortalecer y consolidar *microempresas* de producción de diversa naturaleza por constituir líneas de apoyo a la economía local, al aumento del ingreso familiar y al ejercicio de los derechos de la mujer como figura celular de la familia.

En esta acción de solidaridad social y alcance económico, la Alcaldía del municipio debe asumir la promoción, articulación y búsqueda de apoyo financiero ante organismos competentes del ejecutivo nacional y regional.

- **Casa de Recreación del Adulto Mayor** El adulto mayor o de la tercera edad, exige una acción concomitante y de justicia social que proporcione las comodidades para su bienestar social, de descanso y

esparcimiento, de afecto y solidaridad, de manera que sientan que se le devuelve su razón de figura tutelar.

El Vigía goza de condiciones favorables para la ubicación de una obra de esta naturaleza, donde el adulto mayor encuentra respuesta adecuada a requerimientos propios de quienes desean su realización plena en los últimos años de vida.

Al respecto, la principal necesidad de las personas de la tercera edad es conservarse activo; por ende, se les debe ayudar proporcionándoseles ánimo cotidianamente para aumentar los aspectos positivos de su personalidad, diversificar su vida intelectual y reconocer su proceso de envejecimiento, compartiendo sus experiencias con los demás, manteniéndose en buen estado de salud y estableciendo lazos de comunicación e intercambios con la comunidad, pues la vejez es una etapa de la vida y corresponde aprender a vivirla en armonía y de forma alegre consigo mismo y con los demás.

Hasta ahora en el municipio no se ofrecen propuestas para llenar los momentos de ocio durante este período de la vida. Al respecto, el Estado Venezolano generalmente se limita a brindar instituciones de servicios para el cuidado del anciano con dependencia extrema, dejando a un lado al anciano activo, que no necesita aún este tipo de atención.

No obstante, las personas de la tercera edad no encuentran maneras de aprovechar el tiempo libre y se limitan a quedarse en sus casas, sin realizar ninguna actividad, lo cual puede sumirlos en la depresión, trayendo consigo consecuencias físicas y mentales por la falta de actividad.

Es necesario entonces ofrecer alternativas para la recreación, esparcimiento y atención de este sector de la población. Como respuesta a esta necesidad, se propone la construcción de una *Casa de Recreación para el Adulto Mayor o Adultos de la Tercera Edad del Municipio Alberto Adriani*, con el objetivo de crear un lugar donde interactúen con otras personas con intereses similares, reduciendo la exclusión a la que hoy se enfrentan y además se puedan beneficiar de servicios sociales y sanitarios en un ambiente familiar y seguro, rompiendo con la soledad y logrando mejor su autoestima y calidad de vida.

Los servicios proporcionados en estos centros pueden incluir: cuidado y supervisión; actividades en grupos pequeños o individualmente; comidas sanas; transporte; actividades recreativas y ejercicio; atención médica; educación; asistencia con las actividades de la vida diaria; así como terapia ocupacional y física, entre otros.

En esta acción de solidaridad social, la Alcaldía del municipio debe asumir la promoción, articulación, búsqueda de apoyo financiero y ejecutar este programa (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

- **Protección y Centro de Atención a Personas Discapacitadas** Se propone como acción central la protección y la creación del *Centro de Atención a los Discapacitados* con sede en la ciudad de El Vigía, para asegurar la concordancia con los objetivos de atención al grupo de población más débil.

Significa atención permanente y estímulos en materias socio-recreativas, culturales y de inserción en la capacitación hacia el trabajo productivo, de manera que se pueda integrar a la comunidad en actividades de diverso orden para transitar la vida con calidad. Es, entonces, un ámbito para la capacitación en artes y oficios, recreación, salud, afecto y motivación que facilita su articulación en actividades productivas diversas y en la dinámica socio-económica del municipio.

En la protección de los discapacitados, los familiares serán pilares de la acción de gobierno local para un sector de la población tan especial; creándose el Fondo de Protección y Atención a los Discapacitados.

Esta acción de solidaridad social, requiere de la Alcaldía del municipio promover la creación de un Fondo de Financiamiento para la Protección y Atención a los Discapacitados, de manera concurrente con instituciones públicas nacionales, que permita asumir la construcción del Centro de Atención Integral a los Discapacitados (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

- **Programa de Rescate de Valores, Reinserción Social y Rehabilitación de Adicciones para Adolescentes y Jóvenes.** La alta incidencia de adicciones a las drogas entre la población adolescente y juvenil del Municipio Alberto Adriani ya es considerada un grave problema social y de salud pública. Los daños y riesgos asociados a este tipo de adicciones varían para cada tipo de adicción, por lo que es necesario considerar las variables personales, familiares, emocionales y sociales que inciden en el problema indicado.

En este sentido, la acción planteada tiene como objetivo fundamental el fomento de la salud física y psicológica de los adolescentes y jóvenes que padecen este tipo de adicciones, así como de sus familias, mediante actividades de variado orden que posibilitan rehabilitarlos para alcanzar su buen desenvolvimiento en la sociedad adriana, principalmente orientadas a la atención psicológica y médica.

Una acción integral que busca devolverle fueros perdidos de orden social y psíquico a los adolescentes y jóvenes en un municipio de porvenir cierto, induce a la Alcaldía a asumir el liderazgo institucional para convocar a los organismos competentes del Estado venezolano, junto con organizaciones de la comunidad, a insertarles en los programas de formación y capacitación en oficios y trabajos productivos así como en el de participación y educación ciudadana, que ha previsto la institución municipal en el contexto del Plan.

- **Programa de Participación y Educación Ciudadana.** En la sociedad actual, los problemas de pobreza, violencia, desigualdad, discriminación, impunidad y corrupción son situaciones que deben enfrentarse con decisión.

En el Municipio Alberto Adriani es fundamental acentuar los valores democráticos y de convivencia, así como la formación de personas para el ejercicio de la ciudadanía activa, que es una alternativa válida para la construcción de una cultura ciudadana, de un espacio colectivo humanizado, orientado por la motivación de un buen vivir.

Es una acción que plantea la formación ciudadana y el fortalecimiento de competencias en espacios comunitarios, donde todos los vecinos puedan involucrarse a través de diferentes actividades con estrategias innovadoras dirigidas a los distintos grupos sociales que allí conviven.

Las competencias ciudadanas están conformadas por el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente. En estos cometidos son esenciales:

Habilidad para solucionar conflictos de manera pacífica; habilidades para procesar ideas, escuchar a otros con el fin de llegar a acuerdos; cuidado de otras personas, seres vivos y medio ambiente; competencias emocionales para la convivencia; participación en procesos colectivos de toma de decisiones; habilidad para proponer ideas frente a grupos; habilidad para liderar y representar a otros; habilidad para abogar por los intereses de los demás; y habilidad para confrontar la discriminación por medio de mecanismos democráticos.

El desarrollo de estas habilidades contribuirá al fortalecimiento de la democracia con ciudadanas y ciudadanos cívicos y tolerantes, a través del desarrollo continuo de esas competencias básicas.

Es también eje central de un programa de esta naturaleza, promover la formación de líderes y dirigentes auténticamente representativos de los distintos sectores que hacen vida activa en el municipio, que sean capacitados para que puedan efectivamente dirigir y orientar la participación organizada y consciente de los procesos de cambios sociales. De no iniciarse una labor en este sentido, se debilitan los procesos de participación, protección y organización social en las comunidades.

Propósitos importantes se orientan a formar las comunidades con conocimiento acerca de los deberes y derechos ciudadanos; a potenciar el desarrollo de una cultura que genere sentido de pertenencia; a fomentar la convivencia entre los ciudadanos de las diferentes comunidades; e implementar el

uso de los medios de comunicación y redes sociales para asumir la consolidación de las competencias ciudadanas, la formación de líderes y la promoción de proyectos de economía social y de servicios.

En esta acción social, la Alcaldía del municipio en coordinación con instituciones diversas, debe promover, articular, financiar, ejecutar y supervisar el conjunto de actividades que involucra este programa (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

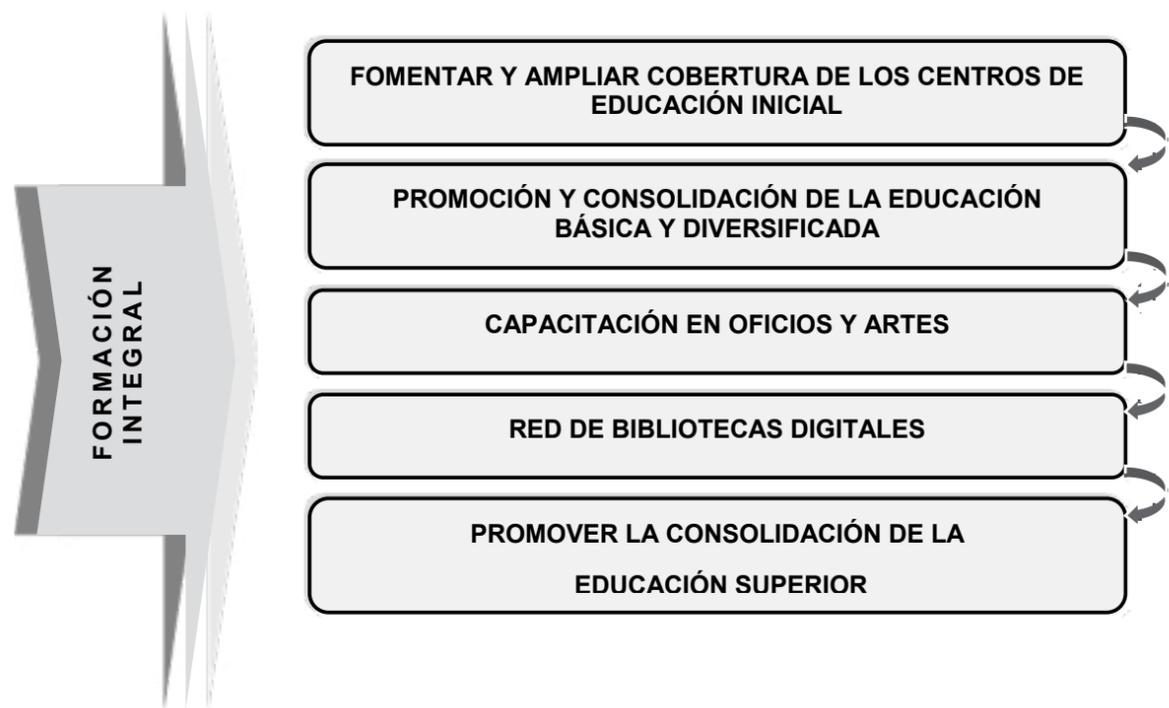
## 7.2. ALBERTO ADRIANI, MUNICIPIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

La educación, palanca de formación y transformación social [Fig. 56].

La educación, la formación y la capacitación son premisas esenciales y actividad social institucionalizada en la noble y notable idea de construir la sociedad del conocimiento, la creatividad y la innovación, en el contexto de comunidades de los saberes.

Ampliar los beneficios de la educación, estimular la capacidad tecnológica y fortalecer la formación de la persona, el trabajador y el ciudadano, sin obviar la identidad como pueblo, son condiciones esenciales en la creación de futuro.

No existe posibilidad de desarrollo ni de transformación social en ausencia de un recurso humano formado, capacitado, calificado, disciplinado, consciente e innovador para generar los cambios que demanda un proceso de transformación social y de capacidad creadora de los miembros de la sociedad.



[Fig. 56]

Propuestas relevantes del servicio de educación.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

### 7.2.1.

#### FOMENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL

Atender adecuadamente la cobertura de la *educación maternal y la educación preescolar* (educación inicial), constituye la misión y el objeto de trabajo de los *Simoncitos y de preescolares* instalados en escuelas de educación básica que disponen de espacios para la atención a los infantes.

Es un salto cualitativo en un nivel de educación particularmente sensible, donde la ciudad de El Vigía y sus numerosos barrios, los centros poblados capitales de parroquia y los pueblos en general del municipio, aspiran a ampliar este estratégico nivel de educación inicial. Es respuesta cierta a la escolaridad, a la formación integral y la acción afectiva cotidiana, en un municipio que crece aceleradamente.

Es el inicio de una educación bien calificada, con edificaciones y espacios adecuados para la atención y el desenvolvimiento de actividades múltiples, con personal profesional cuya dedicación es una garantía, materiales, equipos didácticos, formativos y socio-recreativos, alimentación, cuidados asistenciales y afectivos.

En la educación inicial, la formación del maestro es tarea central, así como la participación de la familia, la comunidad educativa y el respaldo de la comunidad organizada, pues son mecanismos de solidaridad para la atención directa e integral a los niños de las primeras edades, siendo estos infantes el factor clave de la acción educativa.

En esta acción social, la Alcaldía del municipio debe promover y articular el conjunto de actividades que involucra este programa ante los organismos del gobierno nacional y regional, la consolidación de los Simoncitos y pre escolares existentes a la vez de procurar la construcción de nuevos Simoncitos y pre escolares en cada una de las parroquias.

La importancia de este programa, demanda de la Alcaldía el desarrollo de proyectos y costos correspondientes, para ser promovidos y colocados en las instancias de decisión del poder nacional y regional. En esta acción de promoción y fomento la Alcaldía debe articular acciones con instituciones del Ejecutivo Nacional y organizaciones de la comunidad.

### 7.2.2.

#### PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y DIVERSIFICADA

Apostar por la transformación social con fundamento en la educación básica y diversificada, implica brindar acceso real de los estudiantes de primaria y secundaria a las escuelas y liceos, con maestros bien formados, calificados y atendidos en sus reivindicaciones, actuando juntos de manera solidaria en edificaciones y ambientes adecuados, donde encuentren los estudiantes los procesos formativos de calidad, con acento en la formación integral, el estímulo de habilidades y destrezas y el sentido de ciudadanía.

Implica disponer de aulas y laboratorios adecuados, bibliotecas y salas de computación, tutoría, orientación vocacional, el estímulo a la indagación y la creatividad sensible, junto con el acceso real a la alimentación, la salud escolar, la recreación y el deporte.

En el contexto de la educación básica y diversificada, toma fuerza los argumentos siguientes:

- Cobra particular significado el **aprovechamiento de lo que existe** para transformarlo en factor de cambio, por cuanto las instituciones oficiales prestadoras del servicio educativo, las edificaciones y espacios funcionales, la organización y la comunidad educativa, han asumido la tarea de aprender y enseñar, de formar y servir, de promover nuevas destrezas y fortalecer los procesos de aprendizaje-enseñanza. El diagnóstico demostró una situación a mejorar, nuevas y reales exigencias, entre otras la de expandir los niveles educativos para provocar los cambios esperados y el requerimiento de institucionalizar tutorías educativas con maestros calificados.

- **La recreación y deporte escolar**, son expresión y desafío del desarrollo físico, mental y psico-social de los estudiantes, siendo además fuentes de solidaridad social. Exige sean asumidas en las escuelas y liceos como actividades obligatorias, procurando la adecuación de las instalaciones, los espacios y el equipamiento, convocando los diversos recursos que ofrece el Estado y las organizaciones relacionadas con deportistas, atletas, asociaciones deportivas y recreativas que son la vanguardia en el desarrollo de estas importantes actividades.
- **La salud escolar**, es acción de prevención y tratamiento primario en las escuelas y liceos. Se plantea como respuesta prioritaria de salud preventiva a los estudiantes en su sitio de estudio, incorporando al maestro y representantes, bajo la direccionalidad de profesionales de la salud: médico, odontólogo, enfermera, nutricionista y psicólogo, entre otros, para brindar atención en salud primaria, salud bucal, vacunación, hábitos alimenticios, problemas de conducta y educación sexual. Es una acción preventiva como antesala a cualquier factor de orden curativo que deba ser tratado en instituciones hospitalarias de El Vigía y otras localidades.
- **Asistencia de acogida y hospedaje al escolar**, implica brindar residencia a estudiantes de educación de nivel medio que proceden de localidades y áreas rurales con dificultades de accesibilidad, movilidad y bajo ingreso familiar. La habilitación de hogares en El Vigía que proporcionen hospedaje a estudiantes de liceos en condiciones especiales, es justa medida de carácter asistencial, más importante incluso que el sistema de becas, sin por ello negar las bondades de este último beneficio para grupos de estudiantes y la familia.
- **La educación sexual**, a fin de impartir a los estudiantes de las escuelas y los liceos nociones pertinentes sobre la educación sexual, que es acción preventiva y formación eficaz contra el embarazo precoz, el abuso sexual, la violencia de género, las infecciones de transmisión sexual y la difusión de antivalores.
- **Prevención de la distribución y consumo de drogas y el tratamiento a quienes han sido víctimas de este flagelo**, significa institucionalizar en cada escuela y liceo campañas de sensibilización para eliminar tan perverso flagelo, recordando que la Universidad de Los Andes y otras instituciones del Estado cuentan con especialistas para tener éxito en ese cometido.
- **Constituir la Ruta Escolar Municipal** que facilite la movilidad y el transporte a los estudiantes de educación media, a través de las arterias principales que conectan las instituciones educativas y los ámbitos residenciales de las rutas de El Vigía- Palmita y El Vigía-La Blanca-Caño Seco-Mucujepe. La ruta escolar en el Municipio Alberto Adriani debe ser objeto de un estudio, al tiempo de crear una instancia Ad Hoc en el seno de la Alcaldía para su operación y funcionalidad.

El reforzamiento y consolidación de la educación básica y diversificada es, en su conjunto, una acción que por su importancia requiere la acción de promoción y estímulo de la Alcaldía, pero sobre todo de decisiones de las instituciones del gobierno nacional y regional, que son las que tienen competencia directa establecidas en la norma venezolana.

### 7.2.3.

#### CENTRO DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS Y TRABAJO PRODUCTIVO

El Centro de Capacitación en Oficios y Trabajo Productivo es respuesta clave para la incorporación del joven y el adulto en procesos de formación y capacitación y requerimiento del municipio ante la dinámica de actividades de diverso orden.

El propósito central de la institución es la capacitación del joven para el desempeño de oficios, trabajo y producción, junto con su integración a la práctica recreativa y deportiva, la formación como ciudadano, al tiempo que le proporcione respuestas a sus requerimientos y necesidades personales y familiares.

Se relaciona en lo fundamental con la capacitación tecnológica y el adiestramiento en artes plásticas y en líneas de trabajo de albañilería, herrería, plomería, carpintería, mecánica automotriz y electricidad; en proyectos constructivos y obras civiles; en procesos y productos relacionados con actividades del agro y la integración agro-industrial.

El proceso de formación y capacitación de los jóvenes y adultos, se combina con actividades recreativas y deportivas a desarrollar en el Centro para el disfrute del tiempo libre; concedores de que existe un centro en artes y oficios en La Blanca, cuya labor se reconoce y que es necesario consolidar.

La Alcaldía del municipio, en coordinación con instituciones del Estado, debe promover y articular el conjunto de actividades que involucra el financiamiento y la ejecución del Centro de Capacitación en Oficios y Trabajo Productivo.

### 7.2.4.

#### PROGRAMA DE CREACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS DIGITALES

Las comunidades del municipio, tanto urbanas como rurales, poseen necesidades de apoyos en la formación académica y extra académica de la población de niños y jóvenes, para lo cual la disponibilidad de bibliotecas públicas constituye una de las principales herramientas de apoyo.

El incremento y la conservación del patrimonio de las bibliotecas públicas se enfrentan a numerosas dificultades organizativas y financieras, situación que no se puede obviar debido a la sensible disminución de recursos económicos que padece el poder público local.

Debido al alto costo y las serias dificultades para acceder a libros, revistas, diarios y otras publicaciones periódicas, todas las bibliotecas del municipio afrontan la desactualización y pérdida irremplazable de sus fondos editoriales, tanto de ediciones escolares como científicas, técnicas, culturales y artísticas, situación que conspira contra el desarrollo educativo y sociocultural de la población, particularmente de niños y jóvenes.

Una medida importante para abordar este problema, es emprender la creación de una *red de bibliotecas digitales* cuyos repositorios de textos tendrían un notable descenso de costos. Adicionalmente, la impresión de textos físicos puede llevarse a cabo de acuerdo con solicitudes previamente evaluadas, con lo que se evita incurrir en grandes costos de impresión masiva.

La Alcaldía del municipio, en coordinación con instituciones del Estado debe promover y articular el conjunto de actividades que implica un programa de formación de esta naturaleza (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

### 7.2.5.

#### PROMOVER LA AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este nivel e instancia superior de la educación, creado para la formación profesional de los estudiantes, la indagación de hechos y procesos, problemas y posibilidades de una realidad concreta y brindar respuestas de servicios a la comunidad, es esencial para la transformación cualitativa del municipio. Encuentra en los actuales momentos la rectoría que proporciona instituciones universitarias de reconocidos méritos académicos: la Universidad de Los Andes, la Universidad Simón Rodríguez, el Instituto Universitario Cristóbal Mendoza y otras instituciones de primer nivel de la educación universitaria.

Son universidades que tienen una elevada responsabilidad en la creación de porvenir cierto, por cuanto asumen las trascendentales tareas de investigación de la realidad en diversos órdenes, elevar la formación, habilidades intelectuales y destrezas de los jóvenes, con extensión hacia profesores, productores, profesionales y población en general, mediante acciones educativas múltiples, en potenciar destrezas instrumentales que faciliten el desarrollo y en llevar a las comunidades el producto de su quehaceres, alimentándose de ellas de los problemas que confrontan para encontrarle soluciones.

En su quehacer académico, la formación de los docentes constituye pilar fundamental de la educación, el proceso de aprendizaje-enseñanza es eje central y la expansión del campus universitario hacia el municipio, la ciudad de El Vigía y capitales de parroquias, es localización adecuada de ofertas de estudio y de oportunidades ciertas.

A título de ejemplo y sin obviar la elevada significación del conjunto de instituciones universitarias que hacen vida académica en el municipio y áreas de influencia, se plasman ideas sobre el desenvolvimiento en años inmediatos de La Universidad de Los Andes y su Núcleo Universitario Alberto Adriani de El Vigía. Esta Universidad Bicentenario debe consolidar su acción formativa, de investigación y extensión, mediante:

- La continuidad del Plan Maestro de Desarrollo Académico (docencia de pregrado y postgrado, investigación, extensión y servicios a la comunidad), la consolidación de la planta física y el campus universitario, integrado a la unidad de producción Judivana;
- La ampliación constructiva de las edificaciones, espacios funcionales, bien dotados y equipados, mantenidos y rehabilitados enmarcados en espacios de calidad, funcionales y confortables bioclimáticamente entre manchas de verdes, para responder a una amplia demanda de matrícula estudiantil que sobrepasa los límites del municipio e incorpora amplios espacios del Sur del Lago de Maracaibo, La Zona Panamericana y los Pueblos del Norte;
- La culminación de los estudios de las actuales carreras de la Ingeniería que se dictan en la sede del Núcleo de El Vigía, así como la apertura de nuevas ofertas de carreras de pregrado, de cursos de capacitación profesional y de programas de postgrado conducentes a títulos de cuarto nivel. En este contexto, surgen las carreras del agro y de la salud como nuevas ofertas prioritarias.

En este proceso histórico de formación, indagación, innovación y cultura, la Alcaldía es promotora de acciones de diversa naturaleza y de cooperación interinstitucional, a los fines de obtener las respuestas que exige la transformación social, de que se asuman planes y proyectos de pre-inversión e inversión y se promueva la consolidación de las instituciones universitarias como campus en la dimensión de una entidad municipal que se proyecta más allá de sus límites locales y regionales.

### 7.3. ALBERTO ADRIANI, MUNICIPIO SALUDABLE

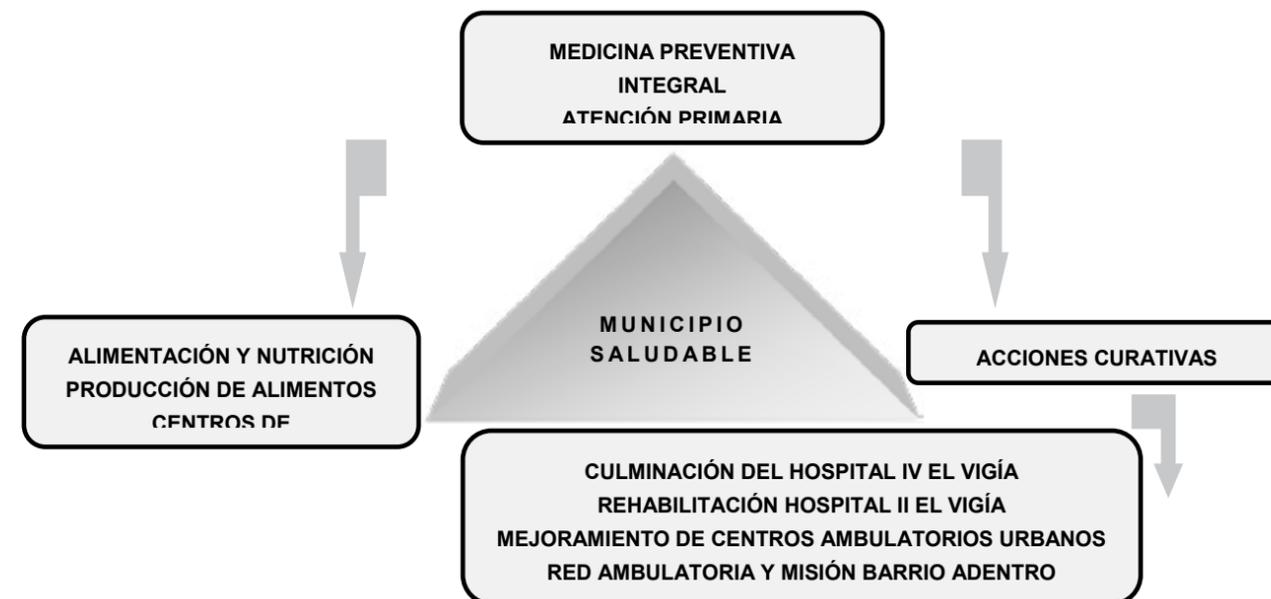
La salud integral y la alimentación son fuentes de vida cotidiana y respuesta social solidaria [Fig. 57].

#### 7.3.1. FOMENTO DE LA SALUD PREVENTIVA INTEGRAL

Significa colocar el énfasis en acciones concurrentes y específicas relacionadas con la medicina familiar, la atención a la madre, el infante y los adultos mayores, la nutrición, el servicio médico-odontológico, la vacunación masiva, el saneamiento ambiental y la educación sanitaria, teniendo especial aprecio por las acciones de salud escolar y de alimentación en escuelas y liceos.

La puesta en marcha y reforzamiento de acciones de *saneamiento ambiental* de las comunidades desprovistas de cloacas, drenajes, agua potable, recolección y disposición de desechos sólidos, entre otros, son fundamentales en los centros poblados y áreas rurales que transitan en el municipio un crecimiento continuo.

La *educación sanitaria* a la población en general, a los jefes de familia, a los miembros de la comunidad educativa y de los consejos comunales, debe tener por objetivo promover hábitos de higiene, tanto en el uso del agua, la ingesta de alimentos, la disciplina social ante programas de vacunación y saneamiento, el aseo domiciliario, la cría de animales domésticos, la prevención de accidentes y la utilización de los servicios médico-asistenciales disponibles.



[Fig. 57] Propuestas relevantes del servicio de salud. FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

#### 7.3.2. FOMENTO DE LA ACCIÓN CURATIVA Y REHABILITADORA EN EDIFICACIONES HOSPITALARIAS, AMBULATORIAS Y CENTROS DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL

Son acciones y medidas imprescindibles en el marco del sistema nacional y regional de la salud y bajo las líneas maestras de un Plan Estratégico del Sistema de Salud Municipal-Regional.

El funcionamiento con calidad y nivel de consolidación de las instituciones, edificaciones, equipos e insumos para la salud, exige concentrar esfuerzos institucionalizados de mantenimiento, dotación de equipos e insumos, de disponibilidad y reposición de personal médico-odontológico y auxiliar, a los fines de ofrecer un servicio de salud que es fuente de vida cotidiana, más aún en un municipio que es centro nodal de comunicaciones y entidad líder de una amplia zona del Sur del Lago.

Se impone la *rehabilitación de las instituciones, edificaciones e infraestructuras de salud local y regional*, a fin de evitar la situación de pacientes que no encuentran solución efectiva y oportuna a sus dolencias, acorde además con la práctica de una medicina de calidad.

A ello se suma la *reivindicación social que corresponde al personal médico, odontológico y auxiliar*, que tienen en sus manos la prestación del servicio; los apoyos de todos los recursos sociales que tiendan a la promoción y protección de la salud, así como la previsión de medidas en cuanto a la dotación y costos de los medicamentos.

Son requerimientos sentidos por las comunidades adrianistas, de las instancias del poder público local y de quienes dispensan el servicio, que han tomado conciencia del precepto constitucional sobre el derecho a la protección de la salud y la alimentación.

En este contexto se plantea abordar con prioridad de tratamiento:

### 7.3.3. PROMOVER LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL IV DE EL VIGÍA

La ciudad de El Vigía en el Sur del Lago de Maracaibo, en conexión directa con Mérida, como sede de la Comisionaduría de Salud, del Instituto Hospital Universitario de Los Andes, de la Universidad de Los Andes y de la estructura administrativa del sistema estatal de atención a la salud, demanda disponer de una adecuada capacidad instalada que le permita atender su área de cobertura directa, las referencias de otras zonas y cumplir con las exigencias de un servicio que es fuente de bienestar cotidiano.

Como base del sistema regional del Sur del Lago, *el Hospital IV* requiere ser culminada su construcción para el funcionamiento de camas de hospitalización y los servicios básicos, auxiliares y especializaciones. El desarrollo pleno del Hospital IV implica la cobertura que se sitúa en el umbral de las 600 camas, con el equipamiento, dotaciones y los servicios generales y de alta especialización recomendados.

La Alcaldía en representación de la comunidad debe ser vocera ante las instancias del poder nacional y regional para que se culmine la construcción y se ponga en funcionamiento, cumpliendo con los estándares de calidad y la ética administrativa.

### 7.3.4. REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL HOSPITAL TIPO II DE EL VIGÍA

El énfasis se coloca en los servicios básicos y auxiliares; aumento de camas de hospitalización; dotación de equipos y materiales; disponibilidad operativa de la movilidad (ambulancias) para la atención de emergencias y traslado de pacientes y el mejoramiento de las condiciones de trabajo para el desenvolvimiento del personal médico-asistencial, auxiliar y trabajadores.

La Alcaldía es parte indisoluble del vocerío de la comunidad en cuanto a la rehabilitación del Hospital II y en la promoción de medidas de acción preventiva, curativa y rehabilitadora.

Es necesario precisar además que las acciones y actuaciones de rehabilitación, acondicionamiento de las edificaciones y de integración funcional y administrativa con la principal obra hospitalaria, el Hospital IV, luego de concluido y puesto en servicio, le corresponde la rectoría al Ministerio del Poder Popular para La Salud, a la Comisionaduría de Salud del Estado Mérida, con el apoyo del Instituto Hospital Universitario Los Andes de Mérida.

### 7.3.5. FOMENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES DE AMBULATORIOS URBANOS

Los centros poblados de La Blanca-Caño Seco, Mucujepe, Los Naranjos y La Palmita, demandan la adecuación del servicios para la atención primaria, emergencias y de actividades que puedan desarrollarse en forma descentralizada en un municipio con demandas crecientes, evitando la referencia innecesaria de pacientes a los hospitales centrales.

La vinculación funcional con el Hospital de El Vigía y el Instituto Hospital Universitario de Los Andes es un requerimiento, bajo la orientación estratégica de un Plan de Salud Integral.

En este cometido, el fortalecimiento de la *red ambulatoria* tiene por fundamento apoyar la atención primaria de salud para que responda a las necesidades de la población, mediante la adecuación de las edificaciones y espacios funcionales existentes (Centros Diagnóstico Integrales, Ambulatorios Urbanos y Ambulatorios Rurales) y la dotación de nuevos equipamientos. Los ambulatorios deben contar con personal médico y auxiliar para brindar una cobertura de 24 horas, así como tener laboratorio básico, disponer de ambulancia y de instalaciones equipadas y confortables.

### 7.3.6. PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

Es un novedoso programa de salud preventiva y emergencia para la atención de los estudiantes en cada escuela y liceo, bajo la constitución de equipos multidisciplinarios integrados por médico, odontólogo, psicólogo, enfermera, nutricionista y maestros calificados para brindar atención de salud preventiva, vacunación, hábitos alimenticios, higiene corporal, educación sexual, problemas de conducta y prevención de distribución y consumo de drogas en un municipio donde la delincuencia juvenil es un problema preocupante.

Es una acción de la salud preventiva, que además de diagnosticar problemas de los estudiantes en las escuelas y liceos y brindar atención directa de acuerdo con los alcances, refiere a las instituciones de salud correspondiente cuando el caso lo amerite.

La Alcaldía es institución de naturaleza promotora de esta importante social, en coordinación con las instituciones claves de su realización: el Ministerio del Poder Popular para la Salud, PDVSA y la Zona Educativa.

### 7.3.7. ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA AÉREO-AMBULANCIA

Los accidentes y las situaciones de emergencia de morbilidad imprevista, así como las dificultades para el desplazamiento del transporte vehicular por las carreteras conectoras del municipio, demandan la adquisición, mantenimiento y operación por parte de la Alcaldía, de una aero-ambulancia para el traslado de pacientes en situación crítica a instituciones hospitalarias nacionales y regionales, que puedan solventar los casos referidos.

La estimación de costo de la unidad de transporte y su equipamiento debe responder a los requerimientos de los equipos, de la condición cambiaria oficial y de proforma presupuestaria del fabricante.

Es labor y actuación de la Alcaldía del municipio procurar el financiamiento para la adquisición de dicha unidad aéreo-ambulancia. (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

### 7.3.8. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

La desnutrición es un problema real y el conocimiento actual de sus características generales y ocurrencia es insatisfactoria en el municipio.

Una acción importante en relación con la alimentación, implica el incremento sostenido de la *producción de alimentos y la puesta en funcionamiento efectivo de centros de abastecimiento*, siendo una prioridad para la gente que vive en El Vigía, La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, Mucujepe, Los Naranjos, La Palmita y poblaciones aledañas. Son comunidades que reconocen el esfuerzo realizado por el Estado en la construcción y dotación de edificaciones, pero observan con preocupación la inconveniente situación de instalaciones inoperantes y anaqueles poco abastecidos.

Atender este requerimiento es una acción social de solidaridad para responder a la alimentación de la población y prestar atención a situaciones inconvenientes relacionadas con el desabastecimiento, la malnutrición y el alto costo de la vida, que tanto afectan a quienes carecen de recursos adecuados, que en el caso del Municipio Alberto Adriani es mucha gente de las ciudades, pueblos y campo.

La significación que tiene la salud integral y la alimentación para el bienestar de la población del municipio y áreas bajo su influencia, implica la promoción y coordinación con las instituciones responsables de la gestión activa de carácter nacional y regional, que conforman el tejido institucional básico en la respuesta adecuada a los requerimientos del servicio de la salud integral y la alimentación.

## 7.4. ALBERTO ADRIANI, MUNICIPIO DE CULTURA Y MANIFESTACIONES DEL ARTE

La afirmación de la identidad y el acrecentamiento de la capacidad creadora, es mirada hacia el futuro para hacer historia [Fig. 58].

La cultura y las expresiones del arte son manifestaciones de creatividad sensible en libertad. Es, en sí mismo, un proyecto cultural que permea la educación, el trabajo, la producción, la recreación, la familia y la comunidad, en el ideal de superar las barreras del atraso, siendo generadora de valores de solidaridad social y otros órdenes y reforzadora de la identidad vernácula, siempre con la mirada hacia horizontes alternativos.

Ampliar los beneficios de la cultura y las manifestaciones del arte, exige de las instituciones del Estado Venezolano el estímulo necesario para afirmar el gentilicio, pues la cultura y el arte, la historia y la geografía, son factores y elementos primordiales de la identidad local y nacional, aliento a la conciencia histórica y los valores esenciales, en medio de un espacio geográfico que es arraigo del sentimiento y sentido de la vida de las personas que viven allí y no pierden la conexión con la entidad merideña y el país.

Es necesario proyectar la cultura popular y apoyar la participación de los cultores del arte en todas sus manifestaciones, de los trabajadores de la cultura en todas las realizaciones, de los valores y manifestaciones artísticas en todas sus expresiones, de las instituciones en todas las actuaciones y las redes de todo orden en todas sus dimensiones.

El proceso de fortalecimiento de la cultura y el arte, de las instituciones receptoras del municipio: el Centro Cultural Mariano Picón Salas, las casas de cultura y ateneos, los grupos artísticos y cultores del arte, la Banda Municipal Inocente Carreño, la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil, el Grupo Cultural El Carmen y los medios de comunicación, exigen articular a las instituciones públicas rectoras, las organizaciones sociales de base local y los cultores del arte, siempre con el respeto y motivación a la absoluta libertad creativa.



[Fig. 58] Propuestas relevantes de cultura y arte.  
FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

Las tareas comprometen a organizaciones culturales con presencia en El Vigía y en el conjunto de centros poblados de las parroquias y a instituciones con competencia reconocida. La Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, debe articular con los entes del Estado venezolano nacionales y regionales responsables del trabajo cultural, acciones de diverso orden que conduzcan a la promoción, fortalecimiento y consolidación de las distintas expresiones culturales y manifestaciones del arte.

En el contexto de la acción cultural, es de justicia social la transferencia del Centro Cultural Mariano Picón Salas a la administración de la Alcaldía.

### 7.4.1. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL, CASAS DE CULTURA Y ATENEOS

El Vigía y los centros poblados del municipio en grados distintos de disponibilidad de edificaciones, espacios funcionales y confort, poseen centros culturales, casas de cultura y ateneos para el estímulo de las manifestaciones del arte de corte popular y de escuela, relacionadas con la música, pintura, danza, teatro y otras actividades artísticas.

Son instituciones que requieren el mantenimiento, renovación y adecuación de sus edificaciones y espacios funcionales, las dotaciones de equipos, materiales, asistencia y personal calificado con sus respectivas reivindicaciones laborales que facilite realizar un trabajo efectivo y solidario y de esta manera hacer emerger una cultura alternativa.

Son instituciones que están en el municipio para ser fundamento, aposento y aliento de cambio, de creatividad sensible de bienes inmateriales, de arraigo de valores fundamentales, de pilares de la transformación social y de conquistas hacia la creación de porvenir.

La Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, debe articular con los entes del Estado venezolano nacionales y regionales responsables de la labor cultural, acciones de diverso orden que conduzcan a la promoción, rehabilitación de las edificaciones y consolidación de los servicios conexos.

### 7.4.2. TARIMA ITINERANTE CULTURAL

En el Municipio Alberto Adriani los niños y adolescentes de menor nivel socioeconómico carecen de suficiente acceso a diversas actividades que ocupen sanamente su tiempo libre o de ocio, tanto de tipo cultural, como recreativo, deportivo y educativo, siendo éstos los escenarios ideales para la efectiva prevención en contra del consumo de drogas y la delincuencia juvenil.

Este problema afecta a un total estimado de 13.472 niños en el municipio, quienes desde el punto de vista socioeconómico, se encuentran en situación de pobreza extrema, por lo que resultan muy vulnerables a los factores de riesgo asociados al inicio de la droga dependencia.

El proyecto se propone atender las necesidades de desarrollo de actividades culturales apropiadas para este grupo social en las distintas capitales de parroquia del Municipio Alberto Adriani con un enfoque novedoso que no amerita disponer de sedes físicas permanentes para llevar a cabo las distintas actividades planteadas.

Adicionalmente, el proyecto implica que la cultura irá al encuentro de las comunidades populares en donde habitan los niños y adolescentes beneficiarios del mismo, potenciando de esa manera la participación directa de dichas comunidades.

El proyecto es de carácter interdisciplinario, a fin de abordar con propiedad los factores individuales y sociales causantes del problema de la adicción a las drogas y de delincuencia.

De esta manera, las acciones de prevención que incluye el proyecto se fundamentan en el aprovechamiento de las potencialidades y fortalezas propias de los niños y adolescentes cuyos intereses y modelos de vida se han orientado hacia el uso productivo de su tiempo libre o de ocio mediante la participación directa en diversas actividades modeladoras, como es el caso de las actividades culturales, recreativas y deportivas, las cuales contribuyen de manera decisiva al mejoramiento de sus condiciones de vida.

La ejecución del proyecto Tarima Itinerante toma como punta de lanza la motivación de la capacidad humana para sobreponerse a las adversidades de la vida, construir sobre ella y salir enriquecido, fortalecido e incluso transformado.

El proyecto buscará comunicar aspectos directos relacionados con la prevención del consumo de drogas y la delincuencia, motivar a los participantes a comunicar cualquier experiencia con drogas y formas delictivas para abordarlos de manera inmediata, creando espacios de reflexión sobre el valor de la vida ciudadana.

La Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, con el apoyo de instituciones del Estado venezolano y la comunidad, deben abordar la promoción, articulación, financiamiento, ejecución y supervisión de este importante proyecto (Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

#### 7.4.3. FOMENTO DE LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE Y FESTIVIDADES

Una acción inicial debe estar dirigida a lograr el conocimiento de elementos de la cultura vernácula, de expresiones de la cultura nacional y universal, así como de la difusión de valores, las artes plásticas, el folclore y otras manifestaciones artísticas.

Fomentar lo artístico y creativo con valor vernáculo y universal, es potenciar el espíritu humano y la identidad como pueblo, asumiendo con propósito la realización de festividades que son expresiones elevadas por el fervor popular; festivales folclóricos; eventos feriales (Feria Agropecuaria del Sur del Lago); actividades religiosas, campestres y manifestaciones del arte: música, pintura, escultura, danza y teatro, entre otras.

La difusión y consolidación de las manifestaciones del arte y festividades de diversa naturaleza requiere de acciones concomitantes y alto valor en la memoria, momento y proyecto histórico: festivales musicales regionales, nacionales e internacionales con la participación de artistas reconocidos; de igual forma, la realización de la Bienal de Artes Plásticas y Visuales del Sur del Lago; Festivales de danza tradicional y teatro regionales, nacionales e internacionales con la participación de artistas reconocidos; la realización de proyectos artísticos urbanos en el municipio.

La aplicación a becas, mediante la firma de convenios con instituciones regionales, nacionales y de la cultura universal (Unesco), es vía para la promoción y formación de cultores para enaltecer el espíritu creador adrianista y la provisión de bienes inmateriales con calidad y dimensión.

El apoyo a *los artesanos* es un acto de justicia social, de apoyo cultural, económico y seguridad social, pues de manos diestras surgen valiosas obras de elevado aprecio.

La Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, con el apoyo de instituciones del Estado venezolano, de instancias internacionales y de la comunidad organizada, debe abordar la promoción, articulación, búsqueda de financiamiento y ejecución de tan importante proyecto de sensibilidad creativa.

#### 7.4.4. PROMOCIÓN, RESCATE Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El severo deterioro de diversas expresiones del patrimonio histórico del Municipio Alberto Adriani, representa la pérdida de importantes elementos definitorios de la identidad socio cultural de la comunidad y de los íconos patrimoniales de edificaciones e infraestructuras del municipio, afectando notablemente su sentido de pertenencia.

Entre las consecuencias de esta pérdida destaca el desconocimiento de la población y de instituciones del Estado venezolano sobre elementos centrales de la rica historia municipal y sus más importantes realizaciones culturales autóctonas, lo que genera una condición inadecuada en relación con la identidad como pueblo.

Una respuesta social, cultural e institucional a esta inconveniente situación, es el *Programa de Rescate y Divulgación del Patrimonio Histórico Municipal*. Se fundamenta en crear conciencia ciudadana, en la identificación, acceso y conservación de los sitios históricos del municipio, dando a conocer la riqueza histórica patrimonial mediante campañas de divulgación en instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, así como en los distintos medios de comunicación de alcance local, regional y nacional.

En el contexto de este programa, es relevante: rescate, rehabilitación y reestructuración del centro histórico, la estación del ferrocarril, la locomotora ubicada en la plaza del ferrocarril, la Basílica de la Virgen de Perpetuo Socorro, la capilla y la cruz de la misión, el puente Chama, el puente del ferrocarril sobre el Caño Bubuquí, el Colegio Santa Teresita, el Liceo Alberto Adriani, antigua sede del Consejo Municipal, el Ateneo de El Vigía y del Centro Cultural Mariano Picón Salas.

La Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, con el apoyo de instituciones del Estado venezolano y de la comunidad organizada, debe abordar la promoción, articulación, búsqueda de financiamiento y ejecución de este proyecto de consolidación de la identidad del pueblo adrianista (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

#### 7.5. ALBERTO ADRIANI: MUNICIPIO RECREATIVO Y DEPORTIVO

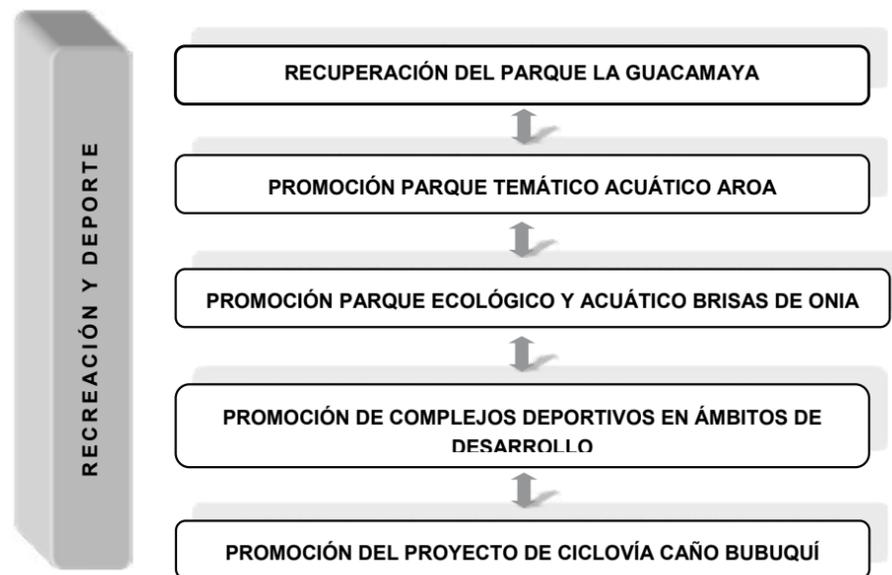
*La actividad recreativa y deportiva es el seguro es respuesta sentida en la utilización del tiempo libre para el esparcimiento y la unión [Fig. 59].*

El deporte, la actividad física, el esparcimiento y la animación cultural son acción, espectáculo, unión, recreación y autoestima, en la búsqueda del desarrollo de las personas de diversas edades, el disfrute del ocio y el tiempo libre, la diversión que proporcionan amenidades cotidianas, la comunicación entre semejantes y la comprensión del valor del entorno natural.

El estímulo al deportista y las asociaciones deportivas, la construcción de la infraestructura adecuada, instalaciones, canchas, campus y mangas de coleo, los intercambios deportivos, el esparcimiento, los parques y plazas bien acondicionados, el ejercicio a cielo abierto, junto con la promoción de diversas festividades, son medidas acertadas y efectivas para incorporar a la población más vulnerable a la práctica deportiva, la actividad física, el esparcimiento y la recreación.

No puede haber éxito en actividades para la satisfacción de una necesidad de la niñez, la juventud y los adultos, si no se cuenta con la infraestructura requerida, la organización y participación adecuada, los deportistas, atletas y quienes disfrutaban del significado del deporte, la actividad física, el esparcimiento y la recreación, con la coordinación institucional, gerencia eficiente y, sobretodo, el afecto de las comunidades.

En la idea de promover, estimular y proyectar estas actividades de bienestar social e incluso de impulso económico, se plantean actividades, obras y realizaciones de impacto local, amigables a un proceso de bienestar social y de desarrollo endógeno.



[Fig. 59]

Propuestas relevantes de recreación y deporte.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

### 7.5.1. RECUPERACIÓN DEL PARQUE LA GUACAMAYA, BAJO UN CONCEPTO DE PARQUE TEMÁTICO AMBIENTAL

La población del Municipio Alberto Adriani, ante la problemática de la escasa alternativa de espacios turísticos, recreativos y de esparcimiento, opta por frecuentar otros municipios, ocasionando entre otras consecuencias la fuga de recursos económicos que afectan directamente a la economía local. Ante esta situación, se plantea el diseño y adecuación de la infraestructura, el espacio y los servicios públicos del Parque Metropolitano La Guacamaya, ubicado en el barrio La Playa, a fin de hacerla más atractiva y generar una alternativa de turismo, recreación y esparcimiento a propios y visitantes.

El Parque, en su conjunto, tiene dieciocho hectáreas de recursos naturales y atractivo paisajístico, los cuales permitirían crear estrategias de conservación donde se reconozca la necesidad de incluir esta infraestructura, como parte del sistema de atractivos recreacionales de municipio, de connotación temática de índole recreativa y ambiental.

Frente a una oferta turístico-recreativa convencional de sol y playa por una parte y, de turismo de montaña por la otra, dirigida a grandes concentraciones y elevados costos, este proyecto se presenta como un modelo dirigido a satisfacer las necesidades recreativas y de esparcimiento de los habitantes del municipio, ofreciendo actividades y servicios a pequeña escala, proporcionándoseles un espacio de esparcimiento, sano, seguro, familiar y de corte social, con características similares a los encontrados en ciudades reconocidas por esta temática.

Es propiciar el ecoturismo con el diseño de un parque temático, el cual busca promover los recursos naturales y actividades al aire libre, proporcionando servicios turísticos y recreativos dirigidos a la comunidad adrianita.

El proyecto de recuperación del Parque La Guacamaya, tiene como propósito profundizar un enfoque con sentido ecológico-recreativo, que busca conseguir espacios adecuados para satisfacer la necesidad de recreación y esparcimiento, al tiempo de contribuir a una mejor calidad de vida en el municipio.

Está constituido por los componentes siguientes: espacios para el desarrollo de actividades complementarias en contacto con la naturaleza y al aire libre, de animación, recreativas y socio-culturales; desarrollar, mejorar, ampliar, reestructurar y diseñar las nuevas infraestructuras del parque, que permitan realizar una variedad de actividades bajo el enfoque temático de corte conservacionista y recreativo de los espacios, tales como: mini zoológico, para la exhibición de la fauna de la región; proyecto de paisajismo que contribuya a la formación del pulmón natural de la ciudad de El Vigía; concha acústica para actividades artístico-culturales al aire libre; sistema de iluminación especial para el atractivo del parque en las horas nocturnas; creación de paseo a lo largo del parque por medio de una locomotora, que rememore al icono representativo del gentilicio (Ferrocarril de Los Andes); construcción de canchas deportivas y de un parque de agua; recuperación de pista de bicrócs e integración de la pista existente de karting; construcción de caminerías; sistema de señalización y creación de mapa del parque; creación de un laberinto conservacionista; creación de juegos de mesa gigantes (ludo, ajedrez y damas) para el disfrute en familia; creación de restaurantes y cafés cercanos a las áreas de juegos y recreación. Así se logra la actividad recreativa en un área de esparcimiento para los habitantes del municipio.

Es labor de la Alcaldía rehabilitar el Parque, promoviendo el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional, así como procurando alianzas mediante convenio y financiamiento con entes privados locales. (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

### 7.5.2. PARQUE TEMÁTICO ACUÁTICO AROA

Es un proyecto recreacional y turístico con influencia regional, localizado en el sector Aroa I y La Blanca-Caño Seco, parroquia Pulido Méndez, el cual procura el aprovechamiento de áreas naturales con topografía irregular, para el desarrollo de actividades recreacionales y deportivas en el municipio, así como la construcción de lagunas artificiales para el desarrollo y puesta en funcionamiento del parque temático de agua.

El proyecto contempla: pasarelas peatonales de interconexión de camineras; lagunas artificiales de recreación; camineras peatonales; acuarios recreacionales; paisajismo y espacios de confort; baños e infraestructura de servicios de administración y seguridad, restaurantes, hall de recibimiento y estacionamientos. Así se lograría consolidar espacios de recreación alternativa para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y permitir el embellecimiento de un sector importante en el urbanismo del municipio.

Es labor de la Alcaldía promover el proyecto ante el sector privado con apoyo de organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional. (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

### 7.5.3. PARQUE ECOLÓGICO Y ACUÁTICO BRISAS DE ONIA

Proyecto ecológico, recreacional y turístico con influencia regional localizado en la parroquia Rómulo Gallegos, represa del río Onia y terrenos naturales adyacentes integrados a la comunidad Brisas de Onia, a través de corredores urbanos-ecológicos-servicios-artísticos.

Objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, plantean aumentar la superficie de áreas verdes para el confort y belleza del paisaje natural y construido, que incluye espacios de recreación y esparcimiento para las familias adriánistas, asociadas a ámbitos naturales de calidad. De ahí, que el embalse que se encuentra ubicado en el sector Onia, permita ser incorporado respetando la normativa ambiental del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, el desarrollo de actividades sociales, recreativas y de esparcimiento de bajo impacto, además de las funciones ambientales y de infraestructura hidráulica para lo que fue establecido.

La propuesta enfatiza el aprovechamiento del embalse Onia para fines turísticos, recreacionales y de esparcimiento en el marco de lo ecológico; la siembra de especies piscícolas tropicales con fines científico-recreativo, para desarrollar la pesca deportiva; implementar la práctica de deportes acuáticos, así como senderos ecológicos y miradores para la contemplación de la flora, fauna y paisaje; incorporando a los productores de ambas riberas del río Onia a la actividad como prestadores de servicios turísticos.

El proyecto contempla: botes, restaurante, bohíos, senderos ecológicos, miradores, estacionamiento, puesto de guarda parque, paisajismo y ornato con obras de arte.

Es labor de la Alcaldía promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional. (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

#### 7.5.4.

#### COMPLEJOS DEPORTIVOS EN ÁMBITOS DE DESARROLLO URBANO

Las actividades deportivas y recreacionales para la inclusión social de niños y jóvenes, de adultos y adultos mayores, son importantes para el rescate de los valores y distanciamiento del uso de sustancias nocivas. El deporte al ser expresión desarrollo es necesario para el progreso del país, el desenvolvimiento de la actividad física y recreativa del municipio y la movilidad social de la población. Es crecimiento y unión de las personas y aliento de la sociedad.

El proyecto procura en las nuevas áreas urbanizadas de Los Pozones, La Pedregosa, Caño Seco-La Blanca, masificar la práctica del deporte de diferentes disciplinas deportivas, ampliando la oferta, junto con la construcción de edificaciones adecuadas, para el desarrollo de actividades deportivas, sociales y de recreación.

Se organiza en torno al fomento de disciplinas, actividades y edificaciones diversas: pistas de atletismo; canchas de fútbol, softbol, kimkimbol, tenis, boxeo, áreas biosaludables y piscinas de natación. Los beneficios son múltiples, desde la incorporación importantes sectores de la población y la formación de atletas de alto rendimiento; hasta la incorporación de ciudadanos convalecientes y de la tercera edad en actividades físicas saludables.

Es labor de la Alcaldía la promoción de complejos deportivos ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional, así como procurar alianzas mediante convenio y financiamiento con entes privados locales para su realización y consolidación (Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

#### 7.5.5.

#### PROMOCIÓN DEL PROYECTO DE CICLOVÍA CAÑO BUBUQUÍ, INTERCONECTADO A ÁMBITOS URBANOS ADYACENTES

Es un proyecto con localización en ambos lados de la ribera del cauce de 24 kilómetros del Caño Bubuquí de la ciudad de El Vigía, teniendo conexión transversal con vías y espacios públicos renovados adyacentes a barrios tradicionales como son Sur América, La Inmaculada, San Isidro y las urbanizaciones aledañas de la Carabobo y Bubuquí I-II-III-IV-V.

Se trata de consolidar un área alternativa de movilidad, recreación y ejercitación ciudadana ante la situación crítica de vialidad y transporte que tiene actualmente El Vigía, presenta conflictos de circulación, transitabilidad, contaminación sónica y de emisiones, especialmente en las vías principales. Además no existen vialidades peatonales y medios alternativos de transportes con energías limpias o renovables.

Esta situación ha generando caos e incremento de la huella de degradación ecológica-urbana, razón por la cual se hace imperante el desarrollo de la red de movilidad urbana, que permita enlazar la ciudad con un sistema fundamentado en los principios de sustentabilidad económica y social, seguridad ciudadana, confort y reducción de costos, que en definitiva mejorarían la calidad de vida y del ambiente. El

proyecto sería modelo para la comunidad adrianista y, al ser exitoso, garantizaría su implantación en las capitales de parroquia del municipio.

El proyecto se plantea la construcción de un canal exclusivo para bicicletas y peatones en ambos márgenes del embaulamiento del Caño Bubuquí, en un trayecto de 24 km, que conectará la ciudad de norte a sur en sentido longitudinal y de oeste a este en el sentido transversal, enlazado con la propuesta de corredores urbanos-residenciales-artísticos y de corredores urbanos-servicios-ecológicos. Adicionalmente se plantea la construcción de sendas peatonales de 2.50 m adoquinados para bicicletas y de 1,20 metros para peatones; un cordón vegetal paralelo de especies arbustivas no mayores a 5 metros de altura y la realización de un programa de arborización y ornato interconectado con la construcción de espacios públicos y bioparques, sin dejar de incorporar acciones de seguridad ciudadana para salvaguardar la integridad de los usuarios, los bienes y servicios, garantizando de manera efectiva su uso en el tiempo.

Es labor de la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, se centra en la promoción del proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional, buscando alianzas complementarias con entes privados de la entidad municipal (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

#### 7.6.

#### ALBERTO ADRIANI: MUNICIPIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

*La economía social, solidaria, de servicios y de producción diversificada es garantía de una entidad ganadora y sostenible [Fig. 60].*

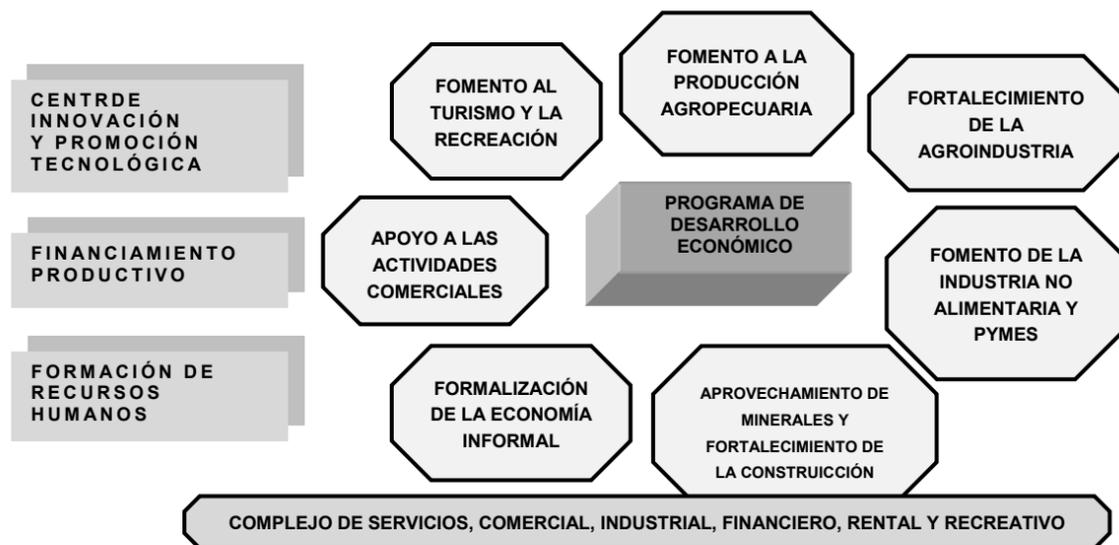
Para garantizar el desarrollo del municipio, es necesaria la promoción y consolidación de una economía diversificada, próspera y sostenible, capaz de generar empleos e ingresos satisfactorios a la población, condición necesaria para garantizar la elevación de la calidad de vida en forma sostenida, en un marco de respeto por los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Esta concepción del desarrollo económico, concomitante con el bienestar social, amerita la puesta en ejecución de acciones dirigidas a intensificar, diversificar y consolidar las actividades actuales e incorporar nuevas, incluyendo la prestación de servicios cónsonos con un crecimiento económico solidario.

Tradicionalmente, se ha considerado a los gobiernos municipales como entidades públicas de servicios, orientadas a la ejecución de obras de infraestructura, mantenimiento del ornato urbano, plazas y jardines, así como la recolección de los desechos sólidos, limitando la acción de los alcaldes y los funcionarios municipales en la actuación para lograr el desarrollo integral de su territorio. Sin embargo, de acuerdo a lo previsto en la Ley orgánica del Poder Público Municipal, esta función ha sido ampliada para la administración y autonomía de sus recursos, a través de la intervención compartida de competencias que le dan oportunidad de participar en el fomento del desarrollo económico y social, junto a otros niveles de gobierno.

Sin embargo, lo bajo de sus presupuestos y lo grande de las necesidades de los ciudadanos, el asumir nuevas funciones sin la visión correcta, puede crear dispersión de recursos y pésimos resultados de la gestión municipal; razón por la cual se propone que el municipio asuma el rol de ente articulador y agente de transformación social, que promueva la sinergia entre diferentes actores y agentes del desarrollo, tanto públicos como privados, para mejores logros y gestionar eficientemente las acciones económicas hacia un desarrollo integral del municipio.

Este proceso de alianzas necesarias, requiere que los actores de la producción y el emprendimiento de diverso tamaño, usen sus capacidades para lograr niveles de producción y productividad que



[Fig. 60]

Acciones relevantes para el desarrollo económico.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

garantice la competitividad y procesos de economía social con adecuados esquemas laborales, para lo cual se requiere que las instituciones educativas y de investigación acuerden con los sectores productivos, la promoción del conocimiento y la innovación a los requerimientos de los diversos sistemas productivos, creando entornos innovadores favorables al desarrollo productivo y empresarial.

Lograr estos propósitos requiere de parte de la municipalidad, en el marco de sus competencias legales, crear la institucionalidad para el fomento económico dentro del territorio del municipio, promover la diversificación productiva, a través de hacer de la capacitación y la innovación los instrumentos fundamentales para la reconversión de sistemas productivos locales, dentro de la dimensión de sustentabilidad ambiental.

El esquema de promoción de desarrollo económico, expuesto en la figura inmediata anterior, está basado en el impulso de las actividades económicas mediante:

- Fomento y diversificación agropecuaria vinculado a la consolidación de la agroindustria rural.
- Fomento y consolidación de la agroindustria alimentaria.
- Apoyo a la actividad industrial y el fomento de la pequeña y mediana industria no alimentaria.
- Estímulo a la formalización gradual e incorporación de los sectores sociales incorporados a la economía informal.
- Fomento de las actividades comerciales.
- Fomento del turismo y la recreación.

La acción central del Plan en el área económica se propone, en primer término, la diversificación agropecuaria, apoyándose en las diversos recursos que aportan los distintos escenarios naturales que posee el municipio, lo cual brinda la oportunidad del desarrollo exitoso de variados sistemas de producción agrícola, con distintos cultivos, diferentes patrones tecnológicos articulados a variados procesos de producción y comercialización, que crean la posibilidad de consolidar la agricultura como actividad

económica fundamental de la población, donde la diversidad de productos (dentro del rango de cultivos existentes) es el principal factor de estabilidad, en la dimensiones económica, social y ambiental, respetando las condiciones naturales existentes.

La diversificación productiva parte de consolidar los actuales sistemas agrícolas, a través de un proceso de mejoramiento gradual del manejo tecnológico, incorporando la experiencia acumulada por los agricultores a nivel local, apoyada en nuevas tecnologías agropecuarias ya probadas como exitosas en otras áreas, incorporando la innovación, para lograr generar insumos productivos, resultado de la elaboración local, teniendo como soporte una cantidad importante de elementos excedentes y/o desechos, que al transformarse como insumos de los procesos agrícolas, pueden hacer bajar los costos de producción dentro de una estrategia de elevar la productividad y la rentabilidad.

Se incorporaran insumos externos, tanto como sean necesarios, pero deberán ser sustituidos paulatinamente, en la medida en que se vayan produciendo en el interior del municipio, como un mecanismo de integrar los recursos locales.

El fomento de la diversificación, se concibe en una dimensión agroalimentaria, es decir, el proceso de reconversión agrícola debe ir de la mano con la consolidación y fomento de pequeñas, medianas y grandes agroindustrias en capacidad de transformar parte de esa producción diversificada, para ampliar la vida útil dado el carácter perecedero de los alimentos, agregándole valor a la producción de acuerdo a los intereses de la demanda y generando empleo permanente y bien remunerado.

La agroindustria alimentaria, debe servir de estímulo a la producción para su mejoramiento y precios rentables, y ésta debe asegurar la fuente de suministro de la materia prima para su funcionamiento. Ambos procesos lograrán el éxito deseado, en la medida en que se puedan construir relaciones de intercambio sólidas con agentes de distribución vinculados a los principales mercados de consumo, tanto para la colocación de productos frescos como procesados.

Es necesario un esfuerzo de innovación y generación de nuevas tecnologías a partir de los recursos locales y un proceso de transferencia a través de la capacitación y asistencia técnica, para lograr la mayor adopción posible de parte de los agricultores.

Este proceso de fomento de las actividades económicas diversificadas, deberán considerar la capacidad de acogida que brinda el territorio del Municipio Alberto Adriani y los recursos naturales que posee, donde las actividades económicas sean las idóneas respecto de la capacidad de carga de los ecosistemas existentes, por esa razón se trabajara en la transformación productiva en forma gradual de los sistemas productivos existentes.

En el contexto del Municipio, el sector agropecuario es prioritario y su expansión y consolidación dependerá en gran medida de los proyectos socio-productivos que puedan ser promovidos y ejecutados para el fomento de cultivos agrícolas y de la ganadería bovina, bufalina y especies menores, teniendo como requerimiento la integración agro-industrial, de manera que la pequeña y mediana industria se convierta en actividad clave del desarrollo integral.

El municipio ofrece dos paisajes agroclimáticos dominantes, asociados a producción de renglones agrícolas, la actividad bovina, bufalina, avícola, porcina, y granjas integrales conservacionistas las cuales están llamadas a ser objeto de acciones y actuaciones institucionalizadas por parte del Estado venezolano y el esfuerzo de productores y emprendedores del campo, procurando la creación de incentivos para aumentar la integración agroindustrial y agro-comercial.

Una primera unidad paisajística es el área donde predominan las condiciones sub-húmedas a húmedas tropicales y se ha arraigado una cultura agrícola, vinculada a la producción de plátano, cambur, cítricos, otros frutales y renglones que vienen adquiriendo importancia regional; sin desconocer la mixtura con presencia de fincas de ganado bovino, galpones para la cría de aves e instalaciones para la producción de cerdos.

Es área de tradición y vocación productora de alimentos de las parroquias José Nucete Sardi, Héctor Amable Mora y Presidente Rómulo Gallegos, que requiere ser declarada espacio estratégico de programación socio-productiva, articulado al mejoramiento de los renglones de producción agrícola, mediante la asistencia técnica y crediticia, el equipamiento adecuado de la infraestructura de servicios a la producción y comercialización que le brinde seguridad a la cosecha, es el caso de la rehabilitación de la vialidad rural, el saneamiento de tierras y obras de protección ante potenciales inundaciones, la perforación de pozos para el abastecimiento del agua, la ubicación de centros de acopio y la valoración del mercado, complementadas por un proceso de investigación tecnológica. Son acciones y actuaciones que facilitan además la integración agroindustrial y el estímulo a los agro negocios.

Es oportuno recordar que este espacio fue objeto de dotación de acciones de saneamiento de tierras, en la idea de que fuesen obras fundamentales del acondicionamiento de los suelos para el desarrollo agropecuario y de terrenos para la localización de infraestructuras de servicios.

El incentivo a la actividad agrícola, particularmente del cultivo del plátano, cambur, de otros frutales y rubros significativos, la puesta en marcha de un conjunto de acciones concurrentes, articuladas a la dotación de los servicios a la producción, distribución, comercialización y transformación, crea las condiciones para la localización de proyectos productivos locales, con el apoyo de las instituciones del poder público nacional y regional relacionadas con la actividad rural, los productores organizados y la Alcaldía del municipio.

### 7.6.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN AGROPECUARIA, ARTICULADO A LA CONSOLIDACIÓN DE LA AGROINDUSTRIA RURAL

El programa prevé diseñar e implementar acciones específicas vinculadas a los diversos sistemas de producción agrícola, existentes en el municipio: **a)** impulso y consolidación de la ganadería de leche y doble propósito; **b)** impulso y consolidación de la ganadería de carne; **c)** fomento de la producción avícola de carne y huevos; **d)** fomento de la producción de carne de cerdo; **e)** fomento del establecimiento de granjas integrales conservacionistas; **f)** fomento y consolidación de la producción de plátano y fruticultura comercial y, el conjunto bajo el Servicio de Extensión y Capacitación Rural [Fig. 61].



[Fig. 61] Acciones relevantes de la producción agropecuaria. FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

### 7.6.2. FOMENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA RURAL

Siendo la agricultura vegetal y animal la principal actividad económica que se desarrolla en el municipio, por las tierras que ocupa, por el número de familias que se vinculan directa e indirecta con esta actividad, el número de empleos que genera y los productos que se logran obtener, es importante implantar un sistema de extensión rural, que involucre actividades de educación no formal, capacitación y asistencia técnica, para atender los requerimientos de la producción agrícola, al tiempo de fomentar en las familias de productores la motivación hacia la auto-transformación.

El municipio no cuenta desde hace más de una década con un servicio de extensión rural público, que pueda brindar el apoyo técnico a los agricultores en sus diversas dimensiones y las instituciones vinculadas con el sector agrícola están llamadas a cumplir diversos roles, se constituyen en razones para promover el establecimiento del servicio de extensión rural, con aporte financiero, en una primera etapa, de fondos provenientes de organismos nacionales; luego, en etapa posterior, de los agricultores, la agroindustria y los centros de distribución de productos agrícolas, siendo la Alcaldía una institución promotora por excelencia.

Es una acción de corresponsabilidad social para la asistencia técnica, la capacitación y formación en el trabajo y la producción de los productores y las familias, se encuentra el fundamento de una acción social de amplias repercusiones.

Es un proyecto que busca mejorar los niveles de producción y productividad, promover la innovación y adopción de tecnologías adecuadas para aumentar los rendimientos y la productividad del trabajo y la tierra, contribuir a cambiar la percepción de las familias rurales acerca de cómo deben afrontar sus problemas y entender la importancia de los mecanismos cogestión y autogestión.

El aporte financiero inicial serviría para conformar la empresa de servicios, incorporar el personal capacitado para las distintas labores, edificar el local y dotar de equipos necesarios para las labores de educación no formal, capacitación agrícola y asistencia técnica. En la medida que los sectores beneficiarios vean los resultados positivos, estarán dispuestos a brindar sus aportes a través de mecanismos institucionales.

La empresa de servicios deberá jugar el rol de enlace entre los productores agrícolas y sus requerimientos en la producción con los centros de investigación pública, integrada por universidades, institutos de investigación y centros de innovación y tecnología agrícola en general, para lograr su acompañamiento con tecnologías que puedan ser adoptadas por los productores.

El impacto del proyecto prevé mejorar los resultados de la agricultura en todos sus índices, fortalecer los procesos agroindustriales a través de asegurar mayores volúmenes y calidad de la materia prima agrícola que se procesara en las cadenas agroalimentarias, cuyos componentes se asientan en el municipio, reconvirtiendo y relanzando toda la agricultura.

Por la naturaleza de las actividades propuestas, se prevé un impacto directo en más de 2.000 agricultores en una amplia zona de influencia.

### 7.6.3. FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PLÁTANO

El Municipio Alberto Adriani y el Sur del Lago en general, integran un área de las de mayor condición para la producción de plátanos en Venezuela. Existe en la entidad municipal alrededor de 1.120 hectáreas plantadas, en su mayor parte en fincas de pequeños y medianos productores cuya producción y productividad es susceptible de ser incrementada.

El plátano es un producto de mercado seguro, no sólo en el ámbito local y regional sino a escala nacional, con posibilidades ciertas de ser exportado pues existe una demanda insatisfecha en el mercado exterior. Sin embargo, por dificultades en el proceso productivo y deficiencias en el proceso de mercadeo, de acuerdo a la información dada por la organización de los productores, se requiere establecer un conjunto de acciones articuladas a un programa para la consolidación del principal renglón agrícola del municipio.

La acción fundamental se coloca en dar respuesta a los requerimientos de los servicios a la producción y comercialización, que son los que presentan las mayores dificultades en la actualidad, en crear condiciones para su integración a la agroindustria y en devolverle su carácter de renglón agrícola de primera línea tanto para la exportación con productos de calidad, cumpliendo con todos los requerimientos fitosanitarios y de especificaciones del mercado internacional y hacia el creciente mercado nacional, tanto para la atención del consumo fresco y de la creciente agroindustria de confites y otros sub productos.

En estos cometidos es fundamental: **a)** la asistencia técnica, por cuanto la sigatoka negra es el mayor problema fitosanitario y los trabajadores del campo no acceden a acciones de capacitación, encontrándose desprovistos de protección y seguridad social; **b)** la seguridad personal a los productores y jurídica a las unidades de producción por cuanto sin confianza no existe progreso en el campo y; **c)** la integración vertical de los diferentes agentes económicos que participan en la cadena de producción, junto con la seguridad a los productores y sus propiedades.

En razón de los propósitos y líneas de acción enunciadas, el programa de fomento y consolidación de la producción y comercialización del plátano exige: **a)** una evaluación detallada de los sistemas de producción de plátano existente en el municipio y en su área de influencia determinando los problemas fundamentales y potencialidades ciertas; **b)** sondeo de las condiciones actuales del mercado nacional e internacional para dimensionar áreas y procesos correspondientes; **c)** señalar con precisión las deficiencias de los servicios a la producción y comercialización para reforzar los sistemas de organización productiva existente, **d)** determinar las necesidades financieras y las potenciales fuentes de recursos monetarios para la producción y comercialización, en este cometido la Corporación Municipal de Desarrollo tiene un rol clave en el éxito de la estrategia y, **e)** diseñar el programa de investigación aplicada articulado a la acción de extensión rural.

La Alcaldía es ente de promoción ante las instituciones del Estado y de coordinación con los productores y sus asociaciones para el abordaje de estas acciones.

#### 7.6.4.

#### IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA DE LECHE

La ganadería bovina de leche es una actividad importante en el municipio, por la superficie que ocupa, por la tradición y vocación del territorio, el conocimiento y la experiencia acumulada a lo largo de años y los valores de la producción que genera.

Se propone poner en marcha un programa gradual de impulso de esta ganadería, con el objetivo de incrementar los volúmenes de producción de leche, que permita atender la demanda de la agroindustria láctea, en todas sus formas, escalas y a bajo costo. Un subproducto de esta actividad son los becerros, que pasan a formar parte del rebaño de levante en las fincas de doble propósito.

Ampliar los volúmenes de producción permitirá poner en funcionamiento la capacidad instalada de la agroindustria láctea, tanto la orientada a producir leche pasteurizada y pulverizada con otros productos derivados como yogures y natillas, como la agroindustria productora de quesos industrializados y la orientada a la producción de queso artesanal.

La situación de la demanda de leche, tanto líquida como en polvo, confronta problemas de disponibilidad de leche, debido al déficit que existe motivado a los problemas de escasa inversión, los costos actuales de la suplementación animal y los precios que no garantizan adecuados niveles de rentabilidad. Ello obliga a pensar en adoptar una serie de medidas que en su conjunto permitan elevar la producción láctea, generando una disponibilidad agregada en forma permanente y estable, que atienda la demanda efectiva existente, así como las necesidades alimentarias básicas de sectores de población que por problemas de ingreso, no acceden al producto.

El principal factor de estímulo de la producción está constituido por la propia demanda agregada, que se puede potenciar concertando mecanismos entre los diferentes niveles de gobierno y los productores de leche y sus organizaciones, para adoptar una serie de medidas:

- Acciones para el mejoramiento de la alimentación animal, que deban adoptar los productores con el apoyo de la agroindustria para la transferencia tecnológica; y el aporte de entes del gobierno con medidas de estímulo, lo que que en su conjunto permitan un mejoramiento de los pastizales de las unidades de producción, a través de:
  - a)** Siembras de mejores pastos con suplencia de riego donde se requiera.
  - b)** Medidas orientadas a promover programas de capacitación para que los productores mejoren sus sistemas de conservación y manejo de forrajes (pastro de corte y ensilaje) que permita aumentar el volumen de pastos, sobre todo en las épocas más secas del año.
  - c)** Mejoramiento en la planificación física de las fincas a través del establecimiento y manejo de la división de potreros para una mejor administración de los pastos.
  - d)** El establecimiento de cultivos especiales que sirvan de abonos verdes para complemento de la alimentación animal.
  - e)** Construcción de una planta de producción de alimentos concentrados para animales, para lograr niveles de producción de raciones alimenticias adaptadas a las necesidades nutricionales de los rebaños, en cuya elaboración se tome en cuenta la experiencia presente y la incorporación de una serie de productos como insumos: restos del procesamiento de cítricos, de conchas de plátano, bagazo de caña y melaza, germinados de leguminosas, entre otros, agregando aquellos elementos importados que por razones naturales no se producen en el municipio, como son las tortas de soya, aceites de soya y otros elementos importados.
- Acciones para el mejoramiento genético de los rebaños lecheros. La experiencia acumulada por los productores indica que la orientación de doble propósito que tienen parte de los rebaños en la zona, parece ser la mejor manera de llevar la genética de la ganadería; sin embargo es necesario reforzar los programa de mejoramiento genético, lograr un animal mejor adaptado a las condiciones agroecológicas, mayor producción de leche y la obtención de rebaños para carne. En el marco de esta acción estratégica, conscientes de que existe valiosa experiencia de ganaderos del municipio y del Sur del Lago, es importante acometer las actividades y tareas siguientes:
  - a)** Evaluación del rebaño ganadero y diseño de un programa de mejoramiento de su administración, a través de selección de las vacas para incluir y mejorar las técnicas de inseminación artificial o trasplantes de embriones, de acuerdo con la orientación genética; resolver los problemas de fertilidad y optimizar la sincronización de celos, a fin de operar mejor el sistema de pariciones para los momentos más adecuados del año. Implica tratar adecuadamente el destete de las crías, para optimizar su tratamiento y disminuir los niveles de mortalidad.
  - b)** Empezar un efectivo control de las enfermedades en los rebaños. Diagnóstico y administración oportuna del plan sanitario para garantizar inocuidad y calidad de los productos, reduciendo los niveles de mortalidad.

- c) Ampliar la capacitación de instrumentación del programa de administración del rebaño, a través de la selección oportuna para el beneficio de los animales viejos e improductivos, con el propósito de mantener un rebaño vigoroso y productivo.
- Acciones para el mejoramiento de la organización y administración de las fincas.  
Se relacionan con el control detallado de todos los recursos productivos, un diseño conveniente de todos los componentes de la unidad de producción, la incorporación de la automatización de la información del proceso productivo, junto con la planificación de los recursos físicos de las fincas e instalación de ordeños mecánicos donde se pueda, para atender la escasez de mano de obra que exige esta labor y un control sanitario para asegurar la calidad del producto. Se requiere:
  - a) Fomentar el establecimiento de tanques refrigerados que garantice bajar las temperaturas del producto y asegurar un mejor control de bacterias en la leche, logrando mejores precios.
  - b) Mejora de la vialidad rural a fin de garantizar menores costos en el traslado del producto; contar con un sistema eléctrico estable para el funcionamiento de los equipos y el acceso a servicios esenciales.
  - c) Garantizar el éxito de las medidas y diseñar un programa de investigación aplicada, experimentación y extensión-divulgación de resultados, con el objetivo de que los propios productores señalen las demandas tecnológicas y el aparato de investigación y extensión se avoque a producir las tecnologías que sirvan de instrumentos que garanticen la reconversión productiva propuesta. La Alcaldía debe asumir la condición de ente promotor de este programa, al tiempo de constituir en articulador de los agentes económicos con competencia en todo proceso.

#### 7.6.5. PROMOCIÓN DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE GANADERÍA, EXPOSICIÓN Y RECREACIÓN ALBERTO ADRIANI

La soberanía alimentaria es una aspiración de los venezolanos y el aumento de la producción y productividad de la ganadería de leche y carne es una respuesta necesaria.

La formación y capacitación de la mano de obra y de productores del campo en el manejo de los recursos naturales, de unidades de producción, semovientes y los recursos tecnológicos asociados al proceso productivo, es prioridad en el Municipio Alberto Adriani y el Sur del Lago.

El estudio y conocimiento de los principales aspectos sobre la mejora genética de los diversos tipos de ganado destinados a la producción de leche y carne es importante, sobre todo en la medida que responda a requerimientos de adaptación a una zona con características agro-ecológicas y ambientales particulares del trópico húmedo y sub húmedo, a elevar la calidad del mestizaje local y de nuevo pie de cría.

Los productores pecuarios, a través de la Asociación de Ganadero de Alberto Adriani (ASODEGAA), requieren de un espacio e infraestructuras que satisfagan las necesidades de experimentación y días de campo, junto con el intercambio de actividades de orden administrativo, recreativo y de exposición ferial. Para responder a esta aspiración, ASODEGAA adquirió un terreno dotado de servicios de 14 hectáreas, en el sector Km 11,5 de la carretera Panamericana, sobre el cual ha elaborado un proyecto arquitectónico y de ingeniería para la consolidación de la nueva sede en la idea de desarrollar un proyecto integral que contempla:

- a) Sede para el centro experimental de ganadería, capacitación, exposición y recreación, equipado con instalaciones funcionales diversas;
- b) Área para acciones de capacitación y labores de sanidad y genética animal, con el equipamiento adecuado;
- c) Área de corrales para manejo, exhibición y comercialización de ganado e instalaciones conexas;

- d) Área de depósitos de alimento concentrado, heno y utilería;
- e) Área de recreación, manga de coleo y parque de bolsillo;
- f) Área de exposición y de promoción de actividades feriales;
- g) Servicios diversos: sanitarios públicos, restaurant, estacionamientos y primeros auxilios.

El Centro se transformará en lugar de encuentro de productores agropecuarios y ciudadanos, de profesionales e investigadores de las ciencias veterinarias, con el objeto de promover, establecer y coordinar un programa permanente de cría y mejoramiento genético que permita aumentar la calidad productiva de leche y carne en la zona Sur del Lago y occidente del país; capacitar la mano de obra y productores; desarrollar nuevos productos y procesos que agreguen valor a la cadena productiva agropecuaria; explorar nuevos mercados y procesos de innovación que involucre a los productores, al tiempo de incentivar la realización de eventos feriales y actividades recreativas del municipio Alberto Adriani y la Zona Sur del Lago de Maracaibo (ASODEGAA, 2014).

#### 7.6.6.

#### FOMENTO DE GRANJAS INTEGRALES

El municipio dispone de un número bajo de pequeñas fincas con tamaño promedio menor a 10 ha, localizadas principalmente en la cuenca del Río Mucujepe y las parroquias Rómulo Gallegos y Gabriel Picón González, con predominio de cultivos tradicionales y a pequeña escala, asociados al café, cambur, cítricos y cultivos de ciclo corto, combinados con ganadería de leche, cerdos y aves.

A partir de esta realidad de la estructura agraria, se plantea impulsar un proceso de conversión de un conjunto unidades de producción, en sistemas productivos de granjas integrales orientadas a lograr una producción diferenciada y de calidad, con productos de mercado inmediato: café, cambur, cítricos, leche y carne de cerdo. El proyecto incentiva la transformación de las fincas familiares de subsistencia hacia granjas integrales, en la idea de lograr una producción de alta calidad y valor comercial para la seguridad alimentaria y el mejoramiento del ingreso familiar.

La localización y el tamaño promedio de las unidades y cultivos asociados, facilita el mejoramiento con tecnologías orientadas a mejorar el proceso productivo y lograr una mayor integración de las actividades productivas, junto con la utilización de desechos a ser procesados en las fincas para agregarle valor.

La ubicación de estas fincas, en muchos casos en zonas de fuertes pendientes y la pequeña escala productiva, hace presumir que se trata de unidades con bajos ingresos, por lo cual se hace necesario diseñar y ejecutar un programa de apoyo directo a las fincas que fomenten medidas conservacionistas, como son las compensación a los servicios ambientales, que promuevan el mantenimiento de la cobertura vegetal permanente para la protección del suelo y la producción de agua.

En la orientación hacia una agricultura más endógena, se propone elevar la producción de los cultivos que pudieran comercializarse, a partir de la incorporación de tecnologías de procesos que estén al alcance de los productores, por medio de un programa de extensión y capacitación agrícola, el establecimiento de cultivos permanentes asociados con especies forestales y frutales, integrando las diferentes fases del proceso productivo que conforman estas unidades de producción.

También se plantea promover la transformación y valor agregado de la producción de algunos de los subsistemas presentes: café molido, frutas deshidratadas, mermeladas, preparación de embutidos y derivados de la carne de cerdo, entre otros, estableciendo sistemas de conversión de energía (biodigestores) para la obtención de gas como insumo al proceso de preparación de alimentos.

Para concretar este proyecto se requiere: a) conocer los sistemas de producción diversificada de subsistencia en el municipio, que incluya un estudio de las características de los suelos, situación de las

plantaciones, principales plagas y enfermedades presentes, manejo tecnológico dominante, niveles de rendimiento físico, situación del mercado de trabajo y de suministro de insumos, estudio de los actuales canales de comercialización y estudios de mercado, a fin de definir un modelo de desarrollo endógeno que sirva de guía para lograr la transformación productiva de estas fincas; **b)** evaluar la experiencia acumulada sobre el procesamiento artesanal de café, cacao y pulpa de fruta y estudiar sus vías de mejoramiento, para aumentar la promoción de actividades que incorporen valor agregado y estimulen su comercialización; **c)** fortalecer la organización de los productores, articulando el proceso de fomento de la producción diversificada.

Estas labores están en correspondencia con las actividades de la empresa de servicios de extensión rural, siendo significativo el apoyo de la Alcaldía a los efectos de la promoción del proyecto, la organización de los agricultores, la búsqueda de fondos financieros y la aplicación de los productores a líneas de crédito (Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

### 7.6.7.

#### UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE FLORES TROPICALES Y DE HELICONIAS, EN SISTEMA AGROFORESTAL Y SISTEMA POLISOMBRA

Se sugiere estimular ante el sector privado para la introducción de sistemas de floricultura comercial de flores tropicales y de heliconias bajo sombra en sectores adyacentes a fuentes de agua, con el sistema agroforestal y el sistema industrial de poli sombra.

En Venezuela se ha intensificado en los últimos años el cultivo de flores tropicales y de la familia de las heliconias, con fines de suministrar materia prima a la red de floristerías nacionales y al potencial mercado de la región del Caribe.

Experiencias positivas existen en el estado Mérida, entidad donde se comienza a forjar el cultivo de heliconias y de otras especies de flores tropicales, contribuyendo a cubrir parte de la demanda del mercado nacional.

Son razones que inducen a promover el proyecto ante el sector privado, con apoyo de organismos del Estado venezolano, en la idea de establecer con éxito en el municipio el cultivo de este tipo de productos; reconocida la capacidad de trabajo e innovación de los productores del municipio.

El proyecto se organiza bajo dos formas de cultivo:

- a. Sistema de plantación bajo sombra,** el cual requiere **1.** Pequeños terrenos de unas 5 hectáreas cercanos a fuente de agua; **2.** Área de control de acceso y salida de camiones **3.** Área de estacionamiento para el transporte y trabajadores; **4.** Área de almacenaje de insumos, abonos, fertilizantes y embalajes, entre otros; **5.** Terreno con características de humedal y árboles de sombra; **6.** Área de administración, atención al público, de descanso, comedor y baños-vestier para trabajadores, para el conjunto del proyecto; **7.** Área de almacenaje, acondicionamiento y carga de paquetes del producto final, para el proyecto; **8.** Área de crecimiento progresivo con tratamiento paisajístico y ornato natural.
- b. Sistema de plantación en sistema poli sombra:** **1.** Pequeños terrenos de unas 2 hectáreas con adyacencia a fuente de agua; **2.** Área de control de acceso y salida de camiones de carga; **3.** Área de estacionamiento para el transporte y trabajadores; **4.** Área de almacenaje de insumos, abonos, fertilizantes y embalajes, entre otros; **5.** Terreno para el establecimiento de los invernaderos de cultivos en poli sombras con los servicios e insumos conexos; **6.** Área de ampliación progresiva.

La Alcaldía, en coordinación con la Universidad de Los Andes, puede promover el proyecto ante los productores privados y organismos oficiales competentes (Fuente: Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño, ULA, 2014b).

### 7.6.8.

#### PROGRAMA DE FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA

El fomento de la producción agropecuaria y la integración agro-industrial forma parte indisoluble de un proceso productivo en una entidad estratégica en la producción de alimentos. En este propósito de plantea: **a)** apoyo a las plantas procesadoras de leche, quesos y derivados; **b)** apoyo a las plantas procesadoras de plátano, concentrado y pulpa de frutas; **c)** impulso y creación de una planta para la preparación de alimentos concentrados para animales.

#### • **Diseño e Instalación de Planta para la Producción de Alimentos Concentrados.**

Garantizar la estrategia de diversificación agropecuaria y fomento de la agroindustria rural, significa lograr niveles de competitividad para mejorar rentabilidad dentro de los más bajos costos de producción, en un marco de sustentabilidad. Es necesario, la puesta en funcionamiento de una Planta para la Producción de Alimentos Concentrados para Animales, que logre atender la demanda de alimentos concentrados para animales, cuyos productos se adecuen a las condiciones específicas de los tipos de ganadería que existen en el municipio y zonas aledañas y a las características de los rebaños en sus distintas etapas de crecimiento.

Esta idea propone la integración de todos o parte de los desechos aprovechables de una actividad agropecuaria determinada, como son la concha de plátano, bagazo de frutas, soca de maíz, melaza, suero, sangre de bovinos, entre otros elementos de naturaleza orgánica, que han sido probadas como digerible por los animales. En la medida en que sean tratados y procesados sirvan como insumos para la elaboración de raciones alimenticias.

La instalación de una planta de este tipo, que pueda producir una cantidad considerable de alimentos, permitirá disminuir los costos de producción de insumos, particularmente los de la alimentación animal, permitiendo resolver el manejo de los desechos orgánicos, que se producen como resultado del funcionamiento de las actividades productivas.



[Fig. 62]

Acciones relevantes de la agroindustria.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

El tallo del plátano, el bagazo de la caña de azúcar, la melaza y la meladura, los restos de concha de cambur y el mucílago y la cáscara del café, entre otros, podrían convertirse, con un adecuado procesamiento y con la incorporación de materia prima de alta calidad, en formulaciones idóneas adaptadas a la edad y requerimientos nutricionales de los animales, para cubrir los requerimientos en vitaminas, minerales y proteínas en las diferentes etapas de crecimiento, mantenimiento y reproducción, de rebaños bovinos, porcinos y aviar, en el municipio.

En consecuencia, el objetivo principal del proyecto es instalar una planta de producción de alimentos concentrados, a fin de mejorar la nutrición de los diferentes rebaños presentes y futuros, como un mecanismo que impulse su competitividad productiva.

Para su concreción, se requiere realizar un estudio de factibilidad técnico-productivo que tome en cuenta las necesidades del sector. En el diseño de esta planta es necesario establecer exigencias del proceso de nutrición animal y la producción ganadera presente y futura, en cuanto a calidad, volumen y tiempo; así como evaluar las características actuales de las fuentes de suministro de insumos externos en el componente de nutrición animal.

Dentro de los resultados esperados, se estima lograr un nivel de suficiencia y estabilidad en el aprovisionamiento de raciones alimenticias para los rebaños ganaderos, en sus diferentes modalidades, sustituyendo paulatinamente los insumos nutricionales, hasta lograr la suficiencia alimentaria y bajos costos de producción, aumentando el empleo directo para los procesos de recogida, procesamiento, envasado y distribución de los productos de esta planta agroindustrial. Es importante tener en cuenta además, que la gestión de una empresa de este tipo amerita lograr un acuerdo entre los distintos actores económicos y sociales beneficiarios de la iniciativa, estimulados por la municipalidad, en la idea de determinar un modelo de gestión empresarial, que permita incorporar los sectores tanto productores de materias primas.

Al igual que otros proyectos del agro, se necesita el apoyo de los centros de investigación aplicada, universidades, institutos tecnológicos, empresa de servicios de extensión, para garantizar que sus resultados puedan ser adoptados en un proceso gradual, dentro de criterios rentables y sustentables.

La Alcaldía debe asumir un papel promotor por los encadenamientos y efectos multiplicadores hacia otros eslabones de la cadena productiva agropecuaria. (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

- **Promoción de Planta para la Extracción de Concentrado de Cítricos y Materia Prima para la Preparación de Alimentos Concentrados**

Las condiciones agroecológicas son favorables para la producción de cítricos en el Municipio Alberto Adriani, a lo cual se agrega la experiencia de los agricultores ubicados en áreas rurales de las distintas parroquias del municipio. Ya existe un número importante de fincas productoras de cítricos, especialmente naranja, que tiende a generar un volumen de producción significativo, que lo ubica como el segundo renglón agrícola de la entidad municipal.

Es una producción que presenta dificultades, dado que su cosecha se concentra en un solo periodo del año, lo que ocasiona la caída de los precios de venta, por la sobre oferta de producción durante esos meses de cosecha. La situación se agrava por la competencia que ejerce la producción de cítricos de otros municipios aledaños, ocasionando una disminución de los ingresos de los productores, así como por la importación de pulpa de frutas.

Ante esta situación se propone el diseño, construcción y puesta en funcionamiento de una planta para la extracción de concentrado de jugo de cítricos y, como subproducto, obtener un volumen importante de restos de concha y bagazo de la naranja, que sirva de insumo para la elaboración de alimentos concentrados para animales, supliendo una necesidad sentida de la producción ganadera, tanto bovina, porcina y aviar.

La planta de extracción de concentrado de naranjas y derivados, contribuirá a lograr producir extractos de jugo, que almacenados a granel, pueden comercializarse a las plantas pasteurizadoras para la producción de jugos de frutas, a la industria cosmética y de licores. Producir el concentrado de jugo permitirá superar la estacionalidad de las cosechas, asegurando un precio más justo a la producción, siendo garantía de ingresos más remuneradores a los productores.

Las condiciones de competitividad y de oportunidad son apropiadas en el municipio y zona aledaña, debido a la ausencia de plantas de concentrado de naranjas y derivados y amplia demanda; situación motivante para que un mayor número de agricultores pueda incrementar la superficie sembrada de cítricos en el municipio.

Por la cantidad de subproductos que se generan de este proceso se propone estructurar, paralelamente, la producción de todos los desechos del proceso productivo como materia prima a ser vendida a la industria productora de raciones alimenticias para animales.

Para concretar el proyecto, se requiere la selección de un terreno que se encuentre en las zonas periféricas adyacentes a las principales rutas de conexión del municipio, con facilidad de acceso de camiones que trasladen el producto hacia la planta y que transporten los productos procesados a granel a las plantas pasteurizadoras de jugos naturales. Se requiere tenga buen acceso a servicios de agua potable en cantidad y calidad, energía eléctrica para el funcionamiento de la maquinaria industrial y la infraestructura necesaria a fin de garantizar todas las fases que supone el almacenamiento, selección, lavado, extracción, envasado y etiquetado del producto y posterior almacenaje para su comercialización.

El modelo de empresa que se propone, tiene como premisa fomentar una sociedad entre los agricultores de cítricos y la asociación que los agrupa, para diseñar un modelo de gestión empresarial que permita su funcionamiento en forma eficiente y eficaz, que comprometa el esfuerzo de todos tomando como premisa los modelos de empresas de la economía social. (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

- **Centro de Procesamiento y Capacitación para la Preparación de Embutidos de Cerdo de Alta Calidad**

Motivado al déficit de producción de carne de cerdo y a la posibilidad de que la producción se realice finalmente con adecuado valor dentro de criterios de calidad y sanidad, se propone establecer un centro de procesamiento y capacitación para la preparación de embutidos de carne de cerdo en el municipio, que permita agregarle valor a la producción y mejorar los ingresos de los que participen en el proceso.

En el Municipio Alberto Adriani, existe una importante cantidad de fincas productoras de cerdo, que tienen como mecanismo de comercialización la venta de carne de cerdo en forma fresca a la orilla de la carretera, sin los debidos controles sanitarios y sin agregarle valor a la producción, razones por las cuales se requiere el establecimiento de un centro de procesamiento y capacitación para la preparación de carne de cerdo que permita obtener embutidos de alta calidad a partir de la transformación de la carne de esta ganadería.

Establecer el centro de procesamiento y capacitación para la preparación de embutidos de cerdo de alta calidad, permitiría lograr elevar la producción, en tanto le daría una posibilidad cierta de adecuar un mecanismo de comercialización que le garantiza adecuados precios a puerta de finca, permitiría ofreciendo al público en general productos derivados de esta carne de excelente calidad, superando las actuales condiciones sanitarias.

El objetivo central del proyecto es diseñar y poner en funcionamiento un centro que incorpore sectores de población joven que se pueda capacitar en lo que tiene que ver con la preparación de embutidos de todo tipo derivados de la carne de cerdo, al tiempo de elevar la producción y la oferta de

productos procesados que puedan ser colocados en los mercados locales y regionales, con un etiquetado que señale la calidad del producto. Los beneficios sobre la creación de empleo son apreciables.

Se propone que el centro no sólo pueda procesar la carne, sino que se convierta en un lugar de capacitación y experimentación, para incorporar a productores y sus familias, a la labor de capacitación para el procesamiento del producto, pensando en la posibilidad cierta, de producir una amplia gama de embutidos de alta calidad, y su proyección en un amplio mercado, con precios solidarios.

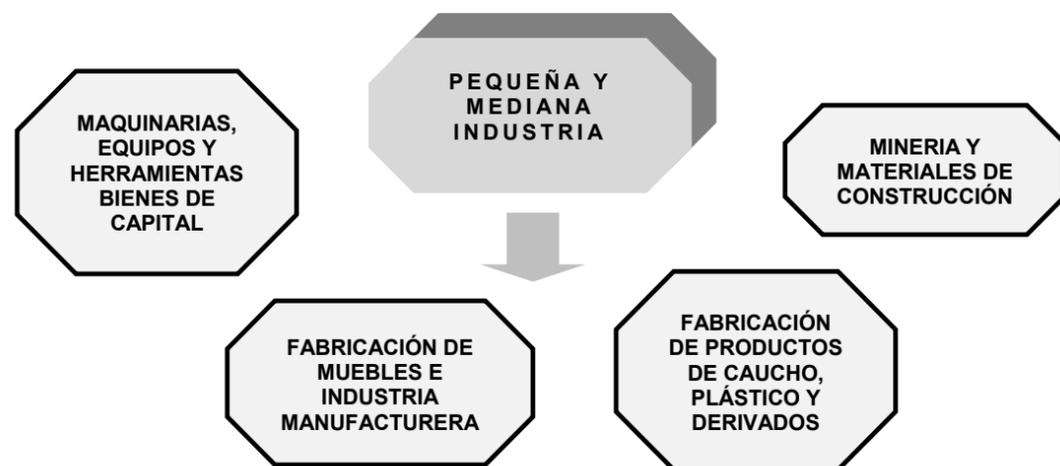
Los requerimientos de un centro como el propuesto están referidos a la instalación de galpones, dotados de cuartos fríos para el mantenimiento de la carne en canal para su posterior procesamiento, cuartos fríos para el mantenimiento de los productos una vez procesados que garanticen el macerado suficiente para su maduración, una sala con mobiliario donde se procesen los productos, una sala para el empaquetado y etiquetado de los productos y una sala como exposición y venta al público consumidor. Adicionalmente debe contar con servicios de electrificación, agua potable y sistemas de manejo de las aguas residuales, que evite que sean vertidas a los cursos naturales de agua superficiales, para lo cual se propone un diseño que contenga la mitigación de todas las externalidades ambientales.

En este proyecto la Alcaldía se constituye en institución promotora ante potenciales emprendedores privados, con apoyo de acciones del Estado (Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

### 7.6.9.

#### PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EL FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA NO ALIMENTARIA

La pequeña y mediana industria constituye una actividad económica de alto rendimiento en el aprovechamiento de ventajas comparativas de producción a escala de tamaño adecuado y a la generación de empleo. En esta línea de trabajo se plantea: **a)** apoyo a la industria de maquinaria y equipos agrícolas y no agrícolas y bienes de capital en general; **b)** apoyo a la industria del mueble y manufactura en general; y, **c)** apoyo a la industria del caucho, plástico y derivados [Fig. 63].



[Fig. 63]

Acciones relevantes de la pequeña y mediana industria manufacturera.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

#### • Promoción de Fábrica de Herramientas Menores para la Agricultura y Actividades Diversas

El Municipio Alberto Adriani por su ubicación estratégica y potencial de desarrollo, es punto de comercialización de materiales, repuestos, maquinaria y agroquímicos, para la producción de los diversos rubros que se cultivan en la zona Sur del Lago de Maracaibo, donde la mayoría de las herramientas empleadas son importadas o de fabricación rupestre, con costos elevados, siendo en muchos casos herramientas empleadas para una sola cosecha. Se propone entonces diseñar y construir una fábrica de herramientas menores para la agricultura y actividades diversas, relacionadas con construcción, mantenimiento y trabajo de limpieza en general, que facilite la labor de la mano de obra que se dedica a este tipo de labores.

Es sentida la demanda relacionada con las herramientas menores tales como: picos, palas, barretones, martillos, carretillas, carretones, hachas y escardilla; necesarias para la producción de los rubros que se desarrollan en esta zona.

Con el establecimiento de la planta de herramientas menores para la agricultura y actividades diversas, se permitiría reducir costos y tener estos instrumentos de forma inmediata. Además de introducir al mercado nuevas herramientas de fabricación local, amplio uso en los sectores productivos en otros ámbitos de la producción agropecuaria.

Objetivo primordial de este proyecto es montar varias líneas de producción que permitan la fabricación de herramientas tecnológicas apropiadas para la producción primaria facilitando aumentar la productividad del trabajo y haciendo menos pesada la dura labor del campo, con lo cual se eleva la productividad de la hora de trabajo, al tiempo de facilitar la diversificación y transformación de productos, con lo cual se disminuyen los costos de producción y se eleva la productividad de la tierra.

El proyecto se propone a partir de la conformación de diversas secciones de trabajo que integradas permitan obtener productos de elevada calidad y a bajo costo. En tal sentido, se compone de una sala de diseño de herramientas y equipos, una sala de prototipos con sus correspondientes troqueles para la elaboración de las herramientas en serie, una sección para la fabricación de los productos, una sección de control de calidad, y las correspondientes áreas relacionadas con el trabajo administrativo y contable, así como de la ubicación del personal administrativo y obrero.

Con la puesta en ejecución del proyecto se espera aumentar la oferta de herramientas y equipos menores para la agricultura y actividades diversas relacionadas con el campo.

La materialización de una iniciativa de esta naturaleza, pretende lograr que el municipio pase a ser una entidad con cierta autonomía en la producción de renglones y actividades fundamentales y una dinámica que lo coloque en sintonía con la amplitud de oportunidades que brinda el hecho cierto de ser entidad y lugar de encuentro entre regiones diversas, de estar inserto en una zona promisoriosa que motiva se la reconozca en Venezuela como entidad estratégica en la producción de alimentos y de actividades diversas, espacio abierto a las comunicaciones y nodo de crecientes relaciones de intercambio.

Se prevé como resultados esperados la generación de un número importante de empleos directos, así como fomentar el suministro de estos productos a las cadenas de distribución de maquinaria y equipos agrícolas para diversos usos de la región, a través del parque ferretero regional y nacional.

Construir y poner en funcionamiento la fábrica en referencia, requiere de la promoción de la Alcaldía ante potenciales inversionistas (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

- **Planta Manufacturera de Alambres y Laminados Galvanizados Asociados a la Agro-producción**

Es un proyecto de construcción y agroindustrial que involucra una planta que permita el diseño y construcción de alambres y laminados galvanizados (tuberías, encierros, cerramientos y cubiertas de techos) para la agro producción, ajustados y tropicalizados al contexto de Venezuela. Permitiría abastecer el mercado con los elementos de estas líneas de producción, al tiempo de reponer materiales en servicio con vida útil vencida y producir una línea de conductores para sistemas de riego, con lo cual se beneficiarían los productores agrícolas y pecuarios del occidente del país, especialmente de los valles altos andinos venezolanos; las cadenas de distribución de insumos y de comercialización de productos del circuito cárnico, lácteo y reino vegetal.

El proyecto está integrado por diversos componentes: manufacturación de alambre de púas; manufacturación de alambres de galvanizados y con aleaciones metálicas; manufacturación de tubería para conductores eléctricos y de fluidos; manufacturación de cables tensores (guayas); clavos para madera; alambre galvanizado; mallas hexagonales; malla expandida; fabricación de cribas y tejidos metálicos (tamices, bandas transportadoras y láminas en todo tipo de aceros de alto y bajo carbón, galvanizado o inoxidable y mallas especiales).

La Alcaldía puede promover el proyecto ante entes privados, con apoyo de los organismos oficiales competentes, procurando incluso alianzas para su ejecución y consolidación (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

- **Construcción y Operación de Planta de Tratamiento de Agua Potable y Embotelladora de Agua Mineral**

La escasez del agua, sobre todo en la cantidad y la calidad adecuada para atender las necesidades básicas de la población, es un problema que cada día se agrava.

Dentro de las principales razones que lo explican se hallan los factores de carácter climático relacionados con la presencia de largos periodos de sequía o fuertes procesos de inundaciones que deterioran los precarios sistemas de captación, la carencia de infraestructura técnicamente diseñada y la falta de nuevos complejos para la captación y tratamiento del agua.

El Municipio Alberto Adriani, presenta una situación deficitaria en cuanto a la atención de la cantidad de agua potable con la calidad y cobertura que demandan las diversas actividades. Existe una planta de tratamiento de agua potable para tratar 1.200 lts/segundo, operando al 100 % de su capacidad instalada; sin embargo, la producción se encuentra por el orden de 650 lts/seg, existiendo un déficit de más de 1.000 lts/seg para satisfacer las necesidades demandadas por la comunidad. Es razón que propicia la instalación de una planta de tratamiento y embotelladora de agua mineral, con la cual se pudiera reducir entre un 10 y 20 % el consumo de agua potable suministrada por los acueductos a las viviendas. Además, se estaría tratando un problema de salud pública, como son las enfermedades causadas por organismos coliformes y parásitos; debido a que en muchos hogares no se cuenta con filtros de agua, ni se toman las medidas adecuadas para el tratamiento preventivo, purificación y posterior consumo, afectando principalmente a la población infantil de nuestro municipio.

La planta de tratamiento y embotelladora de agua mineral, permitiría la distribución del líquido en botellones, a costos accesibles, e incorporando distribuidores independientes en las parroquias del municipio, con lo cual se accedería con mayor facilidad a este servicio.

Objetivo central del proyecto está referido a promover, establecer y gestionar una planta de tratamiento y embotelladora de agua mineral en el Municipio Alberto Adriani, que permita a la población disponer de agua en cantidad y calidad suficiente y a bajos costos, que promuevan la disminución de enfermedades de transmisión hídrica, facilitando que este sistema pueda llegar a todas las comunidades del municipio y principalmente a las de menores recursos económicos.

En cuanto a los requerimientos del proyecto se estiman necesario los siguientes componentes: galpón de 800 m<sup>2</sup> para la planta de tratamiento, laboratorio de agua, área administrativa, depósito y estancia de distribución al mayor y al detal, planta de tratamiento por diferentes métodos de purificación (filtros de carbón y esterilización UV, proceso de clarificación y aireación), ocho camiones de carga 350 para distribución en el municipio y estacionamiento para camiones de distribución y para vehículos particulares.

Resultados que se esperan lograr con la puesta en marcha del proyecto, se encuentra la atención eficiente y eficaz del agua potable hacia todos los habitantes del municipio, a través de elevar su capacidad actual, tenido como meta el procesamiento de 863 m<sup>3</sup> de agua en un día y el embotellamiento de cerca de 35.000 botellones diarios para cubrir la demanda del municipio y entidades vecinas (Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

- **Fábrica de Producción de Concreto**

Proyecto localizado en las cercanías del cauce del río Onia, por la cantidad de minerales generados de forma continua de grava y arena. Se pretende establecer una Planta de Producción de Concreto con capacidad para producir 50 m<sup>3</sup>/h. con el fin de disminuir los costos de construcción y garantizar el suministro de concreto para la construcción de obras de infraestructura: viviendas, aceras, brocales, calzadas, muros, etc. que satisfaga la demanda del municipio y las zonas aledañas.

El dinámico desarrollo del Municipio Alberto Adriani requiere de forma ascendente materiales e implementos para construir y desarrollar proyectos diversos. El cemento y el concreto son materiales necesarios para impulsar la construcción de viviendas, infraestructuras y obras diversas, con lo cual se ofrece nuevas oportunidades y se mejora la calidad de vida de la población, cumpliendo con los objetivos estratégicos y generales de planes nacionales, en articulación con el Plan Municipal de Desarrollo.

En el municipio, las necesidades de viviendas superan las 7.000 unidades, además de requerimientos de múltiples calles, avenidas, aceras y brocales; infraestructuras y servicios básicos, que deben ser construidos con la cooperación entre el gobierno nacional, regional y local con el sector privado para el fortalecimiento de barrios y urbanizaciones no estructurados.

El establecimiento de una concretera municipal permitirá disponer de forma inmediata de material para disminuir los costos de construcción, por cuanto se cuenta con material granular suficiente y de excelente calidad en el embalse de la represa del río Onia, favoreciendo el desarrollo de propuestas urbanísticas de elevado impacto social.

La organización del proyecto contempla: sistema de pesaje de áridos (tolvas pesadoras); sistema de elevación y transporte de áridos (cintas transportadoras); silo de cemento; sistema de pesaje de cemento (báscula o tolva pesadora); sistema de pesaje de agua (báscula o tolva pesadora); tanques para almacenaje de agua; amasadora de concreto; tanques para almacenamiento de combustible y aceites; 4 cargadores frontales; 4 camiones mezcladores de concreto con bombeador; 10 camiones mezclador de concreto; 10 camiones volteo; 1 retro-excavadora tipo jumbo de oruga; 1 retro-excavadora; área de sistema de control y dosificación; área administrativa y despacho; área de vigilancia; bancos de transformación.

Establecer esta planta de concreto con rango municipal permitirá fortalecer la construcción y minimizar los costos de las obras de infraestructura en sectores no estructurados del municipio, a través de la venta de concreto pre-mezclado a entes públicos y privados para desarrollos urbanísticos y propuestas en beneficio de las comunidades; y en especial, el contribuir al desarrollo de nuevos proyectos habitacionales de viviendas unifamiliares y multifamiliares de interés social.

Es labor de la Alcaldía promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y procurar alianzas mediante convenio y financiamiento con entes privados de la municipalidad para su consolidación (Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

- **Fábrica de Viviendas Prefabricadas de Uno a Tres Pisos, a partir de Paneles Modulares de Concreto Armado**

El Municipio Alberto Adriani tiene el compromiso de contribuir con los objetivos estratégicos del Estado venezolano en relación con los programas de vivienda y hábitat. El proyecto se enmarca en el sector de la construcción de viviendas y hábitat; plantea una industria para la construcción de viviendas sociales unifamiliares y multifamiliares de uno a tres pisos, con sistema de paneles modulares auto portante y prefabricado de concreto armado y materiales de reciclado para la elaboración de soluciones habitacionales populares, mediante la instrumentación de nuevas tecnologías que permitan disminuir el costo de las viviendas generando sistemas constructivos no contaminantes y sistemas de viviendas eco-eficientes.

El proyecto a ser localizado en el sector de Onia, se estructura en torno a: un terreno de 1 hectárea; zona de control para el acceso de camiones de carga y salida de productos fabricados con un área de 500 m<sup>2</sup>; zona de estacionamiento de camiones y estacionamiento de trabajadores con un área de 2000 m<sup>2</sup>; área de almacenaje de materias primas y elaboración de puertas de viviendas en galpón industrial de 8000 m<sup>2</sup>; área de administración y atención al público y zona de descanso, comedor, baños y vestidores para trabajadores con un área de 250 m<sup>2</sup>; área de almacenaje y carga de paneles modulares de paredes, entresijos y techos y de los parasoles, con un área de 2.000 m<sup>2</sup>; zona de crecimiento progresivo con tratamiento paisajístico y ornato natural 5.000 m<sup>2</sup>.

Su consolidación permitiría dar respuesta a requerimientos de soluciones habitacionales dirigidas a la población en pobreza crítica, mediante la instrumentación de nuevas tecnologías que permitan disminuir el costo de la vivienda. Contribuiría con el fortalecimiento del Plan Integral Estatal de Vivienda, que incluye dotación de infraestructura, servicios y equipamiento urbano local; el impulso de la pequeña y mediana industria como plataforma económica del municipio, productora de bienes y servicios y generadora de empleo.

La Alcaldía, debe promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional, así como procurar alianzas mediante convenio y financiamiento con entes privados locales para su consolidación (Fuente: Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño, ULA, 2014<sup>a</sup>).

- **Fábrica de Puertas y Ventanas de Madera y de Aluminio**

El proyecto consiste en el establecimiento de una industria mediana que fabrique puertas y ventanas a partir del uso de materia prima nacional como la madera, el acero y el aluminio. La localización de la planta es el sector Onia de la parroquia Presidente Rómulo Gallegos.

El Plan Municipal de Desarrollo contempla la elaboración de soluciones habitacionales dirigidas a la población en pobreza crítica, mediante la instrumentación de nuevas tecnologías que permitan disminuir el costo de la vivienda. Además, se plantea el fortalecimiento de la pequeña y mediana industria como plataforma económica del municipio, productora de bienes y servicios y generadora de empleos. El municipio tiene el compromiso de contribuir con los objetivos estratégicos del estado venezolano en relación con los programas de Vivienda y Hábitat, considerando que un alto porcentaje de la población es joven y requieren de viviendas dignas.

Con la industrialización de componentes constructivos y cerramientos se agiliza la construcción de viviendas y se conforman nuevas fuentes de trabajo y en el caso particular de la industria de puertas y ventanas se diversifica la oferta de los mismos en la región occidental del país. Es momento de implementar una mediana industria con capacidad instalada para procesar tanto los residuos del

aprovechamiento forestal, como la madera de plantaciones de la zona occidental, así como también el aluminio y acero que se producen en las empresas básicas del país, para garantizar un desarrollo industrial en el presente y en el futuro, en particular la Industria de puertas y ventanas de madera y de aluminio.

El proyecto se organiza conforme a los componentes siguientes: terreno de 1.5 hectáreas; zona de control acceso de camiones de carga y salida de camiones con los productos fabricados; con un área de 500 m<sup>2</sup>; zona de estacionamiento de camiones y trabajadores con un área de 2.000 m<sup>2</sup>; área de almacenaje de materias primas, y elaboración de puertas y ventanas en galpón industrial de 7000 m<sup>2</sup> donde estarán las diferentes líneas de producción; área de administración y atención al público y zona de descanso, comedor y baños-vestier para trabajadores con un área de 250 m<sup>2</sup>; área de almacenaje y carga de paquetes de puertas y ventanas con un área de 2.000 m<sup>2</sup>; zona de crecimiento progresivo con tratamiento paisajístico y ornato natural con área de 5.000 m<sup>2</sup>.

La instalación de esta fábrica, permitirá elaborar nuevos productos para la construcción y mejoramiento de viviendas o edificaciones residenciales dirigidas a los sectores de menores recursos económicos y áreas rurales, con lo cual se mejora la calidad de vida en el municipio. Es trascender por la ruta cierta de la sostenibilidad con mirada de futuro donde se consolida el desarrollo social y económico, en plena armonía con el medio natural.

Es labor de la Alcaldía, promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional, así como procurar alianzas mediante convenio y financiamiento con entes privados locales para su consolidación (Fuente: Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño, ULA, 2014<sup>a</sup>).

- **Fábrica de Vigas y Cerchas de Madera Laminada**

El Plan Municipal contempla la elaboración de soluciones habitacionales dirigidas a la población en pobreza crítica, mediante la instrumentación de nuevas tecnologías que permitan disminuir el costo. En el Sector Industria se plantea el fortalecimiento de la pequeña y mediana industria como plataforma económica del municipio, productora de bienes y servicios y generadora de empleos. Por ello, la industrialización de sistemas constructivos, agiliza la construcción de viviendas y crea fuentes de trabajo. Además, la industria de vigas y cerchas de madera laminada ofrecerá nuevos elementos constructivos al implementar una mediana industria para procesar la madera de plantaciones de la zona occidental, los residuos del aprovechamiento forestal; así como también las gramíneas como la caña brava previo programa de plantaciones.

La creación de una Industria para la fabricación de vigas y cerchas de madera laminada, a partir del uso de materia prima nacional como la madera y los productos forestales no maderables, es oportunidad para dinamizar y dignificar el sistema de coberturas de las viviendas sociales tanto unifamiliares y multifamiliares. Es dar mayor realce constructivo en calidad, confort y prestancia arquitectónica de las edificaciones.

El proyecto puede ser localizado en el sector de Onia y se organiza de acuerdo con: terreno de dos (2) hectáreas; zona de control acceso de camiones de carga y descarga de materia prima y salida de productos fabricados con un área de 1000 m<sup>2</sup>; zona de estacionamiento de camiones y trabajadores con un área de 2.000 m<sup>2</sup>; área de almacenaje de materias primas con un área de 2.000 m<sup>2</sup>; área de tratamientos de conservación y secado de la madera 2.000 m<sup>2</sup>; área de elaboración de vigas y cerchas en galpón industrial de 5.000 m<sup>2</sup>; área de administración y atención al público y zona de descanso, comedor, baños, vestidores para trabajadores con un área de 350 m<sup>2</sup>; área de almacenaje y carga de paquetes las vigas y cerchas con un área de 2.000 m<sup>2</sup>; zona de crecimiento progresivo con tratamiento paisajístico y ornato natural. 5.000 m<sup>2</sup>.

Para el desarrollo de la presente propuesta es labor de la Alcaldía promoverlo ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional, así como procurar alianzas mediante convenio y financiamiento con entes privados locales para su consolidación (Fuente: Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño, ULA, 2014<sup>a</sup>).

• **Complejo de Fábricas Industriales de Tableros y Materiales de Construcción para Viviendas y Muebles, a partir de Residuos de las Plantaciones de Plátano**

El conjunto de proyectos de cuatro plantas agroindustriales para la manufactura de productos forestales a partir de fibras de musáceas y plástico; tableros aglomerados de fibra de musáceas y cemento; tableros aglomerados de partículas de musáceas y adhesivos poliméricos; tableros de fibra de mediana densidad de fibras musáceas y adhesivos poliméricos. La propuesta es una importante e innovadora alternativa que ya ha sido estudiada por más de 30 años, que alcanzó el Premio Nacional de Ciencia y Tecnología Conicit-1993.

Es un proyecto que viene a fortalecer la oferta de nuevos productos constructivos para la elaboración de muebles y productos constructivos para viviendas sociales. El Municipio Alberto Adriani puede transformarse en una entidad municipal de referencia nacional e internacional, ejemplo de actividades de emprendimiento e innovación tecnológica, ya que en su contexto geopolítico circundante, existen grandes extensiones de plantaciones de plátano de la cual se generan miles de metros cúbicos de residuos agroindustriales sin uso significativo en la actualidad a nivel mundial, y que pueden ser empleados para fabricar infinidad de productos para la construcción, entre otros.

Establecer el complejo agroindustrial de las cuatro industrias propuestas con características funcionales y técnicas distintas es estratégico, ya que permite aprovechar los residuos agroindustriales de plátano que son desecho en la actualidad y así fabricar los distintos productos forestales para la industria de la construcción de viviendas y muebles industriales, contribuyendo con los objetivos estratégicos del estado venezolano en relación con los programas de Vivienda y Hábitat, y generar divisas en la exportación y venta de los productos fabricados. Es oportunidad de promocionar este proyecto cada vez más vigente y de características únicas en el mundo, vitrina de la ecoinnovación y el desarrollo sostenible en el ámbito del sector agroindustrial, forestal y de la construcción de tableros.

Es el momento de actuar e implementar una red de industrias con capacidad instalada para procesar los residuos agroindustriales de plantaciones de plátano del Sur del Lago de Maracaibo, Venezuela, donde existen actualmente más 47 mil hectáreas. Por ello, el presente proyecto es de gran importancia social, ambiental y económica para el Municipio Alberto Adriani, el estado Mérida, Venezuela y de transferencia para ser instalado en países productores de musáceas.

Su consolidación requiere del apoyo del Estado venezolano y del establecimiento de lazos comerciales y técnicos con empresas extranjeras que tengan la capacidad de hacer realidad el proyecto y concretar las plantas agroindustriales a ser ubicadas en las adyacencias de la población Los Naranjos Parroquia José Nucete Sardi o en el sector Onia-Km 7-Km 9 en la Parroquia Rómulo Gallegos, en el marco del proyecto propuesto por la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani del *Complejo de la Construcción del Sur del Lago de Vivienda, Urbanismo y Hábitat*.

Es labor de la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y motivar la creación de un consorcio privado entre los dueños de las patentes y los dueños de las plantaciones de plátano de la municipalidad y del Sur del Lago, para hacer factible a mediano plazo este proyecto innovador y socio productivo, que es sostenible y con grandes posibilidades de excelente rentabilidad económica- (Fuente: Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño, ULA, 2014<sup>a</sup>. Propiedad intelectual del Dr. Wilver Contreras Miranda y Dra. Mary Elena Owen de Contreras, según Patente de Invención ante el Servicio Autónomo de Propiedad Industrial-SAPI, Caracas, Venezuela.)

• **Formalización Gradual e Incorporación de Sectores Sociales de la Economía Informal**

Uno de los problemas críticos que atraviesa El Vigía como principal centro urbano del municipio, es la proliferación de la economía informal, actividad que se amplía y se convierte de acuerdo a la estadística oficial, en la actividad que ocupa más “empleo” en la actualidad, llegando en ocasiones a representar un 50% de la población económicamente activa.

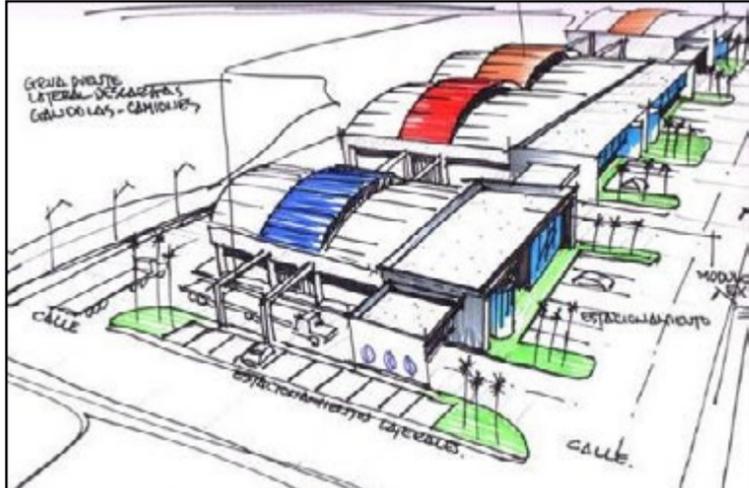
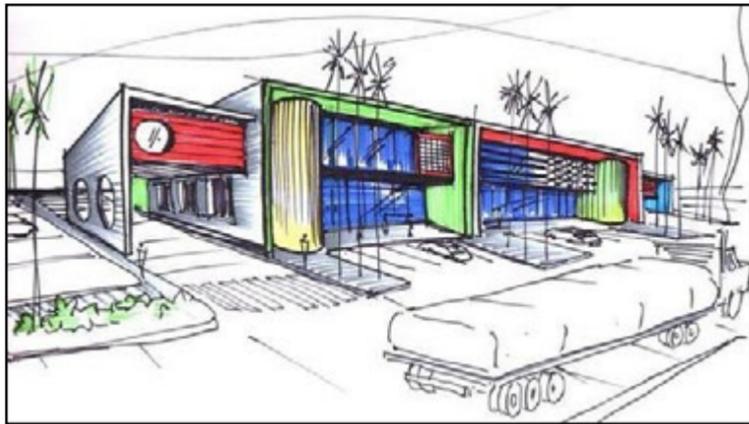
Si bien es una actividad que brinda servicios en general, tiene múltiples expresiones específicas, estas podrían ser desde talleres mecánicos de diverso tipo, carpinterías, pequeñas industrias de la maquila, hasta aquella actividad de comercio informal (buhonería) que ocupa áreas públicas en la ciudad de El Vigía, actividad que resta posibilidad de que la ciudadanía pueda disfrutar de espacios públicos como son las aceras, boulevares, calles, plazas públicas y parques, sin tener que tropezar con pequeñas infraestructuras ambulantes y sin servicios sanitarios, para las personas que hacen de esta actividad su fuente de ingreso. Es una actividad no formal que termina sirviendo de escenario para la distribución de mercancías de origen ilegal, por la falta de control público de sus fuentes de suministro.

La proliferación de este tipo de actividad económica corresponde a un problema estructural, relacionado con los estilos de desarrollo del país, vinculado a la falta de empleos formales debido a los desequilibrios que sufre el crecimiento de los sectores de la economía productiva y al papel que juega en la división internacional del trabajo.

En el municipio se puede diseñar una estrategia que permita iniciar en forma gradual un proceso de formalización de las diferentes expresiones que en él adquiere este fenómeno social y económico, sin que medie tener que adoptar mecanismos de represión contra las personas que se ocupan en este tipo de actividad. Por el contrario, con procesos de acompañamiento y estímulo se promueva un proceso que permita mejorar la situación de los trabajadores informales y transformar a este sector de la economía en una plataforma económica para relanzar el empleo y ampliar la actividad de servicios, particularmente en la ciudad de El Vigía y su área de influencia, creando efectos colaterales deseados como colocar de nuevo en manos de los ciudadanos los espacios públicos urbanos e incorporando a este segmento de población a la economía formal.

Para la puesta en marcha de este programa, se requieren adoptar una serie de medidas:

- a) Estudiar y caracterizar los tipos y expresiones que adquiere la economía informal en el municipio:
  - Lograr la información acerca de la naturaleza, ubicación, ingresos, característica y número de empleados y la disposición a integrarse a un programa de este tipo;
  - Diseñar, a partir de esta información, una estrategia de conversión de los diferentes tipos de economía informal;
  - Relocalizar algunas de las actividades y a quienes las realizan en ámbitos y edificaciones idóneas que la Alcaldía establezca y acondicione. Significa adecuar los sitios y establecimientos que permitan la relocalización de la actividad y promover el cambio;
  - Recuperar los espacios públicos ocupados por esta actividad;
- b) Acciones de carácter jurídico-institucional que permita lograr la conversión permanente de las actividades de la economía informal en formal:
  - Promulgar una ordenanza sobre la relocalización del comercio informal y la recuperación de los espacios públicos urbanos. Una ordenanza concomitante relacionada con la regularización de las actividades de la economía informal: talleres mecánicos, carpinterías, venta de alimentos ambulantes entre otros;
  - Estudiar de forma consensuada, los mecanismos de apoyo de la municipalidad hacia los diferentes tipos de establecimientos de economía informal;



**[Fig. 64]**  
Vistas frontales y aérea de los Ofigalpones, así como del área comercial del Complejo Sur del Lago de Servicios Comercial, Industrial, Financiero, Rental y Recreativo. Diseño: Arq. Wilver Contreras Miranda.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

- c) Acciones dirigidas a promover una nueva ciudadanía:
- Desarrollar una campaña de educación ciudadana y de promoción dirigida a dar a conocer todas estas medidas para garantizar el apoyo de los ciudadanos a esta política;
  - Establecer un registro para el control y supervisión del cumplimiento de esta política, para evitar nuevos procesos de establecimiento de este tipo de actividad de economía informal.

La Alcaldía asume la promoción, ejecución y control de esta acción programática, en coordinación con organizaciones sociales locales, particularmente con el sector que ubica en la economía informal, sin obviar participación activa de instituciones del gobierno nacional y regional.

El producto del estudio de pre inversión, será la base para el diseño y establecimiento de proyectos de desarrollo económico que facilite la incorporación gradual de quienes forman el sector de la economía informal; así como el establecimiento de edificaciones para el desarrollo de actividades comerciales y de otra naturaleza legítimamente institucionalizadas. Ello implica la asignación de un monto que supera varios cientos de millones de bolívares.

• **Gran Complejo de Servicios Comercial, Industrial, Financiero, Rental y Recreativo**

La ciudad de El Vigía, centro urbano de notable y reconocida importancia del Sur del Lago en el presente y con proyección mayor en la construcción de futuro como Área de Metropolitana, exige considerar en el desarrollo de la ciudad, con posibilidad de ser replicada su concepción a otros sectores del Municipio, de un *Complejo de Servicios Comercial, Industrial, Financiero, Rental y Recreativo* [Fig. 64].

Es propuesta interconectada a lo tecno-económico-productivo del municipio, en su esencia, es infraestructura de trascendencia que resume un dinámico contexto productivo que toma fuerza con el devenir de los tiempos, ícono del

desenvolvimiento de voluntades positivas para el desarrollo, la innovación y la puesta en práctica de acciones emprendedoras motivadoras para el cambio histórico que hará de El Vigía, el mayor centro urbano atractivo para inversiones nacionales y extranjeras en múltiples sectores y actividades.

El Complejo con características de un Polígono Eco-Industrial, tiene concepción vanguardista e innovación a la tradición de lo que siempre han sido las zonas industriales de Venezuela. Es sistematizar e integrar tecnología, ciencia y telecomunicaciones con criterios de avanzada, en el marco de un urbanismo funcional, integrado a la belleza de su arquitectura con criterios de modernidad y diseño bioclimático, englobado en un paisajismo y ornato humanizado como referencia de humanismo y civilidad.

Su ubicación debe ser trazada con amplia avenida, que se conecta con la red vial del aeropuerto internacional, el terminal de pasajeros del municipio y el transporte público de la ciudad de El Vigía.

El diseño del Complejo procurará buscar que la travesía ciudadana en vehículos o a pie, pueda contemplar amplias avenidas tipo boulevard, rodeado en sus límites de borde, por corredores ecológicos para la ejercitación física, relax y meditación. La disposición de las instalaciones de múltiples actividades productivas, es mediante zonificación de usos compatibles, encontrando módulos de servicios de restaurantes variados en oferta gastronómica, espacios de recreación y relax, centros comerciales, hoteles y entidades bancarias, estación de gasolina y gasoil, comercios.

Los módulos productivos, tienen la característica de estar conformados por parcelas no mayores a 400 m<sup>2</sup>, dotadas de todos los servicios públicos y privados. La conformación de las edificaciones es de galpones industriales modernos bioclimáticos y ecoeficientes, teniendo área de estacionamiento privado para 5 vehículos, estacionamiento y área de carga para camiones y gandolas. Consta de dos módulos: el primero, de dos y tres pisos para depósito y área de servicios a trabajadores, escalera, ascensor, sala de exhibición de productos industriales diversos y, en su segunda o tercera planta, las oficinas de gestión y administración empresarial; el segundo, es el área productiva con techos de doble altura, iluminación natural y carro grúa horizontal de carga y descarga de materias primas y productos.

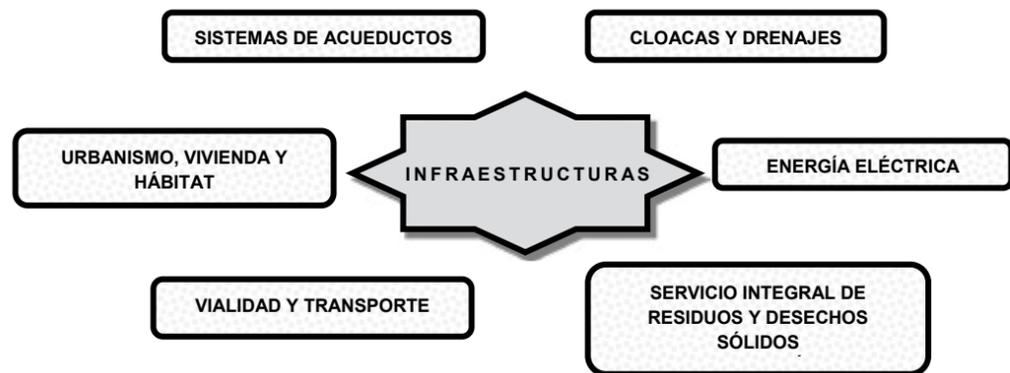
Para el ciudadano visitante y asiduo usuario, la cotidianidad de sus labores de trabajo productivo, serán recompensados por infraestructuras de servicios con puntos de control y vigilancia garantizada, cómodos estacionamientos y amplias aceras protegidas de árboles, excelente iluminación, obras de arte y fuentes de agua.

**7.7. ALBERTO ADRIANI: MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURAS EN RED Y BUENOS SERVICIOS**

El equipamiento de infraestructuras en red y los servicios públicos, es respuesta esperada de quienes viven en las ciudades, pueblos y campos del Municipio.

Satisfacer necesidades de las comunidades asentadas en los centros poblados y áreas rurales, implica ampliar y consolidar la cobertura, dotación, calidad y funcionalidad de la red de servicios públicos de elevado alcance social: acueductos (agua potable), cloacas (aguas servidas), drenajes (aguas pluviales), electricidad (red de suministro de energía eléctrica), aseo domiciliario (recolección y disposición final de residuos sólidos) y la vialidad y el transporte, tejido de articulación de cualquier política de desarrollo integral espacialmente considerada. La vivienda, el urbanismo y el hábitat, es construcción de espacio donde se realiza la población adrianiista [Fig. 65].

Son en su conjunto satisfactores de necesidades que aparecen en lugar destacado de las prioridades del municipio, en cuya respuesta se plantea instrumentar acciones múltiples de rehabilitación y mejoras, ampliación y construcción. Más y mejores servicios públicos, el equipamiento de infraestructuras y el techo digno y seguro, es un clamor de la gente.



[Fig. 65]

Esquema conceptual de los cuatro ejes de satisfacción de necesidades que conforman el accionar de la red de infraestructuras en red de un municipio.

FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

### 7.7.1.

#### SISTEMA DE ACUEDUCTOS DE AGUA POTABLE

El crecimiento sostenido de la población urbana, el surgimiento de nuevos urbanismos, la construcción de viviendas carentes de planificación, la ausencia de inversión en obras y de medidas diversas, la deforestación de áreas de la cuenca del río Mucujepe y otros cursos de agua, la dispersión de acciones públicas, han contribuido a crear una situación de insatisfacción en el suministro y continuidad del servicio de agua potable en El Vigía y en el conjunto de centros poblados.

De acuerdo con el Plan Maestro de Aguas de Mérida y opinión experta, la solución se encuentra en un cuerpo de medidas y actuaciones relacionadas con:

- El mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de captación, almacenaje, potabilización y distribución del agua en el acueducto principal que abastece a sectores de Mucujepe, El Vigía-La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre y localidades aledañas, junto con el mantenimiento y acondicionamiento de tanques de abastecimiento, tuberías de distribución y suministro, estaciones de bombeo y apertura de nuevos pozos de agua.
- La adecuación del sistema de acueducto de La Palmita.
- El mantenimiento y mejoras de los componentes del sistema de captación, aducción, almacenamiento, potabilización y distribución de los acueductos de centros poblados de las parroquias vecinas.
- El mantenimiento, mejoras y sustitución de equipos de bombeo en el caso de pozos de la planicie, particularmente en Los Pozones, Aroa I y II, Los Naranjos y sectores aledaños.
- La construcción de una red de tanques de almacenamiento.
- El control de operaciones de las pequeñas redes de abastecimiento en los caseríos rurales.
- La continuidad de la cloración como medida de potabilización del agua.
- La adquisición de camiones cisternas por la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani.

En atención a la propuesta-consulta con Aguas de Mérida, las acciones fundamentales para superar las deficiencias del servicio de agua potable son las siguientes:

- Revisión y aplicación del Plan Maestro sobre el sistema-acueducto que abastece la ciudad de El Vigía-La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre-Mucujepe, considerando el crecimiento de la población, los nuevos urbanismos y localización de actividades relevantes. Se plantea el conjunto de acciones concurrentes.

En la ciudad de El Vigía, se propone:

- a) Adecuación y rehabilitación de redes de distribución del acueducto principal;
- b) Construcción de estanques de almacenamiento de 4.000 m<sup>3</sup> de capacidad y alimentadores en la parroquia Presidente Rómulo Gallegos; Estanques de almacenamiento de 4.000 m<sup>3</sup> de capacidad y alimentadores en La Florida, parroquia Presidente Páez; Construcción de estanque de almacenamiento de 4.000 m<sup>3</sup> y alimentadores en El Bosque, parroquia Presidente Betancourt; estanques de almacenamiento de 2.000 m<sup>3</sup> de capacidad y alimentadores en San Luis II y de 1.000 m<sup>3</sup> de capacidad y alimentadores en San Luis Alto; parroquia Pulido Méndez;
- c) Control de fugas y pérdidas en componentes de la red de distribución;
- d) Perforación de batería de pozos en sectores de Los Pozones, (parroquia Presidente Rómulo Gallegos) y Aroa I y II (parroquia Pulido Méndez), con caudales de suministro de 80 L/s en cada pozo; Rehabilitación de estaciones de bombeo y alimentadores en conexión con la red principal; reforestación de la cuenca alta del río Mucujepe y afluentes: ríos Cacique y Caña Brava y quebrada La Roncosa.
- e) Parque Chama; Bubuquí II y Brisas de Onia, parroquias Capital El Vigía, necesitan la adecuación y rehabilitación de redes de suministro, construcción de pozos y estación de bombeo, junto con la dotación de tanques elevados.

*Mucujepe*, capital parroquial está integrada al acueducto principal. Requiere de medidas concurrentes relacionadas con la adecuación y rehabilitación de redes de distribución y alimentadores, planta de potabilización y estanque de almacenamiento de 1.500 m<sup>3</sup>, perforación de pozo con capacidad de suministro de 50 L/s y conservación de cuenca alta del río Mucujepe.

En el centro poblado de *La Palmita* y *caseríos La Honda, Campo Alegre y Quebrada La Virgen*, parroquia Gabriel Picón González, se requiere mejoras y rehabilitación de los componentes del sistema de los pequeños acueductos: captación, almacenamiento, cloración y red de distribución.

*Los Naranjos*, capital de la parroquia José Nucete Sardi, es necesario la rehabilitación y mantenimiento de la red de distribución y construcción de pozo de caudal de 30 L/s y adecuación de estanque metálico de 150 m<sup>3</sup> de capacidad.

*Otros centros poblados*: en centros poblados y caseríos de las parroquias Héctor Amable Mora: Caño Arenas, Quebrada Blanca, Caño Blanco y Caño Caimán, es necesario realizar mejoras de los componentes de los pequeños acueductos y cloración del agua.

En los centros poblados de El Quince (Km 15), Km 12, Km 9, Km 7 y Brisas de Onia, es importante culminar la construcción de redes, mejorar las existentes y potabilizar el agua.

En Mocacay y Pueblo Hermoso de la parroquia Pulido Méndez de requiere mejorar los componentes del acueducto y rehabilitar el pozo existente.

Aguas de Mérida, Las Mesas de Agua, la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani y las comunidades organizadas, entre otros entes, tienen la responsabilidad de coordinar las acciones y actuaciones administrativas, así como asumir las funciones y competencias que les otorga la norma y les exige la población.

### 7.7.2.

#### SISTEMA DE CLOACAS Y DRENAJES

Los sistemas de disposición de aguas servidas y de drenaje de aguas pluviales son más precarios que el abastecimiento de agua potable.

La construcción, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de cloacas y drenajes es un factor importante en los procesos de ordenación y crecimiento de la ciudad de El Vigía y centros poblados del municipio, siendo también acción de saneamiento para evitar la contaminación del río Chama, caños y el

Lago de Maracaibo. Además es una acción saneamiento para disminuir los problemas de enfermedades gastrointestinales y dermatológicas.

La importancia que adquieren los sistemas de cloacas y drenajes en el Municipio Alberto Adriani, de crecimiento demográfico alto, fuerte expansión urbanística, alta demanda de rehabilitación y consolidación del equipamiento de infraestructuras de servicios y dinámicas actividades económicas, requiere con prioridad de decisión de Aguas de Mérida, en correspondencia con entes socio-ambientales, la elaboración del Plan Maestro de sistema de cloacas y drenajes y los correspondientes proyectos.

Entre tanto, los ámbitos urbanos tradicionales de El Vigía y los nuevos urbanismos necesitan del mantenimiento y rehabilitación de los sistemas existentes, de la ampliación de colectores de aguas servidas y un adecuado sistema de tratamiento según los estándares tecnológicos con criterios de sostenibilidad.

Son razones para comenzar a pensar en la instalación de estaciones de tratamiento de aguas residuales en aquellos ámbitos urbanos que así lo requieran y, una vez mitigado el riesgo de la menor cantidad de contaminantes, permitiría su reincorporación como aguas depuradas al medio natural y con cantidad de nutrientes presentes que pueden ser empleada para el riego de zonas verdes y cultivos diversos, equilibrando así el ciclo del agua en la entidad; reconociendo que los diagramas de flujo de una planta de tratamiento de aguas residuales es muy similar a nivel internacional: **a) Pre-tratamiento.** Busca acondicionar el agua residual para facilitar los tratamientos propiamente dichos, y preservar la instalación de erosiones y taponamientos. Incluye equipos tales como rejillas, tamices, desarenadores y desengrasadores; **b) Tratamiento primario o tratamiento físico-químico.** Busca reducir la materia suspendida por medio de la precipitación o sedimentación, con o sin reactivos, y también por medio de diversos tipos de oxidación química poco utilizada en la práctica, salvo aplicaciones especiales, por su alto coste; **c) Tratamiento secundario o tratamiento biológico.** Se emplea de forma masiva para eliminar la contaminación orgánica disuelta, la cual es costosa de eliminar por tratamientos físico-químicos. Suele aplicarse tras los anteriores. Consisten en la oxidación aerobia de la materia orgánica "en sus diversas variantes de fangos activados, lechos de partículas, lagunas de oxidación y otros sistemas" o su eliminación anaerobia en digestores cerrados. Ambos sistemas producen fangos en mayor o menor medida que, a su vez, deben ser tratados para su reducción, acondicionamiento y destino final; **d) Tratamiento terciario, de carácter físico-químico o biológico.** Desde el punto de vista conceptual no aplica técnicas diferentes que los tratamientos primarios o secundarios, sino que utiliza técnicas de ambos tipos destinadas a pulir o afinar el vertido final, mejorando alguna de sus características. Si se emplea intensivamente pueden lograr hacer el agua de nuevo apta para el abastecimiento de necesidades agrícolas, industriales, e incluso para potabilización (reciclaje de efluentes) (Remalho, 1993).

Los centros poblados capitales de parroquias y en los caseríos donde el servicio de cloacas y drenajes es prioridad sentida que antecede a la construcción lógica y cronológica de otras importantes obras, requieren del diseño, construcción de redes de aguas servidas y drenajes para cubrir la población actual y el crecimiento futuro; recordando que algunos centros poblados sobre la carretera Panamericana o aledaños a ella transitan el camino hacia la transformación en pequeñas ciudades.

Para el medio rural se pueden incorporar la tecnología de los biodigestores, en especial en sectores productivos de animales como ganado porcino, vacuno y aves, en virtud de la generación de gas metano para uso doméstico e industrial.

La inexistencia actual o dotación parcial de cloacas y drenajes, conspira contra las posibilidades de desarrollo del municipio. Una propuesta importante y de impacto para la ciudad de El Vigía, y por ende, para el municipio por ser centro urbano de referencia del Sur del Lago, es la puesta en práctica de la propuesta de recuperación ambiental del Caño Bubuquí.

### 7.7.3.

#### REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN DEL EMBAULAMIENTO, ARBORIZACIÓN, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS RESIDENCIALES DEL CAÑO BUBUQUÍ

Proyecto localizado en el eje de cauce del Caño Bubuquí, incorporándosele las viviendas adyacentes ubicadas en ámbitos urbanos de barrios y urbanizaciones de la ciudad de El Vigía, Municipio Alberto Adriani; estando sectorizado en el área de la construcción de la red de recolección, embaulamiento y tratamiento de aguas servidas.

Se pretende elevar el nivel de vida de la población que vive y actúa en la capital del municipio, mediante la rehabilitación, embaulamiento, tratamiento y arborización de las infraestructuras de equipamiento en red relacionadas con aguas servidas que en la actualidad se agregan al cauce de 24 kilómetros del Caño Bubuquí, provenientes de las viviendas adyacentes ubicadas en los barrios tradicionales de Sur América, Inmaculada, San Isidro y las urbanizaciones aledañas de Bubuquí I-V y Carabobo de la ciudad de El Vigía. También se busca interconectar el proyecto con la propuesta de ruta de ecológica ciclo vía-peatonal-espacios públicos humanizados que funcionará como circuito de movilidad-recreación para los ciudadanos vigienses y a la propuesta del Parque Botánico de El Vigía.

El proyecto en su conjunto tiene concebida la construcción de la red de recolección de aguas servidas de las viviendas adyacentes al eje del Caño Bubuquí; la culminación del embaulamiento del caño Bubuquí, tipo canal trapezoidal en hormigón que se extiende a lo largo de 7 km cuyos trabajos se dividen en: **a) Saneamiento del área a intervenir, b) Excavación de aproximadamente 98.000 m<sup>3</sup> de material para el asentamiento del embaulamiento, c. Construcción de losas y pantallas del embaulamiento en concreto resistencia no menor 350 kg/cm<sup>2</sup> con un estimado de 22.000 m<sup>3</sup> de concreto para la construcción del mismo; la construcción de una planta de tratamiento mixta en la desembocadura del Caño Bubuquí con las especificaciones técnicas que garanticen tratamiento de descontaminación y reutilización para riego de cultivos de paisajismo y productivos; y finalmente, el desarrollo de un programa de arborización de ambos lados de las riberas del Caño, integrado al proyecto de Jardín Botánico El Vigía y del Sur del Lago.**

Así, el proyecto con un costo global estimado de 375.000.000 bolívares fuertes (la inversión está sujeta al proyecto y su localización final), permitiría mejorar la calidad ambiental de la ciudad con el tratamiento de aguas residuales de un sector tradicional y de importancia de vida ciudadana de la ciudad de El Vigía, el posterior re uso en sistema de riego del paisajismo urbano e inserción al ciclo del agua.

Es labor de la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y lograr motivar a la sociedad vigiense de su importancia, en procura de lograr consenso y apoyo ciudadano en su consecución (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

### 7.7.4.

#### RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Al ser el suministro de electricidad un sistema interconectado de alcance nacional y regional, las decisiones para reforzar y aumentar la cobertura del servicio de acuerdo con las necesidades y demandas de las localidades del municipio, se encuentran en centros de decisión y órganos político-institucionales fuera de la entidad.

Corpoelec, institución responsable de este servicio, tiene que elaborar el Plan Estratégico Municipal de Energía Eléctrica y los correspondientes proyectos; acciones de programación que alimentarían la política y planes nacionales regionalizados y municipalizados.

El municipio, la ciudad de El Vigía, los centros poblados y el medio rural, no pueden continuar con el problema cotidiano de cortes del fluido eléctrico, recordando que sin energía eléctrica el progreso no se logra, ni los proyectos estratégicos, socio-productivos, comerciales, de servicios y urbanísticos, encuentran cabida.

Acciones posibles se pueden sugerir para ser acometidas en la idea de mejorar sustantivamente el servicio de energía eléctrica:

- Ampliar y consolidar el sistema de transmisión eléctrica a partir de la construcción y puesta en operación de la Planta Termoeléctrica "Don Luis Zambrano" ubicada en El Quince, que reclama como acción inmediata la dotación del sistema de suministro de gas para el funcionamiento de sus dos turbinas para hacerla sostenible.
- Acondicionamiento de la subestación Vigía I y Vigía II, junto con la ampliación de líneas de transmisión eléctrica y la adecuación de las líneas de tensión que interconectan la ciudad de El Vigía, los centros poblados y caseríos del municipio.
- Evaluar técnicamente el desarrollo en las partes altas de las cuencas de los ríos de pequeñas plantas generadoras de electricidad, a fin de dotar de energía a las comunidades rurales adyacentes.
- Desarrollar como línea estratégica de ahorro energético y disminución de la demanda del sistema nacional, la implantación de sistemas de paneles solares en las sedes administrativas de la Alcaldía, con proyección a organismos nacionales, para el suministro eléctrico del sistema de alumbrado y telecomunicaciones. Esta acción del gobierno municipal, sería vitrina expositiva y ejemplo a seguir en la corresponsabilidad gubernamental y ciudadana con la dimensión ambiental en el marco del desarrollo sostenible.

Son acciones concurrentes que implican reforzar y expandir la transmisión y distribución de un servicio que es clave en las perspectivas de desarrollo.

Son acciones que se complementan con el mejoramiento de las subestaciones y alimentadores de distribución existentes, que operan como reductoras de tensión, derivándose la distribución-tensión de acuerdo a estándares relacionados con el tamaño actual y futuro de la población. En el caso de El Vigía y los centros poblados capitales de parroquias, los estándares normativos han sido superados.

### 7.7.5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

El abordaje en la solución del problema de recolección y disposición de la basura en el Municipio Alberto Adriani, requiere tomar medidas consensuadas en su concepción, planificación, diseño, gestión, implantación y evaluación, enmarcadas en un *Plan Sistemático de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos*.

Este Plan contempla dos ejes de abordaje:

- a) *Programa de gestión integral de residuos y desechos sólidos*, a fin de implantar un modelo de gestión sostenible para el municipio; definido técnicamente de acuerdo con los siguientes componentes:
  - *Diseño del Programa* contextualizado a la realidad del Municipio Alberto Adriani, lo cual significa la concepción de nuevos proyectos para mejorar infraestructuras, equipos y herramientas del sistema de clasificación selectiva-acumulación-recolección selectiva-transferencia-reciclaje-disposición final-recuperación y reúso de los terrenos del vertedero como parque y de otra naturaleza, junto con servicios;
  - *Búsqueda de financiamiento* para la implantación del Programa;
  - *Proceso consensuado* en la participación, educación, sensibilización y auditoría ciudadana para la evaluación y seguimiento de la calidad del Programa;

- *Adquisición y construcción del sistema integrado* de envases de clasificación en el origen (casas e industrias), envases de recogida, camiones compactadores, planta de transferencia-clasificación-compactación en balas/paquetes-comercialización y venta de material sólido clasificado para el reciclaje y fabricación de productos industriales, así como la construcción del nuevo vertedero automatizado del municipio a ser localizado en el sector aguas debajo de la represa del río Onia.

Una de las etapas de mayor dificultad en el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio, es la recolección y posterior disposición final en el relleno sanitario de Onia, especialmente el sector La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, razones por la cual requieren de tratamiento especial, así como de la implementación de un sistema integral de clasificación y recolección por empaque de material sólido con fines de reciclaje. Son proyectos importantes en procura de una solución a la problemática planteada: la Planta de clasificación y transferencia de residuos sólidos en Aroa II y la Planta de clasificación, reciclado, compactación y venta de material plástico, vidrio, papel y cartón del municipio.

#### • *Planta de Clasificación y Transferencia de Residuos Sólidos en Aroa II*

Las parroquias Nucete Sardi, Pulido Méndez y Héctor Amable Mora del Municipio Alberto Adriani, se encuentran ubicadas en la zona periférica del municipio, pasando el puente sobre el río Chama, a una distancia de hasta 2 horas del vertedero de basura de la mancomunidad, afectando la recolección y atrasando las labores diarias, ocasionando la activación de horarios nocturnos para satisfacer las necesidades de estas parroquias.

Los residuos sólidos son de origen orgánico, susceptibles de descomposición, por ello una zona de transferencia de residuos sólidos en estas parroquias permitiría que los procesos se acortaran, cumpliendo con las metas ambientales municipales de recolección diaria en sectores urbanos e interdiarios en áreas rurales de fácil acceso, esto busca además, brindar un excelente servicio y evitar enfermedades en cada una de las comunidades.

El anterior contexto permite definir que el proyecto tiene como objetivos el de establecer una zona de transferencia de residuos sólidos en la parroquia Pulido Méndez, para acortar los tiempos de recolección en las parroquias periféricas del municipio; minimizar el tiempo de recorridos por las parroquias Nucete Sardi, Pulido Méndez y Héctor Amable Mora, para la recolección de residuos sólidos; reducir el impacto visual y ambiental de los residuos sólidos en las calles y avenidas de los sectores; y minimizar el contagio de enfermedades causadas por descomposición de residuos sólidos.

Por todo ello, el proyecto tiene previsto una inversión global de 125.385.000 bolívares fuertes (la inversión está sujeta al proyecto y su localización final), el cual contempla: cinco camiones compactadores de basura de 10 toneladas; tres camiones especiales de transferencia; laguna de lixiviados; patio de carga y descarga; y oficinas administrativas.

Es labor de la Alcaldía promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional, así como procurar alianzas mediante convenio y financiamiento con entes privados locales, regionales y nacionales para su consolidación (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

#### • *Planta de Clasificación, Reciclado, Compactación y Venta de Material Plástico, Vidrio, Papel y Cartón*

Proyecto localizado en sector aguas debajo del embalse del río Onia, en la planicie margen izquierdo de la carretera Panamericana en el sentido hacia el río Escalante. Para aumentar la funcionalidad y racional-

dad de desplazamientos de material de residuos y desechos sólidos se proyecta una planta centralizadora de clasificación, transferencia, compactación y venta de material plástico, vidrio, papel y cartón del municipio con capacidad instalada de 150 tn/día, en el marco de un sistema integrado de manejo de residuos y desechos sólidos con criterios de sostenibilidad. Se excluyen los metales, ya que existen empresas recicladoras de material metálico en La Blanca. Esta planta recibirá material clasificado de la planta de transferencia de Aroa II.

Este proyecto permite resolver el grave problema de la disposición final de los residuos y desechos sólidos generados en el municipio, el cual forma parte de la Mancomunidad para el Manejo Integral de Desechos Sólidos (MADERSOLAN) de las Cuencas del Mocotíes, Chama y Guaruríes, que conforman los Municipios Antonio Pinto Salinas, Tovar, Rivas Dávila y Zea.

Esta mancomunidad de municipios está llamada a asumir el estudio del servicio, sus fases componentes y operativas, así como la ubicación, financiamiento y construcción de un nuevo relleno sanitario e implementar un sistema integrado de manejo de residuos y desechos sólidos con criterios de sostenibilidad. La tasa de generación del Municipio Alberto Adriani, lo ubica como el segundo municipio del estado Mérida que genera residuos y desechos sólidos de la entidad merideña, con una cantidad de 122.066,52 Kg/día y una tasa de generación per cápita 0,92 Kg/Hab/día. Ésta proyección supera la capacidad instalada de los equipos de recolección y traslado (camiones compactadores), y de los contenedores de basura ubicados en sectores de la ciudad capital. Esta situación hace que el servicio comienza a mostrar dificultades, no sólo en la ciudad de El Vigía, sino en áreas periféricas de los centros poblados y a lo largo de las vías carreteras. En ese sentido, se hace necesario en calidad de emergencia, la implementación de estrategias de gestión para la educación, clasificación, reciclaje y reutilización de residuos y desechos sólidos en el Municipio. Es materia prima desaprovechada para la elaboración de infinidad de productos industriales y artesanales con criterios de Ecodiseño y ecoeficiencia. Es el momento de actuar e implementar la construcción de una mediana industria con capacidad instalada para procesar, en el presente y con visión de futuro, el mayor porcentaje de residuos sólidos de plástico, vidrio, metales, papel y cartón. Por ello, el presente proyecto es de vital importancia social, ambiental y económica para el Municipio Alberto Adriani, transformándose en vitrina de réplica para ser implementada en otras entidades municipales que conforman Madersolan, del estado Mérida y de Venezuela.

El proyecto tiene previsto una inversión global de 210.000.000 bolívares fuertes (la inversión está sujeta al proyecto y su localización final), el cual contempla: terreno de 4 hectáreas; zona de control acceso de camiones de carga de residuos y salida de camiones de las balas (paquetes flejados de residuos de vidrio, cartón, papel, plástico, cauchos, otros) con un área de 1000 m<sup>2</sup>; zona de estacionamiento de camiones y trabajadores con un área de 4000 m; zona de ingreso y descarga según material de reciclaje para las seis diferentes líneas de transformación en balas del material reciclado con un área de 5000 m<sup>2</sup>; zona de administración y transformación en galpón industrial de 10000 m<sup>2</sup> donde estarán las líneas de producción instalados por la empresa Shandong Amor Rubber & Plastic Recycling Equipment Co., Limited; zona de descanso, comedor y baños-vestier para trabajadores con un área de 150 m<sup>2</sup>; zona de almacenaje y carga de balas/paquetes con un área de 3000 m<sup>2</sup>. Zona de crecimiento progresivo con tratamiento paisajístico y ornato natural de 10.000 m<sup>2</sup>.

Y es que la construcción de la planta propuesta tiene la posibilidad de establecer una línea aparte de incineración de residuos sólidos peligrosos, sería la demostración de la gran disposición de gestión que asume con responsabilidad histórica la función del poder local del Municipio Alberto Adriani en promover el financiamiento ante el poder nacional del Estado venezolano para la realización y consolidación de esta importante obra. Es trascender por la ruta cierta de la sostenibilidad con mirada de futuro donde se consolida el desarrollo social y económico y la calidad de vida en plena armonía con el medio natural (Fuente: Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño, 2014a; Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

b) *El Programa sistémico de ecodiseño para la gestión integral de residuos sólidos, creación de PYMES, viveros y productos para la construcción.*

Es una propuesta del Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño (LS&E: UPV-ULA) [Fig. 66]. Constituye una oportunidad para proyectar la visión innovadora que procura crear, estimular y consolidar el desarrollo social y económico comunitario. Es, además, posibilidad cierta de inserción de población al trabajo en un municipio con potencial y perspectivas de desarrollo.

La dinámica de la población y el crecimiento urbanístico influyen en la generación de residuos y desechos sólidos, más aun cuando se conoce que es la segunda entidad municipal del estado Mérida en generación total y la primera en generación per cápita, reportándose que un 90 % de población del municipio es servida a través del sistema de recolección de residuos y desechos urbanos, cuya mayor concentración demográfica se localiza en la Parroquia Presidente Betancourt, que contempla mayoritariamente el área urbana de la ciudad de El Vigía, seguida de las Parroquia Presidente Rómulo Gallegos, Presidente Páez y Pulido Méndez.

Esta realidad es el fundamento para el establecimiento del *Programa*, cuyo modelo plantea las fases siguientes [Fig. 66]:

- **Fase A.** Abordaje del *Plan Sistémico de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos* y sus dos programas;
- **Fase B.** En la dimensión de un territorio se generan entradas de productos y materias primas, que son procesadas y transformadas, generando salidas de residuos y desechos sólidos [Fig. 66].

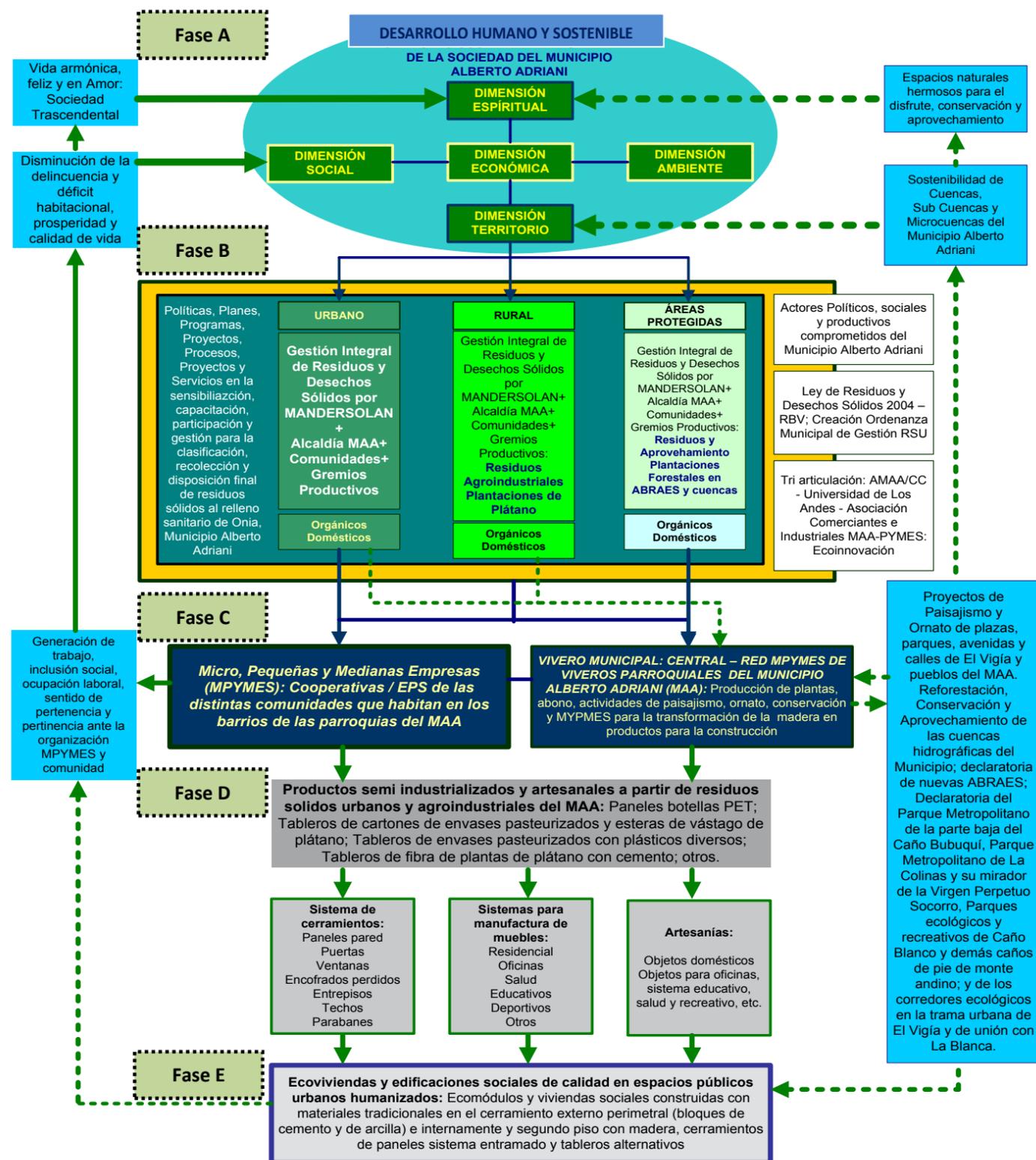
En el *componente urbano* del Municipio Alberto Adriani se generan entradas (energía, combustible, alimentos, materiales, vehículos, agua, personas, otros); procesos (movilidad, consumo, construcción, demolición, deforestación, otros); y salidas (residuos sólidos domésticos, construcción, hospitalarios, oficinas, industriales, educativos, desmalezado y ramas, emisiones, vertidos, degradación de suelos, otros). El modelo propuesto clasifica como residuos sólidos urbanos al papel, cartón, vidrio, cerámicos, metales, vidrios, plásticos, telas, otros, y se separa en otro apartado a los residuos orgánicos, dado que sus disposiciones finales pueden ser diferentes, como es el caso de la creación de una red de viveros en las diferentes parroquias.

En el *componente rural del municipio*, acontece similar contexto: residuos sólidos, residuos agroindustriales, mayoritariamente plantaciones de plátano; y residuos orgánicos domésticos, que se generan en menor cuantía. De igual forma, en el *espacio de las áreas protegidas* se generan en menor cantidad residuos sólidos de visitantes y comunidades que habitan en las ABRAES del municipio.

El Municipio Alberto Adriani y municipios adyacentes tienen extensiones de plantaciones de plátano, que por las cantidades de producción generan grandes volúmenes de biomasa conformada por vástagos, machines y hojas que son residuos agroindustriales.

Uno de los muchos productos sostenibles que se pueden manufacturar en la red de PYMES, es la manufactura de esterillas de vástago o gancho de plátano, que unidas con residuos de cartones de leche y bolsas plásticas servirán de materia prima para fabricar una gama de tableros de distintos espesores para cerramientos, muebles y artesanías diversas diseñados en el Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño de la Universidad de los Andes. De igual forma, otro producto para construcción de paredes para viviendas y demás edificaciones sociales, son los paneles realizados a partir del reciclaje de botellas PET revestidos de cartón con friso posterior de cemento a ambas caras (Contreras y Owen de C., 2014).

Se trata entonces de encontrar una solución sostenible al problema de la gestión de residuos y desechos sólidos en el municipio, que involucra los tres factores expuestos en la [Fig. 66]:



[Fig. 66] Modelo del programa sistémico de ecodiseño para la gestión integral de residuos sólidos, creación de PYMES, viveros y productos para la construcción para construir vivienda, muebles y artesanías y gestión sostenible en el Municipio Alberto Adriani, Estado Mérida, Venezuela.

FUENTE: LABORATORIO DE SOSTENIBILIDAD Y ECODISEÑO UPV-ULA (2014C).

- a) **Factor social**, conformado por los actores principales de la comunidad: relacionados, proactivos, comprometidos, responsables e inter actuantes con los actores políticos con poder de decisión gubernamental;
- b) **Factor legislativo de leyes** (Ley de Residuos y Desechos Sólidos, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.068 de fecha 18.11.2004) (LRDS, 2004), junto con reglamentos y decretos que direccionarán, aplicarán, corregirán, controlarán y harán efectiva cada una de las políticas, planes, programas, proyectos, productos y servicios postventa
- c) **Factor de articulación para el avance, desarrollo y ecoinnovación**, conformado por los organismos del Estado, los centros de conocimiento (universidades y centros de investigación) y los sectores productivos e industriales.

- **Fase C. Creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el Municipio Alberto Adriani**, a partir de las salidas (residuos y desechos sólidos) de su territorio (urbano y rural), permitan la generación de estas organizaciones bajo la modalidad de cooperativas/ empresas populares sociales (EPS)/otros, que reciclando y reutilizando, especialmente los residuos sólidos, permitan la elaboración de productos sostenibles industrializados y artesanales. La creación de un vivero municipal permite exponer al lado derecho de las interrelaciones con las dimensiones del territorio y espiritual propuestas en la [Fig. 66]; aprovechar los desechos sólidos orgánicos para la generación de abono y, a su vez, la siembra y cosecha de plántulas y plantas para la reforestación del paisaje urbano, rural y de áreas protegidas, con fines de devolver calidad estética, disfrute y humanización, conservación, reforestación y aprovechamiento de las pequeñas cuencas de los ríos, a fin de aumentar el potencial hídrico, conservar los ecosistemas y proporcionar disfrute, contemplación y recreación a los ciudadanos.

De ahí que, el modelo aplicado al territorio del Municipio Alberto Adriani, en la parte de creación de PYMES, aborda la utilización en el sitio o fuente de generación de desechos orgánicos domésticos con el fin de generar plantas para embellecer el paisaje urbano de avenidas, calles y parques de la ciudad de El Vigía y sus comunidades rurales, pero en especial las cuencas del río Mucujepe que es la fuente de suministro de agua potable, así como el resto de cuencas y micro cuencas de ríos y quebradas.

Una de las mejores contribuciones del modelo es facilitar la reducción del volumen y peso en el traslado desechos por medio de su reutilización o reciclaje en PYMES, a diferencia de todos los modelos tradicionales de gestión de residuos que se vienen implementando en la mayoría de países latinoamericanos, donde todo el material se recoge y traslada al relleno sanitario, vertedero o botadero; siendo en menor grado la inclusión del proceso de reciclaje.

- **Fase D.** Manufactura a través de las PYMES de eco-producto artesanal y semi industrial para sistemas de cerramientos, elaboración de muebles y artesanías, a ser empleados en cerramientos, muebles y artesanías en sus diferentes tipos.
- **Fase E.** Incorporación de los eco-productos manufacturados a la construcción viviendas bioclimáticas, funcionales y seguras, así como otras edificaciones sociales en el contexto de espacios públicos humanizados.

Las fases C, D y E, en cada una de sus salidas, genera con la creación de PYMES, manufactura de productos sostenibles semi industrializados y artesanales y construcción de viviendas, muebles y artesanías, que en su conjunto permite insertar personas desempleadas, la generación de puestos de trabajo, la ampliación de la inclusión social y la ocupación laboral y, con ello, disminuir los problemas sociales de desempleo y déficit de viviendas.

El Programa de ecodiseño para la gestión integral de residuos sólidos, creación de PYMES, viveros y productos para la construcción, en el contexto de Venezuela y los países latinoamericanos, es una propuesta innovadora que busca contribuir con un municipio ambientalmente.

## 7.8. ALBERTO ADRIANI, MUNICIPIO CON VIALIDAD Y TRANSPORTE DE CALIDAD

La vialidad y el transporte es el tejido funcional de accesibilidad y movilidad en la conformación del espacio social construido [Fig. 67].

La vialidad es red de movilidad, accesibilidad, conexión, tránsito e integración al interior del municipio, así como en relación con áreas externas. El desarrollo del Sur del Lago en general y del Municipio Alberto Adriani en particular, han transitado en su camino de desarrollo por la carretera Panamericana y una red de vías Locales, Ramales y Sub ramales que le proporcionan acceso interno y con otras entidades del país, al tiempo que posibilitan la conformación de ejes de crecimiento socio-económico y de integración espacial.

### 7.8.1. PLAN ESPECIAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO

El tejido de la vialidad y el transporte asociado a la misma, cualquiera que sea su naturaleza, es respuesta a requerimientos de la población en la conformación e integración del espacio social construido y del conjunto de actividades conexas. Al constituir una infraestructura esencial del desarrollo, cobra importancia relevante, más conscientes de que por sí misma no lo garantiza.



[Fig. 67] Acciones relevantes de la vialidad. FOTOS: ELABORACIÓN PROPIA.

Sin duda, la importancia de la vialidad y el transporte en la estructuración de un territorio y sus componentes: lo urbano y su correlato rural, es de primer orden y por su naturaleza es objeto de planes especiales, coordinados y concertados, adquiriendo relevancia social, económica e institucional.

Se reafirma, toda infraestructura de comunicación es concomitante con el desarrollo de una unidad territorial, visto a escalas distintas; en nuestro caso de un municipio dinámico en su crecimiento: Alberto Adriani; una ciudad con tendencia hacia la metropolización: El Vigía; un conjunto de centros poblados funcionalmente articulados y un espacio rural adyacente de reconocida vocación agropecuaria.

En consecuencia, debe existir grados de correspondencia entre el crecimiento de la población, la expansión de ámbitos objeto de equipamiento de infraestructuras y de nuevos urbanismos, los planes de desarrollo y ordenación, el diseño y aplicación de las obras de vialidad y transporte.

La vialidad y el transporte cumplen de manera general con tres cometidos de orden estructurante y funcional:

- **La función de movilidad**, que consiste en facilitar el movimiento, desplazamiento y circulación de bienes y servicios. Su dinámica se expresa en procesos que permiten superar la fricción espacial que significa la distancia;
- **La función de accesibilidad**, que significa permitir el acceso y la conectividad entre hechos y lugares del espacio geográfico y socio-económico. Su dinámica se asocia a procesos de ocupación, concentración y diferenciación de actividades y realizaciones en el cuerpo territorial;
- **La función de integración**, que comprende funcionalidad coherente para la integración y organización de actividades múltiples en un espacio considerado. Su dinámica se expresa en la conformación de una estructura urbano-rural, articulada a actividades y procesos de diversa naturaleza que adquiere en su desenvolvimiento la sociedad, las comunidades y los distintos ámbitos.

Los planes y proyectos que se derivan y planifican en esta materia, varían sensiblemente de acuerdo con las condiciones del medio natural: sustrato rocoso, topografía, procesos geomorfológicos, red de drenajes y riesgos socio-ambientales potenciales, la dinámica y tendencia de crecimiento demográfico, el carácter urbano o no, los ámbitos que conforman la estructura urbana específica y área periurbana, los usos de la tierra y las características de las actividades económicas dominantes, la tipología de las vías existentes y proyectos previstos con dimensión y escala de trabajo, el tejido de la red vial, la capacidad de movilidad y flujo de tránsito, la base normativa, institucional y financiera y la cuantificación de la demanda potencial de vías y transporte.

Sin embargo, es posible exponer a continuación ciertos ítems para abordar un Plan Integral de Vialidad y Transporte en el Municipio Alberto Adriani, bajo la rectoría de un equipo técnico y multidisciplinario calificado.

- El marco normativo, administrativo y financiero que involucra el plan de acción y el papel de las instituciones responsables.
- Las condiciones del medio físico-natural con énfasis en la geología superficial, dinámica geomorfológica, unidades de relieve, topografía y grado de pendiente, red de drenaje (importante por las condiciones del régimen de escurrimiento de las aguas en la entidad) y riesgos socio-ambientales potenciales.
- Usos de la tierra asociados a las condiciones del medio físico-natural y tendencias de las actividades económicas conexas.
- Estructura y dinámica de la población, énfasis en el crecimiento y proceso de ocupación de nuevos espacios del territorio municipal y de ejes potenciales del trazado de las vías.
- Ámbitos funcionales de la estructura urbana y periférica, asociada a las actividades económicas existentes, el tejido de la red de infraestructura de servicios y nivel de consolidación.

- Condiciones de la red primaria de la vialidad y el transporte que conecta la ciudad de El Vigía con los centros poblados y el espacio externo al municipio.
- La vialidad interna que conecta la estructura organizativa y funcional de la ciudad en El Vigía y su área periurbana hasta conformar el sistema de circulación: calles, avenidas, corredores viales, nodos de conexión y distribución, aceras, calzada, señalética, mobiliario, estacionamientos, terminal de pasajeros y aeropuerto internacional. A ello se agrega el diseño de la red de movilidad de bicicletas y motos.
- Encuesta de origen y destino. Capacidad instalada y demanda potencial. Movilidad y Accesibilidad.
- Determinación de parámetros de diseño geométricos.
- Análisis de operación actual del tránsito y planos del conjunto de las arterias viales y del sistema de circulación. Volumen, longitud, canales de circulación, velocidad, tiempo y obstáculos del tránsito. Estimación de demanda, crecimiento y requerimientos.
- Diagnóstico conclusivo de la vialidad y el transporte del municipio.
- Análisis tendencial y prospectivo. Tendencias actuales y potenciales. Cambios sugeridos con la introducción de las modificaciones previstas.
- Objetivos y líneas maestras de orientación del plan de vialidad y transporte.
- La propuesta de la red vial, sistema de transporte, sistema integrado de paradas de transporte público, señalética y definición de una red de corredores urbanos para rehabilitar-humanizar ejes de la trama intraurbana de El Vigía y unificarla con La Blanca-Caño Seco.
- Cronograma de realizaciones. Costos estimados global y por cada acción y obra. Responsabilidad institucional: Creación de una técnica unidad adscrita a la Alcaldía para la rehabilitación y pavimentación de vías urbanas y rurales.
- Procedimiento, instrumentos y mecanismos para la puesta en práctica del Plan de Vialidad y Transporte del Municipio Alberto Adriani. La Universidad de Los Andes cuenta en la Facultad de Ingeniería, los postgrados y otras dependencias con calificados equipos profesionales y técnicos de carácter multidisciplinario para acometer un plan de esta naturaleza. La Alcaldía del Municipio Alberto Adriani posee la competencia de carácter concurrente con el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre Urbano, a los fines de lograr un convenio institucionalizado y coordinado que asuma esta iniciativa de planificación y gestión vial.

### 7.8.2.

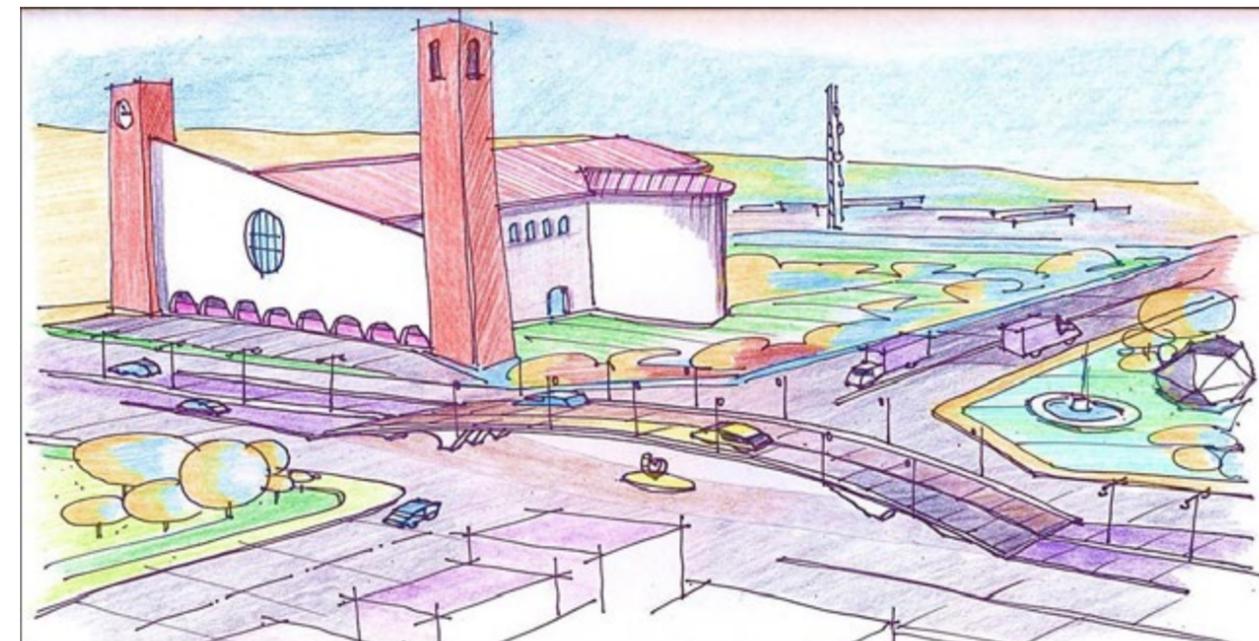
#### ELEVADOS VIALES: CATEGORÍA, TRAZADO, PLANOS Y DISEÑOS CONCEPTUALES

Constituye una alternativa para aumentar la movilidad del transporte terrestre en El Vigía y del municipio es el proyecto conceptual de elevados viales prefabricados y desarmables **[Fig. 68, 69 y 70]**.

Son elevados prefabricados y desarmables que se caracterizan por ser estructuras mayormente de acero, con una longitud promedio de 40 metros, un ancho de 8,50 metros (2 canales de 3 metros cada uno; brocal de separación; y dos aceras de 1,20 metros de ancho cada una) y sistema de iluminación.

La construcción del distribuidor-elevado que realizará la Gobernación del estado Mérida, no solventará la situación la movilidad en la Avenida Bolívar, ya que se genera un cuello de botella una vez que el usuario se movilice en dirección a Santa Barabará del Zulia. Se requiere colocar elevados en el nodo de la Indulac, Alcaldía, Plaza El Ferrocarril y esquina de Mama Santa.

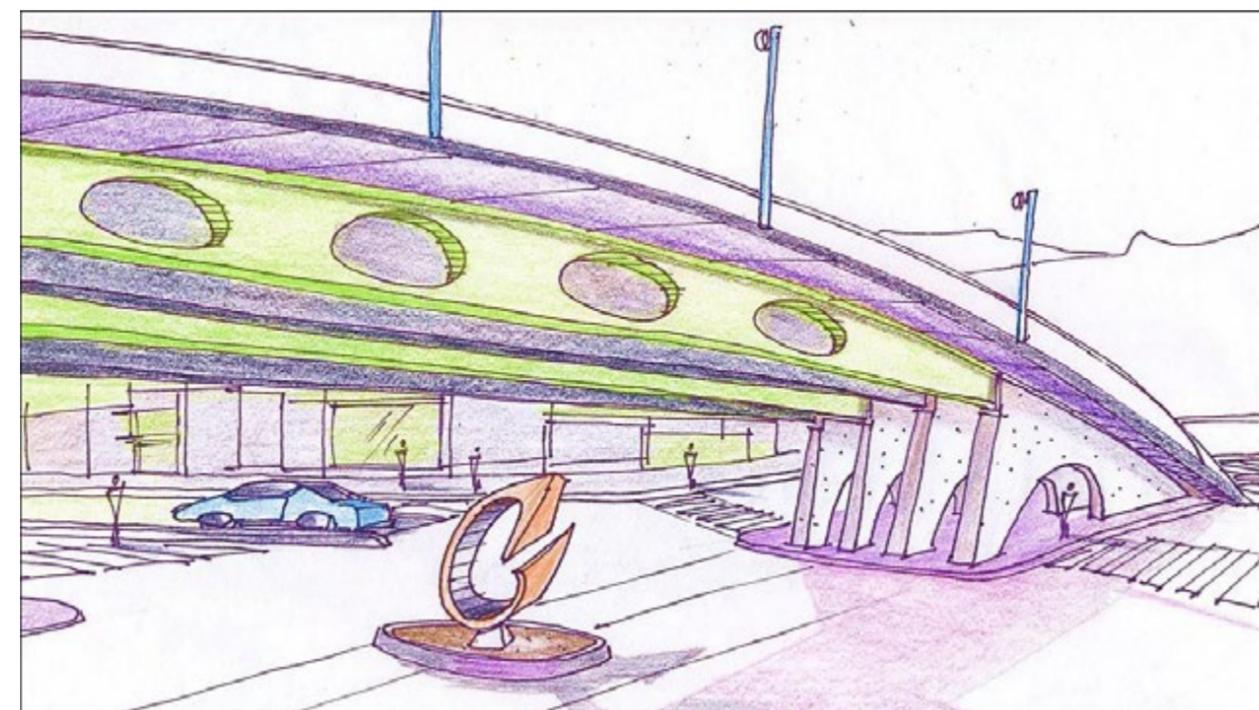
Nuevas concepciones de transporte público masivo a largo plazo: tranvía a ser desarrollado como eje lineal en la ciudad de El Vigía, así como tres corredores viales peatonales y motocicletas paralelos al Puente Chama, que prestan servicio público y unifican la trama urbana de El Vigía-La Blanca-Caño Seco- Aroa I y II **[Fig. 71, 72 y 73]**.



**[Fig. 68]**

Perspectiva del diseño conceptual de uno de los elevados prefabricados ubicado en la esquina de Plaza Bolívar con la Basílica, en el cruce avenida Bolívar con avenida 15 de la ciudad de El Vigía. Permite el flujo continuo en ambos sentidos desde el distribuidor Iberia hasta la salida hacia Santa Bárbara.

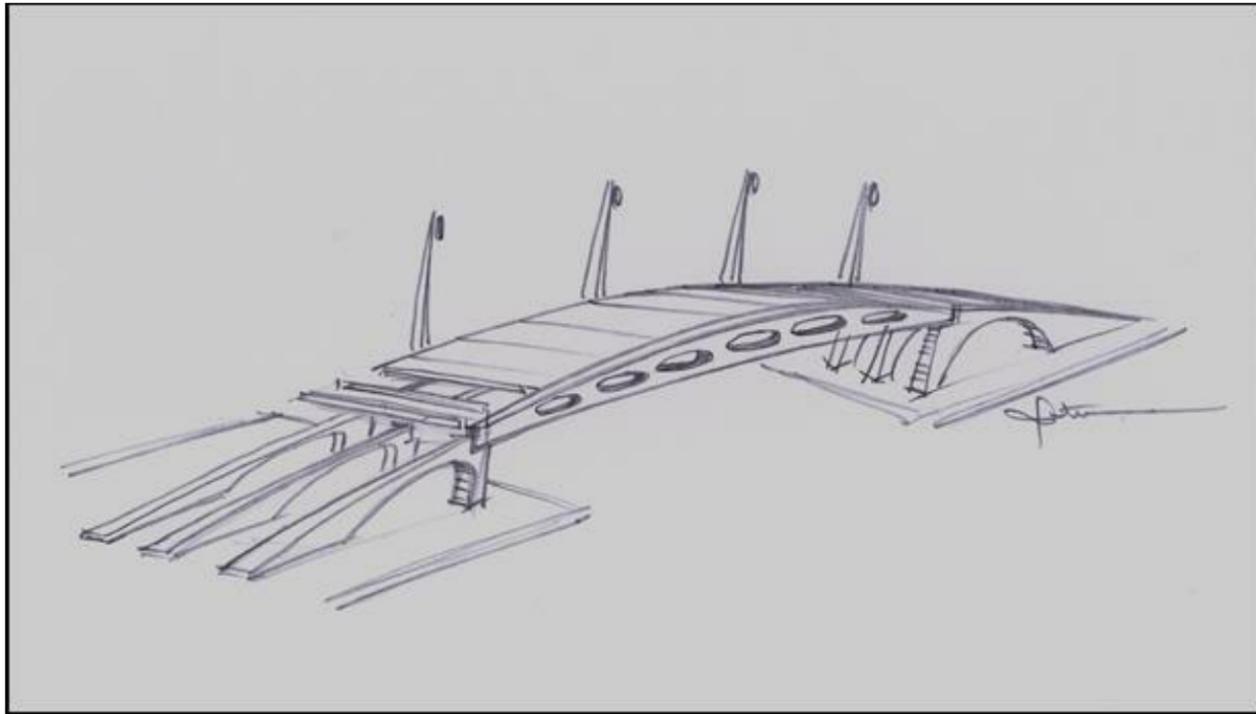
DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.



**[Fig. 69]**

Vista inferior de uno de los elevados colocados en la avenida Bolívar, con escultura urbana y tratamiento de color de la infraestructura.

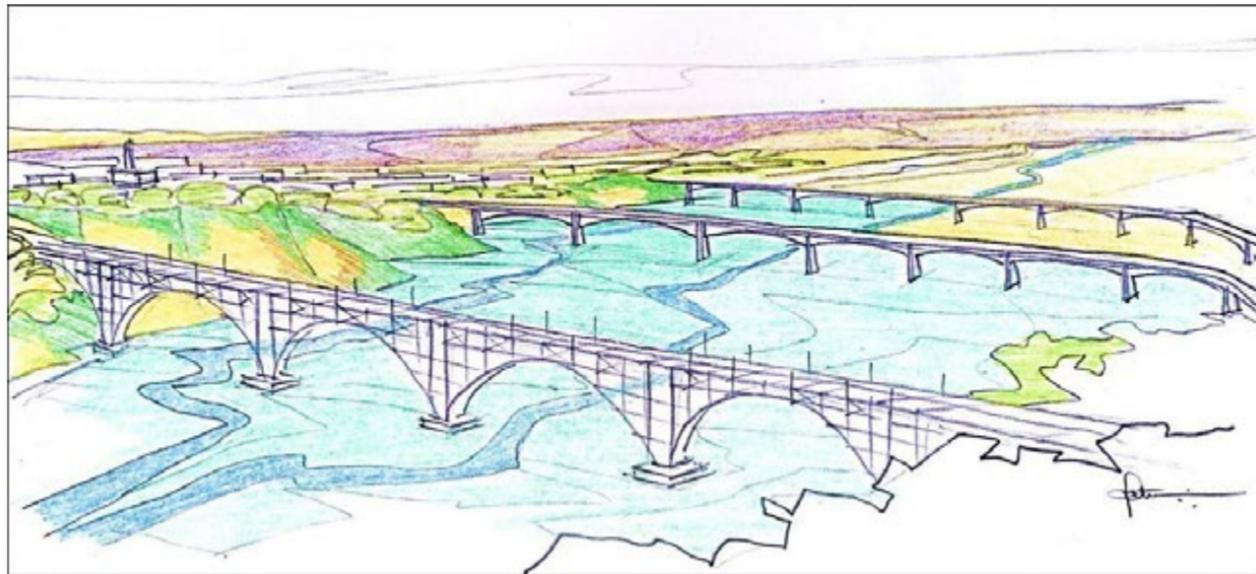
DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.



**[Fig. 70]**

Vista del proceso de montaje de los cuatro principales componentes que conforman los elevados prefabricados propuestos para ser ubicados en la avenida Bolívar y otros sectores de la ciudad de El Vigía. Es dar respuesta oportuna y rápida a la exigente y complicada dinámica de la movilidad en tan importante centro urbano.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.



**[Fig. 71]**

Perspectiva del diseño conceptual de la propuesta de dos puentes peatonales-bicicletas-motocicletas paralelos al puente Chama de El Vigía, interconectados a los parques miradores, red de estacionamientos vehiculares verticales y a la red de corredores de servicio comercial-recreativo-cultural-ecológico del sector Barrio El Carmen y El Tamarindo.

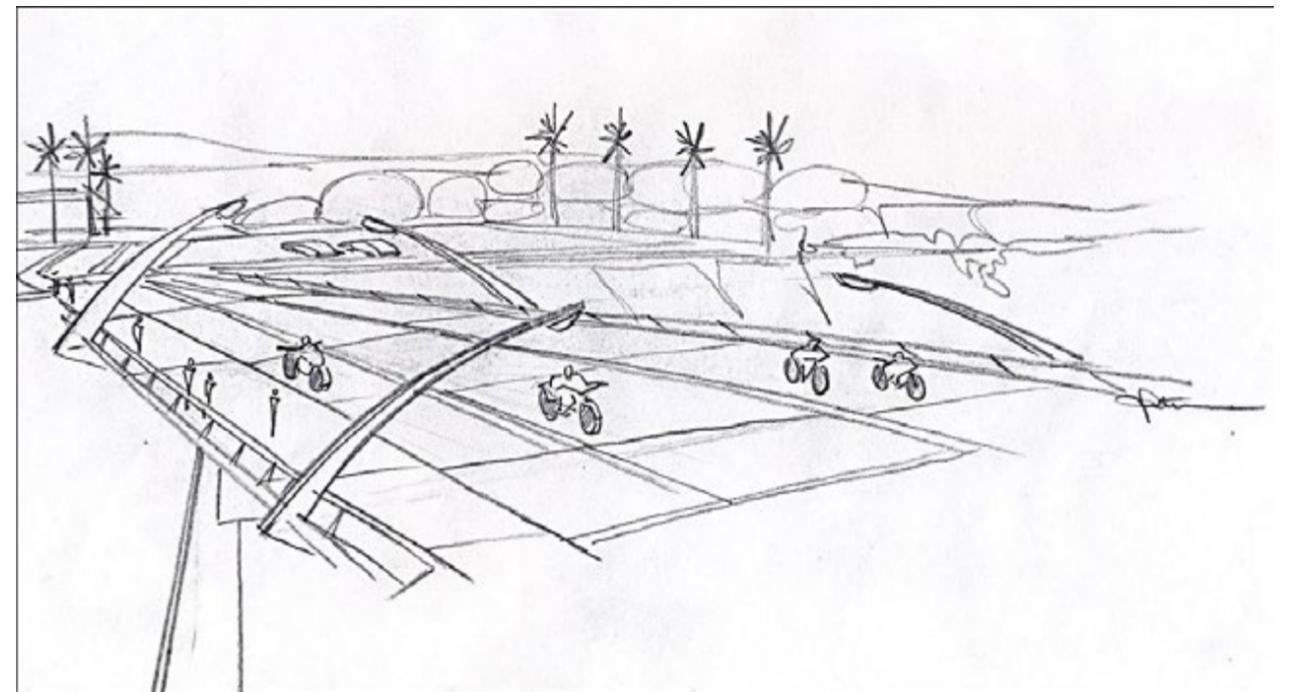
DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.



**[Fig. 72]**

Vista en corte de uno de los puentes peatonales-bicicletas-motocicletas paralelos a el puente Chama de El Vigía, que esta interconectado al parque mirador de la avenida 10 del Barrio El Carmen.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.



**[Fig. 73]**

Vista en detalle de uno de los puentes peatonales-bicicletas-motocicletas paralelos a el puente Chama de El Vigía, que esta interconectado al parque mirador de la avenida 10 del Barrio El Carmen.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

### 7.8.3.

#### VÍA ALTERNA, II PUENTE CHAMA Y RED DE VÍAS MENORES Y COLECTORAS DE EL VIGÍA-LA BLANCA

La realidad actual de la movilidad del tránsito vehicular en el Municipio Alberto Adriani y entidades contiguas, es restrictiva en la dinámica del flujo continuo del diario transitar de ciudadanos, bienes y servicios a través de sus principales ejes viales, articuladores de la estructura urbana de la ciudad de El Vigía: la Troncal 001 o carretera Panamericana en las direcciones al estado Táchira y Trujillo; y la Avenida Bolívar con la Local 008 o Autopista Rafael Caldera, sin dejar de lado la red de arterias viales que se interconectan a estas.

En el marco de una propuesta vial urbana realizada con criterio integral para el abordaje y solución a esa problemática, se desarrollan dos planteamientos: **a)** vía de contexto regional que considera la vía alterna o eje arterial principal; **b)** red de arterias menores y colectoras, como primera aproximación a lo que puede ser una parte de la red futura de la ciudad de El Vigía, cuya pertinencia se establecerá cuando se tengan los resultados definitivos del estudio de tráfico.

Se debe sumar al planeamiento anterior, la ampliación y rehabilitación de la Troncal 001 en la dirección Este a Oeste, desde Guayabones-Caño Caimán-Mucujepe – puente Chama-avenida Don Pepe Rojas – puente río Escalante; por cuanto la construcción de la vía alterna y el II Puente Chama, no cambia la vigencia de la troncal 001, pues continuará prestando un importante servicio dentro del área de estudio, transformándose en una colectoras mayor. Su funcionamiento está muy ligado a la existencia de importantes sectores urbanos a lo largo de la misma, en donde las características actuales de su sección transversal, la mezcla de peatones, ciclistas y tráfico vehicular, así como las condiciones de acceso a las áreas adyacentes, exigen que se haga un estudio de la misma que incluya, como objetivos centrales, el tratamiento de la seguridad vial, su ampliación, señalética, iluminación y ornato paisajístico.

La *primera propuesta de la Vía Alternas*, toma en cuenta el aumentar el flujo vehicular en la Troncal 001 con la realización de una obra de carretera perimetral a la ciudad de El Vigía, que contempla la ruta entre Caño Caimán, al Este de Mucujepe, y el Kilómetro 12, en dirección hacia San Cristóbal. Esta vía tiene previsto tres grandes distribuidores conectores a la ciudad de El Vigía y La Blanca; e integra la construcción del II puente sobre el río Chama con dos canales en cada sentido y manufacturado en estructura de concreto armado.

El proyecto del II puente es una vía suspendida por un sistema de tensores que se bifurcan de manera simétrica a un sistema de tres grandes pilotes-pilares aéreos, los cuales en su conjunto salvan el cauce del río en una longitud prevista de 453 m y sección de ancho de vía 22,80 m. El perfil del puente tensado, es un elemento de concreto armado que en su sección transversal, define el plano superior de la vía automotora y sus cuatro canales, conformando hacia el plano inferior dos cuadrados medios con posibilidad de paso peatonal para mantenimiento y diagonales a 45 grados, que permiten aumentar el volado de las vías y los bordes-barandas.

Ante esta propuesta, reportan los estudios que ese eje arterial principal o Vía Alternas, por sí sola, no es suficiente para el eficiente manejo del tráfico y para el desarrollo regional y urbano, pues para ello se necesita una red completa. Un componente muy importante de esta vía es la localización, longitud y tipo de puente sobre el río Chama, debiéndose tomar en cuenta, la definición de la vía y su localización respecto al área urbana y a la autopista y ferrocarril. La ubicación y características de este puente estarán muy ligadas con una posible canalización del río, de tal manera que estos dos aspectos estarán íntimamente relacionados y, por lo tanto, se estudiarán como un todo.

La *segunda propuesta integradora de una red de arterias menores y colectoras*, plantea: **a)** arteria menor, que comienza en las cercanías del peaje Autopista Rafael Caldera, cruza a desnivel la Troncal 001,

y baja hasta acercarse a la margen izquierda del río Chama, continuando a lo largo de esta margen hasta encontrarse con la vía alterna, y finalmente termina en la carretera Local 002, hacia Santa Bárbara; **b)** arterial menor, al Oeste de las instalaciones de Makro, la cual completaría el circuito de una vía perimetral constituida por la arterial tratada en el punto anterior, la vía alterna y la avenida Don Pepe Rojas; **c)** continuación de la avenida Páez, desde el aeropuerto hasta la avenida Bolívar, la cual constituirá una importante vía colectoras, además que, en el corto plazo, permitirá la circulación de algún tráfico de paso entre la Local 002 hacia Santa Bárbara, y la Troncal 001 hacia San Cristóbal; **d)** vía colectoras, paralela a la vía principal de La Pedregosa, la cual permitirá organizar mejor este importante sector residencial, dará apoyo al Núcleo Universitario Alberto Adriani de la ULA y a las áreas adyacentes al mismo; **e)** vía colectoras para enlazar el sector de Caño Seco con la carretera que conduce a El Chivo, lo cual aliviará el tráfico que circula por la Troncal 001, y aprovechará las bondades de la vía alterna, para acceder a la ciudad de El Vigía, prestando servicio tanto a Caño Seco como a La Blanca.

El desarrollo de tan importantes obras de movilidad vehicular, son base para articular, consolidar, fortalecer y dinamizar el desarrollo del municipio y el urbanismo de la ciudad de El Vigía y La Blanca y otros pueblos.

### 7.8.4.

#### REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS

La red vial representa una prioridad en cuanto a las asignaciones del gasto público y a la hora de destinar recursos para acometer las mejoras de las condiciones de tránsito de la vialidad existente en el Municipio, a través de acciones de rehabilitación, ampliación, mejoras, consolidación y mantenimiento, además de emprender proyectos de construcción de nuevas alternativas de movilidad.

Acometer estas acciones en los niveles de la vialidad principal: troncales y locales y de la vialidad secundaria: ramales y sub ramales, es crear las condiciones para la integración y desarrollo de sus ejes estratégicos.

La acción fundamental en la atención y adecuación de la vialidad principal, local y de penetración rural es la rehabilitación, la adecuación y el mantenimiento de las carreteras, por cuanto representa en lo fundamental, realizar los trabajos de acondicionamiento, ampliación y funcionalidad que se acometen sobre una vía o un puente luego de su construcción inicial, con el propósito de superar una dificultad, diferir el proceso de deterioro prematuro del pavimento, restaurar la calzada y las obras de arte o la estructura cuando se trata de un puente.

En el marco de esta acción de rehabilitación, adecuación y mantenimiento vial, las acciones y actuaciones prioritarias en el contexto del Municipio son las siguientes:

Rehabilitación de la carretera Panamericana, Troncal 001, vía de integración funcional de una ciudad: El Vigía con tendencia a crecer de manera sostenida hacia la conformación de un área metropolitana.

Siendo columna vertebral de movilidad, circulación e integración de una estratégico Municipio, zona y región, amerita ser declara con prioridad de tratamiento, adecuación y rehabilitación. Las posibilidades de desarrollo pasan por esta vía.

Rehabilitación de la Local 008 (Autopista Rafael Caldera) y estudio para el trazado y construcción de la solución vial definitiva

Es la vía más expedita del tránsito y de relaciones de intercambio de bienes y servicios entre las regiones merideñas de mayor crecimiento demográfico, mejor conformadas en su base urbana, más fortalecidas en cuanto a actividades de diverso orden y mayor significación desde el punto de vista de gravitación político-institucional y de la concentración de decisiones regionales. Más, el trazado sobre una amplia franja de inestabilidad y movimientos de masa ocasiona problemas en su infraestructura, de movilidad y de altos riesgos socio-ambientales.

La respuesta inicial e inmediata al problema de la Local 008, es un estudio minuciosamente detallado del sector La Trujillana y sectores aledaños, a ambas márgenes del río Chama, por parte de un grupo interdisciplinario de especialistas de la ingeniería vial, ingeniería geológica, geomorfología, hidrología e hidráulica, forestal, geografía y sistemas de información geográfica, entre otros, siendo la Universidad de Los Andes una institución rectora en las materias referenciadas.

Lo contrario es continuar aplicando medidas constructivas paliativas en condiciones de alto riesgo e inversiones prácticamente sin retribución para los usuarios de la vía, las importantes áreas que conecta y el Estado venezolano.

La ampliación de la carretera Panamericana desde los límites de la parroquia Héctor Amable Mora y de la Avenida Don Pepe Rojas hasta el puente Escalante, es componente fundamental para el desarrollo del municipio.

#### 7.8.5. AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA Y AV. DON PEPE ROJAS HASTA PUENTE ESCALANTE Y MONUMENTOS DE LIMITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

Es obra de impacto regional, puerta de llegada y despedida del municipio hacia el estado Táchira, razón por la cual se proyecta la colocación de una infraestructura artística y simbólica, para que sea ícono representativo en cada uno de los límites de la entidad municipal con otros territorios. Es la culminación de la ampliación de la vía, permitiendo la colocación a ambos lados de murales y esculturas de importantes artistas locales y regionales.

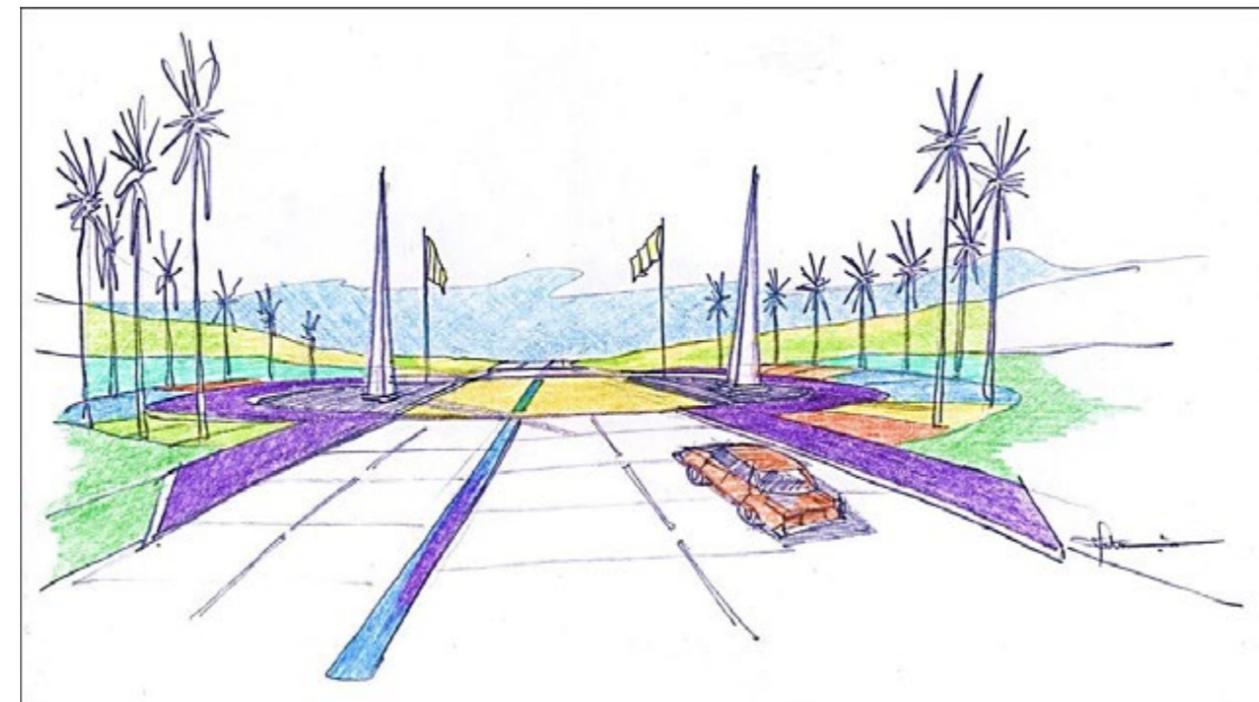
El proyecto de ampliación de la carretera Panamericana y Avenida Don Pepe Rojas, es de gran importancia ya que permite de interconexión para el desarrollo de los proyectos en el subsector de las parroquias Presidente Páez y Rómulo Gallegos, facilitando la movilidad de productos y personas por una vía segura, diseñada, demarcada con señalética acorde a las normas internacionales. Es proyecto que permitirá una mayor facilidad en la movilidad, menor tiempo en el desplazamiento y mayor seguridad en la conducción de vehículos automotores, teniendo prevista una inversión global de 670.946.500 bolívares fuertes (la inversión está sujeta al proyecto y su localización final), el cual contempla: construcción de dos canales de circulación; construcción de dos cajones de concreto; construcción de los puentes Mucujepe, Caño Seco, Santa Isabel, Onia y Kilometro 15; obras de paisajismo y obras de arte; y la obra ícono limítrofe [Fig. 74].

Es labor de la Alcaldía promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional para su consolidación (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

#### 7.8.6. REHABILITACIÓN, ASFALTADO, MANTENIMIENTO Y PAISAJISMO DE LA VIALIDAD INTRAURBANA DE EL VIGÍA

Un programa integral de mejora de la vialidad intraurbana de la ciudad de El Vigía, es requerimiento frente al crecimiento sostenido de un urbanismo dinámico y progresivo que ha sobrepasado en las últimas décadas sus límites urbanos tradicionales, al desarrollo de nuevos urbanismos y al crecimiento espontáneo y anárquico de nuevos barrios. Es una realidad estructurante y preocupación colectiva en cuanto se trata de satisfacer los requerimientos de infraestructuras de servicios viales en red.

El nivel de deterioro de avenidas, calles y enlaces viales es cada día más acentuado, por cuanto se encuentran sometidas a un excesivo tráfico vehicular con su sobrecarga en volumen y carga física.

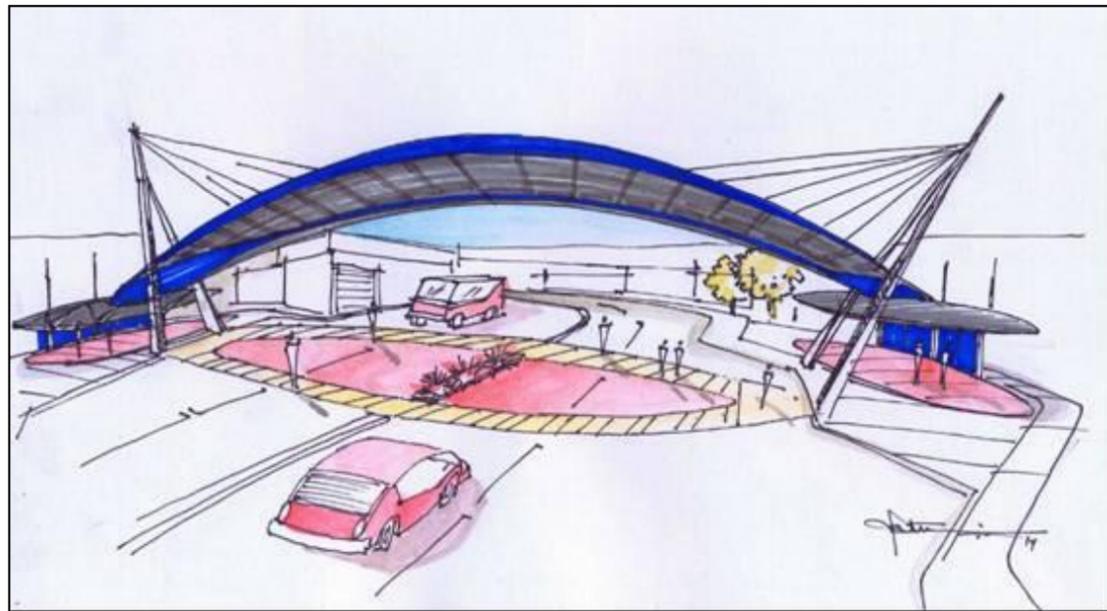


[Fig. 74] Vista de los monumentos íconos de acceso colocados en los límites del Municipio Alberto Adriani, cuya infraestructura dispuesta en planta sobre una elipse está dotada de estacionamiento, paisajismo, obeliscos de descripción histórica y características relevantes, banderas del estado Mérida y del municipio. DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

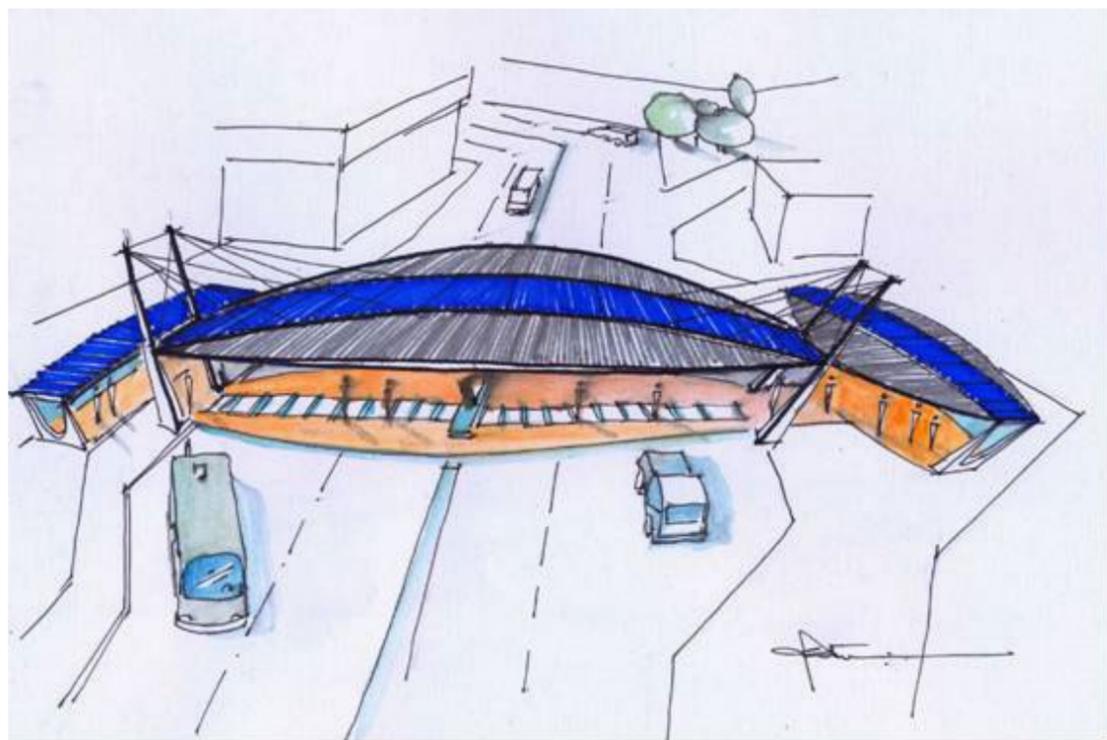
Por tanto, a la par del mejoramiento de la vialidad, resulta de vital importancia la preservación y mejoramiento de las escasas áreas verdes y espacios públicos aledaños a ellas, de manera que pueda incrementarse su calidad al mantenerlos en buen estado, sometidos a uso adecuado y sano aprovechamiento para el beneficio colectivo. La propuesta de rehabilitación vial y embellecimiento paisajístico de las vías arteriales y colectoras de la ciudad de El Vigía, se orientan a lograr este propósito general con las siguientes acciones:

- Rehabilitar, asfaltar y mantener la vialidad es garantía de calidad en la movilidad urbana, en la accesibilidad de la gente y en la integración funcional de la ciudad, debiéndose mejorar las condiciones físicas de la carpeta de rodadura y de las obras de arte aledañas de las vías arteriales y colectoras de la ciudad de El Vigía.
- Mejorar la calidad estética en las zonas públicas adyacentes y colindantes de vías indicadas, lo que implica adecuar, acondicionar y mantener el paisajismo de tales zonas.
- Mejorar y construir nuevo mobiliario urbano existente en las zonas públicas adyacentes y colindantes a las vías arteriales y colectoras de la ciudad [Fig. 75, 76 y 77].
- Mejorar la señalética en las principales intersecciones existentes en las vías arteriales y colectoras de la ciudad.

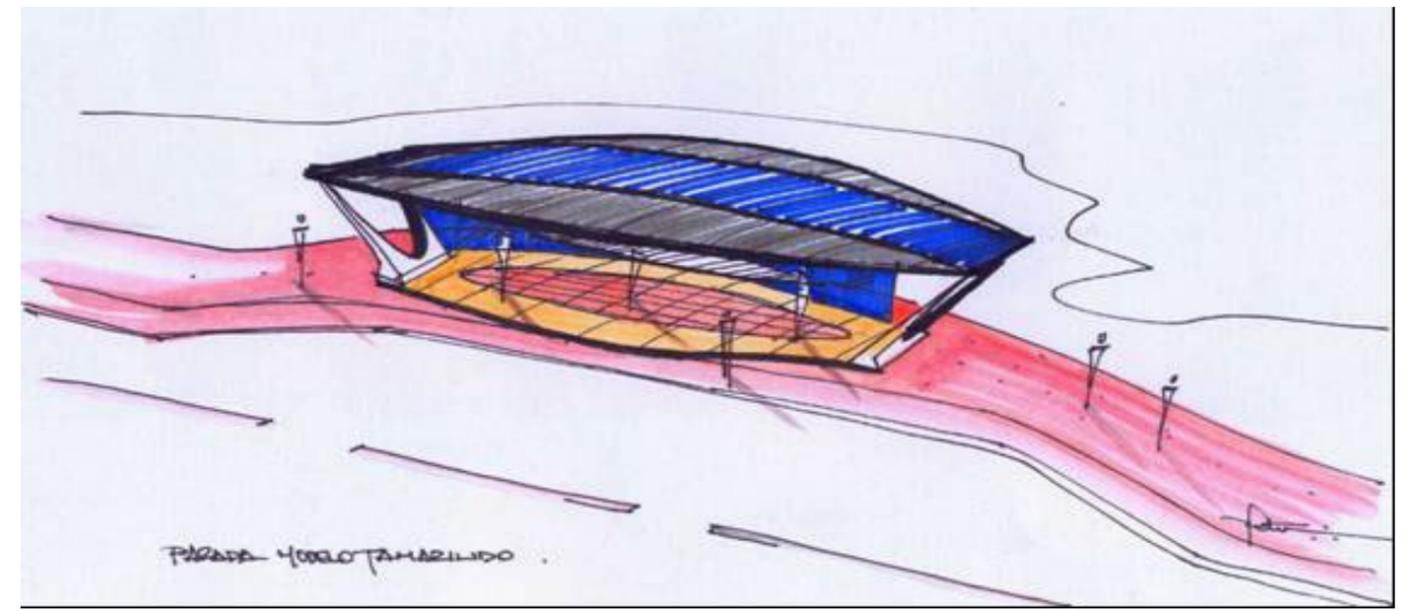
Esta situación reclama una respuesta local. La Alcaldía debe crear una unidad con capacidad operativa de personal, equipos y herramientas que permitan rehabilitar, asfaltar, mantener y tener actualizada la vialidad intraurbana, exigiendo además, el establecimiento de varias plantas de asfalto para suplir la necesidad de mejora de vías intraurbanas de la ciudad de El Vigía, capitales de parroquias y centros poblados; extensivo a la red vial de carreteras nacional, regional y rural del Municipio.



**[Fig. 75]**  
Vista de la Gran Parada Vial Modelo Tamarindo para la Avenida Bolívar entrada a la ciudad de El Vigía, Capital del Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida, y que puede ser desarrollada a otras avenidas y espacios urbanos para la protección de ciudadanos del sol y la lluvia, sistemas de seguridad de luz y cámaras, publicidad.  
DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.



**[Fig. 76]**  
Vista aérea del Modelo Tamarindo de la Gran Parada Vial para la Avenida Bolívar entrada a la ciudad de El Vigía.  
DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.



**[Fig. 77]**  
Vista aérea y fachada del Modelo Tamarindo de la Parada Vial para sectores urbanos de la ciudad de El Vigía, capitales de parroquia y centros poblados, para la protección de ciudadanos del sol y la lluvia, sistemas de seguridad de luz y cámaras, publicidad.  
DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

### 7.8.7.

#### MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL

Las actividades agropecuarias dominan la extensión de la entidad municipal, reconociéndose en su ámbito caseríos y urbanismos aislados, así como el flujo continuo de la producción ganadera de doble propósito, variedad de rubros agrícolas, localización de agroindustrias, agro negocios y pequeños servicios locales. A estas actividades se suma en las márgenes de los ríos de minerales no metálicos (arenas, gravas y cantos rodados) utilizados como materia prima en la industria de la construcción.

La ejecución de acciones de mantenimiento y de rehabilitación de las vías rurales, proporciona las condiciones de transitabilidad incluso en los periodos más exigentes, especialmente en la época de lluvias, facilitando el acceso a los caseríos y asentamientos campesinos, permitiendo la movilización de la producción y el traslado de insumos de los centros y unidades productivas hacia las ciudades.

El nivel de deterioro de la vialidad rural del municipio, es preocupación del poder regional y municipal.

Ello exige acciones a acometer en su mejora, calidad y estabilidad estructural de la capa de rodadura: construcción de la base granular; la base asfáltica o pavimento rígido, según sea el caso y las obras de arte, particularmente de drenaje de las aguas pluviales.

La Alcaldía debe procurar proyectos que permitan la creación de una unidad con personal técnico y obrero, maquinarias y equipos, que estén en capacidad de abordar de manera continua la prestación de servicios de rehabilitación, asfaltado y mantenimiento de la vialidad rural; reconociendo que esta labor es en coordinación con instituciones del poder público regional, las comunidades y el sector privado.

### 7.8.8. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

El Municipio cuenta con transporte terrestre y aéreo, que facilita la prestación del servicio a las localidades y ámbitos internos y hacia áreas externas. Las infraestructuras más significativas, son: el Terminal de Pasajeros de El Vigía “Abelardo Pernía” y el Aeropuerto Internacional “Juan Pablo Pérez Alfonso” de El Vigía.

La mayor parte de las personas que arriban a la entidad, lo hacen mediante el transporte terrestre, utilizando la red de líneas de transporte terrestre interconectadas con el terminal de pasajeros. Otro grupo utiliza el transporte aéreo.

El transporte urbano e interurbano requiere dar un salto cualitativo de lo deficiente y desactualizado a la modernización y a la razón histórica de la ciudad de El Vigía y del Municipio Alberto Adriani. Es proporcionar calidad de vida a los ciudadanos y visitantes en un medio natural de gran exigencia climática y soleamiento.

Se trata de dotar al Municipio de infraestructura vehicular de un servicio público moderno, automatizado, confortable, seguro, dinámico, sensible a las personas discapacitadas, cumplidor en su programación y horarios de rutas locales, regionales y nacionales, interconectadas a un moderno terminal de pasajeros y rehabilitado Aeropuerto Internacional de El Vigía. Es un tejido funcional que se integra con una red de infraestructura de paradas públicas de calidad en materia de diseño funcional, bioclimático y señalética, buena distribución y ubicación en avenidas y calles de la ciudad de El Vigía, los centros poblados capitales de parroquia y pueblos menores.

Procurar la cordialidad de funcionarios públicos y choferes de las distintas líneas de autobús y taxis prestadores de servicio de transporte público del Municipio, es imagen corporativa e importante vitrina de exposición y referencia para el ámbito regional y nacional.

Esta nueva visión de proyectar de manera integral el sistema de transporte público urbano y rural del Municipio, es estar en sintonía con el futuro pleno de dinamismo socio-económico, productivo y cultural.

El escenario prospectivo y propositivo exige ser vanguardistas en materia de transporte público para el Municipio Alberto Adriani.

La conurbación de El Vigía y la Blanca-Caño Seco, fraccionada por el cauce del río Chama, requiere ser unificada en su trama urbana por medio de ejes comunicadores e integradores de movilidad urbana peatonal, bicicletas y motocicletas, y dada las perspectivas del crecimiento demográfico para los próximos años, no es utópico pensar en la creación de un sistema de transporte masivo, constituyéndose en sistema de interconexión urbana de gran trascendencia e impacto social y ambiental.

### 7.8.9. AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN PABLO PÉREZ ALFONZO

Es un proyecto estratégico de construcción, comercio, turismo y de servicios para consolidar el desarrollo del municipio y del Sur del Lago, con la propuesta de ampliación y redimensionamiento de tan importante infraestructura aeronáutica para la movilidad de pasajeros, bienes y servicios, pero dotada al rango de la demanda y proyección futura de actividades conexas que permitiría la creación-ampliación de la Zona Libre Científica, Tecnológica y Cultural de El Vigía, anexa a la de Mérida. Incorpora la posibilidad de realizar un Centro de Convenciones y Centro de Negocios Internacionales, que entre otros países, visualizan los posibles negocios con el Departamento del Norte de Santander, Colombia y el occidente del país.

Por ser el estado Mérida, y muy particularmente el Municipio Alberto Adriani, parte del Distrito Motor Sur del Lago, es propuesta que se enmarca en el Plan de la Patria como programa para la potenciación, desarrollo y modernización de la infraestructura de puertos y aeropuertos nacionales e internacionales del país con la participación del ámbito público y privado, para la garantía del flujo de personas y cargas en el territorio nacional e internacional, de manera segura y ecológicamente aceptable, mediante la promoción y apoyo a la investigación, el desarrollo de la infraestructura portuaria y aeroportuaria y la adquisición, construcción y mantenimiento de medios de transporte, equipos y sistemas de tecnología.

La propuesta en su conjunto tiene un costo global estimado de 3.887.255.220 bolívares fuertes (la inversión está sujeta al proyecto y su localización final), y contempla la ampliación y mejora de la infraestructura existente: vestíbulos de salidas y llegadas, control de pasaportes, salas de embarque, zonas de ocio y control de Aduana; mejora y ampliación del Centro de Coordinación Aeroportuaria (CECOA); Centro de Convenciones con capacidad de 2.500 personas y Centro de Negocios con capacidad de 1.200 personas; pista alterna de 320.000 m<sup>2</sup>; infraestructura de servicio y apoyo a la actividad de importación y exportación con área de galpones con área estimada en 32.000 m<sup>2</sup>; y la adecuación del proyecto a las normas urbanísticas y de aeronáutica civil, en función del desarrollo de los objetivos.

Es labor de la Alcaldía promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional, así como procurar alianzas mediante convenio y financiamiento con entes privados locales, regionales, nacionales e internacionales para su consolidación (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

### 7.8.10. TERMINAL DE PASAJEROS DE EL VIGÍA

Es una edificación que empieza a presentar limitaciones en su funcionamiento, seguridad ciudadana y servicios de calidad de atención al público en restaurantes, baños, mobiliario en el hall de espera para la compra de pasajes y salidas de viaje, aclimatamiento e iluminación y carencias de acondicionamiento en el área de estacionamiento de las diferentes líneas de taxis y llegada de vehículos visitantes.

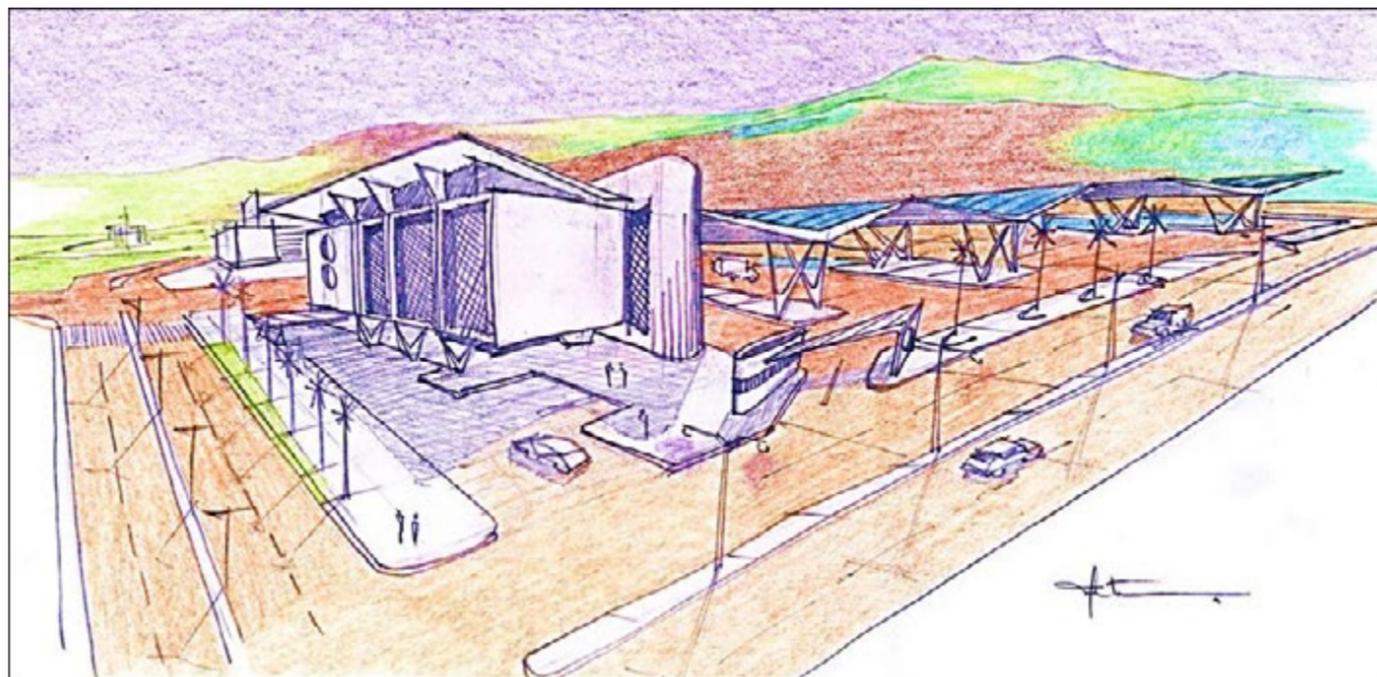
En el área de andenes presenta situación similar, adicionando un limitado espacio de tránsito peatonal y espera, exposición a contaminación sónica y polución de los vehículos de transporte público. A ello se agrega las condiciones de riesgo a situaciones de hurto.

El diseño arquitectónico es tradicional y con contrastes de sistemas constructivos. El diseño en conjunto, la demarcación de espacio, infraestructura de paisajismo, ornato, iluminación y señalética, no es acorde con la imagen representativa de un municipio sinónimo de dinamismo y desarrollo de actividades de diverso orden. Es una infraestructura de servicio público que ha sido envuelta y enclaustrada por la anarquía urbana de barrios en proceso de consolidación.

Esta situación hace que el terminal de pasajeros sea una infraestructura que llama a ser evaluada, teniendo la Alcaldía la responsabilidad motivadora para abocarse al desarrollo de un nuevo proyecto representativo de la importancia de una ciudad como El Vigía.

Visualizar nuevos horizontes en materia de un calificado y funcional proyecto de Terminal de Pasajeros del Municipio Alberto Adriani, articulado al sistema en red del transporte público interurbano y rural y al Aeropuerto Internacional de El Vigía, es pensar en la vanguardia tecnológica de sistemas de un transporte terrestre moderno y todas las implicaciones de automatización en planificación de rutas, telecomunicaciones, servicios de alimentación, ventas de productos, confort, atención médica estacionamientos, líneas de taxis y áreas definidas para los cuerpos policiales.

Es desarrollar una infraestructura con arquitectura, ingeniería, paisajismo y ornato que en su diseño y concepción sea ícono de la imagen del municipio, puerta de acceso y salida terrestre, postal y emblema a la altura del hecho histórico a ser asumido por una Alcaldía moderna [Fig. 78].



[Fig. 78]

Perspectiva del diseño conceptual de la nueva edificación de Terminal de Pasajeros de El Vigía "Abelardo Pernía", propuesto en el mismo terreno del actual. En el proceso de construcción, realizado por etapas, permite el normal funcionamiento y la reutilización de los andenes para ser reubicados en terminales de capitales de parroquia y pequeñas estaciones en los pueblos del municipio.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

#### 7.8.11. BOMBEROS

El análisis diagnóstico de El Vigía indica que en los últimos tiempos ha crecido a ritmo acelerado, con requerimientos cada vez más demandados y exigentes en materia de seguridad ciudadana, de prevención y asistencia en accidentes viales, residenciales e industriales, incendios y situaciones de vulnerabilidad y riesgo al momento de acontecimientos naturales de sismo, inundaciones y desplazamientos de masa, entre otros.

El Cuerpo de Bomberos de la ciudad de El Vigía y el Municipio Alberto Adriani, requiere de un mayor apoyo financiero e institucional por parte del Estado venezolano, siendo la Alcaldía ente gubernamental municipal motivador y propiciador ante las instancias del gobierno nacional y de la comunidad, en procura de la construcción y reubicación en nueva y moderna sede; apoyo a su personal para un mejor y mayor nivel técnico con capacitación; compra actualizada de camiones cisternas con mayor potencia y capacidad de surtido de agua a edificios de altura; disponibilidad de ambulancias y equipos de atención a los distintos tipos de emergencias; modernización del sistema de telecomunicaciones; implantación de

un programa de educación, prevención y asistencia inmediata a ciudadanos en accidentes viales y al momento de situaciones de afectaciones naturales y, el desarrollo de un sistema urbano de hidrantes de agua, en especial en zonas de alta densidad comercial, servicios y residencial.

Es actuación oportuna ante las emergencias civiles y naturales en el marco de una estrategia sistémica de dotación de servicios públicos modernos y de calidad.

#### 7.8.12. GAS DOMÉSTICO

En referencia a la distribución del gas doméstico o Gas Licuado del Petróleo (GLP) en la ciudad El Vigía y del municipio, se determinaron dificultades estructurantes negativas que indican su precariedad, deficiencias y situación de riesgos e inseguridad en el suministro y distribución, así como en cantidad y manipulación de cilindros.

Solventar esta situación escapa a la gestión de la municipalidad, su rol motivador y articulador de voluntades positivas para con PDVSA Gas Comunal, filial de Petróleos de Venezuela y mayor empresa del sector en el país, es procurar mejorar la dotación de gas por sistemas de camiones cisterna, la culminación de la red de gasoducto hasta el complejo criogénico del Quince y la construcción de la red urbana de distribución doméstica e industrial del gas; la prestación de servicios seguros y de calidad en el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización; la cobertura global del servicio de gas doméstico e industrial en cilindros a toda la población del municipio; y en especial, ante el contexto de grandes limitaciones y dificultades que ha presentado la filial gubernamental, la motivación y seguridad jurídica estatal para la apertura de viejas y nuevas empresas con capital privado.

Son acciones estructurales en el servicio público de gas doméstico, que garantizarían solventar las dificultades y dotación segura y de alto estándar a ciudadanos y las actividades productivas de un municipio que así lo demanda. Es limitación al desarrollo y calidad de vida.

#### 7.8.13. CEMENTERIO MUNICIPAL

El Vigía como mayor centro urbano del municipio, concentra su mayor población, razón por la cual en la década de los años setenta ya había colmado los espacios del antiguo Cementerio Municipal, hoy Parque Metropolitano, dando paso al desarrollo del Cementerio Municipal Onia-Santa Isabel. Sus infraestructuras requieren de modernización, funcionalidad, confort y humanización de sus infraestructuras existentes en ingeniería y arquitectura y mobiliario urbano, en especial dotar de carácter la vía de acceso, el pórtico y muro frontal, con la ampliación y construcción de servicios de atención al visitante en kioscos de venta de flores, cafetines, baños y estacionamientos; arborización, ornato y señalética de la entrada y vía interna principal, entre otros, enmarcados en un plan de gestión, seguridad ciudadana y mantenimiento integral. Igual planteamiento para los cementerios municipales de Mucujepe y La Palmita.

Acciones de gestión municipal, para que sus ciudadanos encuentren en estos espacios la paz requerida en la reflexión del dolor pasado y presente por la pérdida de sus seres queridos. Dignificación y realce a la memoria de quienes han partido en gratificación a su entrega por vivir, emprender y desarrollar la *Tierra Llana*.

## 7.9.

### ALBERTO ADRIANI: MUNICIPIO DE VIVIENDA Y HÁBITAT HUMANIZADO

La ciudad es construcción social de un escenario de vida para que los ciudadanos se realicen en su interior. Conforman en el contexto del municipio el nodo central de una base urbana funcional y con alcance metropolitano [Fig. 79].

Es reiterativa la importancia de El Vigía como centro dinámico y propulsor de desarrollo del Municipio Alberto Adriani, municipio urbano. Ciudad que aglomera en su territorio de vida el mayor porcentaje de la población, es centro que articula el urbanismo con La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre y eje de atracción a ciudadanos que habitan las capitales de parroquias, caseríos y comunidades circunvecinas a su entidad municipal.

Por igual, son expuestas en el análisis realístico, sus dificultades urbanas, paisajísticas y de ornato: la anarquía en la disposición de su trama y tendencia de crecimiento urbano; el reiterado fraccionamiento de la composición de su perfil urbano; la falta de adecuación y actualización de todas las redes de infraestructuras de servicios públicos para garantizar mayor y mejor calidad de vida a su población adrianiista; la pérdida de su cobertura vegetal en terrenos urbanos y naturales; y en especial, la falta de planes y proyectos especiales actualizados en materia de planificación urbana, acordes a la demanda presente y futura del desarrollo y crecimiento urbanístico y de la población.

La respuesta implica acometer un conjunto de acciones concurrentes que conduzcan a importantes realizaciones:



[Fig. 79]

Acciones relevantes de vivienda y hábitat.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

## 7.9.1.

### RENOVACIÓN URBANÍSTICA, ARQUITECTÓNICA Y PAISAJÍSTICA DE EL VIGÍA

Se trata de reordenar y recuperar este importante sector urbano de la ciudad capital del municipio, rescatando los sitios históricos y devolver de su abandono la memoria perdida de la génesis de su fundación a sus ciudadanos y ofrecer un espacio de agradable convivencia y confort, para lo cual es necesario concertar con los actores sociales involucrados: comercio formal e informal, transporte público, consejos comunales, instituciones públicas y privadas que hacen vida en el centro de la ciudad.

El diseño de esta acción urbanística, arquitectónica y paisajística será objeto de actuación de la Universidad de Los Andes, bajo las líneas maestras del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Urbano Local. Es acción prioritaria y siempre presente en las solicitudes de los ciudadanos vigienses, la rehabilitación y reestructuración del centro histórico en el marco de un tratamiento paisajístico, rescate y construcción de nuevos espacios humanizados, seguridad ciudadana y un sistema de información integral de vivienda, urbanismo y hábitat de la ciudad de El Vigía y del municipio.

## 7.9.2.

### CORREDOR DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL CASCO HISTÓRICO DE EL VIGÍA

En el marco del proyecto concebido en la parte prospectiva y propositiva del Plan Municipal, se define el desarrollo conceptual de un ansiado proyecto por los ciudadanos vigienses, el Plan Especial de Remodelación y Humanización del Casco Tradicional e Histórico y Centro Cívico de la ciudad de El Vigía.

El corredor urbano social-servicios-residencial-artístico propuesto en el casco tradicional de la parroquia Pulido Méndez, avenida 1, 2 y 3 del barrio el Carmen, es proyecto que tiene prevista una inversión global de 586.874.000 bolívares fuertes (la inversión está sujeta al proyecto y su localización final), el cual contempla: mejoramiento y reacondicionamiento de viviendas del casco central histórico; construcción de mobiliario urbano en el casco central histórico; construcción de miradores a las playas del río Chama; desincorporación de elementos nocivos del medio ambiente (saneamiento); construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales; construcción de almacenamientos de aguas claras; construcción de estructuras para el desarrollo turístico y corredor-puente-peatonal-motocicleta-bicicletas; construcción de plazas y espacios abiertos con tratamientos de piso, mobiliario, celosías, pérgolas y geodésicas.

El concepto generador del proyecto permitirá rehabilitar un espacio urbano para ser incorporado con nuevas virtudes a la trama urbana; disminuir el tiempo de desplazamiento de la población de parroquias foráneas al centro de la ciudad; crear un atractivo turístico por medio de una infraestructura de transporte masivo.

Crear nuevos espacios urbanos para la recreación, renovación y restauración de estructuras de interés histórico; generando espacios abiertos que convoquen a la actividad pasiva y contemplativa (Briceño, 2011).

Es labor de la Alcaldía promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional, así como procurar alianzas mediante convenio y financiamiento con entes privados locales para su consolidación (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

## 7.9.3.

### SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA INTEGRAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y HÁBITAT

El planeamiento estratégico de un municipio depende en cierta medida de la información que disponga para el trazado de las líneas estratégicas que regirán el porvenir de su territorio. Los sistemas de información espacial como herramienta de visualización y levantamiento de atributos, permiten planificar en tiempo real de acuerdo a las limitaciones o posibilidades que se cuenten en el terreno; por consiguiente, se debe realizar

el levantamiento de la información para que facilite de manera progresiva planificar e incorporar nuevas líneas de desarrollo para las comunidades.

El sistema de información integral de vivienda, urbanismo y hábitat, (SIIVUH) es un sistema que posibilita visualizar e incorporar el levantamiento integral de la información a escala 1:1, permitiendo contar con información geo-referenciada: terrenos, viviendas, aceras, distribución de agua, servicio de aguas negras, sistema eléctrico, cableado de comunicaciones (CANTV); hidrantes, vialidad y ambiente, entre otros. Además proporciona elementos como son metros cuadrados de aceras que hacen falta construir, huecos en las vías e indicadores de calidad medioambiental caso de ruido, contaminación por CO<sub>2</sub> y tránsito vehicular. Son elementos e indicadores que permitirán a los diferentes órganos de gobierno local, regional y nacional, asignar presupuestos acorde a las necesidades reflejadas en el SIIVUH, y a las comunidades hacer que los gobernantes asignen recursos para solventar sus requerimientos, máxime cuando este sistema estará en una plataforma web y será de acceso libre para garantizar la información como derecho consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El proyecto procura crear una plataforma en línea, de visualización del SIIVUH para el Municipio Alberto Adriani; realizar el levantamiento de la información del conjunto del municipio; generar indicadores medioambientales y el índice de calidad de vida para la población; siendo información fundamental para la toma de decisiones.

El proyecto lo integra una plataforma web para el Sistema de Información Integral de Vivienda, Urbanismo y Hábitat, con el levantamiento de la información a los diferentes niveles requerido para la planificación del desarrollo; lográndose alcanzar la incorporación en el Sistema de Información Integral de Vivienda, Urbanismo y Hábitat, la información a Escala 1:1, de los bienes y servicios de la vivienda, del urbanismo y del hábitat que se encuentran en el municipio; desarrollar los 48 indicadores medioambientales para ciudades sostenibles; estimar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de los 15 índices de calidad de vida para ciudades sostenibles.

Es función de la Alcaldía asumir la promoción y ejecución del Sistema de Información Geográfica Integral, para lo cual debe solicitar recursos en fuentes financieras nacionales y procurar alianzas mediante convenio de cooperación técnica con la Universidad de Los Andes (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

#### 7.9.4. REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y URBANIZACIONES POPULARES

Son acciones de acondicionamiento y renovación urbana, dirigido a desarrollos habitacionales que fueron promovidos o proyectados por el Estado o para el Estado en sus distintos niveles, que se encuentran en proceso de deterioro. Abarca desde urbanizaciones populares como La Carabobo, La Páez y Bubuquí I-V, entre otras, que en sus inicios tuvieron cierto nivel de calidad en el urbanismo y edificaciones, hasta desarrollos habitacionales de carácter progresivo, e incluso aquellos no planificados.

Se trata de emprender acciones de renovación urbanística, paisajismo y mobiliario urbano, sin perder su memoria histórica. Implica acometer obras de renovación urbana y arquitectónica y paisajística, así como la humanización de espacios públicos, creando lugares de encuentro de los vecinos en los barrios y ámbitos emblemáticos con figuras icónicas, manteniendo y acondicionando las edificaciones con valor histórico-patrimonial, así como incorporando mejoras de las viviendas, los ejes de circulación vehicular y peatonal, parques y manchas de verdes.

#### 7.9.5. CONSTRUCCIÓN DE URBANISMOS HUMANIZADOS Y COMPLEJOS DE VIVIENDAS POPULARES

La modernidad exige desarrollos urbanos humanizados y con seguridad ciudadana, son espacios donde la funcionalidad es garantía de calidad y confort en los recorridos, su mobiliario urbano y señalética; armónicos con el paisaje natural y construido, cubiertos de sombras y belleza vegetal; donde el espíritu encuentra sosiego y reflexión en el conjunto de obras de arte que lo integran; y en su entramado urbano, la vivienda popular como garantía de anhelado patrimonio de vida familiar de los ciudadanos venezolanos.

En atención a los requerimientos de la población, el crecimiento previsto en los próximos años de El Vigía y los centros poblados, el impacto esperado de los proyectos de inversión de naturaleza diversa por parte de entes del Estado y emprendedores privados, el propósito y razón de la Misión Vivienda y la Misión Hábitat, que significan en conjunto una apuesta a favor de un techo digno, se plantean acuerdos estratégicos entre los distintos organismos del gobierno nacional, regional y local, las comunidades organizadas y el sector privado, para la construcción de complejos de viviendas populares en la ciudad capital, en los centros poblados y caseríos de las áreas rurales.

Es la vivienda arraigo y realización personal y familiar, el objetivo general de la estrategia de la vivienda y hábitat en el contexto del municipio, es facilitar el acceso a una vivienda digna para de esta manera permitir una participación más adecuada a las tareas del desarrollo y el bienestar familiar, la generación de oportunidades de trabajo, la movilización de mano de obra, el aprovechamiento de materiales de construcción y el arraigo de la gente en cada comunidad, como lugar potencial de realización.

La construcción de complejos de viviendas populares, implica que debe existir un condicionamiento en la búsqueda de la solución al problema de la vivienda que es cada vez más exigente, al requerimiento habitacional, conciliando criterios fundamentales de diverso orden, privando siempre su elevada significación social, las repercusiones económicas, la generación de empleo y el valor en la estructuración y funcionalidad de ámbitos residenciales urbanos o no.

Entre los criterios a considerar en la priorización de un programa de construcción de viviendas de interés social, se establecen: **a.** Un criterio de justicia social, solucionando el problema de aquellos que están más afectados; **b.** Un criterio de estímulo y apoyo a fórmulas de autoconstrucción y desarrollo progresivo; **c.** Un criterio práctico de capacidad de pago o disponer de subsidio familiar, que permita asegurar un financiamiento continuo y responder a nuevos requerimientos; **d.** Un criterio de adecuación al desarrollo, brindando prioridad a complejos habitacionales populares, enmarcados en el contexto de líneas maestras de potenciales proyectos de desarrollo estratégico y socio-productivo, bajo la consideración de consolidación del urbanismo; **e.** Un criterio capacitación en tareas relativas al proceso constructivo; **f.** Un criterio de disposición de terrenos urbanizables, en ausencia de factores de riesgo socio-ambiental.

Se estima en la actualidad un requerimiento total cercano a las 7.000 viviendas populares en el municipio, distribuidas de acuerdo a la importancia demográfica y tendencias de crecimiento en El Vigía; La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre; Mucujepe; Los Naranjos; La Palmita; Onia; Km 9; Km 12; El Quince; Caño Amarillo y red de caseríos.

La Misión Vivienda y PDVSA, junto con la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, los consejos comunales y los emprendedores de la construcción, son actores claves para acometer la realización de complejos de viviendas de interés social y de desarrollo progresivo. Asumir la promoción de construcción de nuevos complejos residenciales sociales con criterios de sostenibilidad, es proyecto fundamental para mejorar la calidad de vida de las familias más desposeídas del municipio.

### 7.9.6.

#### COMPLEJO URBANÍSTICO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR Y COMPLEJO CIUDAD JARDÍN LA FLORESTA

Son proyectos a ser desarrollados bajo la conceptualización de la ecología urbana, con localización propuesta en el sector de Los Pozones, parroquia Rómulo Betancourt, vía a la ciudad de Santa Bárbara del Zulia.

**a) El Complejo Urbanístico Libertador Simón Bolívar** ubicado en sector El Taparo para la construcción de 4.500 familias, es un proyecto de urbanismo integral y sostenible, que busca brindar techo digno, promover la economía local y fortalecer la organización socio-productiva de la comunidad.

En el marco del Plan Municipal de Desarrollo, es fundamento la consideración de infraestructuras que garanticen la calidad de vida, siendo la triada de la vivienda, la salud, la recreación, la cultura y la educación, aspectos fundamentales; donde la vivienda, es una de las necesidades más importantes, básicas y prioritarias.

Los servicios comunales que servirán de apoyo al proyecto, no sólo satisfacen a los vecinos de la misma, sino que ayudará también a absorber el crecimiento poblacional del municipio, en especial de la ciudad de El Vigía. Así mismo, se crearán zonas aptas para la recreación, la instalación de áreas deportivas, educativas, de servicios asistenciales y fuentes generadoras de empleo, con sus respectivas áreas de apoyo operacional.

El proyecto integral contempla: sistema de vías de avenidas y calles arboladas, brocales, aceras y retiros plenos de verde que den servicio a 1.500 viviendas unifamiliares y 3.000 viviendas multifamiliares; obras para disposición de las aguas servidas y planta de tratamiento para la reutilización e inserción de las aguas tratadas al ciclo natural del agua; tanque de almacenamiento de agua potable; áreas comunales y espacios socio culturales; áreas deportivas (canchas de usos múltiples, gimnasio, cancha de fútbol y otros espacios deportivos); área recreativa (parques y plazas con esculturas y murales urbanos); área educativa (nivel pre escolar, básico y diversificado); área comercial (proyecto socio productivos y centro comercial); áreas de servicios asistenciales (ambulatorio y módulo policial); todos los espacios en el marco de un tratamiento paisajístico y ornato.

Este proyecto es importante para el abordaje y contribución a disminuir de manera significativa el déficit habitacional del municipio. Se espera generar un impacto socio económico que contribuya al desarrollo endógeno y sostenible del sector vivienda y construcción, impulsando la fuerza de trabajo con la incorporación de mano de obra calificada y talento humano de la zona; fortalecimiento del comercio local a través de la adquisición de materia prima de la zona durante la vida útil del proyecto; la mitigación y corrección de los posibles impactos ambientales consolidando la armonización con el medio ambiente, lo cual garantizará la adjudicación a una organización con bases en el poder popular que habitan en el área de influencia en el terreno.

**b) El Complejo Ciudad Jardín La Floresta** se localiza en la comunidad La Floresta de Los Pozones, y busca desarrollar un urbanismo para 1.200 familias, organizado en ámbitos funcionales, integrados y sustentables. El complejo integral contempla la construcción de 620 viviendas unifamiliares y 580 apartamentos; áreas comunales (socio cultural y asistencial); área deportiva (cancha de usos múltiples); área recreativa (parques y laguna); área educativa (nivel pre escolar y básico); y área comercial, donde todas las áreas, al igual que el complejo habitacional Libertador Simón Bolívar, enmarcado en manchas de verdes.

Es función de la Alcaldía promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional, así como procurar alianzas concurrentes con entes privados locales para su consolidación (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

### 7.9.7.

#### DESARROLLO HABITACIONAL BRISAS DE AROA

El Municipio Alberto Adriani se considera uno de los más importantes del estado Mérida; más posee un alto índice de problemas habitacionales, aun cuando existe una superficie considerable de tierras que se han visto afectadas por grupos de ocupantes ilegales. Es necesario proyectar la creación de nuevos complejos urbanos humanizados con viviendas funcionales, seguras y confortables.

Este proyecto, se orienta a dar solución al crecimiento a de bajos ingresos, menores a 55 U.T. mensual, que se consideran sujetos de protección especial.

El desarrollo habitacional Brisas de Aroa, Parroquia Pulido Méndez, localizado en las adyacencias a La Blanca –Caño Seco, como proyecto propuesto busca dar respuesta habitacional a 346 familias, que se organizaron y lograron adquirir un lote de terreno de 10 Ha, donde se consolidarán los servicios públicos básicos y se garantizará un entorno socio productivo para el buen vivir de sus habitantes. Representa un aporte en el crecimiento urbano planificado de la ciudad de El Vigía, tomando en cuenta una planificación maestra a partir del nuevo plan de desarrollo urbano local.

El proyecto integral contempla: área urbana para viviendas 62.280,00 M<sup>2</sup>, donde se desarrollan 346 viviendas pareadas bifamiliares en parcelas de 180 m<sup>2</sup>; área comercial 9.663,02 m<sup>2</sup>; área asistencial 472,00 m<sup>2</sup>; área verde 2.728,32 m<sup>2</sup>; plaza pública 1.401,76 m<sup>2</sup>; área deportiva y educativa 2.230,00 m<sup>2</sup>; estacionamientos públicos 1.155,70 m<sup>2</sup>; y área de planta de tratamiento de agua potable 880,00 m<sup>2</sup>.

Es labor de la Alcaldía promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional, así como procurar alianzas con entes privados locales para su consolidación (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

### 7.9.8.

#### CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL SOL, CONJUNTO RESIDENCIAL FLOR DE LA ESPERANZA Y OTROS PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO

**a) El Conjunto Residencial Villas del Sol** se localiza en el sector de Mucujepe, comunidad La Churica, parroquia Héctor Amable Mora. El conjunto residencial representa un aporte en el desarrollo urbano, tomando en cuenta una planificación maestra y un crecimiento ordenado; previendo dar respuesta a 256 familias que se organizaron y adquirieron un lote de terreno de 2.467 Ha, superficie suficiente para garantizar la construcción del número de viviendas consideradas.

Es un desarrollo habitacional con todos los servicios básicos, optimizando el entorno hábitat, la calidad de la vivienda, el confort y la vida de los ciudadanos en un entorno sostenible. El proyecto integral contiene: ocho edificios de cuatro pisos; ocho apartamentos por piso; área de estacionamientos para propietarios y visitantes; salón de usos múltiples; área deportiva (cancha de usos múltiples); área comercial; área recreativa (parque para niños); y áreas verdes.

**b) El Conjunto Residencial Flor de la Esperanza** se ubica en el sector de Av. Pepe Rojas, comunidad Esperanza parte alta, parroquia Presidente Páez. Brindará respuesta a 120 familias en un lote de terreno privado de 7.300 m<sup>2</sup>, espacio suficiente para garantizar la construcción de las viviendas multifamiliares y, por su ubicación estratégica, se plantea la utilización del nivel planta baja para la construcción de locales comerciales.

El proyecto integral se organiza en: seis edificios de cinco pisos, con cuatro apartamentos por piso; área de estacionamientos para propietarios y visitantes; salón de usos múltiples; área recreativa; área comercial; área verdes.

De igual forma, y con similares de criterios de diseño urbano y arquitectónico de viviendas sociales aisladas, el INMUVIH tiene previsto el desarrollo constructivo de 1.900 unidades habitacionales de 75

m<sup>2</sup> en parcelas aisladas para la globalidad de las siete parroquias que conforman el municipio. Es función de la Alcaldía la promoción del proyecto ante organismos del gobierno nacional y regional, así como procurar alianzas mediante convenio y financiamiento con entes privados locales para su consolidación (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

#### 7.9.9.

#### VIVIENDAS DE DESARROLLO PROGRESIVO Y AUTOCONSTRUCCIÓN

Forman parte de la propuesta sobre la vivienda en su conjunto; sin embargo constituyen en sí mismo uno de los criterios indicados, que se corresponde con viviendas residenciales, normalmente en urbanizaciones (barrios) en proceso continuo de desarrollo y consolidación progresiva, constituyéndose en una respuesta al grupo familiar de ingresos bajos que, motivados por el crecimiento del número de miembros de la familia y de nuevos espacios habitacionales, requiere ampliar la vivienda para brindar mayor funcionalidad, techo y confort.

Rescata desde la perspectiva de la planificación coherente de las nuevas urbanizaciones y de racionalidad social, diversos aspectos positivos presentes en el desarrollo de viviendas de urbanismos no controlados, que son evidentes en El Vigía y La Blanca-Caño Seco-12 se Octubre y Mucujepe, entre otros centros de base urbana.

La progresividad es el proceso de construir la vivienda por etapas, planificadas desde el punto de vista estructural (nuevos ambientes habitables y funcionales) y de ubicación espacial, al tiempo que se mejora la calidad en acabados de pisos y paredes, tipos de techos, salas de baños y dormitorios.

La vivienda progresiva puede partir de una estructura inicial con área variable de acuerdo al número de integrantes del grupo familiar, desarrollándose en el tiempo según sus necesidades y posibilidades, hasta alcanzar un área de construcción satisfactoria.

Es una acción que combina la promoción pública y ayuda del Estado (Misión Vivienda) con la autogestión comunitaria y las familias asistidas, en la idea de tratar de disminuir el elevado déficit actual de viviendas en el municipio. Se subsidia directa y parcialmente con fondos de solidaridad social y con recursos del grupo familiar de acuerdo con sus ingresos, a fin de que los préstamos obtenidos puedan pagarse con una fracción de los mismos; conscientes de las condiciones sociales en que normalmente se encuentran estos grupos familiares.

#### 7.9.10.

#### VIVIENDA RURAL Y CASERÍOS RENOVADOS: RECINTO DE COMUNIDADES CAMPESINAS

Los beneficios que proporciona la atención al campo y el hecho cierto de tener una vivienda digna y caseríos renovados, de producir diversidad de rubros agrícolas y pecuarios bajo las bondades que proporcionan el acceso a los servicios de la producción y comercialización, que son garantía de buenas y seguras cosechas, de estimular la creación de cadenas de producción y la localización de proyectos socio-productivos, conducen a propiciar el arraigo de la población al campo, a dignificar la familia campesina, a impulsar la prosperidad en el medio rural y a mirar de frente a quienes son la fuente más importante de la seguridad agroalimentaria.

En los ámbitos rurales, de reconocida cultura agropecuaria, es necesario que los organismos del gobierno nacional, regional y local asuman la noble tarea de construir un total de 970 viviendas rurales, con prioridad en pequeños caseríos de las parroquias José Nucete Sardi, Héctor Amable Mora y Gabriel Picón González.

La Misión Vivienda y la Gobernación del Estado Mérida, con apoyo del trabajo de los productores del campo y constructores privados, pueden concurrir a la realización de un programa de reivindicación social de gente y trabajadora del campo, ausentes de beneficios tangibles de la acción de instituciones del Estado venezolano, en cuanto a un techo digno.

#### 7.9.11.

#### BANCO MUNICIPAL DE TERRENOS URBANIZABLES, PROYECTOS DE URBANISMOS Y VIVIENDAS EN EL VIGÍA, CAPITALES DE PARROQUIA Y CASERÍOS RURALES

Al analizar la situación de la vivienda en el Municipio Alberto Adriani, uno de los problemas que limitan las posibilidades de desarrollo habitacional es la falta de previsión por parte de organismos públicos, especialmente de la Alcaldía en la adquisición o reserva de terrenos adecuados para ser destinados a programas masivos de viviendas de interés social.

Tal hecho hace suponer que la situación de las familias más vulnerables se torna crítica, en la medida que no se concrete un banco de terrenos urbanizables, más aún cuando la tendencia a la revalorización de los terrenos en áreas urbanas aumenta de precio.

El Municipio Alberto Adriani, a través de la Alcaldía (Unidad de Catastro), el Instituto Municipal de Vivienda y Hábitat (INMUVIH), la Cámara Municipal, el apoyo del Consejo Local de Políticas Públicas y en coordinación con los organismos ejecutores de programas habitacionales, debe emprender una acción para el inventario, selección, resguardo, adquisición y acondicionamiento de terrenos urbanizables, a fin de garantizar espacios disponibles y adecuados a los requerimientos de viviendas de grupos sociales de menores recursos económicos.

La utilización de terrenos baldíos, ejidos y de propiedad de la nación venezolana, constituyen en el municipio una alternativa para hacer frente a la creciente demanda de nuevos desarrollos habitacionales de interés social.

Ser emprendedores y procurar alianzas estratégicas con la Universidad de Los Andes, otros centros universitarios y tecnológicos, es estar dispuestos a dar respuesta oportuna a ciudadanos en la elaboración de sus viviendas progresivas y bioclimáticas con sistemas constructivos tradicionales y materiales alternativos; ofreciendo un listado de proyectos urbanos y arquitectónicos con cómputos métricos, presupuestos de infraestructuras urbanas y diseño de viviendas unifamiliares y multifamiliares, para la consideración de promotores inmobiliarios privados y gubernamentales.

En materia de tecnologías alternativas, la Universidad de Los Andes a través del Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño (2014 a; 2014b; 2014c), ha proporcionado propuestas innovadoras en la concepción y diseño de viviendas sociales bioclimáticas y prefabricadas del sistema constructivo Coclowen y ecomódulos [Fig. 80]; fábrica de viviendas con paneles prefabricados de concreto armado-materiales alternativos; fábrica de puertas y ventanas de madera, plástico y metal reciclado, fábrica de paneles y productos industriales de fibra de residuos agroindustriales de plátano y plástico; fábrica de paneles aglomerados de partículas de residuos agroindustriales de plátano y adhesivos poliméricos; fábrica de paneles aglomerados de partículas de residuos agroindustriales de plátano y cemento; fábrica de vigas y cerchas de madera laminada para viviendas.

En materia de nuevos cerramientos alternativos para la construcción, generados a partir de residuos sólidos urbanos, el modelo sistémico e innovador para la manufactura de cerramientos de edificaciones a partir de la gestión integral de residuos y desechos sólidos en el Municipio Alberto Adriani. Es un modelo que procura la educación, la participación ciudadana, la clasificación en origen, recolección y clasificación en planta de transferencia y fábrica de compactación en balas de los materiales clasificados según su tipo, para ser vendidos a las plantas recicladoras y transformadoras en materiales industriales.

Involucra la participación ciudadana y creación de PYMES para fabricar tableros para cerramientos, muebles y artesanías a partir de residuos sólidos urbanos (botellas plásticas PET, cartones plastificados, otros) mezclados con residuos agroindustriales de plantaciones de plátano.

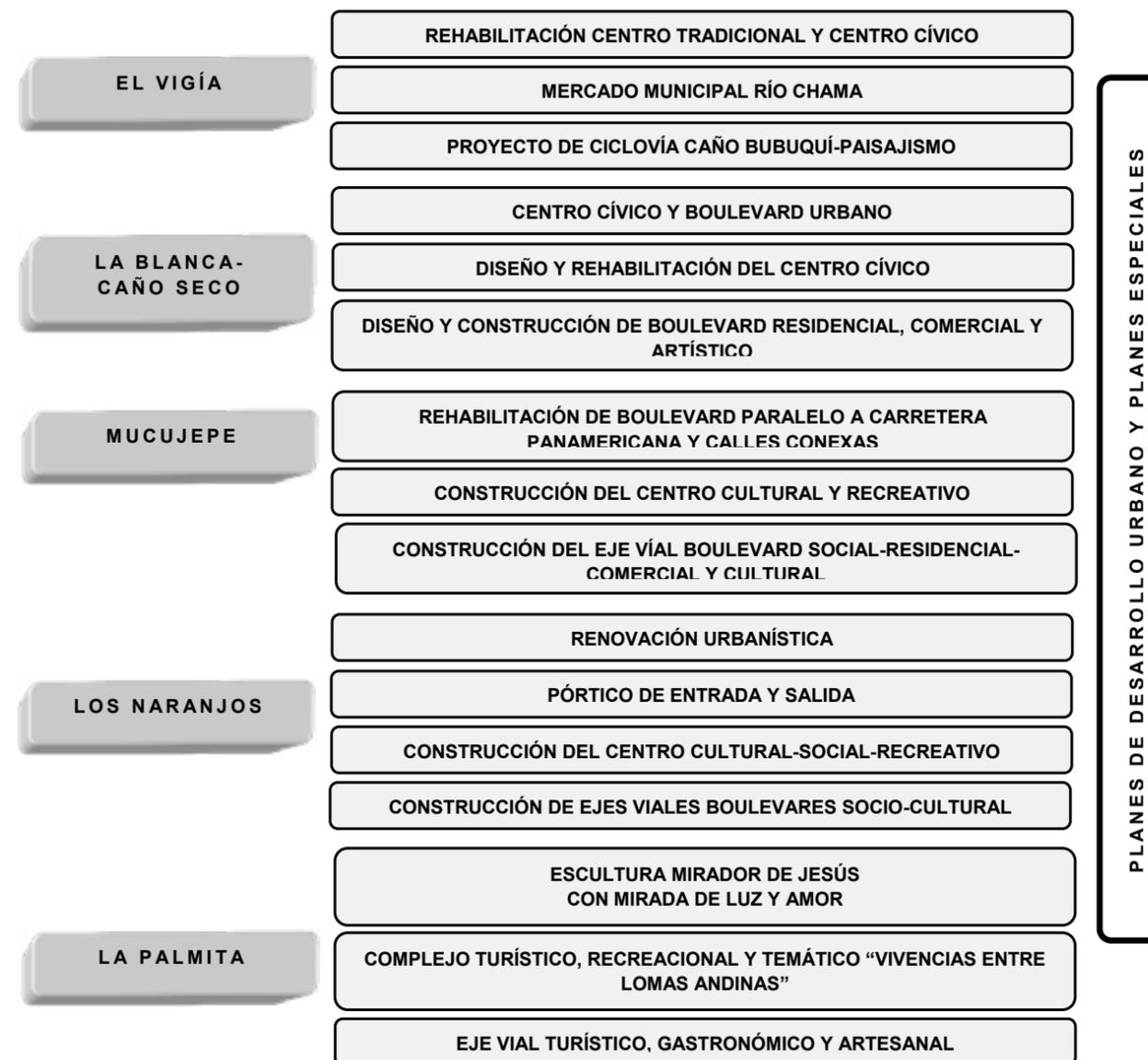
En el caso de los desechos orgánicos, la creación de composteros para elaborar abono orgánico, viveros parroquiales y el vivero municipal para la siembra de árboles, arbustos y plantas ornamentales en cuencas hidrográficas, avenidas, calles y parques del municipio. Se considera la creación de plantaciones para la reforestación, conservación y la producción de madera para la elaboración de productos forestales para la construcción [Fig. 80].



[Fig. 80] Propuestas conceptuales de ecodiseño de arquitectura en viviendas sociales unifamiliares y multifamiliares, así como técnicas para cerramientos alternativos, desarrolladas por el Laboratorio de Sostenibilidad (2014c). DISEÑOS: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

## 7.10. ALBERTO ADRIANI: PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DE UN URBANISMO SOSTENIBLE

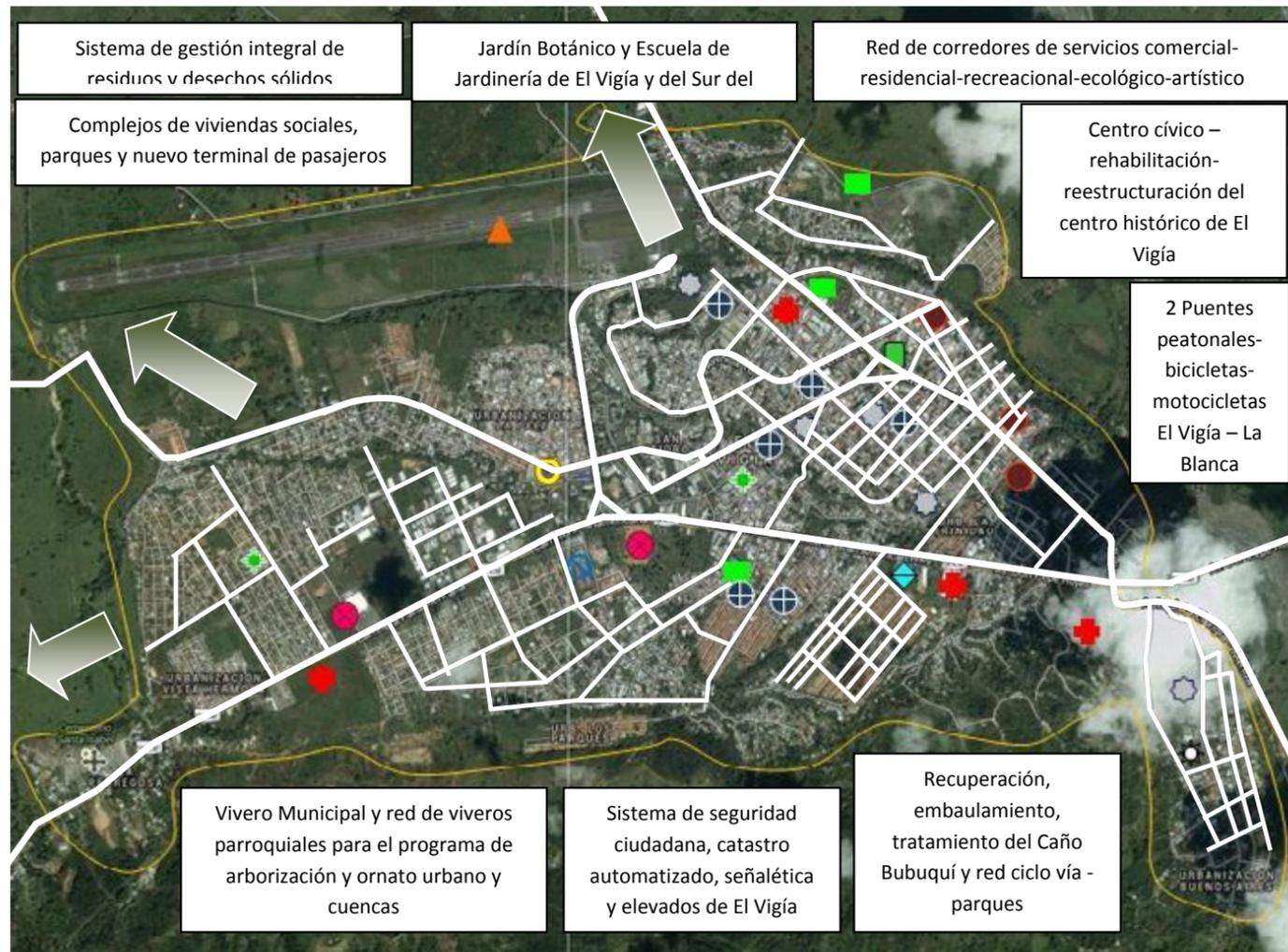
El desarrollo urbano marca los tiempos modernos en el Municipio Alberto Adriani y proyectos emblemáticos para la consolidación del urbanismo se indican en la [Fig. 81].



[Fig. 81] Proyectos emblemáticos para la ciudad El Vigía y las capitales de parroquia. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

7.11.1.  
EL VIGÍA

“Primer puerto terrestre del occidente del país” en la vocería popular [Fig. 82].



[Fig. 82]

Vista aérea de la ciudad de El Vigía con el ideograma de la trama urbana de sus principales vías, tendencia de crecimiento y algunos de los proyectos definidos a partir de la visión prospectiva y propositiva.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE IMAGEN DE SATÉLITE DE GOOGLE EARTH.

• **Rehabilitación del Centro Tradicional y el Centro Cívico de El Vigía**

La ciudad de El Vigía ha desbordado su centro fundacional de la estación del el ferrocarril, el sector de El Tamarindo, y sus ámbitos urbanos tradicionales de los barrios El Carmen, Inmaculada, San Isidro y Sur América.

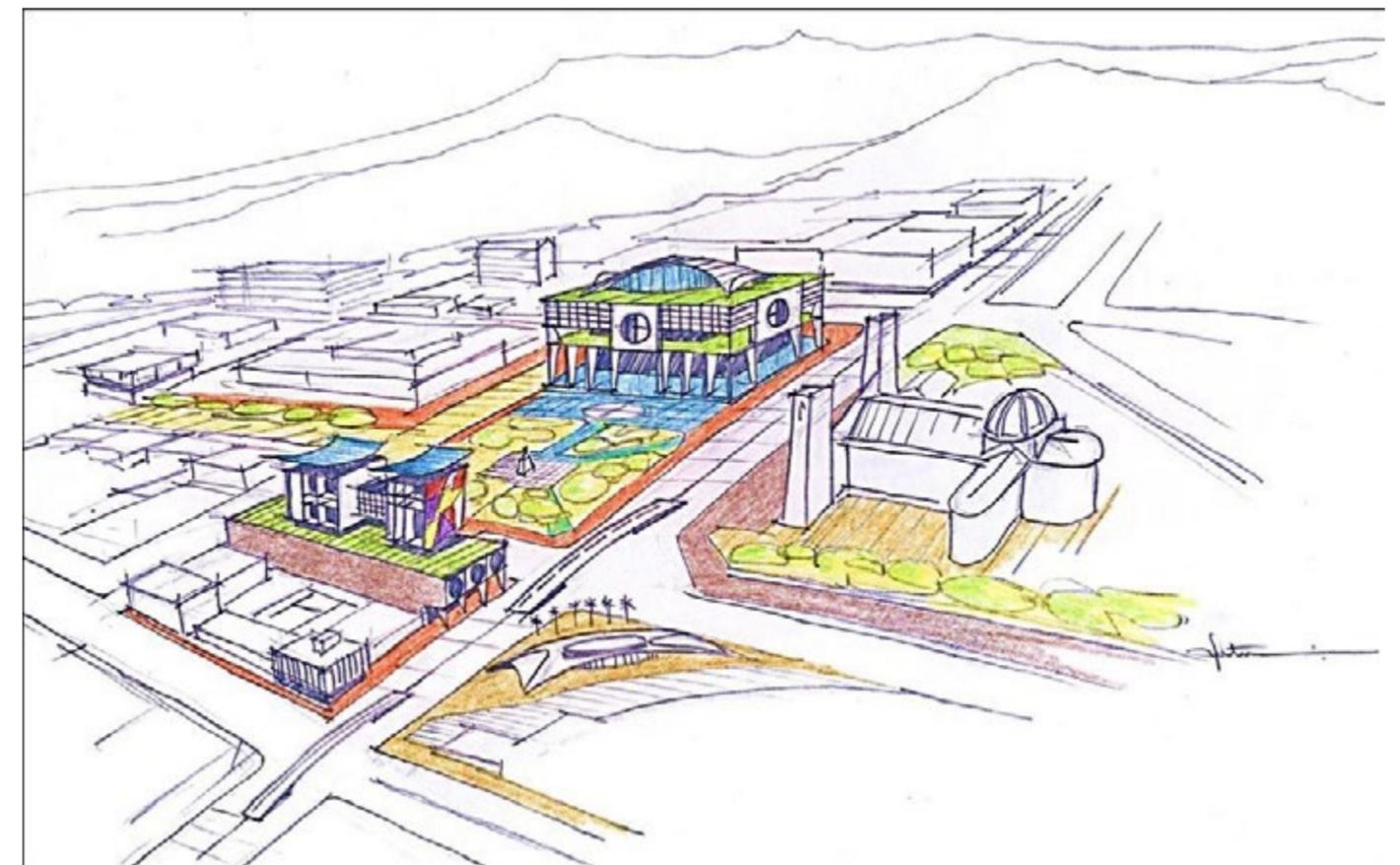
El crecimiento urbano de su centro tradicional se ha desarrollado en el tiempo con limitados controles normativos de la planificación urbana, ocasionando restricciones y pronunciados problemas de movilidad vehicular y peatonal; dificultad en la recolección de desechos y residuos sólidos; inseguridad

ciudadana; pérdida de áreas verdes; existencia de paradas de taxis y transporte público que anarquizan el tráfico; inexistencia de estacionamientos en edificaciones tradicionales y buena parte de las nuevas, cuyo uso a nivel de calle, mayoritariamente es comercial, servicios de telecomunicación, farmacias, bancos, bares, fuentes de soda y panaderías, teniendo en los niveles superiores, según sea el tipo de edificio, la existencia de depósitos, oficinas y viviendas.

En ese espacio urbano del centro tradicional, existen edificaciones educativas como el Colegio Santa Teresita o el Centro Cultural Barrio El Carmen, patrimonio cultural y antiguo matadero de El Vigía, al igual que su primera capilla y la Cruz de la Misión.

El centro de El Vigía, producto de su crecimiento y desarrollo urbano, se desplazó desde El Tamarindo hacia la Plaza Bolívar para conformar un débil centro cívico teniendo a la Catedral de la Arquidiócesis del Sur del Lago, como testigo. Razón por la cual reclama la intervención de terrenos adyacentes a la plaza para la conformación del proyecto histórico del Centro Cívico de El Vigía [Fig. 83].

Ello obliga a pensar en un proyecto especial de ordenanza municipal de desarrollo urbano y de rehabilitación del Centro Cívico de El Vigía, que contemple la dotación de estacionamientos verticales con ubicación estratégicos, tratamientos de fachadas y cobertura para la protección de la radiación solar y ubicación de paradas públicas, puntos de recolección de residuos, murales y esculturas.



[Fig. 83]

Perspectiva del diseño conceptual de la propuesta de centro cívico de El Vigía, la Plaza Bolívar, el edificio central de la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani y de poder legislativo, Plaza Mamá Santa, con red de estacionamientos verticales, interconectados a través del corredor principal de servicios comercial-recreativo-cultural-ecológico de la avenida 15 y el sector El Tamarindo.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA Y ARQ. ENDER OCHOA.

Es conformar en su contexto urbano el edificio de la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, interconectado a la Plaza Bolívar y la Catedral. Esta edificación que debe transformarse en ícono del Municipio estará dotada de estacionamientos, espacios administrativos de servicios públicos y gerenciales con proyección de crecimiento futuro, salas de conferencias, terrazas y cafés techados.

La creación del Ágora del Sur del Lago y el fortalecimiento del Parque Metropolitano (antiguo cementerio), como espacios de vida urbana para el civismo y actividades socio culturales, permite la conexión a corredores urbanos ecológicos, comerciales y artísticos verticales y horizontales de su trama urbana, siendo considerados como ejes articulados a la Avenida Bolívar: las avenidas 16, 15, 14, 3 y las calles 6 y 5.

Su caracterización será: *corredores-comerciales-artísticos; corredores urbanos-residenciales-artísticos; corredores urbanos-ecológicos-recreativos; corredores rurales-comerciales-servicios-ecológicos-artísticos*. Son corredores urbanos para unificar la trama urbana y humanizar el paisaje urbano de El Vigía-La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre-Aroa I y II [Fig. 84].

Estos corredores pueden dar apertura para que El Vigía mire hacia el río Chama con parques miradores de borde y ser continuidad para unificar la trama urbana de la ciudad con La Blanca-Caño Seco, por medio de puentes conectores peatonales, bicicleta y motos. Oportunidad para desarrollar un parque ecológico de infraestructuras ligeras y naturales sobre los márgenes del río Chama y su conexión paisajística y de comineras al pasaje peatonal del Puente Chama. Atractivo de tiempos de forja en el proceso de desarrollo de El Vigía del decenio de los años sesenta.

Es un proyecto que en su conjunto procura hacer de El Vigía una ciudad con imagen urbana moderna, mejora el perfil urbano, fraccionado y de contrastes entre las construcciones tradicionales y las nuevas y ofrece mayor calidad de sus espacios.

Jardín Botánico El Vigía conectado a corredores urbanos-residenciales- artísticos y áreas de cultivos urbanos

Corredores peatonales-moto-parque río Chama: El Vigía- La Blanca- Aroa I-II- Caño Seco-12 Octubre



Corredores urbanos-ecológicos- recreativos conectados con el servicio integral de transporte urbano moderno masivo (proyección a tranvía, ciclo vías y peatonales), en el marco de parques como espacios públicos humanizados.

[Fig. 84]

Ideograma que representa la trama de El Vigía y la propuesta de corredores urbanos y sistema de parques internos y de borde al talud del río Chama

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

- **Proyecto Ciclovía del Caño Bubuquí, interconectado con ámbitos urbanos adyacentes**

Es un proyecto que se encuentra localizado a ambos lados de la ribera del cauce de 24 kilómetros del Caño Bubuquí de la ciudad de El Vigía, teniendo conexión transversal con vías y espacios públicos humanizados adyacentes de los barrios tradicionales como Sur América, Inmaculada, San Isidro y las urbanizaciones aledañas de Bubuquí I-V y Carabobo.

Se trata de consolidar un área alternativa de movilidad, recreación y ejercitación ciudadana ante la situación crítica de vialidad y transporte que tiene actualmente la ciudad, ya que éstas en lo que respecta a la movilidad urbana presentan conflictos de circulación, transitabilidad y contaminación de emisiones y sónica, especialmente sus vías principales. Además, no existen vialidades peatonales y medios alternativos de transportes con energías limpias o renovables. Esta situación ha generado caos e incremento de la huella ecológica de sus ciudadanos, razón por la cual, se hace imperante el desarrollo de la red de movilidad urbana, que permita enlazar la ciudad con un sistema fundamentado en los principios de sustentabilidad económica y social, seguridad ciudadana, confort y reducción de costos, que en definitiva mejorarían la calidad de vida en pleno respeto con el ambiente. Este proyecto sería modelo para la comunidad adrianista y, siendo exitoso, garantizaría su implantación a otros sectores de la ciudad de El Vigía, las capitales de parroquia y pueblos del municipio.

El proyecto con un costo global estimado de 50.000.000 bolívares fuertes (la inversión está sujeta al proyecto y su localización final), pretende la construcción de un canal exclusivo para bicicletas y peatones en ambos márgenes del embaulamiento del Caño Bubuquí en una trayectoria de 24 km que conectara la ciudad de norte a sur en sentido longitudinal y en el sentido transversal, enlazado a la propuesta de corredores urbanos-residenciales-artísticos y corredores urbanos-servicios-ecológicos; la construcción de sendas peatonales de 2,50 m adoquinados para bicicletas y otro de 1,20 metros para peatones, con un cordón vegetal de especies arbustivas no mayores a 5 metros de altura; la realización de un programa de arborización y ornato de la ciclo vía –peatonal interconectado con la construcción de espacios públicos humanizados– bioparques; sin dejar de lado la seguridad ciudadana con la creación de una guardia municipal adscrita a la policía municipal o nacional para salvaguardar la integridad de los usuarios, bienes y servicios, garantizando de manera efectiva su uso en el tiempo.

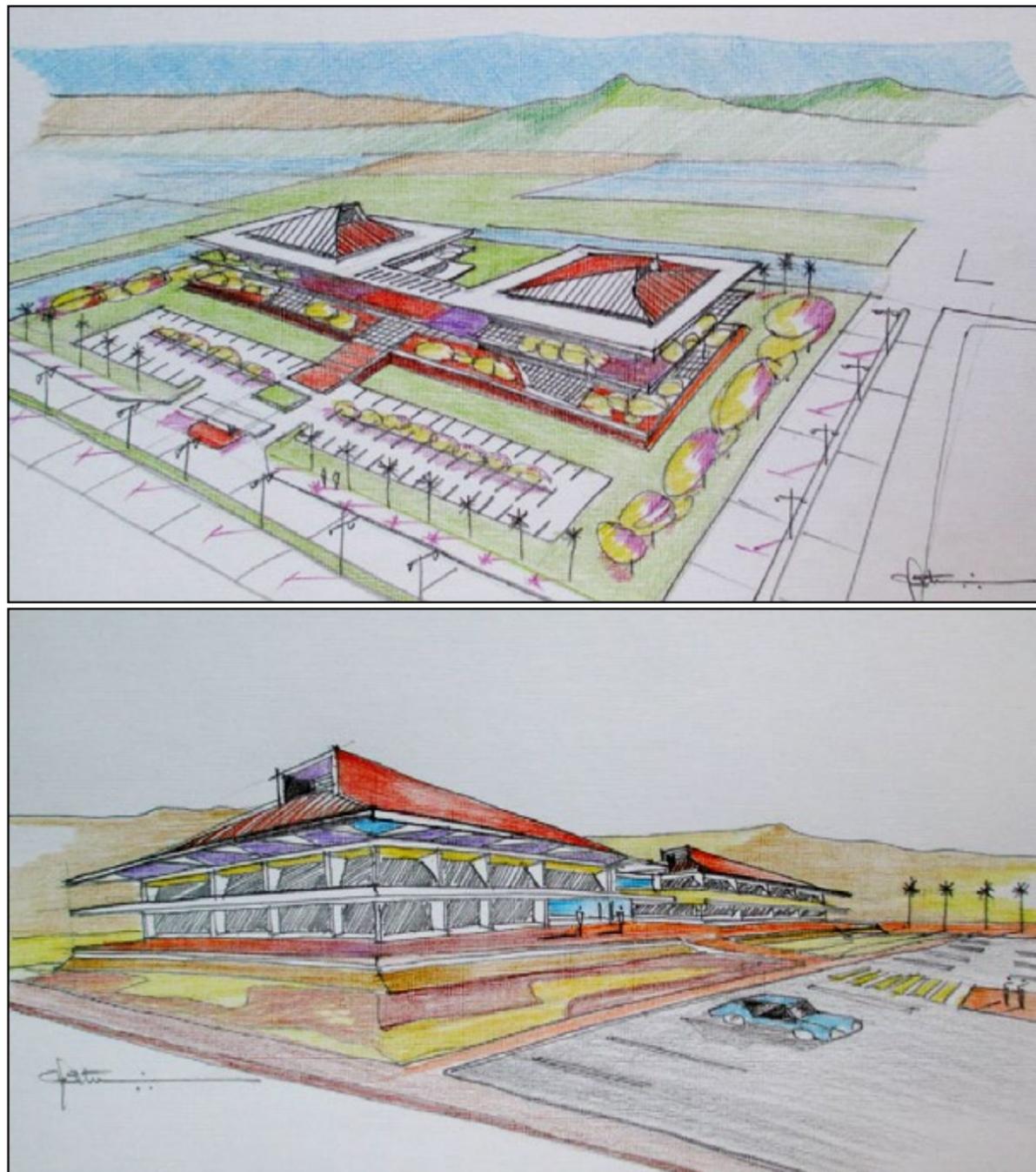
Es futuro donde se conectaría la ciudad a través de un canal exclusivo para bicicletas y peatones como ruta de movilidad y ejercicio; se mejoraría la calidad ambiental de la ciudad con la implementación de un medio alternativo de transporte; se generarían espacios de recreación y ocio aptos para la interacción social, estimulando el ejercicio al aire libre. Es labor de la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional, buscar alianzas mediante convenio y financiamiento con entes privados de la municipalidad en la construcción de algún sector y lograr motivar a la sociedad vigiense de su importancia, en procura de lograr consenso y apoyo ciudadano en hacerlo realidad (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

- **Mercado Municipal Río Chama**

El Vigía en la actualidad cuenta con infraestructuras aisladas públicas y privadas que procuran suplir la demanda, cada vez creciente, de alimentos, artículos domésticos y artesanías. El Mercado Camapesino, Comercial Junior, Makro, Garzón, Comercial Ramírez Mora, la red de comercios chinos, entre otros, es expresión cierta de esta realidad.

No existe una infraestructura de mercado con carácter municipal en la entidad, integradora de actividades de venta y exposición productiva de alimentos y frutas frescas del Sur del Lago; gastronomía tradicional; artesanía local y regional, sin dejar de incluir otras expresiones culturales foráneas.

Realizar el Mercado Municipal Río Chama de El Vigía [Fig. 85 y 86], es oportunidad para establecer en esta ciudad una misma infraestructura que sirva en sus funciones para la oferta, compra y venta de bienes y servicios; ícono de referencia y espacio público para el encuentro de la comunidad adriana y visitantes, que sabrán disfrutar las bondades funcionales, arquitectónicas y de servicios de calidad, confort y seguridad.



[Fig. 85 y 86]

Vista del diseño conceptual del Mercado Municipal Río Chama a ser construido en la ciudad de El Vigía.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

El proyecto en su conjunto está constituido por un terreno de 2 hectáreas; área de 8.000 m<sup>2</sup> de construcción para la edificación del mercado y sus servicios; área de 12.000 m<sup>2</sup> para estacionamiento-administración-jardines-espacio de recolección de residuos-seguridad-crecimiento futuro con paisajismo.

Arquitectónicamente, se propone una edificación de dos bloques a dos niveles cada una, adyacentes al estacionamiento y áreas de acceso. El primer nivel espacios de venta de alimentos, frutas, cuyos corredores dan al patio central con plaza, vegetación, fuentes de agua y obras de arte; segundo nivel, espacios de artesanía, terrazas verduras y feria de comida, que permiten conectar las dos edificaciones. Las edificaciones están conformadas por amplios aleros como protección solar, vegetación de borde y terrazas; techumbre de teja con abertura de luz, entrada y salida de corrientes de aire para mejorar el confort bioclimático interno.

La Alcaldía tiene la oportunidad de asumir la promoción del proyecto y gestionar los recursos ante fuentes de financiamiento, así como procurar alianzas con entes privados.

#### 7.11.2.

#### LA BLANCA-CAÑO SECO-12 DE OCTUBRE, ÁMBITOS URBANOS DE CRECIENTE DESARROLLO

##### • Centro Cívico y Corredor Residencial, Comercial y Artístico de La Blanca- Caño Seco

La comunidad de La Blanca en sus orígenes, fue caserío de borde de la carretera Panamericana y de la vía de entrada que comunica a Los Naranjos, Cuatro Esquinas y El Chivo [Fig. 87].

El proceso de desarrollo de la ciudad de El Vigía influyó su crecimiento como ámbito residencial periférico, así como de su trama urbana con forma reticulada, haciéndose irregular hacia los límites del talud que se perfila hacia la planicie aluvial del Sur del Lago.

El acelerado crecimiento urbano de los últimos veinte años que desencadenó la creación del Barrio Caño Seco, ha sido consecuencia de complejos habitacionales sociales conformado por urbanizaciones de viviendas unifamiliares y un gran complejo de edificaciones multifamiliares de tres y cinco niveles. Son edificaciones de variados sistemas estructurales y de cerramientos, dispuestos sobre un urbanismo irregular, con dotación de servicios públicos básicos y espacios que permiten el desarrollo de paisajismo y reuniones sociales, los cuales se encuentran sin tratamiento.

Esta trama urbana sin articulación, requiere de dotación proyectos que la unifiquen a través de un **corredor residencial, comercial y artístico** que se inicia en la calle principal de La Blanca, articula la iglesia y el lugar central donde se ubicará el Centro Cívico y la vía principal de Caño Seco, uniéndose en sentido transversal, al corredor urbano-servicios-residencial, que de similar característica que se conecta con la comunidad del 12 de Octubre.

Construir el Centro Cívico y desarrollar el Corredor Residencial, Comercial y Artístico es humanizar, dignificar y mejorar el perfil de importantes dos ámbitos urbanos adriana de creciente desarrollo, que junto con 12 de Octubre forman parte de la conurbación urbana de El Vigía [Fig. 88].

#### 7.11.3.

#### MUCUJEPE, POBLACIÓN CON TRADICIÓN RESIDENCIAL Y SERVICIOS LOCALES

Es población que se desarrolla como asentamiento rural y que se ha ido consolidando como centro residencial de características periféricas a la influencia urbana de la ciudad de El Vigía, a su conexión con espacios agropecuarios de la planicie aluvial surlagense y a la carretera Panamericana, eje de desarrollo.

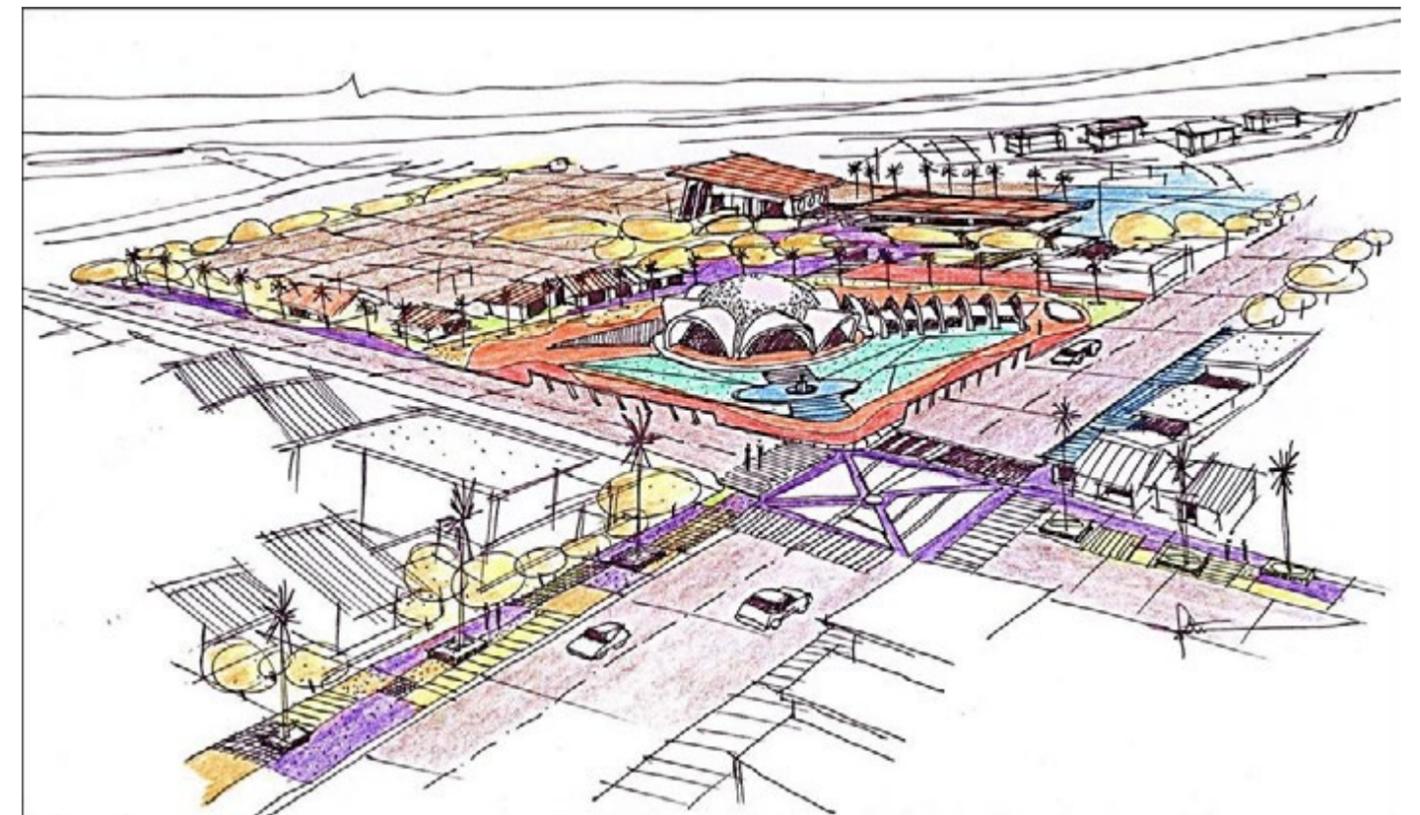
Estructura de la trama urbana es mayoritariamente reticular, con deformación en la medida que se adentra la comunidad hacia las zonas productivas. Adolece de centro cívico y espacios recreacionales, existiendo solamente infraestructuras educativas básica y secundaria, que tienen incluidas dos canchas



[Fig. 87]

Vista aérea de la comunidad de La Blanca – Caño Seco-12 de Octubre con el ideograma de la trama urbana de sus principales vías y los proyectos definidos a partir de la visión prospectiva y propositiva.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE IMAGEN DE SATÉLITE DE GOOGLE EARTH.



[Fig. 88]

Perspectiva del diseño conceptual del corredor principal de servicios comercial-recreativo-cultural-ecológico ubicado La Blanca e interconecta a Caño Seco y 12 de Octubre. Se aprecia el centro cívico- recreativo-cultural y la bifurcación de los distintos corredores que conectan la iglesia y otras áreas de tan importante ámbito urbano del Municipio Alberto Adriani.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

deportivas techadas de buena calidad. De igual forma, tiene servicios básicos de salud y centro cultural con presencia popular y actividad industrial representada por Filaca que procesa de carnes, así como pequeños comercios ambulantes y talleres mecánicos.

Mucujepe es fundamentalmente centro residencial y requiere de importantes intervenciones que mejoren su trama, oferte recreación y espacios urbanos de encuentro social y cultural. De ahí que se requiera realizar [Fig. 89, 90 y 91]:

- a) **Plan Especial de Desarrollo Urbano de Mucujepe;**
- b) **Rehabilitación del Boulevard paralelo a la carretera Panamericana y calles conexas;**
- c) **Construcción del Centro Cultural, Social y Recreativo Mucujepe;**
- d) **Mercado Central de Mucujepe;**
- e) **Terminal de pasajeros;**
- f) **Construcción del Eje Vial Boulevard Social-Residencial-Comercial-Cultural,** paralelo a la vía principal y ubicado en el límite de culminación de la trama urbana de Mucujepe, que al igual que Los Naranjos, será bisagra urbana para el futuro desarrollo urbano del pueblo, con proyección en las próximas décadas, a pequeña ciudad. Definición de un boulevard en la calle principal que articule la iglesia, la plaza, la escuela básica, ámbito residencial, eje comercial y edificaciones culturales, interconectado con las propuestas indicadas.



[Fig. 89]

Vista aérea de la comunidad de Mucujepe con el ideograma de la trama urbana de sus principales vías y la definición de algunos importantes proyectos definidos a partir de la visión prospectiva y propositiva.

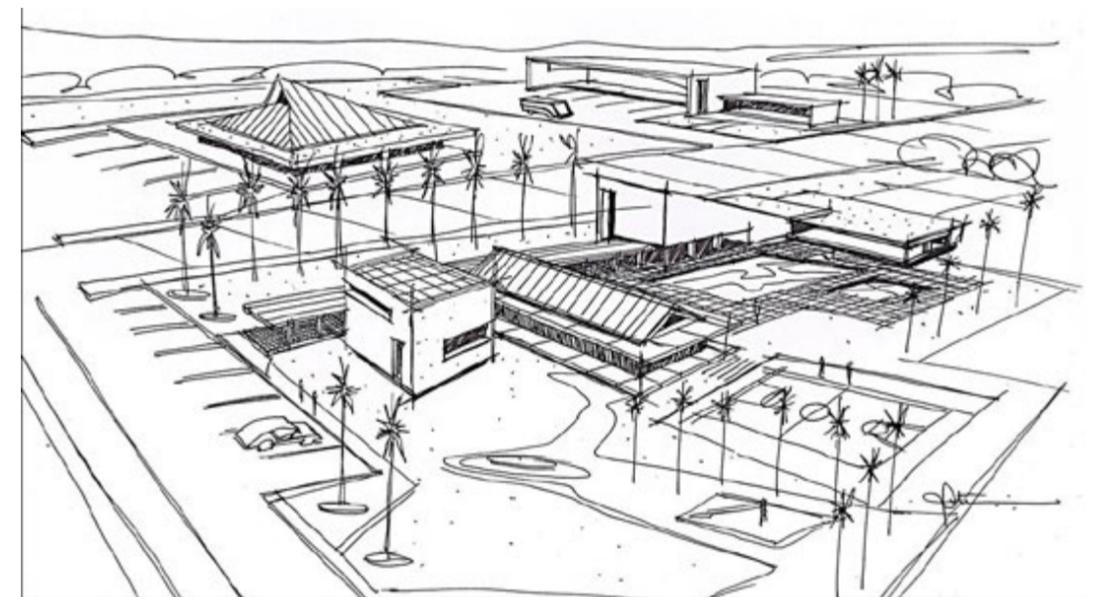
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE IMAGEN DE SATÉLITE DE GOOGLE EARTH.



[Fig. 90]

Perspectiva del diseño conceptual del corredor principal de servicios comercial-recreo-cultural-ecológico de la población de Mucujepe, ubicado en la carretera principal o carretera Panamericana. Se aprecia el centro cívico-recreo-cultural y la bifurcación de los distintos corredores que conectan la iglesia, el corredor principal y el que se dirige hacia el mercado parroquial, terminal y centro cultural-recreativo.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.



[Fig. 91]

Perspectiva del diseño conceptual de la agrupación de infraestructuras del mercado parroquial, terminal y centro cultural-recreativo de Mucujepe; que se conectan en tratamiento de fachadas, aceras y arborización al corredor principal de servicios comercial-recreo-cultural-ecológico ubicado en la carretera principal-carretera Panamericana de la población.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

7.11.4.

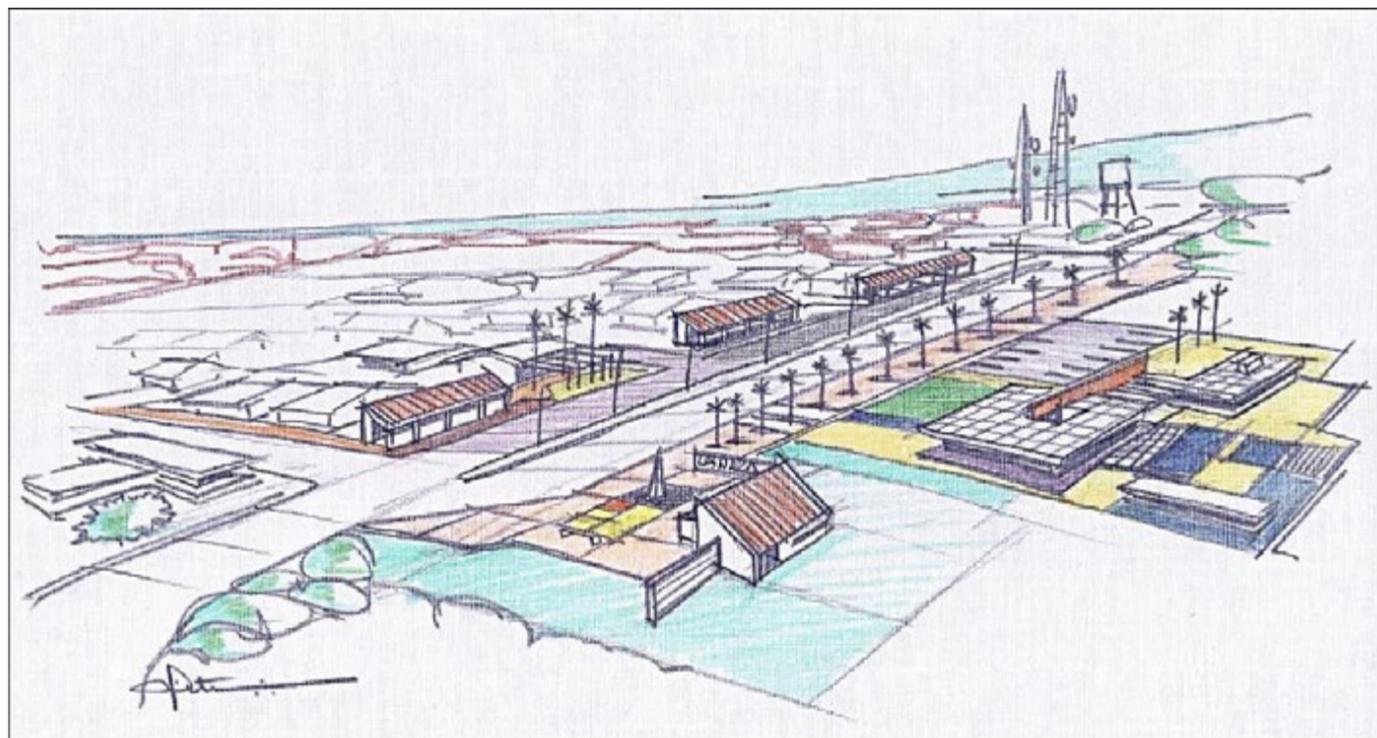
LOS NARANJOS, COMUNIDAD DE LA PLANICIE ADRIANISTA

Comunidad capital de la parroquia José Nucete Sardi, frontera limítrofe entre el Municipio Alberto Adriani y el Municipio Francisco Javier Pulgar del estado Zulia [Fig. 92, 93, 94 y 95].

Ubicada entre los ríos Chama y Mucujepe, fuente de su desarrollo agropecuario sobre la planicie aluvial que ha sido la génesis de su fundación, desarrollo y consolidación en el tiempo como comunidad de la planicie del Sur del Lago. Cauces de agua que dotan esta noble tierra arenosa y siempre húmeda, bendecida de gran fertilidad y, que en periodo de lluvias, acentúan el riesgo de inundación con la pérdida de bienes y daños a infraestructuras residenciales y socio productivas.

Compenetrarse con sus pobladores denota laboriosidad, alegría, familiaridad y cordialidad que día a día ofrecen su fuerza de trabajo a las actividades productivas agropecuarias, donde prevalece el cultivo del plátano y otros frutales. Idiosincrasia surlagense con presencia zuliana y sentimiento de pertenencia merideña, dualidad geopolítica que favorece su desarrollo por la duplicidad de la atención gubernamental regional de los estados Zulia y Mérida. Procuran la dotación de servicios públicos de salud, educación, seguridad ciudadana e infraestructuras urbanas de aceras y brocales en barrios de reciente conformación localizados en la entrada principal y periferia de Los Naranjos. Dos plazas Bolívar, son reflejo de esta realidad.

Es de especial atención resaltar la construcción por la parte zuliana, de la nueva avenida de acceso al pueblo que se hace imponente a la vista de propios y visitantes.



[Fig. 92]

Perspectiva del diseño conceptual del corredor de servicios comercial-recreo-cultural-ecológico ubicado en la avenida principal del pueblo de Los Naranjos. Se observa la avenida de acceso en el sentido hacia la población de El Chivo, estado Zulia, la plaza obelisco histórico del pueblo, los corredores comerciales y de servicios, el centro recreo-cultural, con proyección de construcción del mercado central y terminal de pasajeros igual al propuesto para la población de Mucujepe.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.



[Fig. 93]

Vista aérea de la comunidad de Los Naranjos con el ideograma de la trama urbana de sus principales vías, tendencia de crecimiento y los proyectos definidos a partir de la visión prospectiva y propositiva.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE IMAGEN DE SATÉLITE DE GOOGLE EARTH.

Aun así, Los Naranjos adolece de espacios sociales y recreativos, infraestructuras de servicios en red, especialmente: el sistema integral de tratamiento de aguas residuales; el déficit y continuos cortos de energía eléctrica; la culminación de la excelente edificación de educación secundaria por parte de la Gobernación del estado Zulia; pavimentación, acera y brocales, iluminación, arborización y ornato de sus espacios públicos.

La conformación de su estructura urbana es definida por una trama semi regular de cuadrículas donde cobra prevalencia el eje vial, ramal que une Los Naranjos con La Blanca y la carretera Panamericana. Eje de vida comunitaria con árboles aislados, donde se ubican sus plazas, la iglesia, comercio y servicios de variada actividad. Vía que es bisagra y, a ambos lados, la conformación de retícula que se va perdiendo hacia la irregularidad en la medida que se aleja de la carretera principal. Es característica similar en el desarrollo urbano de pueblos que se han formado a borde de carreteras del Sur del Lago.

El diseño arquitectónico de la mayoría de sus viviendas tradicionales, son influenciados por la casa rural de Malariología, donde prevalece el sistema estructural tradicional de concreto armado y más



[Fig. 94]

Perspectiva del diseño conceptual del corredor principal de servicios comercial-recreativo-cultural-ecológico ubicado en la carretera principal – carretera de la población Los Naranjos. Es la construcción de corredor techado de 4 a 5 metros de ancho a borde y paralelo a la vía principal.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.



[Fig. 95]

Perspectiva del diseño conceptual de la plaza obelisco histórico de Los Naranjos y el centro recreativo-cultural con tratamiento paisajístico, ornato y arte.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

recientemente el acero, de baja altura y cerramientos de bloques de cemento y friso liso, con techos a dos aguas de poco alero y mayormente galvanizados de zinc. Los barrios nuevos y en proceso de consolidación reflejan deficiencias de dotación de infraestructuras de servicio y acuciante ranchificación de sus viviendas. Las familias con mejores recursos económicos presentan viviendas estructuradas con diseño moderno, estructuras de concreto, acabados de los cerramientos con madera, acero y coberturas de teja.

Su paisaje urbano es fraccionado, definido por un perfil bajo en alturas y en densidad, resaltando las estructuras de torres de telecomunicaciones y los dos tanques elevados de agua potable. En sus modestas fachadas dominan los colores claros, árboles, arbustos aislados y materos de ornato protegidas por cercas de alambres de púas como delimitación de propiedad. Las vías del pueblo y rutas rurales, presentan sectores de huecos y falta de asfaltado, lo cual limita y condiciona la movilidad de personas, bienes y servicios productivos. Es requerimiento que exige consideración y cambio. La [Fig. 93] expone la proyección de Los Naranjos en su tendencia de crecimiento urbano futuro y sus principales proyectos emblemáticos.

Lo prospectivo y propositivo del contexto de Los Naranjos, está definido por palear primero el déficit de sus limitantes en las infraestructuras de servicios, permitiendo definir proyectos estratégicos e históricos y un conjunto de obras re-habilitantes de su perfil urbano.

- a) **Realización de un Plan Especial de Desarrollo Urbano de Los Naranjos, con visión de futuro;**
- b) **Renovación Urbanística:** prolongación de la avenida principal de dos canales en el sentido La Blanca - El Chivo, con tratamiento urbano integral de fachadas, paisajismo, ornato y señalética en el sector tradicional del pueblo, desarrollando un eje vial de corredores comerciales y de servicios;
- c) **Pórtico de entrada y salida** de Los Naranjos, con plaza adyacente, obelisco expositor de su fundación y esculturas con ubicación estratégica para humanizar su espacio urbano.
- d) **Construcción del Centro Cultural, Social y Recreativo** de Los Naranjos, con dotación de piscina, parque, canchas deportivas y sala de fiesta;
- e) **Construcción de dos Ejes Viales Boulevares Socio-Cultural**, paralelos a la vía principal y ubicada en el límite de culminación de la trama urbana de Los Naranjos. Serán bisagra urbana para el futuro desarrollo urbano del pueblo, con proyección en las próximas décadas, a pequeña ciudad.

Son obras re-habilitantes del perfil urbano de Los Naranjos, en procura de mejorar la calidad de vida y la consolidación histórica de la comunidad en medio de manchas de verdes.

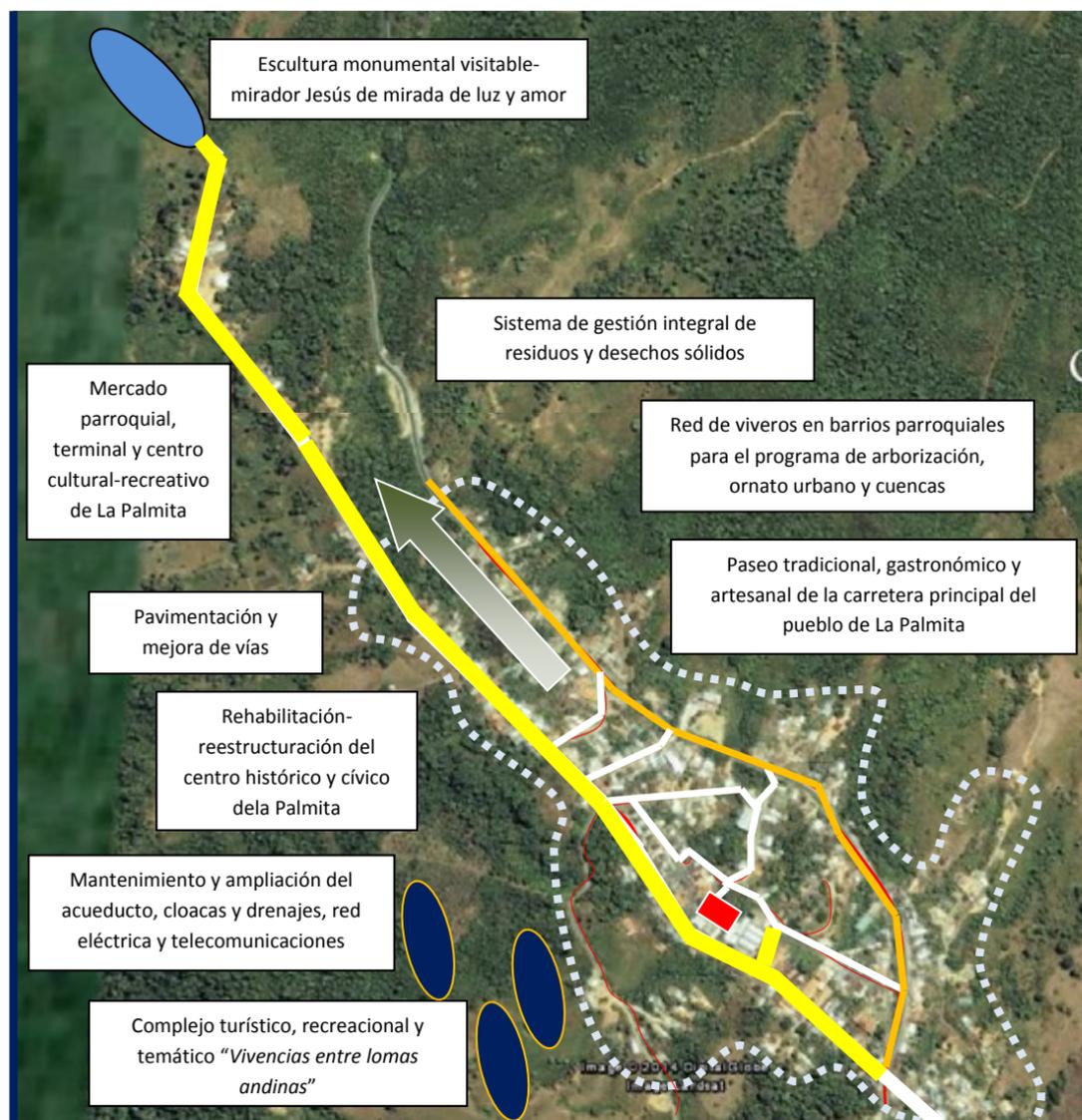
#### 7.11.5.

#### LA PALMITA, PROYECTOS EMBLEMÁTICOS Y DE AMPLIA MIRADA

La población de La Palmita, es referencia de una comunidad tranquila, de casas tradicionales de arquitectura alto andina, viviendas de tipología rural y de arquitectura más moderna que se ha desarrollado sobre las lomas del pie de monte andino de mirada al Sur del Lago; de hombres y mujeres religiosos devotos a la Virgen de Fátima y San Isidro, dedicados a la cultura tradicional agropecuaria y cultivos de frutales con el aroma de café, que han ido dando paso a nuevas formas de producir campo en su ámbito rural; de asentamiento residencial con infraestructuras básicas de servicios y circunvecino de lo campesino, envuelto entre paisajes perfilados de montañas y colinas que en el vértice inferior de su encuentro, es humedecido por quebradas que se van deslizando a la planicie del Municipio adriana; comunidad que aún tiene su mirada a la carretera Local 002 por la dinámica comunicacional entre la ciudad de El Vigía, Tovar o Mérida, sin dejar de menospreciar sus poblaciones intermedias; es territorio, que por su buen clima, menor costo de los terrenos y servicios, calidez y sencillez de sus habitantes, disponibilidad de productos alimenticios del campo y calidad de vida en paz y sosiego, que a pesar de la inestabilidad geológica de sus terrenos y limitaciones en la dotación de servicios públicos, La Palmita ha tomado

prevalencia en la mirada de muchos ciudadanos que laboran en El Vigía, como espacio para vivir con calidad.

La Palmita con su bello entorno natural entre montañas llenas de verdor y azulado cielo, la laboriosidad y abrazo fraterno de sus pobladores, es territorio con potencialidad para desarrollar emblemáticos proyectos de turismo religioso interconectado a un complejo recreacional y al eje vial de exposición venta de productos y artesanías, haciéndola aparecer en el catálogo de las comunidades íconos de interés local, regional, nacional e internacional, en el marco de la re estructuración del casco histórico de La Palmita: la *Escultura mirador de Jesús con mirada de luz y amor*; el *Complejo turístico, recreacional y temático "Vivencias entre lomas andinas"*; y el *Eje vial turístico, gastronómico tradicional y artesanal de La Palmita* [Fig. 96].



[Fig. 96]

Vista aérea de la población de La Palmita con el ideograma de la trama urbana de sus principales vías, tendencia de crecimiento y algunos de los proyectos definidos a partir de la visión prospectiva y propositiva.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE IMAGEN DE SATÉLITE DE GOOGLE EARTH.

- **Puesta en Valor del Casco Histórico de La Palmita**

Proyecto de rescate patrimonial y turístico localizado en La Palmita, capital de la parroquia Gabriel Picón González.

El pasar de los años, hace que el olvido de La Palmita se haga más notable, el desarrollo hizo que sus calles perdieran el transitar del progreso, ahora, solo se visita cuando los túneles que la suplantaron, colapsan por los embates de la naturaleza; sin embargo, su gente se niega a los cambios de ciudad y siempre están en constante cambio, ajustándose a la dinámica de la producción de la zona y a lo que se dicta en el intercambio comercial que se encuentra en la capital del municipio.

Sus calles, son aun marca impalpable de ruralidad y sus costumbres se encuentran latentes, lo que constituye un gran valor que justifica el realce de esta pintoresca zona del municipio tan necesaria de conservar, y así poder mantenerla en el futuro, conservando las fachadas de sus casas y el sabor a pueblo plasmado de valores y costumbres.

De ahí, que el proyecto de reestructuración y rescate del casco histórico de La Palmita tenga prevista una inversión global de 620.450.340 bolívares fuertes (la inversión está sujeta al proyecto y su localización final), el cual contempla: remodelación de 45 fachadas de la calle principal de La Palmita; re estructuración de las calles secundarias y dotación de infraestructura de servicios básicos; dotación de infraestructura a los operadores turísticos y acompañamiento en el desarrollo de estas actividades; impulso desde el Municipio del eje turístico La Palmita-Mesa Bolívar-La Victoria. Es obra integrada a la construcción y mejora de la vía principal con la colocación de paradores turísticos-gastronómicos-artesanías; la escultura monumental del Jesús de luz y amor; y el complejo temático de los años cincuenta del café.

Esta creación y consolidación de espacios históricos, recreativos y temáticos generarán un nuevo y vigoroso impulso económico y turístico en la zona y a la comunidad de La Palmita, desarrollo integral de los ciudadanos que hacen vida en esta población, y la conformación de un importante eje turístico y de desarrollo del municipio.

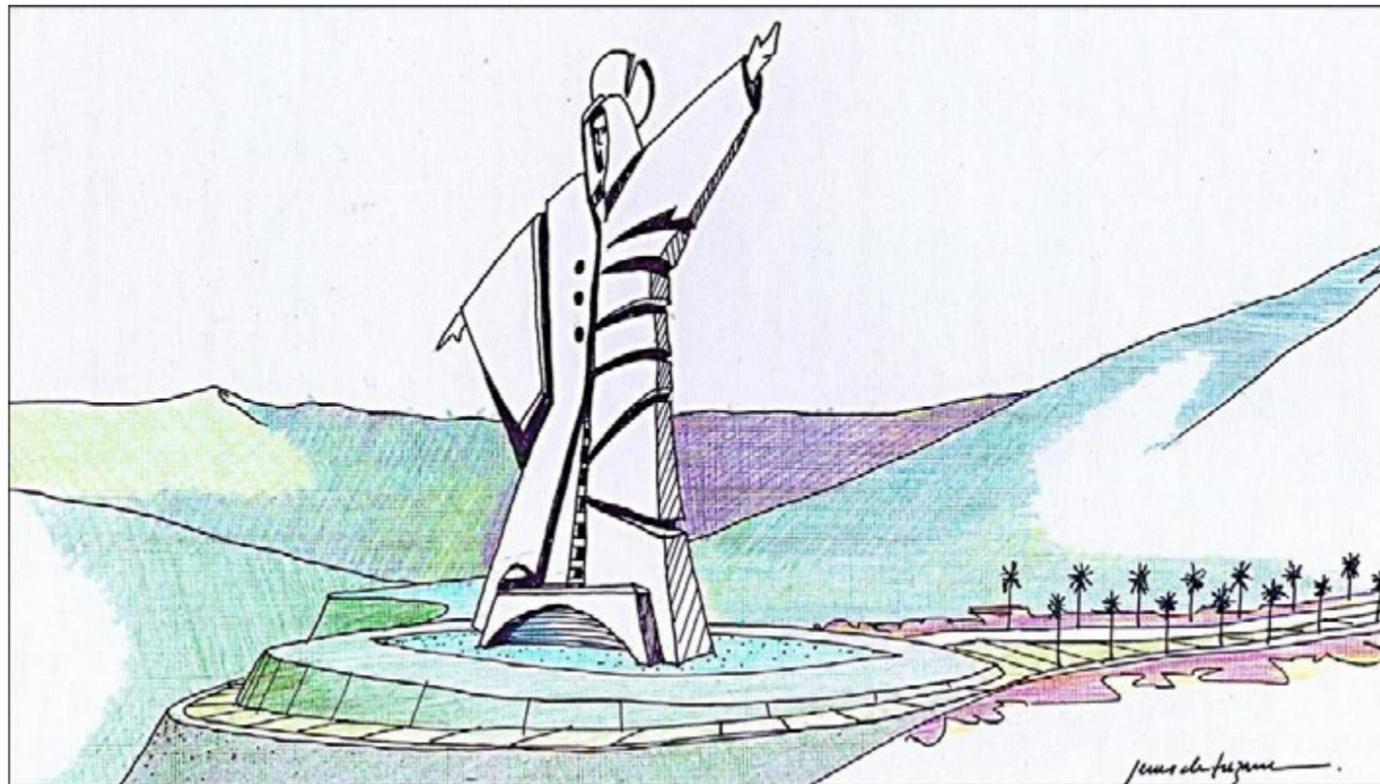
Es labor de la Alcaldía promover el proyecto ante los organismos oficiales competentes del gobierno nacional y regional, así como procurar alianzas mediante convenio y financiamiento con entes privados locales, regionales, nacionales e internacionales para su consolidación (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

- **Escultura mirador "Jesús de Mirada de Luz y Amor"**

A semejanza de la Virgen de La Paz en la ciudad de Trujillo, estado Trujillo y el emblemático proyecto de la construcción del Monumento de la Virgen de La Pastora en Barquisimeto, estado Lara, Venezuela, la propuesta de la *Escultura Jesús de Mirada de Luz y Amor*, diseñada por el artista plástico Jesús de Luzam, viene a representar la puesta en práctica de un ícono de trascendencia turístico y religioso, desde La Palmita y el Municipio Alberto Adriani, para Venezuela y el mundo [Fig. 97, 98 y 99].

El complejo de escultura mirador se ubicará en la margen izquierda de la vía Local 002 en el sentido hacia la población de Mesa Bolívar, en el sector donde se conforma una emplanada que se encuentra en la parte inferior del barrio La Lagunita de La Palmita. Es terreno con mirada y amplias visuales al paisaje natural que se abre hacia el valle del río Chama, el Sur del Lago y que puede ser apreciado desde la Troncal 008. Es posibilidad cierta para el desarrollo de tan magno proyecto, cuya concepción de diseño plástico, arquitectónico, ingeniería y paisajismo, es el de una obra escultórica monumental.

Es una obra - estructura artística que se apoya sobre un pedestal de altura de 15 metros, teniendo el cuerpo de Jesús una altura estimada de 40 m en la parte más elevada del rostro y 55 m en el brazo levantado.



[Fig. 97]

Perspectiva del diseño conceptual de la escultura monumental, visitable y mirador, del Jesús de mirada de luz y amor a ser ubicado en la población de La Palmita, en sitio que permite ver hacia el Sur del Lago.

DISEÑO: JESÚS DE LUZAM.



[Fig. 98 y 99]

Detalles de la parte pectoral y rostro de la escultura monumental, visitable y mirador, del Jesús de mirada de luz y amor.

DISEÑO: JESÚS DE LUZAM.

De la base inferior o pedestal se apoya la obra del *Jesús Luz y Amor*, cuya estructura en su conjunto, es de concreto armado y acabados superficiales de cerámica blanca fraccionada como la empleada en las infraestructuras del complejo Ciudad de las Ciencias y de las Artes, de Valencia, España.

Su pedestal ubicará la capilla con la llama eterna del sagrado Corazón de Jesús, servicios ciudadanos de atención al turista y en sus adyacencias, los estacionamientos, puntos de control de entrada y salida enmarcados en un tratamiento paisajístico de gran belleza natural. La composición espacial interna de la capilla con su fuego eterno, es un círculo con techo abovedado que representa al mundo.

Sobre el pedestal, se apoya la escultura, la cual es entamborada dejando ver en su interior la disposición de las baterías de escaleras tipo rampas que van ascendiendo en espiral hasta el rostro de Jesús, en cuyo recorrido de ascenso y descenso, deja ver el paisaje a través miradores que surgen de los pliegues del manto blanco. La ubicación de la batería de ascensores y sistemas eléctricos, mecánicos, seguridad e instalaciones sanitarias, serán dispuestos en el eje axial de la obra.

El diseño paisajístico y de ornato viene acompañado de todo un sistema de iluminación nocturno de diversos efectos y colores; realce estético al ícono artístico más importante del Sur del Lago, referencia de una obra creada por el hombre que se funde en las horas nocturnas con las luces del Relámpago del Catatumbo.

Ascender a la base superior y mirador de la escultura, es encontrarse con el Dios Supremo, sentir la brisa del manto de Jesús.

- **Complejo Turístico, Recreacional y Temático “Vivencias entre lomas andinas”**

El Municipio Alberto Adriani y el Sur del Lago con su conjunto de municipios, adolecen de proyectos turísticos recreacionales y temáticos importantes que por su propia figura sean de carácter nacional e internacional.

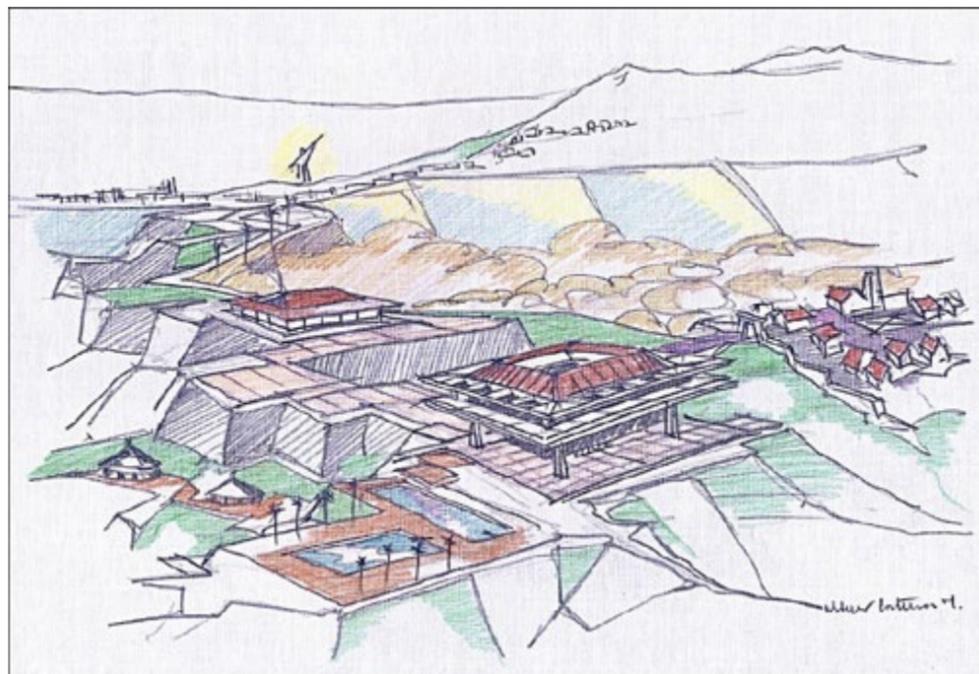
Los complejos temáticos de Los Aleros, La Venezuela de Antier y La Montaña de Los Sueños, ha sido el proyecto histórico turístico temático de mayor significancia en territorio venezolano. Es uno de los íconos representativos del estado Mérida, compitiendo con el Teleférico de Mérida, en la actualidad llamado Teleférico Mucubají.

“Vivencias entre lomas andinas”, viene a representar un nuevo polo de desarrollo turístico, social, cultural y económico por sus implicaciones en la generación de empleos, dinamizar la vida sosegada de La Palmita para la atención de los visitantes, construcción de infraestructuras de hospedaje y gastronomía tradicional, incorporación de sectores productivos rurales a través de proyectos de rutas eco agroturísticas hacia el sector de Onia y Mesa Bolívar y de mejora en la dotación de servicios públicos [Fig. 100, 101 y 102].

El complejo tiene como propuesta de ubicación el sector bajo del centro cívico de La Palmita, en terrenos conformados por suaves lomas que miran hacia el Sur del Lago.

Estará dotado infraestructuras de servicios de puesto de control de entrada y salida, estacionamientos, instalaciones temáticas y escenografía de la actividad cafetalera y agropecuaria que representa las poblaciones entremezcladas del urbanismo de La Palmita y Mesa Bolívar de mediados del siglo XX, interconectado todo este módulo turístico con el área de restaurantes, piscinas y juegos acuáticos, caballerizas y rutas de paseos a caballo, kioscos de reunión familiar, salas de fiesta y cabañas aisladas de pernocta.

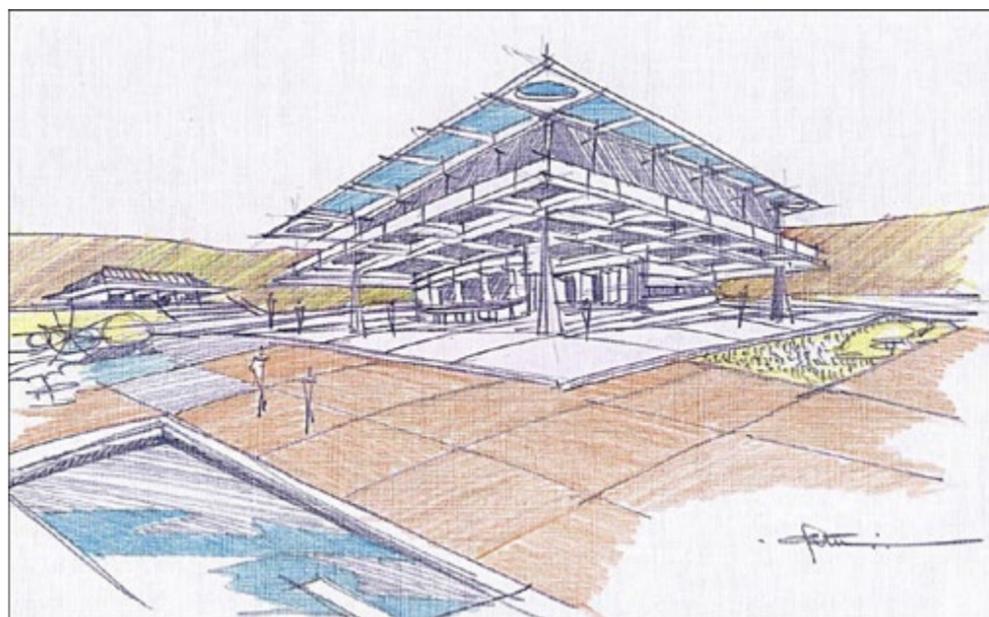
“Vivencias entre lomas andinas”, es la representación escenográfica y temática de una parte de la memoria socio productiva de los andes venezolanos con influencias del Sur del Lago, que debe ser retomada para aumentar el sentido de pertenencia, permanencia y orgullo de nuestras tradiciones históricas.



**[Fig. 100]**

Perspectiva del diseño conceptual del complejo turístico, recreacional y temático “Vivencias entre lomas andinas”, teniendo como referencia el pueblo de La Palmita y el Jesús de mirada de luz y amor. Se distingue la vía de acceso que baja hacia la edificación administrativa, bifurcándose hacia abajo al sector recreativo del edificio con restaurantes y barras de bebidas, instalaciones de agua, bohíos, paseos a caballo, otros, y el sendero hacia el parque temático de La Palmita de los años cincuenta, en marco de hermoso tratamiento paisajístico, ornato y arte.

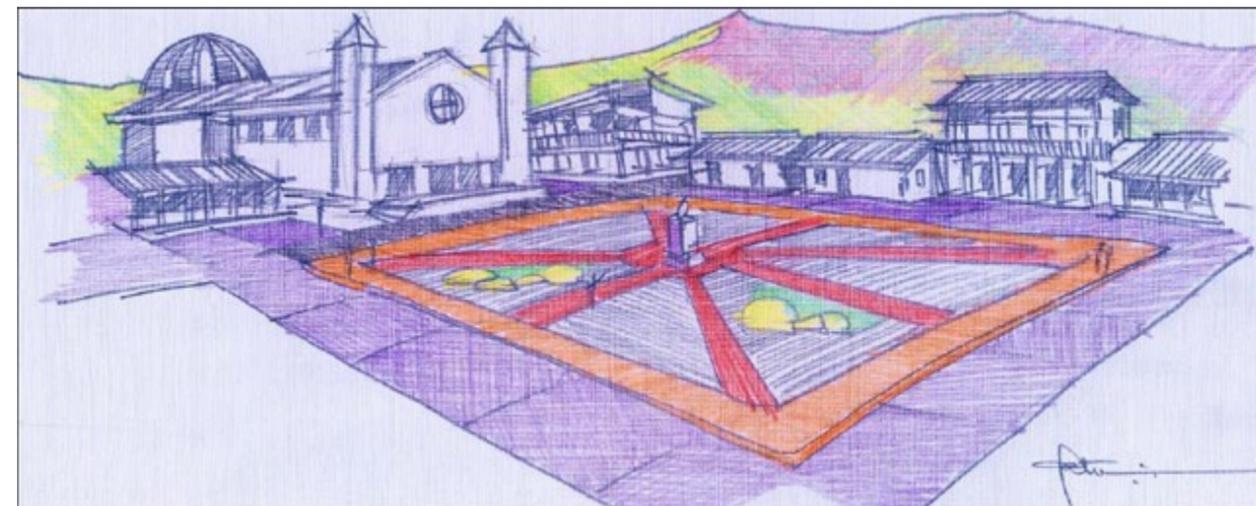
DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.



**[Fig. 101]**

Perspectiva del diseño conceptual del sector turístico y recreacional del edificio con restaurantes y barras de bebida, instalaciones de agua, bohíos, paseos a caballo, entre otros.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.



**[Fig. 102]**

Perspectiva del diseño conceptual del parque temático y hospedería “Vivencias entre lomas andinas” que representa a La Palmita de los años cincuenta. Permite a los visitantes la estadía y pernocta en marco escenográfico de remembranza a la forma de vida de esa época.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

- **Eje Vial Turístico, Gastronómico y Artesanal de La Palmita**

El proyecto se desarrolla como boulevard vial de módulos de paradores turísticos, dispuestos linealmente en el marco de un tratamiento paisajístico y estacionamientos a ambos lados de la vía Local 002 que atraviesa La Palmita. Presenta ramificación hacia la parte interna de la comunidad hasta el centro cívico [Fig. 103].

Los módulos ofrecen exhibición y venta de productos agropecuarios, artesanías y comida típica del sector para propios y visitantes. Incluye la rehabilitación y acondicionamiento para la prestación de los mismos servicios, de las casonas tradicionales existentes a ambos lados del eje vial fundacional del pueblo.

Los módulos son estructuras modernas prefabricadas de estructuras livianas de acero forradas en madera y apoyadas sobre pilotes con grandes aleros, dotación de servicios de mostrador de exhibición y venta de productos, baños y cocina para la preparación de la gastronomía tradicional, como el reconocido pan de trigo al horno de leña, quesos ahumados, natas, cuajadas y dulcería.

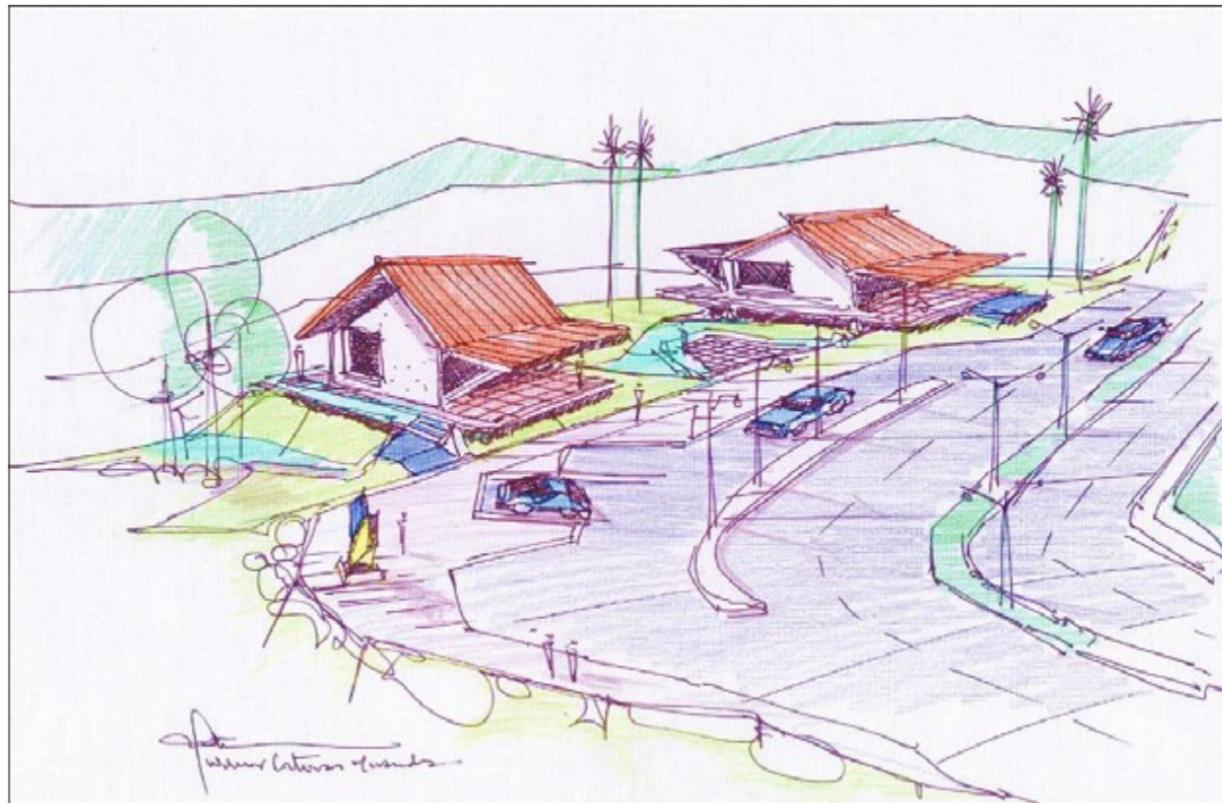
En su conjunto son estructuras minimalistas que se van adaptando a la topografía de ascenso de la vía en la entrada y salida de La Palmita. Es ofertar atención con calidad y gentileza al turista que anda de paso o al que vendrá a pernoctar, conocer y disfrutar la *Escultura mirador de Jesús con mirada de esperanza y amor* y el *Complejo turístico, recreacional y temático “Vivencias entre lomas andinas”*.

## 7.12.

### ALBERTO ADRIANI: MUNICIPIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

*Más árboles y parques, mejor ordenación del territorio, mayor conservación de cuencas hidrográficas y adecuada educación ambiental, son aciertos de la sustentabilidad [Fig. 104].*

Estar en comunión con una política ambientalista, conectada a las ideas de más bosques y parques, de producción sostenida de especies forestales que devuelvan fueros perdidos al bosque, el aporte de un vivero forestal comunitario, teniendo como fundamento la ordenación del territorio del Municipio y



**[Fig. 103]**  
 Perspectiva del diseño conceptual del paseo tradicional, gastronómico y artesanal de la carretera principal del pueblo de La Palmita, interconectado al proyecto propuesto por la Alcaldía del municipio de rehabilitación del casco histórico.  
 DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

de las cuencas hidrográficas, implica promover una cultura ambiental, si se quiere ser consecuente con el desarrollo sustentable.

A esta noción se suma la promoción de acciones para la creación de manchas de verdes mediante la plantación de árboles, la dotación de parques en El Vigía y centros poblados, realizaciones de paisajismo urbano y humanización de espacios públicos y, como colofón, la creación de un jardín botánico.

- **Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Mucujefe, Fuente Abastecedora de Agua**

Las posibilidades de desarrollo del Municipio están asociadas, en cierta medida, a las acciones de intervención que puedan darse en las partes altas, medias y bajas de las cuencas hidrográficas. La ordenación y manejo es una de las medidas más apropiadas.

Partiendo de esta premisa, es necesario asumir un *programa de ordenación y manejo de la cuenca del río Mucujefe*, que es la fuente abastecedora de agua por excelencia de la ciudad de El Vigía y centros poblados aledaños. En este cometido se plantean acciones concurrentes:

- Estudio de las condiciones de orden *físico-natural*: elementos y factores, morfometría, dinámica y volúmenes de escurrimiento, hidrograma unitario, uso actual del agua y los recursos naturales asociados, análisis de susceptibilidad, degradación de recursos y áreas afectadas, en sectores altos y medios de la cuenca y sus implicaciones en el piedemonte y planicie aluvial. Estudio de *orden*



**[Fig. 104]**  
 Acciones para la gestión ambiental.  
 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

*socioeconómico*: los usos de la tierra y actividades económicas conexas, los centros poblados, el equipamiento de infraestructura y edificaciones fundamentales. Condiciones *político-institucionales*: instituciones, planes y proyectos existentes, recursos y fuentes financieras potenciales y grado de participación de organizaciones sociales.

- Jerarquización de *problemas y posibilidades* según el orden de prioridad preestablecido.
- Elaboración del *programa de ordenación de la cuenca propiamente*: objetivos y líneas maestras, conjunto de propuestas, medidas y obras de ingeniería (drenaje primario y secundario, corrección de torrentes, terrazas y cortes); medidas de carácter vegetativo (regeneración de la vegetación natural, plantaciones forestales y ornamentales), socio-económico:(subsidio conservacionista) y técnico-administrativo (normas y responsabilidad institucional).
- Estimado *presupuestario-financiero* de las acciones, medidas y obras de diverso orden, cuya promoción, coordinación y ejecución aseguraría el éxito de un proceso de ordenación participativo.
- *Mecanismos e instrumentos de gestión*, para asegurar la toma de decisiones, la continuidad y eficiencia del programa.

En este cometido es necesaria una efectiva coordinación institucional de la Alcaldía con los entes públicos nacionales competentes en esta materia, así como la Universidad de Los Andes, organizaciones de productores y organizaciones sociales locales.

- **Recuperación de Áreas Degradadas de las Cuencas Altas de los Ríos Cacique, Caña Brava y Caño Arenoso e Incorporación de la Cuenca del Río Caño Blanco al Acueducto Principal del Municipio**

En el marco del programa de ordenación y manejo de la cuenca del río Mucujepe es necesario asumir la recuperación de áreas degradadas de sus afluentes: río Cacique, Caña Brava y Caño Arenoso, así como la incorporación de Caño Blanco como fuente de agua al sistema del acueducto. Estas pequeñas cuencas están siendo afectadas en su régimen de escurrimiento por una fuerte deforestación, producto de la concentración de actividades agropecuarias, el uso inadecuado de la tierra y la ausencia de medidas de prevención y corrección.

La captación de agua para el suministro del acueducto más importante del municipio depende de los ríos Cacique, Caña Brava y Caño Arenoso, ofreciéndose insuficientes para dotar al eje de mayor concentración de población del agua potable.

En el caso de Caño Arenoso en las épocas de sequía llega a disminuir su caudal hasta un 80%, lo que conduce a la racionalización por sectores durante tiempo prolongado. Es razón que motiva garantizar el uso eficiente del recurso agua y proteger las cuencas de sus fuentes.

En consecuencia se plantean como medidas a estudiar para ser implementadas la reforestación de especies autóctonas, para la estabilización de taludes y protección de áreas de las cuencas. Así mismo, la incorporación de los productores y la comunidad en medidas donde el subsidio conservacionista es acción de primer orden.

Concomitante con las medidas indicadas se requiere el estudio y diseño de obras de ingeniería hidráulica para la incorporación de Caño Blanco al sistema de acueducto de Mucujepe.

Se estima que mediante un programa de esta naturaleza se asegura la estabilidad de las cuencas afluentes del acueducto metropolitano, al tiempo que se estima incorporar en promedio 700 litros/seg. a la planta de tratamiento de Mucujepe y al sistema de distribución de agua del acueducto (Fuente: Alcaldía Municipio Alberto Adriani, 2014).

- **Integración al sistema de Caño Blanco**

Como medida adicional importante se plantea construir una obra de especial significación para solventar la demanda actual y potencial de agua potable en el acueducto principal del municipio: la *aducción e incorporación de volúmenes de agua del Río Caño Blanco* a los fines de contribuir a cubrir la demanda del abastecimiento de agua por la población del eje central de desarrollo urbano del municipio; propuesta que debe ser objeto del diseño del proyecto y el aporte de recursos a través de un fondo de financiamiento especial.

La Alcaldía como institución rectora del desarrollo del municipio, debe convocar a los órganos competentes del Estado venezolano para solicitar el acometimiento de acciones claves para la comunidad.

- **Estudio, Diseño y Construcción de Obras Hidráulicas (Diques Marginales)**

Son requerimientos a lo largo del cauce del río Mucujepe en sectores aledaños al centro poblado de Los Naranjos, así como del río Chama en áreas inmediatas a El Vigía, derivado de los problemas de desbordamiento de dichos ríos y de mal drenaje en áreas inundables.

Exige acometer los estudios correspondientes para ofrecer las alternativas a proponer, teniendo en consideración el aumento y mejoramiento de la superficie prudentemente cultivable y los incrementos de producción correspondientes y de acuerdo con la estructura de costos.

Junto a los estudios es necesario proceder a elaborar los proyectos de preinversión e inversión en obras hidráulicas a fin de establecer el tejido de prevención y control de inundaciones.

Esta acción es complemento importante del programa de Ordenación de Cuencas Hidrográficas.

- **Restablecimiento del Bosque Protector y Productor**

Los bosques húmedo y sub-húmedo tropical del Sur del Lago de Maracaibo lamentablemente han sido sometidos durante décadas a daños irreparables por efectos de la deforestación permanente, la extracción ilegal de madera, la ampliación de la frontera agropecuaria, la ausencia de políticas de reforestación y de planes eficientes de manejo integral del bosque, el avance de obras de infraestructura y de equipamiento territorial desarticuladas a líneas maestras de ordenación del territorio y lo gravoso que significa la ausencia de la educación ambiental.

A partir de la capacidad de *regeneración natural de especies forestales* en periodos de tiempo considerados, puede implementarse en aquellas unidades de bosque húmedo o sub-húmedo con prioridad de recuperación y renovación establecida a mediano a largo plazo. Son sectores donde la pérdida de la cobertura vegetal ha sido por causas naturales, bien sea porque los individuos arbóreos tienen una avanzada edad o por eventos imprevistos en las que posteriormente se producirán bosquetes de regeneración (especie de viveros naturales) que van cerrando (cicatrizando) el claro. A medida que las especies se están renovando y la densidad de los bosquetes va disminuyendo, se inicia el crecimiento del número de individuos que ocupan totalmente el espacio disponible, con lo que se completa la cicatrización de los claros.

El resultado de la regeneración natural es por tanto la formación de un bosque diverso, multietario, de estructura irregular y con especies maderables para un potencial aprovechamiento. Es un proceso de creación de "manchas de bosque" en equilibrio dinámico, representativo de la diversidad florística del bosque del trópico húmedo y sub-húmedo del Sur del Lago.

La *rehabilitación del bosque productor* es una acción prioritaria y concomitante en el marco de la política forestal. Significa la implantación de un programa de carácter forestal, de plantaciones forestales, que combina la acción emprendedora y socio-productiva, por cuanto implica tomar decisiones para el desarrollo del recurso forestal y su articulación a procesos de industrialización de la madera en territorio del Municipio.

Involucra el establecimiento de lotes boscosos para la producción y aprovechamiento bajo planes de manejo. Son, en esencia, plantaciones o sistemas mixtos, de acuerdo con las condiciones de las especies existentes, de aquellas que proporcione el vivero forestal creado para tales fines y el convenio con los productores del campo.

- **Plantaciones Forestales Productoras de Madera para la Industria de la Construcción, Muebles y Artesanías**

El Estado Venezolano a través de la Misión Vivienda, ha venido desarrollando y construyendo complejos urbanísticos y habitacionales de viviendas sociales unifamiliares y multifamiliares.

El Municipio Alberto Adriani se encuentra afectado por la necesidad cada vez más sentida de la construcción de viviendas populares, requiriéndose de materiales con visión de sostenibilidad para conformar el sistema constructivo y el sistema de cerramientos (paredes, techos, pisos, ventanas y puertas) y mobiliario moderno tipo kit, a ser manufacturados en diversas formas y estilos, donde la madera sólida como material constructivo, cumpliría un papel fundamental.

El municipio y la Zona Panamericana son territorios donde se han conformado una red de pequeñas carpinterías que manufacturan este tipo de productos, con claras limitaciones técnicas, diseño y comercialización, que requieren ser resueltas para ofertar mobiliario y cerramientos de calidad, con criterios de sostenibilidad.

La materia prima principal es la madera, que en alto porcentaje es proveniente del mercado ilegal, lo cual ha ocasionado daños ambientales en cuencas hidrográficas estratégicas, pérdida de cobertura forestal, de fauna y del paisaje.

Consolidar como actividad alternativa en áreas de terrenos baldíos y de unidades de producción agropecuaria del municipio y del Sur del Lago, plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido y autóctonas, con fines productivos para suministrar madera sólida a la red de carpinterías que ofrecen uso estructural, cerramiento, mobiliario y artesanía, es una manera de fortalecer y aumentar la red de unidades y mano de obra productiva del sector de carpintería, de estimular la formación y capacitación de mano de obra, de proporcionar al Estado Venezolano y la Misión Vivienda productos forestales constructivos de calidad para las unidades habitacionales por edificar y de mejorar el ambiente.

Son plantaciones forestales con fines productivos que deben estar registradas, permisadas y con protección jurídica, garantizada en el tiempo a los productores para ser aprovechadas en su objetivo principal, al ofertar madera sólida aserrada, tratada, con calidad normalizada y dimensiones estándares para la industria de la construcción, del mueble y la artesanía.

El programa de plantación propone establecer una red de manchas de plantaciones forestales, superiores a 10 hectáreas a ser localizadas y con proyección de ser ampliadas, en terrenos que tengan las potencialidades para su desarrollo y consolidación.

La Alcaldía debe asumir la promoción ante los productores locales y buscar el apoyo de los organismos del Estado competentes en esta materia y en procesos constructivos y de la pequeña y mediana industria.

- **Jardín Botánico de El Vigía**

El tiempo actual es de divulgación y proyección de los jardines botánicos a la vida de las ciudades modernas. La visión de sus ciudadanos compenetrados con el urbanismo y la naturaleza, en especial la flora, los que han procurado establecer en sus localidades espacios públicos humanizados, donde las especies vegetales son las protagonistas.

Un jardín botánico está adscrito a instituciones públicas, privadas o en asociación estratégica entre ambos. Son administradores del presente con visión de futuro de un espacio natural que sirve para el estudio y la investigación en botánica y medicina, la conservación, divulgación, docencia y recreación de sus especies vivas en diversidad vegetal propias o no del lugar, con espacios integrados para la lectura y el esparcimiento, rodeados de obras de arte, fuentes de agua, invernáculos y escuelas de jardinería [Fig. 105].

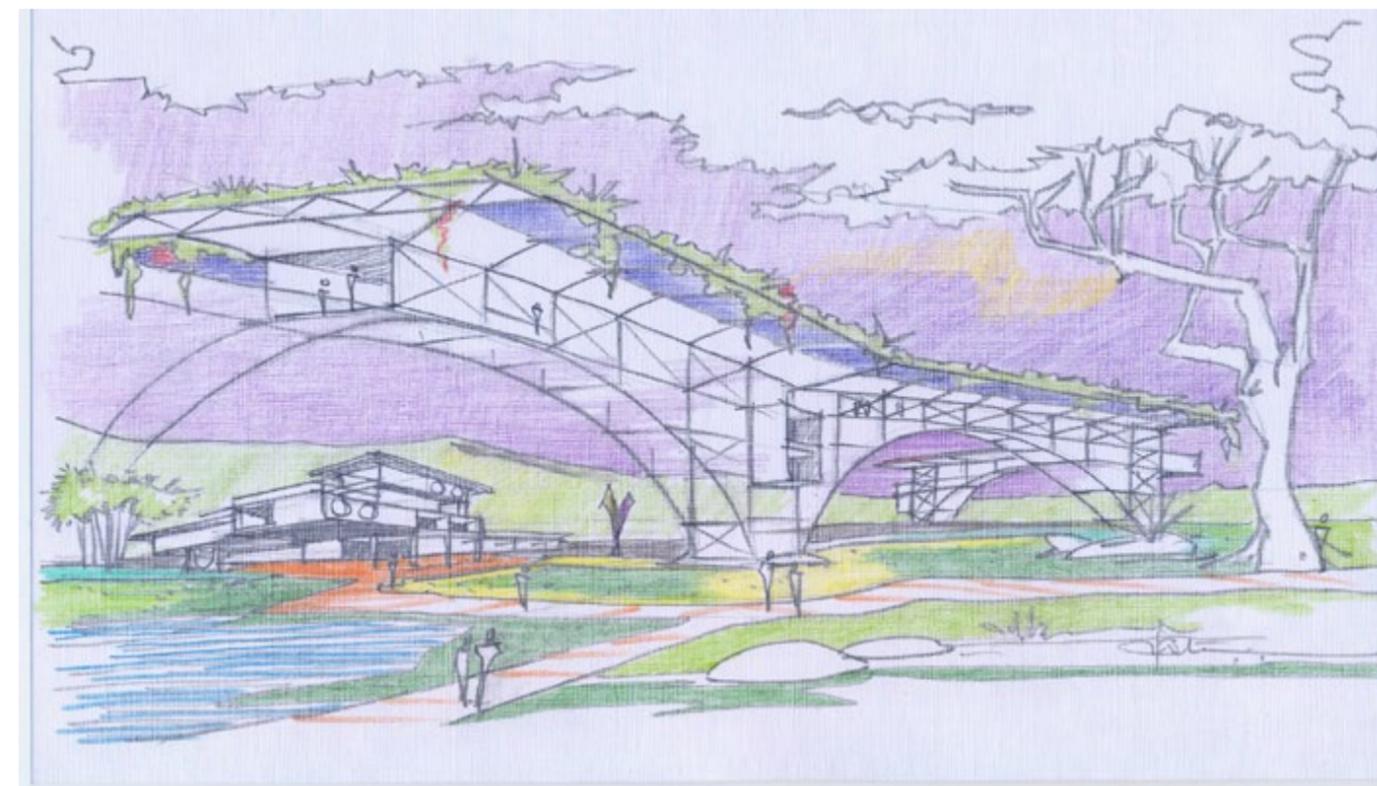
Son espacios que por su importancia cultural y científica pueden ser Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO, como el Jardín Botánico de la Universidad Central de Venezuela, fundado en 1945 y primero del país.

El Vigía como centro urbano y futura Área Metropolitana, presenta las potencialidades y posibilidades para la creación del Jardín Botánico.

Es un proyecto que encuentra cabida en la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, trabajando de manera conjunta con la Universidad de Los Andes y ciudadanos adrianistas motivadores, a fin de hacerlo realidad a mediano plazo.

El Jardín Botánico de El Vigía, sería un hecho revitalizador de la naturaleza en el perfil urbano de la ciudad, que se ha venido a menos en materia de paisajismo, ornato y espacios públicos humanizados. Es una obra que trasciende la vida ciudadana, por cuanto significa la conservación ecosistemas naturales y de especies de elevado valor ecológico, que han caracterizado al Sur del Lago en su porte de densa e imponente.

El jardín botánico es oportunidad para generar el principal y más importante espacio urbano y natural de El Vigía, el municipio y la región del Sur del Lago. Es factor clave para articular el eje del Caño Bubuquí, sus ámbitos urbanos adyacentes como son la Urbanización Páez, La Carabobo, Bubuquí, La Pedregosa, Los Pozones, Aeropuerto de El Vigía, el Núcleo Universitario Alberto Adriani y la comunidad en general.



[Fig. 105]

Vista de la estructura del Jardín Botánico, entorno arbolado y la Escuela de Jardinería. El diseño estructural es análogo al del puente Chama, que se va desplazando de manera irregular sobre el terreno, siendo cada apoyo de los arcos, elementos de circulación-balcones que ascienden a la caminería aérea para la contemplación de la vegetación y el paisaje. Ésta se encuentra debidamente protegida por una cobertura plana de tridilosa, sobre la cual se desarrollan enredaderas que llegan a formar un techo verde. Las edificaciones complementarias del Jardín Botánico son estructuras de diseño minimalista y bioclimático.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

En su conjunto se puede ubicar la Escuela de Jardinería del Sur del Lago, los ámbitos para conciertos y encuentros, los espacios para esculturas, murales urbanos y fuentes, tira líneas y contemplación de follaje arbóreo, rutas de ciclo vías, caminerías y bioparques, entre otros.

- **Vivero Forestal y Ornamental Municipal**

Es un proyecto de carácter institucional, que contribuirá a suministrar y garantizar el material vegetal en cantidad y calidad fitosanitaria requerida para cubrir la demanda de los programas de reforestación, plantación y ornamentación forestal, incrementando la seguridad de producción de plantas en la idea de consolidar la estrategia de más bosques, más parques y mayor calidad ambiental.

Las plantas del vivero deben presentar una alta calidad genotípica y fenotípica, excelentes condiciones fitosanitarias, ofreciendo un material vegetativo de buen tamaño, grosor y dureza del tallo, abundancia de raíces y condiciones sanitarias, acorde con los requerimientos de una plantación calificada.

El diseño del vivero forestal municipal, con alcance para una mancomunidad de municipios de la Zona Panamericana, se acomete bajo los criterios siguientes:

Disponer de un terreno plano y bien drenado de aproximadamente una hectárea (10.000 m<sup>2</sup>), para conformar 80 bancales de 1.2 m por 60 m, dando como resultado 72 m<sup>2</sup> bancal y 5760 m<sup>2</sup> como área total utilizable para la plantación de material vegetativo. El espacio a dejar entre bancales (camino de paso internos secundarios) es de 0,35 m y la camino de paso principal de un metro de ancho.

Conformación de los senderos de paso principal y secundario. Deben estar constituidos por arena y piedra picada, debidamente nivelados, para el desplazamiento de equipos menores y del personal técnico y obrero. Los canales de los drenajes principales se sitúan a los costados para evitar el estancamiento de agua. El tinglado para los bancales de producción de plantas, se construye con emparrillado de malla gallinero y malla plástica.

Al considerar la construcción del vivero forestal del Municipio, es importante atender las recomendaciones siguientes:

- Ubicarse en un sitio adecuado a las condiciones bio-climáticas y edáficas, con facilidad de accesibilidad y movilidad para el transporte de material y del personal, incluida la mano de obra capacitada;
- Proveer el servicio de agua de acuerdo con los requerimientos de la producción de plantas;
- Acondicionar la superficie del terreno, eliminando todo tipo de malas hierbas y evitando la proliferación de malezas;
- Conformar los bancales semilleros del umbráculo: depósitos y lugares destinados para colocar las plantas, con el objeto de que alcancen el tamaño y calidad requerida, para su posterior traslado al sitio de plantación;
- Seleccionar sitios para la oficina técnico-administrativa destinada a centralizar las actividades de planificación, control del material vegetativo, inventario de plantas, actas de compras y donación de plantas o semillas; y de depósito destinado para el almacenamiento y resguardo de los insumos y herramientas;
- Adquirir materiales, herramientas, insumos, semillas y estacas, agroquímicos, bolsas de polietileno y preparación del sustrato;
- Construir y equipar la edificación de vigilancia y adecuar el estacionamiento;
- Cronograma de actividades.

#### • **Arborización Urbana de Ámbitos Emblemáticos: El Vigía y Centros Poblados**

La arboricultura urbana se concibe como un programa paisajístico y urbanístico para más y mejores árboles en ámbitos y parques adecuados, avenidas, calles y senderos, lo cual requiere de una planificación continua a mediano y largo plazo, de actividades múltiples bajo la asistencia técnica, de coordinación profesional y participación local, de actuaciones concertadas de orden institucional para impulsar una silvicultura multifuncional, adaptada a las condiciones de la ciudad y de cada centro poblado.

La arboricultura urbana se constituye en sí misma en un servicio ambiental planificado, siendo los beneficios de tal naturaleza que adquiere el carácter de componente básico de la estructura, mobiliario, infraestructura y paisajismo urbano, lo cual es esencial para mantener un medio ambiente sostenible, pues no cabe duda que existe una fuerte relación entre las personas, los árboles, los parques y el confort y entre estos y las diversas especies de fauna silvestre.

En la implementación de la arboricultura en El Vigía, La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre, Mucujepe, La Palmita y Los Naranjos, así como en otras localidades, se deben considerar criterios básicos:

- Arborización del casco central, parques, plazas, calles y avenidas principales, áreas verdes, entornos de edificaciones de valor socio-cultural y monumentos significativos, ámbitos administrativos y vías adyacentes;

- Recuperación de terrenos degradados por actuaciones constructivas y obras de infraestructura;
- Arborización con especies autóctonas de árboles y plantas ornamentales, entre otras: caoba (*Meliáceas* sp), cedro (*Cedrela* sp), ceiba (*Ceiba pentandra*), mijao (*Anarcadium excelsum*), samán (*Pithecolobium saman*), guayabón (*Terminalia* sp), pardillo (*Cordia alliodora*) rabo de pava (*Cupania americana*);
- Paisajismo de los espacios de esparcimiento, recreación, circulación, residencial y comercial.

En su concepción integral de intervención de espacios urbanos se contempla: recuperación de 20 espacios públicos sociales (plazas con jardines); islas de la trama vial de la ciudad de El Vigía (Av. Bolívar, Av. Don Pepe Rojas y Av. 15); recuperación del arbolado urbano de la periferia de la ciudad, a través de las políticas ambientales municipales, para el desarrollo y potenciación de espacios de amortiguación a la contaminación sónica y visual del paisaje.

Es labor de la Alcaldía ASUMIR el proyecto, buscar el financiamiento ante organismos del gobierno nacional y regional y suscribir un convenio de cooperación técnica con la Universidad de Los Andes.

#### • **Plan de Ordenación del Territorio del Municipio Alberto Adriani**

El Plan de Ordenación del Territorio coloca el énfasis en el conocimiento de los componentes del territorio del Municipio, en particular los usos de la tierra, no sólo en su condición actual y actividades económicas dominantes, sino en relación con la asignación de los usos recomendables para años venideros. No descuida la localización de actividades económicas, ni el equipamiento de infraestructuras de servicios, la vialidad, el transporte, los ejes de circulación y el conjunto de obras mayores. No obvia la categorización, organización, funcionalidad y relaciones de los componentes del territorio: ciudades, pueblos, campos y áreas de reserva, ni el nivel de consolidación de servicios básicos. No soslaya el papel de hechos culturales relevantes y no deja de lado la base de sustentación ecológica y los riesgos socio-ambientales.

El contenido del Plan de Ordenación del Municipio Alberto Adriani hará referencia a los aspectos siguientes:

- *Contexto socio-político* donde se desenvuelve el Municipio siendo un requerimiento de primer orden en el abordaje del Plan. Ello es esencial a la hora de comprender las relaciones, actuaciones y decisiones potenciales de los diversos entes del poder público en sus niveles, nacional, regional y local, las directrices que orientan políticas de desarrollo y ordenación, el apoyo de financiamiento y la capacidad de negociación.
- *Instrumentos de viabilidad*: la normativa que rige el proceso de ordenación territorial; la organización político-institucional; los estudios, planes y proyectos existentes; las fuentes de recursos de financiamiento; los mecanismos de participación y toma de decisiones y el conjunto de organizaciones sociales locales.
- El *diagnóstico* propiamente dicho o visión realística compartida sobre los rasgos distintiva naturaleza. Es necesario conocer adecuadamente los siguientes aspectos dominantes:
  - Condiciones del medio físico-natural*, características esenciales, elementos restrictivos y favorables a la ocupación y uso de la tierra, la localización de actividades productivas y la red de equipamiento de infraestructuras.
  - Ubicación de potenciales amenazas naturales* y red de drenajes, relacionadas con posibles riesgos socio-ambientales frente a la localización de asentamientos de población y equipamiento de infraestructuras de servicios.
  - Estructura y dinámica de la población*, tendencias de crecimiento y de la direccionalidad en procesos de ocupación de ámbitos territoriales.

- iv) *Zonificación del uso de la tierra y sistemas de producción asociados.* Ámbitos residenciales, servicios, producción económica, administrativo, recreación, parques, manchas de verdes y áreas de reserva. Ámbitos restrictivos a la ocupación de asentamientos de población y de equipamiento de infraestructuras. Indicación de áreas no urbanizables. Subsistema de áreas protegidas.
- v) *Componentes territoriales:* la red de centros poblados de base urbana y centros poblados menores, el espacio rural y áreas de reserva. Jerarquía y grado de correspondencia de los servicios y del equipamiento de infraestructuras, junto con las funciones principales y flujo de relaciones.
- vi) *Las cuencas hidrográficas* como fuentes de abastecimiento de agua para uso múltiples, reserva de biodiversidad, servicios ambientales y procesos de localización y usos socio-territoriales.
- vii) *Organización institucional pública y de la sociedad civil* vinculada a la ordenación del territorio y sus componentes.
  - *Síntesis integral e integrada* desde las perspectivas de características esenciales, condiciones adversas y condiciones favorables, tendencias y perspectivas de cambio;
  - *Visión compartida de futuro.* La visión prospectiva sobre rasgos esenciales de la estructura y dinámica del territorio, considerados en el diagnóstico;
  - *Objetivos y líneas maestras* que orientan el cuerpo propositivo y de gestión del Plan;
  - *El cuerpo propositivo del Plan o propuesta de acciones de programación:* asignación de usos recomendables de la tierra: (áreas bajo protección, uso agrícola, uso pecuario, uso mixto, uso urbano, uso industrial, comercial, turístico-recreativo, servicios especializados y múltiples); programa de administración y manejo de recursos naturales y ecosistemas estratégicos; pautas para el desarrollo urbano; lineamientos de desarrollo rural; equipamiento de infraestructura de servicios; expresiones culturales; previsión de riesgos socio-ambientales y directrices de orden político-institucional;
  - *La gestión o puesta de marcha del Plan.* Organizaciones y actores sociales para la promoción y puesta en práctica social del conjunto de las propuestas de pre-inversión e inversión. Instrumentos y mecanismos de viabilidad socio-política y técnico-administrativo, bajo un proceso participativo y de comunicación;

- **Educación Ambiental**

Es respuesta concertada al mandato constitucional que apuesta por un ambiente sano, seguro y confortable, bajo fundamentos educativos y de participación social.

El esfuerzo se orienta a crear conocimiento y conciencia sobre el significado que tiene la protección, conservación, mejoramiento y aprovechamiento racional de los recursos naturales y de aquellas manifestaciones amigables con el medio ambiente y la necesaria relación de armonía sociedad-naturaleza.

En el marco de un conjunto de pautas para lograr la sostenibilidad como expresión real en el municipio Alberto Adriani, se indican:

*Programa Escolar Ambiental*, que busca comprometer a los alumnos, maestros, representantes, consejos comunales y organizaciones sociales en el diseño y puesta en práctica de acciones ambientales pertinentes.

Se brindará información y educación sobre el estado Mérida, el Sur del Lago, la Zona Panamericana, el territorio del Municipio y sus atributos, los recursos naturales y ecosistemas estratégicos, los árboles, la fauna silvestre y los parques, las cuencas hidrográficas y la ordenación del territorio, explicando su significado en la calidad, armonía y continuidad de la vida.

Es una manera de acometer un proceso con sentido de permanencia y pertinencia socio-ambiental, sobre la base de la interacción de docentes-alumnos-agentes formadores-representantes-comunidades organizadas.

Es una acción articulada a la consideración legal de introducir en los programas escolares de educación inicial, básica, diversificada y profesional, la materia ambiental como componente que compromete a quienes ejercen funciones de formación y concientización, de enseñanza y aprendizaje, que es formación de ciudadanos con responsabilidad social y ambiental.

*Conocimiento y difusión de tecnologías apropiadas para una producción limpia*, amigable al control, conservación y mejoramiento de los recursos naturales: agua, suelo, vegetación-bosques, fauna silvestre, minerales y fuentes de energía.

Esta acción se sustenta en un ejercicio sistemático de institucionalizar jornadas permanentes de formación, capacitación y aprecio del ambiente, donde resulta esencial la participación activa de los miembros de organizaciones locales y la comunidad educativa.

*Elevar la conciencia ciudadana frente a la arborización de ámbitos urbanos* en la ciudad de El Vigía y los centros poblados, siendo emblemáticos los parques y plazas, calles y avenidas, el embellecimiento de espacios públicos y el ornato urbano.

*Organización y capacitación de un voluntariado para la vigilancia y control ambiental*, integrado por miembros de las comunidades y cuerpos policiales con la finalidad de ampliar la base de concientización para un ejercicio de defensa y preservación del patrimonio ambiental.

### 7.13.

#### ALBERTO ADRIANI: MUNICIPIO SEGURO Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

*La seguridad ciudadana y de bienes es engranaje para la paz, la convivencia, la confianza y mejores logros [Fig. 106].*



[Fig. 106]

Acciones para la seguridad integral.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

La seguridad, la confianza y la paz es un derecho consagrado en la Constitución Nacional. Es una responsabilidad del Estado venezolano y los cuerpos encargados de la seguridad integral, con apoyo de los ciudadanos, a los fines de brindar protección personal, familiar, jurídica, política y salvaguardar los bienes.

La delincuencia se ha desbordado en El Vigía y en el Municipio Alberto Adriani; escenario donde además la pobreza agobia a muchas familias, la oferta de trabajo se contrae, los agentes de seguridad y policial son insuficientes, mal dotados y peor remunerados, creando condiciones de inseguridad y violencia. El Municipio es además una entidad altamente vulnerable, proclive a riesgos socio-ambientales.

Revertir esta situación es posible, por cuanto se dispone de capacidad y experiencia para la acción preventiva y reactiva, combinada con medidas de protección civil, que relanzado bajo una propuesta de seguridad integral permite devolver la tranquilidad y confianza a las comunidades del Municipio.

La propuesta, en un todo de acuerdo con la Ley de Policía Nacional y la ley Orgánica de Régimen Municipal, se plantea en los términos siguientes:

- **Programa de Seguridad Integral**

Implica acciones múltiples de inteligencia, prevención, reacción, coordinación y actuación; teniendo en cuenta de que se requiere incorporar nuevos funcionarios policiales; conscientes además de que hay que atender en sus requerimientos a efectivos bien capacitados, mejor equipados y socialmente reivindicados.

La seguridad integral comprende también la protección civil, el cuerpo de bomberos y la prevención de riesgos socio-ambientales.

Se trata entonces de establecer una política preventiva y de acciones de inteligencia contra el delito; de relanzar las funciones administrativas de cada cuerpo de seguridad; de promover y restituir la capacitación, entrenamiento y profesionalización del cuerpo policial, dotado con equipos y tecnología moderna para actuar oportuna y eficazmente.

La seguridad integral se organiza en torno a un conjunto de acciones y actuaciones entrelazadas, bajo la rectoría de la **Dirección Central Estratégica en Mérida**, que coordinará todo un sistema que integra las instituciones de seguridad nacional, regional y local.

La acción inicial de la seguridad integral en el Municipio, parte de constituir el *Consejo Local de Seguridad Integral* como espacio de participación de los órganos policiales y de las instituciones de seguridad del Estado, conjuntamente con representantes de organizaciones comunitarias, empresariales, comerciales, gremiales y académicas, a fin de establecer las directrices de acción policial de carácter integral, hacer efectiva la coordinación para la prevención y el combate de la delincuencia y asumir la motivación hacia el logro de quienes tienen la responsabilidad de impartir seguridad de manera institucionalizada.

El brazo operativo de la seguridad integral en el municipio es el **Centro de Inteligencia y de Reacción Inmediata (CIRI)** órgano de seguridad que debe disponer de instalaciones, equipamiento, comunicación y control para permitirle actuar diligentemente durante las 24 horas ante el llamado del ciudadano, la alarma automatizada o el recorrido oportuno. Implica además, crear de manera conectada una red descentralizada de distribución de órdenes, con su respectivo protocolo para la reacción inmediata, que no debe superar los cinco minutos.

Es un Centro de seguridad preventiva y reactiva que operará en acuerdo con el Ministerio Público y el apoyo de las comunidades organizadas, a fin de mejorar los procedimientos y actuaciones para evitar la impunidad.

En el seno del CIRI, **se capacita la Policía de Barrios y Ámbitos Educativos**, para actuar en barrios populares, urbanizaciones residenciales, espacios públicos y áreas de instalaciones educativas en materia de prevención y reacción. Es un cuerpo policial bien equipado y con sistemas de comunicación de alcance vecinal, que facilite la operatividad e integración en cada uno de sus ámbitos de competencia. Es una manera de disminuir los índices de inseguridad con el apoyo de los ciudadanos.

La figura del *Policía de Barrios*, se sugiere como institución que parte de seleccionar los agentes policiales bajo la óptica del conocimiento científico y la experticia de la convivencia, que encuentra sólidas bases en la construcción de la residencia del agente policial, junto con la creación de módulos policiales estratégicos, a fin de crear la condición de pertinencia social.

A su vez, las instituciones que imparten educación tienen como actores fundamentales al maestro, los niños y los jóvenes, cuya protección y seguridad es responsabilidad primaria de la sociedad. En consecuencia, se instaura el *Policía Escolar*, otrora figura apreciada por su calidad ciudadana y la noble tarea que cumple; figura que debe ser reivindicada en momentos en que los infantes, los jóvenes y la comunidad educativa reclaman ser protegidos.

**El equipamiento y monitoreo**, corresponde a la dotación de equipos, materiales y acciones para la actuación preventiva y proactiva. La vigilancia televisada en lugares estratégicos de El Vigía, el patrullaje dirigido, el acondicionamiento de espacios de seguridad, las redes de comunicación pública y privada y el sistema de comunicación vecinal, son buenos apoyos.

El Vigía crece aceleradamente y a su oferta de bienes y servicios debe incorporarse el mobiliario y equipos para el control de la seguridad. Se trata de establecer una consola automatizada de control, protección y comando, junto con la malla de visión de largo alcance en lugares estratégicos del centro urbano en barrios populares y urbanizaciones emblemáticas, en centros comerciales y financieros y en corredores viales y peatonales.

Requiere la colocación de cámaras IP, de alta resolución y alcance de visión y audio, cableadas e inalámbricas, conectadas a sistemas de alarmas e incorporadas al CIRI.

En el marco del mobiliario urbano la ubicación de semáforos inteligentes y reactivos a las alarmas, de un servicio de ambulancias y de transportes especializados para bomberos y para la medicina hospitalaria; el alumbrado público; el desmalezamiento; el saneamiento ambiental y la educación vial, complementan el arsenal de la seguridad y protección ciudadana.

**Policía y Seguridad Rural** es un requerimiento para la acción preventiva y reactiva con los productores y ganaderos del Municipio y áreas de la Zona Panamericana. Es una labor de inteligencia, de acción y coordinación con el sistema nacional, regional y local de seguridad.

**La atención a los funcionarios y agentes de la seguridad**, no sólo en su formación, capacitación y adiestramiento, sino en cuanto a mejorar sus ambientes de trabajo, equipos, armamento, remuneraciones justas y seguridad social a la familia.

En la concepción de seguridad integral, la formación y capacitación del funcionariado, la protección a su familia, la implantación de un sistema de seguridad social, la remuneración justa, la creación de un ambiente laboral adecuado y amable y la capacidad de mando de quienes tienen la responsabilidad de brindar seguridad, son las claves de una acción policial de seguridad integral.

**Reivindicación de Centros Penitenciarios**, para hacer justicia a los privados de libertad, junto con el acondicionamiento de la cárcel municipal, en coordinación con el gobierno nacional, a los fines de mejorar la infraestructura carcelaria, la clasificación de detenidos y procesados, la atención en espacios adecuados para la capacitación, salud, recreación, reinserción social y afecto familiar.

**Lucha frontal contra el tráfico, distribución y consumo de drogas**, por cuanto esta perversión calificada de crimen de lesa humanidad, forma parte de la crisis social y moral que afecta especialmente

a nuestros jóvenes, víctimas de este flagelo. Es una acción de carácter policial y judicial, preventivo y reactivo, que complementa el programa de rescate de valores, reinserción social y rehabilitación de adicciones para adolescentes y jóvenes.

**El Centro de Atención de Emergencias y Riesgos Socio-ambientales**, bajo el comando de una *organización especial para emergencias y desastres*, a ser ubicado en El Vigía, por cuanto este tipo de eventos se encuentran en la agenda de la dinámica diaria del Municipio.

La defensa y protección civil y los grupos de rescate sumen la vulnerabilidad y los desastres. Está conformado por el cuerpo de bomberos, grupos de rescate y sistema de emergencia ambulatoria.

La respuesta es la creación del *Centro para las Emergencias y Desastres del Municipio* que integra al Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y los Grupos de Rescate, con apoyo técnico, de un Instituto Ad hoc: INPRADEM, conectados en red con el CIRI, reivindicando a quienes prestan esos importantes servicios públicos con mejores remuneraciones, mejores ambientes de trabajo y sistemas sociales de protección familiar.

El conjunto de acciones para la seguridad integral es una forma de redimensionar una política de orden público con apoyo de la sociedad civil, que claman las comunidades del Municipio y una manera de compensar el esfuerzo de quienes cumplen las honrosas tareas de salvaguardar las vidas y los bienes de los ciudadanos.

Corresponde al Ministerio del Poder Popular para Interior, Justicia y Paz, al Ministerio Público y a la Gobernación del Estado Mérida, ejercer las funciones y tareas de la seguridad ciudadana, con el apoyo de la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani y las comunidades organizadas.

## — 8. INSTITUCIÓN RECTORA, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

### 8.1. LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI: INSTITUCIÓN ESTRATÉGICA

La Alcaldía atiende las competencias que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y Leyes Especiales; siendo por derecho y compromiso social, la instancia primaria del poder local y de la conducción administrativa de los intereses de la vida de los ciudadanos del municipio.

Honrando las competencias y atribuciones que otorga la Constitución Nacional y otras leyes de la República, el municipio asume la administración de los asuntos locales, atendiendo las necesidades de la comunidad y la apertura de nuevas oportunidades de desarrollo.

Administrar derechos vecinales y competencias que establece el marco legal, significa para el municipio atender lo concerniente a la *ordenación y promoción del desarrollo económico y social*, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, por cuanto son materias claves (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999). Son competencias y atribuciones que dictan las leyes, junto con las funciones que establecen el hecho social, los procesos administrativos y la dinámica de diverso orden, que se articulan con la gestión de la Alcaldía.

En este contexto, la Alcaldía asume las funciones de *promoción, coordinación, atención, ejecución y supervisa* de acciones correspondientes al poder municipal, en especial en lo que se refiere a la prestación de servicios públicos locales de educación en los primeros niveles de escolaridad; salud preventiva y de emergencia primaria; fortalecimiento de la identidad cultural; recreación y deporte popular; vivienda de interés social y servicios conexos al urbanismo; limpieza, ornato, iluminación pública, aceras y

calzadas; parques, jardines y áreas verdes; espacios públicos humanizados; patrimonio histórico-cultural; calles, avenidas, enlaces, terminal de pasajeros y estacionamientos públicos; apoyo a la producción de bienes y servicios; creación de bienes inmateriales; formación y liderazgo ciudadano; abastecimiento de alimentos: mercados populares y mercados a cielo abierto; cementerios y salas velatorias; seguridad ciudadana y convivencia.

La norma involucra al municipio en *asumir* la pulcritud, iluminación, ornato, adecuación del mobiliario urbano; la atención de espacios de recreación y áreas verdes; el abastecimiento de alimentos y la protección social de los ciudadanos; la construcción de obras que eleven la calidad de vida de la gente y la defensa de la población ante potenciales riesgos socio-ambientales.

Es entonces una institución que *planifica, ejecuta y administra* los planes de desarrollo del municipio y de desarrollo urbano, los planes especiales urbanos, la ordenación del territorio y otras actividades de planificación y gestión, junto con aquellas actuaciones administrativas en el marco de las poligonales urbanas establecidas y su área periurbana.

En atención con estas atribuciones, la Alcaldía debe asumir con prioridad de tratamiento y de manera concurrente: **a) la planificación y gestión** del desarrollo municipal y en el marco de dicho proceso, el programa de desarrollo económico y social, pues son instrumentos estratégicos para orientar el desarrollo integral de la entidad; **b) la formulación y control** del plan de desarrollo urbano local y planes especiales de El Vigía y los centros poblados capitales de parroquia, por cuanto son herramientas básicas en la idea de crear oportunidades que se derivan de proyectos de inversión y actividades diversas; **c) la promoción y fomento** de acciones de pre-inversión e inversión en las materias que le otorga la norma y le demanda la acción administrativa concurrente, teniendo como escenario las ciudades y el medio rural.

La Alcaldía está facultada para la *coordinación y supervisión* de acciones de diversa naturaleza que promueven y ejecutan organismos del poder nacional y estatal, siendo una manera de sentar bases de entendimiento y compromiso cuyo resultado siempre serán positivos.

En el marco de esta afirmación que otorga la norma y exige la comunidad, es importante dejar establecido que un proceso de desarrollo que involucra el cuerpo social, político-institucional y territorial de una entidad municipal, *cobra especial significación comprender el papel y responsabilidad que tienen las instituciones o instancias del poder público regional y nacional, en la consideración e implementación de políticas, acciones y proyectos, obras e inversiones para el desarrollo integral y sectorial.*

*También se entiende que es necesaria e imprescindible, la participación activa del sector privado y de organizaciones sociales locales en el acometimiento de acciones, actividades y proyectos de desarrollo.*

Son razones que explican porque se enuncian en los planes municipales de desarrollo un conjunto de propuestas cuya competencia corresponde a instituciones y órganos de la administración pública regional y nacional, pero que no excluyen que el municipio asuma funciones de gestión pública relacionadas, entre otras, con labores de planificación, promoción, fomento, coordinación, articulación y supervisión.

### 8.2. FUNCIONES QUE ORIENTAN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA

Un requerimiento de la administración y gestión pública local, exige entonces, de quienes dirigen el poder local y la Alcaldía en particular, asumir la conjugación adecuada de los verbos *liderar, planificar, promover o fomentar, coordinar o articular, financiar, ejecutar, controlar o supervisar*, según sea el caso de cada actividad o proyecto a ser puesto en marcha en el territorio del municipio. Es en la práctica social un mandato administrativo y exigencia de la sociedad ante los requerimientos de una gerencia eficiente, transparente y moderna, sujeta a la ética administrativa.

*Liderar*, significa en esencia dirigir, siendo entonces una función directriz, que exige a quien la ejerce colocarse al frente en la promoción y articulación de las propuestas contenidas en el Plan. Incluye entre sus elementos distintivos la motivación, el ejercicio de competencias y la toma de decisiones informadas y sustentadas bajo normas y procedimientos.

*Planificar o dirigir* es función que proporciona el conocimiento adecuado sobre diversas materias atinentes al municipio, al tiempo que facilita establecer objetivos posibles y líneas maestras que orientan el desenvolvimiento de la entidad. Es una función que expresa la capacidad de guiar, influir y brindar confianza al personal con responsabilidad sobre las tareas que exige la instrumentación de las propuestas de desarrollo.

*Promover*, se corresponde con la idea de dar a conocer posibilidades reales que ofrece el municipio, al tiempo de tomar la iniciativa para *fomentar* las acciones y proyectos contemplados en las propuestas del Plan, a efectos de ser llevadas a la práctica social. Implica el diseño de los proyectos y la realización de actividades para la obtención de los recursos financieros ajustados a las exigencias de las instituciones proveedoras.

*Coordinar*, vocablo que significa *articular, concertar y acordar* esfuerzos en la búsqueda de acciones comunes y de formas de cooperación entre diferentes organismos y actores sociales. Incluye propiciar relaciones y flujos precisos de información que permitan direccionar mecanismos y pautas de trabajo interinstitucionales en función de intereses y logros compartidos, que se derivan del conjunto de directrices y propuestas contenidas en el Plan.

*Financiar*, implica aportar los recursos necesarios para la realización de las propuestas contenidas en los instrumentos rectores de la gestión y administración municipal. Expresa la idea de facilitar e impulsar por medio de recursos financieros las acciones y proyectos contenidos en el Plan, al tiempo de incentivar la participación de las instituciones y actores sociales involucrados. Con ello se garantiza la concertación y viabilidad económica y político-institucional de las propuestas para materializarlas en logros u obras concretas.

Es oportuno señalar que el presupuesto del municipio normalmente es deficiente para impulsar el conjunto de acciones y proyectos, lo cual crea la necesidad ante las autoridades del poder local de diligenciar recursos ante potenciales fuentes financieras, atendiendo el banco de proyectos que se derivan de los enunciados en el Plan.

*Ejecutar*, significa llevar a la práctica las actividades y propuestas contenidas en el Plan; siendo necesario disponer de recursos, instrumentos y mecanismos que conduzcan a su concreción. La ejecución es una función esencial, pues prevé la promoción y realización de actividades y proyectos, donde es imprescindible la toma de decisiones acordadas e informadas, junto con el acceso real a recursos financieros y presupuestarios

*Controlar o supervisar*, es una función administrativa que articula un conjunto de actividades con el objeto de determinar si la gestión sobre las diversas materias contenidas en el Plan o en otros instrumentos, se desenvuelve de conformidad con los objetivos establecidos y decidir, en caso de ser necesario, las medidas correctivas a ser aplicadas.

### 8.3. ADECUACIÓN DE LA ALCALDÍA A UNA ESTRUCTURA FUNCIONAL MODERNA

En el cumplimiento de las atribuciones y competencias que le asigna las leyes de la República, la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani se organiza por direcciones y departamentos de una estructura administrativa normalmente tradicional.

La propuesta a la modernización de la Alcaldía requiere de un estudio especial, sin embargo es posible adelantar las siguientes medidas que no implican costos adicionales, ni burocratizar aún más la institución del poder local. En este marco, se sugiere las siguientes acciones iniciales: **a)** la creación de una unidad de gestión estratégica local que se enuncia como Corporación Municipal de Desarrollo Alberto Adriani; **b)** el Plan Municipal de Desarrollo, planes de desarrollo urbano y los proyectos de pre inversión e inversión; **c)** el catastro automatizado con fines múltiples; **d)** el sistema de contabilidad pública automatizado; **e)** Adecuación de la planta física a la funcionalidad de la Alcaldía; entre otros.

*La creación de la Corporación Municipal de Desarrollo Alberto Adriani* o instancia gerencial de carácter situacional, prospectiva, propositiva, de proyectos y de gestión de fuentes de financiamiento, con autonomía de gestión presupuestaria y administrativa adscrita a la máxima dirección ejecutiva de la Alcaldía.

Está institución se desarrolla en el contexto de este Plan como instrumento clave de gestión de la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, con capacidad para proyectar, operar y poner en marcha el contenido programático de los planes, viabilizar proyectos de diversa naturaleza, obtener recursos distintos al presupuesto ordinario y crear oportunidades ciertas.

*Asumir el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Urbano de El Vigía y otros centros urbanos, el Plan de Ordenación del Territorio y Proyectos Especiales* a fin de lograr un proceso de desarrollo articulado a líneas maestras, lo cual significa colocarse a la altura de los nuevos tiempos.

Son planes de desarrollo y de ordenación del municipio, la ciudad capital, los centros poblados, ámbitos emblemáticos y el espacio rural, junto con proyectos de pre-inversión e inversión conexos, que le brindan posibilidades a la entidad municipal y sus comunidades.

Son instrumentos y cuerpo de propuestas para la transformación social, que validan visiones y requerimientos de las comunidades, postulan objetivos articulados a líneas maestras, enuncian acciones de programación de pre-inversión e inversión al servicio del desarrollo integral y la ordenación del territorio, fijan mecanismos de participación, establecen herramientas y mecanismos para su puesta en práctica.

*Disponer del Catastro Automatizado con Fines Múltiples* por cuanto se constituye en un instrumento de planificación y administración que desborda la concepción y propósito del catastro tradicional, al transformarse en herramienta con objetivos múltiples, al servicio no sólo de la acción pública de la hacienda municipal impositiva o rentista (la recaudación que es una labor fundamental), sino de políticas públicas relacionadas con la justicia distributiva, la ordenación del uso del suelo urbano y el desarrollo de sus ámbitos, la propiedad predial, los valores de los inmuebles y otros bienes, la localización de proyectos de inversión social y económica, la información adecuada expresada en documentos, gráficos, tablas estadísticas, planos y mapas, los procesos administrativos y la construcción de una ciudad ordenada y con visión de futuro.

*El Sistema de Contabilidad Pública Automatizado* dado que permite conocer la situación económica y financiera de la institución municipal para la toma de decisiones y el control social; consciente de la importancia que significa la disciplina de los ingresos y egresos, usos y fuentes del gasto público

Es instrumento administrativo importante para que la Alcaldía adecúe su sistema contable automatizado a los principios de contabilidad, generalmente aceptados y conforme a las disposiciones técnicas de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.

Acondicionar la edificación de la Alcaldía, significa fortalecer la imagen institucional representativa de un municipio dinámico, pujante y con proyección de futuro acorde con los tiempos modernos. La actualidad de la infraestructura sede denota que adolece de espacios funcionales, confortables y seguros, en procura de una mejor prestación de servicios a los ciudadanos y un mejor desempeño de sus funcionarios [Fig. 107].



[Fig. 107]

Vista de la ampliación y mejora de la sede actual de la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani.

DISEÑO: ARQ. WILVER CONTRERAS MIRANDA.

Se requiere proyectar una nueva ubicación de la Alcaldía en el marco de la creación del Centro Cívico de El Vigía, cuya edificación posea presencia institucional del poder municipal, que aglomere todo el conjunto de las distintas direcciones que la componen y la nueva Corporación Municipal de Desarrollo Alberto Adriani, con diseño arquitectónico moderno, bioclimático, funcional y confortable en la prestación de servicios, sin dejar de estar articulado con todo el contexto urbano de la ciudad. Es además, oportunidad de consolidar con visión histórica el Centro Cívico de la ciudad de El Vigía.

#### 8.4. MECANISMOS DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA

Al ser la gestión del Plan y de otras propuestas un proceso de naturaleza administrativa, significa en esencia diligenciar procesos que faciliten su puesta en práctica, al tiempo de brindar viabilidad socio-política y técnico administrativa al contenido propositivo del Plan y de actividades concurrentes.

La gestión se proyecta en el diálogo activo, en la consideración de funciones y atribuciones administrativas de instituciones del poder, particularmente del poder local junto con la sociedad civil. Opera en

sintonía con la visión, objetivos, líneas maestras y propuestas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

La gestión como proceso administrativo debe disponer de mecanismos para brindar la viabilidad que exige un proceso de planificación y toma de decisiones compartidas en el marco de la ética administrativa; siendo fundamental el intercambio de opiniones que se deriva de la participación.

La *Participación Social* constituye un mecanismo de actuación estratégica y expresión elevada de un derecho humano de naturaleza socio-política, voluntaria, solidaria, inclusiva, diversa, con corresponsabilidad y reconocimiento, cuyo ejercicio se concreta por diferentes medios, bajo principios organizativos de la administración pública y la dinámica social.

Significa establecer el diálogo activo entre actores sociales diversos, sobre materias que interesan a organizaciones y grupos sociales gubernamentales o no. Implica en lo esencial brindar respuestas compartidas a las preguntas de interés sobre el cometido del hecho, actividad o propuesta en referencia: qué, cuál, dónde, porqué, para qué, para quién, cuándo y cuánto.

Como proceso sociopolítico en un ámbito municipal, se relaciona con los fundamentos de la planificación, gestión y desconcentración de poder; si se toma además como referencia las exigencias de participación enunciadas para el Poder Público Municipal.

En el plano de la administración pública local y frente a las exigencias del Plan Municipal de Desarrollo, adquiere relevancia la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, sin desconocer el papel trascendental de otras instituciones del Estado, entre las cuales cabe mencionar a la Gobernación del Estado Mérida, los ministerios del poder nacional, PDVSA y otros entes de la administración pública.

Más, es necesario enfatizar que son instituciones públicas que requieren, a su vez, de la presencia y el apoyo de otros actores sociales no gubernamentales, relacionados con la comunidad organizada, los productores locales e instituciones académicas, culturales y gremiales, por cuanto ofrecen posibilidades ciertas de participar activamente en procesos requeridos para llevar a la práctica social el producto de las propuestas contenidas en los planes y proyectos.

*La Comunicación Social* es un mecanismo que facilita dar a conocer el esfuerzo creativo de una institución por medio de instrumentos y herramientas de distinta naturaleza donde los medios de comunicación, son calves.

La comunicación, es en esencia, difundir información entre un ente emisor y un receptor sobre asuntos de interés colectivo. Este mecanismo se vale de herramientas especialmente creadas para colocar en el conocimiento y conciencia ciudadana, el producto del quehacer de instituciones de la administración pública con corresponsabilidad en el manejo de asuntos atinentes a la vida local, y por extensión, más allá de sus límites.

Sin comunicación y educación ciudadana, el proceso de participación ciudadana no tiene sentido ni alcance.

Entre los medios y herramientas de comunicación para una gestión moderna e informada es necesario señalar los siguientes:

*Radio.* Conformar uno de los medios de comunicación necesarios para llevar a cabo cualquier procedimiento que implique cambios sociales, tomando en cuenta que la reiteración como herramienta de la comunicación radiofónica, constituye un método de persistencia que asegura la efectividad y transferencia masiva de la información.

La radio brinda un importante abanico de posibilidades dentro de su parilla de programación, determinadas en función de la relación público-horario. Además, la inmediatez del medio configura otro elemento que favorece la transmisión del mensaje, ya que la colectividad podrá estar informada constantemente sobre todo aquello que concierna al proceso de la planificación y gestión de gobierno.

**Televisión.** Permite la transmisión y recepción de imágenes en movimiento y sonido a distancia, lo que garantiza que la colectividad esté oportunamente informada sobre las acciones que se llevan a cabo. La televisión local es expresión del obrar y sentir de la realidad por parte de sus ciudadanos.

La capacidad comunicativa de la televisión es amplia e inmediata, por cuanto través de este medio resulta alcanzable la posibilidad de incentivar a la ciudadanía a la participación consciente, ya que el manejo adecuado de imágenes y sonidos logran sensibilizar al espectador, impulsando el fortalecimiento del sentido de pertenencia en cada uno de los componentes sociales involucrados.

**Prensa.** Es un medio con el que se debe trabajar día a día, reforzando cabalmente el suministro de información que atañe a la colectividad, de acuerdo a los procedimientos a llevarán a cabo en el territorio.

Una de las características peculiares de la información impresa es que le otorga la oportunidad al lector de releer el contenido periodístico, ya que permanece en el tiempo. Además, permite difundir la información precisando argumentos y detalles, manejando el tema de manera más completa y pormenorizada, con la inclusión de reportajes, imágenes y entrevistas.

**Impresos.** La difusión de información a través de la distribución de impresos periodísticos, o de fascículos, fortalece el conocimiento del contenido a difundir o de un proyecto por parte del receptor, quien tendrá acceso a la información de manera precisa, atractiva y práctica.

Brinda la posibilidad de difundir información mediante un estilo gráfico, agradable y persuasivo, despertando así el interés del lector, quien podrá conocer toda la información concerniente a los diferentes aspectos y etapas del desarrollo del Plan o de otra información de interés

Constituyen fascículos que las comunidades podrán guardar, consultar y compartir cuando lo consideren necesario, lo que dependerá principalmente de la calidad informativa gráfica e impresa, así como de la variedad de sus formatos y modos de pliegues.

**Capacitación y educación.** Se trata de un proceso educativo que centra su objetivo en introducir a los actores sociales y a la población en general con el conocimiento y la información.

Una herramienta es el taller de inducción y capacitación que buscan también incentivar, motivar y generar compromisos y sentido de pertenencia de la población

Los talleres requieren del seguimiento y acompañamiento técnico, con la finalidad de discutir aspectos atinentes a condiciones de la realidad, objetivos a perseguir, la visión compartida a futuro, propuestas y acuerdos de compromisos contenidos en el marco del Plan o de actividades esenciales...

**Documento y Resumen Ejecutivo.** El resumen ejecutivo es en la práctica la síntesis del Plan y de acciones a ser promovidas y difundidas, constituyendo la base fundamental del objetivo de difusión, ya que mediante el manejo de la información, los diferentes actores sociales podrán gestionar acciones e impulsar la apertura de un proceso de diálogo y concertación.

Debe ser un documento de fácil comprensión para el receptor, agradable, que informe de manera satisfactoria a los diferentes agentes sociales sobre el proceso de ordenación del territorio. Además, debe considerar al equipo de trabajo y enunciar visiones y el conjunto de propuestas, prioridades acertadas, procedimientos, la manera como se implementará, la razón social y beneficios que se persiguen, las responsabilidades de los actores sociales y el requerimiento de recursos financieros, entre otros.

## 8.5. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALBERTO ADRIANI (CORDESAA)

En la idea y requerimiento de la gestión del Plan Municipal de Desarrollo, de la puesta en marcha de los proyectos de pre inversión e inversión y la promoción de diversas materias relacionadas con el desarrollo integral del municipio, se plantea la creación de una unidad *Ad hoc* que facilite asumir acciones y actividades relativas al proceso de desarrollo local.

Una institución municipal que se precie de ser moderna, eficiente y transparente, debe asumir un rol protagónico en cuanto a prioridades que emanan de la norma, la dinámica de la realidad social, cultural, económica y política-administrativa, las visiones compartidas, las líneas maestras de desarrollo, el compromiso social y las exigencias de cambio.

Esta instancia de gestión se concibe en el marco de la norma constitucional y de la Ley Orgánica del Poder Popular Municipal, que brinda al municipio la posibilidad de crear instituciones de gestión *Ad hoc*, adscritas al poder ejecutivo local.

Se enuncia una propuesta de una unidad gerencial con capacidad y autonomía de gestión, asignación de presupuesto propio y poder de negociación en fuentes de financiamiento regional y nacional, bajo los postulados que establece la norma y los reglamentos, que dicta la ética administrativa y el principio de modernización de la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, a los fines de atender las acciones que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, de otros planes de acción, del conjunto de proyectos de pre inversión e inversión y de diversas actividades de gestión acordadas [Fig. 108].

Se trata de una propuesta de carácter técnico-gerencial, cuyo propósito central es la puesta en práctica del Plan y de otras acciones de pre inversión e inversión. En ello, toma especial significado el monitoreo permanente sobre su contenido y otras materias atinentes al desarrollo del municipio, así como la promoción, articulación, financiamiento, ejecución y control de acciones y proyectos a ser llevados a la práctica.

En estos cometidos, un propósito esencial es la obtención de recursos de potenciales fuentes de financiamiento creadas por el Estado venezolano o de aquellas que permite la normativa legal.



[Fig. 108]

Estructura organizativa de la Corporación Municipal de Desarrollo Alberto Adriani.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

### 8.5.1.

#### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL

Al constituir una unidad indagadora de oportunidades y generadora de recursos obtenidos de la negociación de proyectos de pre-inversión e inversión en fuentes públicas del Estado venezolano, de sustenta en el conocimiento y la planificación concertada, vía para orientar y consolidar el gasto público articulado a fondos del presupuesto ordinario y de ingresos excepcionales; cuya organización se establece a partir de definir los niveles que orientan procedimientos y las instancia que dirige y operan.

Los niveles de organización y gestión se relacionan con los procesos siguientes:

El *socio-político*, define las directrices y propósitos generales que orientan la acción de la Corporación, siendo los órganos responsables el Alcalde y el Consejo Superior Asesor.

El *estratégico-gerencial*, donde se generan las líneas programáticas, y de acción, los mecanismos de promoción, ejecución y supervisión, bajo la responsabilidad de la Gerencia General de la Alcaldía.

El *operativo-administrativo*, que dirige, asume y supervisa las acciones y actividades institucionalizadas que son en esencia la razón de ser de la Corporación, correspondiéndole a las unidades situacional y prospectiva, propositiva y banco de proyectos y de búsqueda de financiamiento.

El *logístico*, que se corresponde con un nivel de apoyo a las instancias de gestión antes mencionadas, bajo la rectoría de unidades secretariales.

La *Corporación Municipal de Desarrollo Alberto Adriani*, en su papel de cumplir a cabalidad la esencia de su naturaleza, se organiza bajo una estructura que opera de la manera siguiente:

El *Consejo Superior Asesor*. Tiene carácter consultor y de promoción y está conformado por sendos representantes de la Alcaldía, el Consejo Local de Políticas Públicas, los productores, los gremios profesionales y las universidades, de modo de asegurar la participación activa de actores sociales claves.

Al ser de carácter asesor, podrá emitir opinión en relación con la situación del municipio y el poder local, sobre la visión realística y escenarios prospectivos y propositivos, las prioridades de inversión y jerarquización de proyectos, la promoción de acuerdos sociales en función del desarrollo de la entidad.

Es una instancia que debe velar porque la misión y visión de la Corporación se oriente siguiendo las pautas de las directrices que emanan de planes institucionalizados y del conjunto de ideas de proyectos que se adecuen a la noción de desarrollo establecida del documento rector, el Plan Municipal de Desarrollo; revisa la memoria y cuenta de la Corporación y emite opinión sobre su contenido. Los miembros son nombrados por sus respectivas organizaciones, teniendo dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por otro periodo igual.

### 8.5.2.

#### GERENCIA GENERAL

El Gerente es la autoridad gerencial de la Corporación, representante y responsable de la dirección, conducción y administración de la institución, sometido a lo establecido en la norma y en los propios reglamentos que se de la institución corporativa: manual de organización y funciones, de normas y procedimientos.

Es autoridad, con visión de motivar, conciliar y generar ideas consensuadas provenientes de proyectos de pre-inversión e inversión en el marco de la ética administrativa, el respeto, la promoción y reconocimiento de los logros a los miembros de su equipo de trabajo y órganos asesores.

Es responsable de estructurar, redactar, revisar y editar la memoria y cuenta de la Corporación. Es designado por el Alcalde, quien es la autoridad que por su naturaleza nombra y remueve.

### 8.5.3.

#### UNIDAD SITUACIONAL Y PROSPECTIVA

Es la generadora de conocimiento continuo, veedora de opciones y enunciativa de prioridades en plazos diversos para ser elevadas a la consideración de las instancias superiores.

Labores permanentes son la revisión y actualización de los contenidos de los planes, en diálogo activo con los actores sociales claves del municipio, de manera de monitorear la información sobre problemas y la valoración de recursos y potencialidades; dar seguimiento a las políticas nacionales, regionales y locales, así como establecer procesos de capacitación y asistencia técnica.

Su coordinador y personal es designado por el Gerente, previa consulta con el Alcalde, autoridad que por su naturaleza los nombra y lo remueve.

### 8.5.4.

#### UNIDAD PROPOSITIVA Y BANCO DE PROYECTOS

Tiene responsabilidad de dar solidez a la capacidad gerencial, de coordinación y negociación de la Corporación; es prever de manera oportuna el desarrollo y consolidación de un banco de proyectos completamente formulados y evaluados con su conjunto de planos, cómputos métricos y presupuestos de inversión, según sea el formato de la institución a la que se solicitará financiamiento.

Es una forma de gestión y respuesta técnica a requerimientos de potenciales fuentes de financiamiento regional y nacional, sobre la elaboración y presentación de proyectos de diversa naturaleza y la suscripción de acuerdos.

Tiene como propósito central organizar la agenda de prioridades de acciones múltiples y proyectos de pre inversión e inversión de la Alcaldía, para atender las necesidades de la comunidad, atendiendo las exigencias técnico-económicas de las potenciales fuentes de financiamiento, la opinión del Consejo Local de Políticas Públicas, del Consejo Superior Asesor y por supuesto del Despacho del Alcalde.

Su coordinador y el personal es designado por el Gerente, previa consulta con el Alcalde, autoridad que por su naturaleza los nombra y lo remueve.

### 8.5.5.

#### UNIDAD DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO

Realiza la promoción, indagación y pesquisa de recursos financieros en fuentes locales, regionales y nacionales, siempre en consideración de los proyectos de pre inversión e inversión objeto de negociación, la normativa legal vigente y los principios de eficiencia y transparencia.

Promueve oportunidades múltiples y diligencia recursos financieros en diversas instituciones, vistas a escalas de acuerdo a la magnitud y la aplicación de fondos potenciales para el financiamiento del desarrollo, teniendo en consideración las exigencias de orden técnico y económico a ser satisfechas ante las fuentes potenciales de recursos.

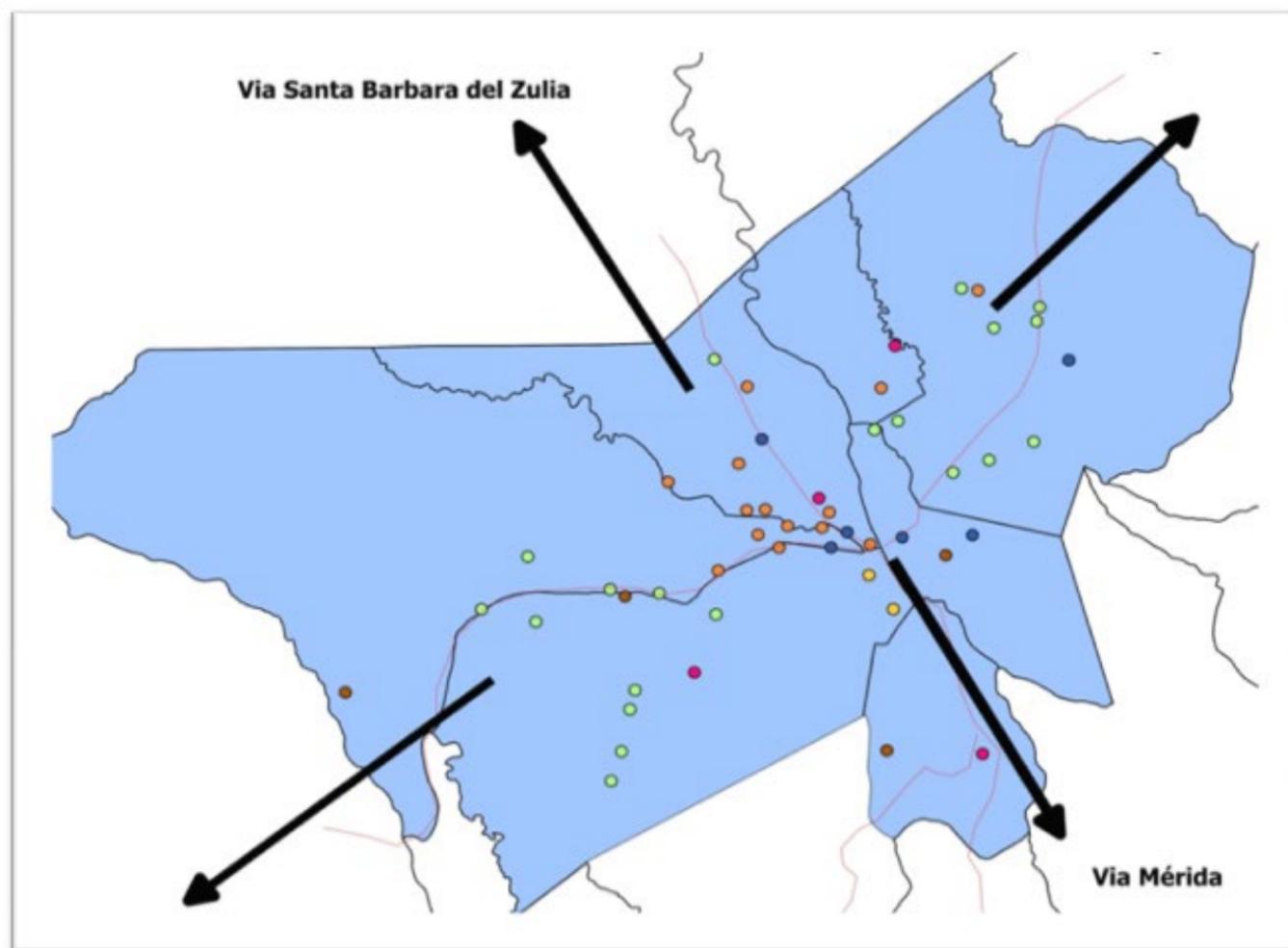
Su coordinador y personal es nombrado por el Gerente, previa consulta con el Alcalde, autoridad que por su naturaleza nombra y remueve al personal.

La Alcaldía y su estructura organizativa Ad hoc, tienen la responsabilidad de conocer y aplicar a las fuentes presupuestarias y de financiamiento que asigna la ley y exige la dinámica social y política. Es por tanto, asumir el conocimiento y acceso a fuentes de financiamiento y de recursos diversos:

- El *presupuesto ordinario* como fundamento del gasto público;
- Impuestos y recaudaciones que le permiten al erario municipal disponer de un volumen creciente de recursos e implica aumentar la eficiencia del sistema de recaudación;
- *Impuestos sobre plusvalías* ante cambios de uso del suelo urbano;

- Fondos extraordinarios creados por el Estado Venezolano para la promoción y ejecución de proyectos;
- Créditos acordados y aprobados previamente en las instancias legales para el financiamiento de programas estratégicos y proyectos de inversión;
- Mecanismos de cofinanciamiento con instituciones del gobierno regional y nacional;
- Convenios con el sector privado para emprender acciones de interés colectivo;
- Líneas de financiamiento en instancias y fuentes de carácter nacional e internacional, estas últimas siempre que no implique la creación de deudas o compromisos que comprometan la nación y sus instancias y ámbitos.

## 9. SÍNTESIS DE LA EXPRESIÓN ESPACIAL DE LOS EJES QUE ORIENTAN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI



[Fig. 109] Visión síntesis de los ejes de desarrollo y localización de acciones de pre inversión e inversión en componentes estratégicos de desarrollo del Municipio Alberto Adriani.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

## 10. SÍNTESIS DE ACCIONES DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI (CUADROS 8, 9, 10, 11, 12, 13)

### [Cuadro 8]

Plan Municipal de Desarrollo. Resumen de Acciones de Pre Inversión e Inversión a Corto, Mediano y Largo Plazo. Municipio Alberto Adriani.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

ACCIONES Y PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN	INVERSIÓN PRELIMINAR <sup>1</sup> (Millones Bs)	FUNCIÓN DE LA ALCALDÍA <sup>2</sup>				
		P-F	C-A	F	E	C-S
<b>SOCIAL</b>						
<b>Atención a los más débiles:</b>						
Red de Hogares de Cuidado Diario	55	X	X	X*	X	X
Centro de Capacitación y Apoyo a la Microempresa Familiar	150	X	X	X*	X	X
Casa de Recreación del Adulto Mayor	21	X	X	X*	X	X
Centro de Atención y Protección a Discapacitados	17	X	X	X*		
Rescate de Valores y Reinserción Social de Jóvenes	7	X	X	X*		
Participación y Educación Ciudadana	6.5	X	X	X	X	X
<b>Educación:</b>						
Fomento y Ampliación Cobertura de Centros de Educación Inicial	170	X	X	X*		
Promoción y Consolidación de la Educación Básica y Diversificada <sup>3</sup>	(-)	X				
Centro de Capacitación en Oficios y Trabajo Productivo <sup>3</sup>	35	X	X			
Creación de la Red de Bibliotecas Digitales	23	X	X			
Promoción de Consolidación de la Educación Superior <sup>3</sup>	(-)	X				
<b>Salud:</b>						
Fomento de Salud Preventiva Integral <sup>3</sup>	75	X	X	X*		
Fomento de la Acción Curativa y Rehabilitadora de Edificaciones Hospitalarias, Ambulatorias y Centros de Diagnóstico Integral <sup>3</sup>	(-)	X				
Culminación y Puesta en Servicio del Hospital IV <sup>3</sup>	(-)	X				
Rehabilitación y Acondicionamiento del Hospital II de El Vigía <sup>3</sup>	(-)	X				
Fomento y Acondicionamiento de Red Ambulatoria <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Promoción de Programa de Salud Escolar <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Adquisición y Puesta en Operación de una Aéreo-ambulancia	55	X	X	X*	X	
Alimentación y Nutrición <sup>3</sup>	(-)	X				
<b>Cultura y Arte:</b>						
Promoción y Fortalecimiento de Centro Cultural, Casas de Cultura y Ateneos <sup>3</sup>	43	X	X	X*		
Tarima Itinerante Cultural	7	X	X	X*	X	X
Fomento de Manifestaciones del Arte y Festividades	8	X	X	X*	X	X
Promoción, Rescate y Divulgación del Patrimonio Histórico	15	X	X	X*	X	X
<b>Recreativo y Deportivo:</b>						
Recuperación del Parque La Guacamaya, Bajo un Concepto de Parque Temático Ambiental	17	X	X	X*		X
Promoción Parque Temático Acuático Aroa <sup>4</sup>	43	X				
Promoción Parque Ecológico y Acuático Brisas de Onia <sup>3</sup>	37	X				
Promoción de Complejos Deportivos en Ámbitos de Desarrollo <sup>3</sup>	215	X				

1. Estimación preliminar. La inversión sujeta al proyecto y localización definitiva. 2. Funciones: P-F: promoción o fomento; C-A: coordinación o articulación; F: financiamiento o búsqueda de financiamiento\*; E: ejecución; S-C: supervisión o coordinación. 3. Competencia concurrente de organismo nacional o regional. 4. Responsabilidad fundamental del sector privado. (-) Inversión a ser definida por la institución competente según proyecto y localización definitiva

**[Cuadro 9]**

Plan Municipal de Desarrollo. Resumen de Acciones de Pre Inversión e Inversión a Corto, Mediano y Largo Plazo.

Municipio Alberto Adriani.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

ACCIONES Y PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN	INVERSIÓN PRELIMINAR <sup>1</sup> (Millones Bs)	FUNCIÓN DE LA ALCALDÍA <sup>2</sup>				
		P-F	C-A	F	E	C-S
<b>ECONÓMICO</b>						
<i>Programa de Mejoramiento y Diversificación Agropecuaria, articulado a la Consolidación de la Agroindustria Rural:</i>						
Fomento del Servicio de Extensión, Capacitación y Asistencia Técnica Rural <sup>3</sup>	23	X				
Fomento y Consolidación de la Producción y Comercialización del Plátano <sup>4</sup>	59	X				
Impulso y Consolidación de La Ganadería Bovina de Leche <sup>4</sup>	73	X				
Centro Experimental Ganadero, de Exposición y Recreación A.A. <sup>4</sup>	(-)	X	X			
Fomento de Granjas Integrales <sup>4</sup>	52	X	X	X*		
Unidad de Producción de Flores Tropicales y de Heliconias, en Sistema Agroforestal y Sistema Polisombra <sup>4</sup>	11	X				
<i>Programa de Fomento y Consolidación de la Agroindustria Alimentaria:</i>						
Diseño e Instalación de Planta para la Producción de Alimentos Concentrados <sup>4</sup>	65	X				
Promoción de Planta para Extracción de Concentrado de Cítricos y Materia Prima para Alimentos Concentrados <sup>4</sup>	77	X				
Fomento de Centro de Procesamiento y Capacitación para la Preparación de Embutidos de Cerdo de Alta Calidad <sup>4</sup>	16	X				
<i>Programa de Apoyo a la Actividad Industrial y el Fomento de la Pequeña y Mediana Industria no Alimentaria:</i>						
Promoción de Fábrica de Herramientas Menores para la Agricultura y Actividades Diversas <sup>4</sup>	(-)	X				
Promoción de Planta Manufacturera de Alambres y Laminados Galvanizados Asociados a la Agroproducción <sup>4</sup>	(-)	X				
Promoción de Planta de Tratamiento de Agua Potable y Embotelladora de Agua Mineral <sup>4</sup>	37	X				
Promoción de Fábrica de Producción de Concreto <sup>4</sup>	(-)	X				
Promoción de Fábrica de Viviendas Prefabricadas a partir de Paneles Modulares de Concreto Armado <sup>4</sup>	80	X				
Promoción de Fábrica de Puertas y Ventanas de Madera y de Aluminio <sup>4</sup>	54	X				
Promoción de Fábrica de Vigas y Cerchas de Madera Laminada <sup>4</sup>	57	X				
Promoción de Fábricas de Tableros y Materiales para Viviendas y Muebles, a partir de Residuos de Plantaciones de Plátano <sup>4</sup>	(-)	X				
Estudio para la Formalización Gradual e Incorporación de Sectores Sociales de la Economía Informal	2.5	X	X	X	X	X
Gran Complejo de Servicios Comercial, Industrial, Financiero, Rental y Recreativo <sup>4</sup>	290	X	X			

1. Estimación preliminar. Inversión sujeta al proyecto y localización definitiva. 2. Funciones: P-F: promoción o fomento; C-A: coordinación o articulación; F: financiamiento o búsqueda de financiamiento\*; E: ejecución; C-S: supervisión o coordinación. 3. Competencia concurrente de organismo nacional o regional. 4. Responsabilidad fundamental del sector privado. (-) Inversión a ser definida por la institución competente, según proyecto y localización definitiva.

**[Cuadro 10]**

Plan Municipal de Desarrollo. Resumen de Acciones de Pre Inversión e Inversión a Corto, Mediano y Largo Plazo.

Municipio Alberto Adriani.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

ACCIONES Y PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN	INVERSIÓN PRELIMINAR <sup>1</sup> (Millones Bs)	FUNCIÓN DE LA ALCALDÍA <sup>2</sup>				
		P-F	C-A	F	E	C-S
<b>INFRAESTRUCTURA EN RED Y SERVICIOS</b>						
<i>Sistema de Acueductos. Plan Maestro:</i>						
El Vigía: Rehabilitación y Ampliación del Sistema Acueducto <sup>3</sup>	(-)	X				
El Vigía: Construcción de Estanques de Almacenamiento de Agua <sup>3</sup>	(-)	X				
Mantenimiento y Perforación de Pozos Área Inmediata El Vigía <sup>3</sup>	(-)	X				
La Blanca-Mucujepe: Articulación a Mejoras del Sistema de Acueducto Principal de El Vigía <sup>3</sup>	(-)	X				
La Palmita: Mejoras y Rehabilitación Acueducto Local y de caseríos vecinos <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Los Naranjos: Mantenimiento de Red, Construcción de Estanques y Perforación de Pozos <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Mejoras y Ampliación de Pequeños Acueductos de Poblaciones en Inmediaciones de la Panamericana <sup>3</sup>	(-)	X	X			
<i>Sistema de Cloacas y Drenajes:</i>						
El Vigía: Rehabilitación y Ampliación de Cloacas y Drenajes <sup>3</sup>	(-)	X				
El Vigía: Construcción Cloacas y Drenajes en nuevos urbanismos <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Rehabilitación, Construcción del Embaulamiento, Arborización, Recolección y Tratamiento de Aguas Servidas Residenciales del Caño Bubuquí <sup>3</sup>	(-)	X	X			
La Blanca-Mucujepe: Rehabilitación y Ampliación de Cloacas y Drenajes <sup>3</sup>	(-)	X				
La Palmita: Rehabilitación y Ampliación de Cloacas y Drenajes <sup>3</sup>	(-)	X				
Los Naranjos: Construcción de red de Cloacas y Drenajes <sup>3</sup>	(-)	X				
Construcción de red de Cloacas y Drenajes en Caseríos <sup>3</sup>	(-)	X	X			
<i>Red de Energía Eléctrica:</i>						
Ampliación y consolidación de la Planta Termoeléctrica "Don Luis Zambrano"	(-)	X				
Rehabilitación de la subestación Vigía I y Vigía II	(-)	X				
Tratamiento de partes altas de pequeñas cuencas de los ríos	(-)	X				
<i>Gestión de residuos y desechos sólidos</i>						
Programa de gestión integral de residuos y desechos sólidos	33/año	X	X	X*	X	X
Proyecto para construcción del nuevo Relleno Sanitario	5.5	X	X	X*	X	X
Planta de Clasificación y Transferencia de Residuos Sólidos Aroa II <sup>4</sup>	41	X	X			
Planta de Clasificación, Reciclado, Compactación y Venta de Material Plástico, Vidrio, Papel y Cartón <sup>4</sup>	72	X	X			
Programa sistémico de ecodiseño para la gestión integral de residuos sólidos, creación de PYMES, viveros y productos para la construcción	7	X	X	X*	X	X
Creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) <sup>4</sup>	25	X	X			

1. Estimación preliminar. La inversión sujeta al proyecto y localización definitiva. 2. Funciones: P-F: promoción o fomento; C-A: coordinación o articulación; F: financiamiento o búsqueda de financiamiento\*; E: ejecución; C-S: supervisión o coordinación. 3. Competencia concurrente de organismo nacional o regional. 4. Responsabilidad fundamental del sector privado. (-) Inversión a ser definida por la institución competente según proyecto y localización definitiva.

**[Cuadro 11]**

Plan Municipal de Desarrollo. Resumen de Acciones de Pre Inversión e Inversión a Corto, Mediano y Largo Plazo.

Municipio Alberto Adriani.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

ACCIONES Y PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN	INVERSIÓN PRELIMINAR <sup>1</sup> (Millones Bs)	FUNCIÓN DE LA ALCALDÍA <sup>2</sup>				
		P-F	C-A	F	E	C-S
<b>VIALIDAD Y TRANSPORTE</b>						
Plan Especial de Vialidad y Transporte del Municipio	3.6	X	X	X*	X	X
Elevados Viales y Enlaces Viales <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Diseño y Construcción de Vía Alternativa y Puente II sobre el río Chama. Conexiones Viales <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Rehabilitación, Adecuación y Mantenimiento de Locales 008, 002 y 003; de Ramales, Subramales y Vías de Penetración <sup>3</sup>	(-)	X				
Ampliación de la carretera Panamericana y Av. Don Pepe Rojas hasta puente Escalante <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Rehabilitación y mantenimiento de la vialidad intraurbana de El Vigía <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Mejoras y Mantenimiento de la Vialidad Rural <sup>3</sup>	(-)	X	X			
<i>Infraestructuras de Transporte Público:</i>						
Ampliación y Rehabilitación del Aeropuerto Internacional "Juan Pablo Pérez Alfonzo" <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Redimensión y Adecuación del Terminal de Pasajeros de El Vigía	(-)	X	X			
<i>Bomberos</i>						
Construcción, equipamiento y funcionalidad de nueva sede <sup>3</sup>	(-)	X	X			
<i>Gas Doméstico</i>						
Plan Maestro de Gas Doméstico <sup>3</sup>	(-)	X				
<i>Cementerio Municipal</i>						
Rehabilitación, paisajismo y ornato de los cementerios municipales	13	X	X	X*	X	X
<i>Urbanismo, Vivienda Y Hábitat</i>						
Renovación Urbanística, Arquitectónica y Paisajística de El Vigía <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Corredor de Transformación del Casco Histórico de El Vigía <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Sistema de Información Integral de Vivienda, Urbanismo y Hábitat	5	X	X	X*	X	X
Rehabilitación de Barrios y Urbanizaciones Populares <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Construcción de Urbanismo y Complejos de Viviendas Populares <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Complejo de Viviendas Libertador Simón Bolívar y Proyecto Ciudad Jardín La Floresta <sup>3</sup>	(-)	X				
Desarrollo Habitacional Brisas de Aroa <sup>3</sup>	(-)	X				
Conjunto Residencial Villas del Sol y Conjunto Residencial Flor de la Esperanza <sup>3</sup>	(-)	X				
Vivienda Rural y Caseríos Renovados	(-)	X	X			
Banco Municipal de Terrenos Urbanizables y de Proyectos		X	X	X*	X	X

1. Estimación preliminar. Inversión sujeta al proyecto y localización definitiva. 2. Funciones: P-F: promoción o fomento; C-A: coordinación o articulación; F: financiamiento o búsqueda de financiamiento\*; E: ejecución; C-S: supervisión o coordinación. 3. Competencia concurrente de organismo nacional o regional. 4. Responsabilidad fundamental del sector privado. (-) Inversión a ser definida por la institución competente, según proyecto y localización definitiva.

**[Cuadro 12]**

Plan Municipal de Desarrollo. Resumen de Acciones de Pre Inversión e Inversión a Corto, Mediano y Largo Plazo.

Municipio Alberto Adriani.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

ACCIONES Y PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN	INVERSIÓN PRELIMINAR <sup>1</sup> (Millones Bs)	FUNCIÓN DE LA ALCALDÍA <sup>2</sup>				
		P-F	C-A	F	E	C-S
<b>RED URBANA: PROYECTOS EMBLEMÁTICOS</b>						
<i>El Vigía:</i>						
Rehabilitación del Centro Tradicional y Centro Cívico <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Proyecto de Ciclovía Caño Bubuqui <sup>3</sup>	48	X	X			
Mercado Municipal Río Chama	77	X	X	X*	X	X
<i>La Blanca-Caño Seco-12 de Octubre:</i>						
Diseño y Rehabilitación del Centro Cívico <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Corredor Residencial, Comercial y Artístico <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Ampliación y rehabilitación terminal de pasajeros	41	X	X	X*	X	X
<i>Mucujepe:</i>						
Plan Especial de Desarrollo Urbano	1,2	X	X	X*	X	X
Rehabilitación del Boulevard paralelo a la carretera Panamericana y calles conexas <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Construcción del Centro Cultural, Social y Recreativo <sup>4</sup>	(-)	X	X			
Mercado Central	25	X	X	X*	X	X
Terminal de pasajeros	15	X	X	X*	X	X
Construcción del Eje Vial Boulevard Social-Residencial-Comercial-Cultural <sup>3</sup>	49	X	X			
<i>Los Naranjos:</i>						
Esquema Rector de Desarrollo Urbano	1.4	X	X	X*	X	X
Renovación Urbanística <sup>3</sup>	24	X	X			
Pórtico de entrada y salida	7	X	X	X*	X	X
Construcción del Centro Cultural, Social y Recreativo <sup>4</sup>	18	X	X			
Construcción de dos Ejes Viales Boulevares Socio-Cultural <sup>3</sup>	16	X	X			
Mercado Central	13	X	X	X*	X	X
Terminal de pasajeros	15	X	X	X*	X	X
<i>La Palmita:</i>						
Esquema Rector de Desarrollo Urbano	1.2	X	X	X*	X	X
Puesta en Valor del Casco Histórico <sup>3</sup>	17	X	X			
Escultura mirador "Jesús de Mirada de Luz y Amor" <sup>3</sup>	73	X	X			
Complejo turístico, recreacional y temático "Vivencias entre lomas andinas" <sup>4</sup>	105	X				
Eje vial turístico, gastronómico y artesanal <sup>3</sup>	15	X	X	X*	X	X

1. Estimación preliminar. Inversión sujeta al proyecto y localización definitiva. 2. Funciones: P-F: promoción o fomento; C-A: coordinación o articulación; F: financiamiento o búsqueda de financiamiento\*; E: ejecución; C-S: supervisión o coordinación. 3. Competencia concurrente de organismo nacional o regional. 4. Responsabilidad fundamental del sector privado. (-) Inversión a ser definida por la institución competente, según proyecto y localización definitiva.

**[Cuadro 13]**

Plan Municipal de Desarrollo. Resumen de Acciones de Pre Inversión e Inversión a Corto, Mediano y Largo Plazo.

Municipio Alberto Adriani.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

ACCIONES Y PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN	INVERSIÓN PRELIMINAR <sup>1</sup> (Millones Bs)	FUNCIÓN DE LA ALCALDÍA <sup>2</sup>				
		P-F	C-A	F	E	C-S
<b>Gestión Ambiental:</b>						
Plan Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Mucujepe <sup>3</sup>	2.6	X	X			
Recuperación de Áreas Degradadas de Cuenca Alta de los Ríos Cacique y Caña Brava e Incorporación del Río Caño Blanco al Acueducto Principal del Municipio <sup>3</sup>	(-)	X	X			
Estudio, diseño y construcción de obras hidráulicas (diques marginales) <sup>3</sup>	3.7	X	X			
Restablecimiento del Bosque Protector y Productor <sup>3</sup>	57	X	X			
Plantaciones Forestales Productoras de Madera para la Industria de la Construcción, Muebles y Artesanías <sup>4-3</sup>	59/año	X	X			
Jardín Botánico de El Vigía <sup>3-2</sup>	150	X	X			
Vivero Forestal y Ornamental Municipal	11	X	X	X*	X	X
Arborización Urbana de Ámbitos Emblemáticos de El Vigía y Capitales de Parroquia	15	X	X	X*	X	X
Plan de Ordenación del Territorio del Municipio Alberto Adriani	1.7	X	X	X*	X	X
Educación Ambiental <sup>3</sup>	(-)	X	X			
<b>Seguridad Integral:</b>						
Programa de Seguridad Integral <sup>3</sup>	(-)	X	X			
<b>Gestión Institucional de Desarrollo del Municipio:</b>						
Modernización de la Alcaldía	12	X	X	X*	X	X
Ampliación y reestructuración de la sede actual Alcaldía	24	X	X	X*	X	X
Corporación Municipal de Desarrollo Alberto Adriani	6	X	X	X*	X	X

1. Estimación preliminar. Inversión sujeta al proyecto y localización definitiva. 2. Funciones: P-F: promoción o fomento; C-A: coordinación o articulación; F: financiamiento o búsqueda de financiamiento\*; E: ejecución; C-S: supervisión o coordinación. 3. Competencia concurrente de organismo nacional o regional. 4. Responsabilidad fundamental del sector privado. (-) Inversión a ser definida por la institución competente, según proyecto y localización definitiva.

## — 11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al concluir la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio Alberto Adriani se llegó a determinar que se satisfacen tres propósitos significativos: busco ser un instrumento para concertar la visión, propósito y líneas maestras del desarrollo integral del Municipio; cumplió el cometido de responder a la carta legal de presentar el Plan para los próximos años, exigencia que en buena medida consolida el compartir ideas e ideales, acciones y actuaciones de quienes tienen la responsabilidad de conducir el destino de la entidad adrianiista; y finalmente, crea las bases para la transformación social y constituir valiosa herramienta para la toma de decisiones concertada.

La visión realística denotó realidades sociales, culturales, económicas y urbanísticas dicotómicas en la estructura general que conforma la sociedad del Municipio Alberto Adriani; que siendo un territorio fértil de oportunidades, han presentado y presentan limitaciones en las distintas escalas de actuación de

las organizaciones que conforman el Estado venezolano; y la base misma de su desarrollo alcanzado hasta el presente, el trabajo y la perseverancia de su gente como factor de la dinámica que perfila a esta entidad local, como una de las más reconocidas del país en posibilidades de ser vitrina expositora de logros trascendentales.

Por otro lado, y como valor agregado, aborda la realidad del contexto urbano de la ciudad de El Vigía, capital del Municipio, así como las localidades rurales que son capitales de parroquia, que a partir de la visión realística, se desarrolla desde la visión prospectiva y propositiva un compendio de proyectos urbanísticos, arquitectónicos y paisajísticos que han surgido de la consulta y consenso de la sociedad adrianiista, con la finalidad de que el espacio urbano sea parte importante del desarrollo social y económico que interactúa rápida y dinámicamente con un territorio predominantemente socio productivo en las actividades pecuarias y agrícolas, que ya son de referencia nacional e internacional.

Además, como producto innovador, el Plan logra enunciar una propuesta de una unidad gerencial con capacidad y autonomía de gestión, asignación de presupuesto propio y poder de negociación en fuentes de financiamiento regional y nacional, bajo los postulados que establece la norma y los reglamentos, que dicta la ética administrativa y el principio de modernización de la Alcaldía del Municipio Alberto Adriani, a los fines de atender las acciones que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, de otros planes de acción, del conjunto de proyectos de pre inversión e inversión y de diversas actividades de gestión acordadas.

Los proyectos definidos en el Plan, como basamento para el desarrollo social, económico y ambiental del Municipio Alberto Adriani, es decir, el desarrollo humano sostenible de este territorio de vida de gran importancia para el estado Mérida, que a su vez es polo de atracción del eje panamericano y zona de influencia del Sur del Lago de Maracaibo, encuentran en los cuadros resúmenes al final del documento, su significancia, la correspondencia gubernamental y el gasto de pre inversión.

El llevarlos a la práctica social, es responsabilidad concertada de quienes rigen sus destinos políticos de planificación y de gestión, en el contexto de un pacto histórico de la sociedad adrianiista con el gobierno regional y nacional. Así, se consolidara como el territorio de oportunidades ciertas que siempre lo ha sido.

## — 12. AGRADECIMIENTOS

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, reunió el concurso de instituciones y de la gente que vive, siente y conoce el Municipio Alberto Adriani, dándose la seguridad de interpretar una visión realística que se proyectó con esperanza cierta. La Alcaldía, la Cámara Municipal, el Consejo Local de Políticas Públicas, los Consejos Comunales, las organizaciones de productores y empresarios, las instituciones académicas, culturales y gremiales, junto con entes públicos nacionales y regionales, son gestores fundamentales del Plan, a ellos nuestra gratitud, haciéndolo especial, en la dimensión del compromiso histórico y ciudadano, al Econ. Juan Peña, Alcalde del Municipio Alberto Adriani, territorio de amplias oportunidades.

## — 13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCALDÍA MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI. 2014. *Perfil de Proyectos desarrollados para el Fondo Financiero Chino en el marco del Plan Municipal de Desarrollo*. Instituto de la Vivienda y el Hábitat (INMUVIH). El Vigía, Venezuela. 52 p.
- AROCENAS, J. 1995. *El Desarrollo Local. Un Desafío Contemporáneo*. Edit. Nueva Sociedad. Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela. 194 p.
- LCLPP. 2010. *Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública*. Asamblea Nacional de Venezuela. G. O. N° 6.017 extraordinario. Diciembre de 2010. Caracas, Venezuela. 17 p.

CRBV. 1999. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Asamblea Nacional de Venezuela. G.O. N° 5.908 extraordinario, de febrero de 2009. Caracas, Venezuela. 34 p.

LOPPM. 2006. *Ley Orgánica del Poder Público Municipal*. Asamblea Nacional de Venezuela. G.O. N° 38.421. Caracas, Venezuela. 35 p.

LOCC. 2010. *Ley Orgánica de Los Consejos Comunales*. Asamblea Nacional de Venezuela. G. O. N° 6.011 extraordinario. Diciembre, 2010. Caracas, Venezuela. 19 p.

LOPPM. 2010. *Ley Orgánica del Poder Público Municipal*. Asamblea Nacional de Venezuela. G. O. N° 6.015, Diciembre de 2010. Caracas, Venezuela. 22 p.

BRICEÑO, M. 2011. *Calidad visual del paisaje urbano. Valoración ecológica y estética*. Tesis Doctoral del Programa Doctoral en Ciencias Humanas. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. 516 págs.

CIUDAD DEL VIGÍA. 2014. Historia de El Vigía. En línea: <http://ciudadelvigia.galeon.com/HISTORIA.htm> [Consultado: 08/07/2014].

CONTRERAS DÁVILA, A. D. 2008. Determinantes del desarrollo socio comunitario en dos comunidades del Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida: San Marcos y bicentenario. Memoria de un proceso concertado. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología* 18(52): 407-432.

CORPORACIÓN DE LOS ANDES. 1973. *La Subregión Chama-Mocotíes. Bases para un Programa de Preinversión y Desarrollo*. Corpoandes; Tomos I y II. Mérida Venezuela. 844 Págs.

CORPORACIÓN DE LOS ANDES. 2006. *Dossier Municipal 2006 Alberto Adriani, CORPOANDES* Mérida. Venezuela. 71 p.

CORPORACIÓN DE LOS ANDES. 2007. *Dossier Municipal 2007 Alberto Adriani, CORPOANDES, Mérida*. Venezuela. 83 p.

CORPORACIÓN DE LOS ANDES. 2011. *Plan de Ordenación del Territorio del Municipio Alberto Adriani, Mérida*. Venezuela. 197 p

DSG-AMAA.2014. Estado actual del sistema de unidades de recolección de residuos y desechos sólidos en el Municipio Alberto Adriani. Comunicación personal del Ing. Said Nakar C. El Vigía, Venezuela. 2 p.

FREDKLIMAR, Z. 2013. *Importancia del diagnóstico local en la vialidad del Municipio Alberto Adriani*. Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Mérida, Venezuela. 138 p.

GELVEZ. 2014. Guía de El Vigía. En línea: <http://gelvez.com.ve/el-vigia/demografia.html> [Consultado: 28/07/2014].

INE. 2008. Recurso Hídrico en Venezuela. En línea: [www.ine.gov.ve](http://www.ine.gov.ve) [Consultado: 25/06/2014].

INE. 2011. XIV Censo nacional de población y vivienda 2011. Tabulados Básicos definitivos por entidad federal. En línea: [www.ine.gov.ve](http://www.ine.gov.ve) [Consultado: 27/07/2014].

INE.2001. XIII Censo Nacional de Población y Vivienda. Resultados por Entidad Federal y municipio del Estado Mérida. Instituto Nacional de Estadística. Caracas, Venezuela. 78 p.

INE.2011. XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. Resultados por Entidad Federal y municipio del Estado Mérida. Instituto Nacional de Estadística. Caracas, Venezuela. 53 p.

PAPA JUAN PABLO II. 1998. Fides et Ratio. Encíclica. Roma. 179 p.

KRISHNAMURTI, J. 1994. La Naturaleza y El Medio. Edit. Planeta. Buenos Aires, Argentina. 169 p.

LABORATORIO DE SOSTENIBILIDAD Y ECODISEÑO.2014a. *Propuesta de un complejo agroindustrial para la elaboración de productos forestales a partir del aprovechamiento de fibras de residuos de plantaciones de plátano en el Municipio Alberto Adriani y Sur del Lago*. Perfil de Proyectos desarrollados para el Fondo Financiero Chino en el marco del Plan Municipal de Desarrollo. Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño UPV-ULA. Mérida. Venezuela. 15 p.

LABORATORIO DE SOSTENIBILIDAD Y ECODISEÑO. 2014b. *Propuesta de cultivo de heliconias y flores exóticas en el Municipio Alberto Adriani y Sur del Lago*. Perfil de Proyectos desarrollados para el Fondo Financiero Chino en el marco del Plan Municipal de Desarrollo. Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño UPV-ULA. Mérida. Venezuela. 10 p.

LRDS. 2004. Ley de Residuos y Desechos Sólidos. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.068 de fecha 18.11.2004. Caracas, Venezuela. 8 p.

LABORATORIO DE SOSTENIBILIDAD Y ECODISEÑO.2014c. *Conjunto de propuestas arquitectónicas, mobiliario urbano y gestión integral de residuos y desechos sólidos para el Municipio Alberto Adriani, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo*. Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. 198 p.

MAYOR ZARAGOZA, F. 2000. Un Mundo Nuevo. Edit. UNESCO. Madrid, España; 134 p.

MÉNDEZ, V. 2003. *Una Ventana Geográfica del Estado Mérida*. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. 253 p.

MOLINA, L. 2013. *Reflexiones sobre la evolución reciente del componente primario del Sistema Alimentario Venezolano (SAV) (1998-2011)*. En el Sistema Alimentario Venezolano (SAV) a comienzos del Siglo XXI. Evolución, Balance y desafíos. Serie Mayor Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Consejo de Publicaciones, Universidad de Los Andes. 85 p.

ORAMAS, O. 2003. Una Mirada al Mundo: Desafíos siglo XXI. Edit. Gitanjali. Mérida, Venezuela. 157 p.

PEÑA, J. 2014. *Informe de visita técnica al sistema de captación de agua del acueducto Mucujepé*. Aguas de Mérida. Mérida, Venezuela. 15 p.

REMALHO, R. 1993. *Tratamiento de aguas residuales*. Editorial Reverté S.A. Madrid, España. 168 p.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. 2012. *Plan de la Patria 2013-2019*. Caracas, Venezuela. 68 p.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. 2014. *Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014*. Título II: Presupuesto de ingresos y gastos y operaciones de financiamiento de la República. Caracas, Venezuela. 1081 p.

RONDÓN, A. 2011. La ciudad metropolitana como producto cultural. Humanic Centro de Investigaciones en Ciencias Humanas, Universidad de Los Andes. Mérida. *Revista Fermentun* 60: 35 - 46.

SAVATER, F. 2012. Ética de Urgencia. Edit. Planeta. Caracas, Venezuela. 94 p.

SCHEJTMAN, A. 1985. Sistemas Alimentarios y Opciones de Estrategia, en Pensamiento Iberoamericano. *Revista de Economía Política* 8: 106-112.

SNC. 2014. Sistema Nacional de Contrataciones. En línea: <http://rncenlinea.snc.gob.ve/planilla/index/454847?mostrar=INF> [Consultado: 27/06/2014].

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. 2004a. *Diagnóstico y Prospectiva Urbana*. Facultad de Arquitectura y Arte. Plan Sumario de Desarrollo Integral del Municipio Alberto Adriani. Mérida, Venezuela. 230 p.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. 2004b. *Desarrollo y Ordenación Espacial*. Facultad de Arquitectura y Arte. Plan Sumario de Desarrollo Integral del Municipio Alberto Adriani. Mérida Venezuela. 172 p.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. 2011. *El Estado Mérida en la Construcción de Futuro*. Talleres Gráficos Universitarios. Mérida, Venezuela. 279 p.

UNIVERSIDAD SUR DEL LAGO. 1984. *El Sur del Lago de Maracaibo. Una Visión Integral y Proposiciones para su Desarrollo*. Santa Bárbara de Zulia, Venezuela. 130 p.

UNSHELM, C. 2014a. Estadísticas de los Residuos y Desechos Sólidos en Venezuela Estimaciones y Proyecciones 2011-2021. En línea: [http://misredes.com.ve/pdf\\_doc/estudios\\_verdes/estudio\\_pdf/estudio\\_13.1.pdf](http://misredes.com.ve/pdf_doc/estudios_verdes/estudio_pdf/estudio_13.1.pdf) (Parte I) [Consultado: 10/07/2014].

USER, S. 2013. Más de dos mil millones de bolívares aprobó Gobierno Nacional para vialidad en Mérida. En línea: <http://www.pcmerida.gob.ve/index.php/noticias/131-mas-de-dos-mil-bolivares-aprobo-gobierno-nacional-para-vialidad-en-merida> [Consultado: 23/07/2014].